



Año 11, Número 34, Agosto 2020

Revista electrónica <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/34/index.html>

ISSN: 1989-9300

Sitio editado y mantenido por Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

B-93417426. España

Dirección de contacto revista.tlatemoani@uaslp.mx

© Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos, fundamentalmente de los plagios.

CONSEJO DE REDACCIÓN

MARÍA LUISA CARRILLO INUNGARAY.

Doctora en Ciencias en Alimentos en la Unidad de Investigación y Desarrollo de Alimentos del Instituto Tecnológico de Veracruz, responsable del Laboratorio de Investigación en Alimentos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Profesor Investigador de Tiempo Completo en el programa educativo de Licenciado en Bioquímica. México. maluisa@uaslp.mx

MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR.

Licenciado en Ciencias Políticas, Maestro en Administración y Política Pública y Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la UAMZH-UASLP en el programa educativo de Licenciado en gestión y Políticas Públicas, México. marco.vargas@uaslp.mx

PABLO MARTINEZ GONZALEZ.

Licenciado en Contaduría Pública, Maestro en Administración y Políticas Públicas egresado del Colegio de San Luis (COLSAN). Actualmente es Coordinador de la carrera de Lic. en Gestión y Políticas Públicas y es Profesor Investigador Tiempo Completo en la UAMZH-UASLP.

pabmago@uaslp.mx

Índice de contenidos

Jhonny Bautista Valdivia, Beatriz Ramos Zúñiga, Marco Antonio Pérez Orta y Sergio Florentino González

Relación entre autoestima y asertividad en estudiantes universitarios.....1

José María Jiménez Munive y Luis German Huérfano Ladino

Las unidades productivas agropecuarias como estrategia para incidencia social en el municipio de Sabanalarga departamento del Atlántico (Colombia).....27

Wilfrido Isidro Aldana Balderas, Rigoberto Sánchez Rosales y Cruz García Lirios

La estructura de la percepción de la inseguridad pública.....52

Geobel Suárez Gómez, Raúl Acosta Villarreal, Raúl Acosta Villarreal y Adrián Almaguer Martí

El movimiento de pioneros exploradores terrestre en el nivel educativo primaria como proceso clave en la gestión de los centros de pioneros exploradores.....66

María Macarena Suarez Blanco

Manual de fases del proceso de presupuestación en las organizaciones.....86

Anna María Fernández Poncela

Un acercamiento a la felicidad, la política y las políticas públicas.....110

Idana Berosca Rincón Soto, Rafael Eduardo García Castillo y Gustavo Jesús Marín Perea

El poder del conocimiento y de la información como generador de valor en las organizaciones.....132

Jesús María Martín Terán Gastélum y José Manuel Osorio Atondo

Instituciones protectoras del acreedor quirografario en el estado de Sonora, México.....148

Xochithl Guadalupe Rangel Romero

El tipo penal de trata de personas en México.....174

Luis Roberto Rivera Aguilera, Julio César Rivera Aguilera, Julio César Rivera Aguilera,
Guadalupe Patricia Ramos Fandiño y Miguel Ángel Olvera Martínez

Desarrollo e implementación de sistemas de información como herramienta para la
gestión y difusión de acervos documentales en las organizaciones.....184

Irma B. Suárez Rodríguez, Griselda Meraz Acevedo, Alejandro Gutiérrez Hernández y
Héctor Omar Turrubiates Flores

Identificación del geopatrimonio para la construcción del Geoparque Huasteca
Potosina.....206



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2020
Fecha de aceptación: 06 de junio de 2020

RELACIÓN ENTRE AUTOESTIMA Y ASERTIVIDAD EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AUTORES:

Jhonny Bautista Valdivia
Jhonny.bautista@uaslp.mx
Beatriz Ramos Zúñiga
beatriz.ramos@uaslp.mx
Marco Antonio Pérez Orta¹
maorta@uaslp.mx
Sergio Florentino González³
sergio-florentino.gonzalez@outlook.com

Universidad Autónoma de San Luis Potosí-CARHS

RESUMEN

El hombre es un ser social que busca cohabitar en grupos, siendo imprescindible interactuar, logrando desarrollar habilidades sociales para subsistir. La autoestima puede ser la base de una buena asertividad la cual es un aspecto integral, a medida que el sujeto se integra a una sociedad.



OBJETIVO

Mejorar la autoestima y asertividad en estudiantes de Licenciatura en enfermería Orientación en Obstetricia, Coordinación Académica Región Huasteca Sur, UASLP.

MÉTODO

Investigación cuantitativa, descriptiva, correlacional, cuasiexperimental con pre/postintervención, dirigido a 42 alumnos. Se utilizó prueba de Rosenberg explorando autoestima y prueba Rathus en asertividad.

RESULTADOS

La autoestima baja disminuyó de 7% a 2%. Autoestima media paso de 16% a 19%. Autoestima elevada, pasa de 76% a un 78.6%. Los alumnos transitan en autoestima aceptable. La asertividad alta incremento en 2%, asertividad aceptable paso a 78% y asertividad deficiente es de 5%. Obteniendo en postintervención nivel de significancia de 0.045 en escala de Pearson. Existe relación entre autoestima y asertividad, a mayor autoestima mayor asertividad.

PALABRAS CLAVE: Autoestima – Asertividad – Universitarios - Formación integral – Enfermería

RELATIONSHIP BETWEEN ASSERTIVENESS AND SELF-ESTEEM IN UNIVERSITY STUDENTS

SUMMARY: Man is a social being who seeks to cohabit in groups, being essential to interact, managing to develop social skills to survive. Self-esteem can be the basis of good assertiveness which is an integral aspect, as the subject integrates into a society. **Objective:** To improve self-esteem and assertiveness in undergraduate students in Nursing Orientation in Obstetrics, Academic Coordination Huasteca Sur Region, UASLP. **Method:** Quantitative, descriptive, correlational, quasi-experimental with pre/post-intervention research, aimed at 42 students. Rosenberg's test was used to explore self-esteem and test Rathus in assertiveness. **Results:** Low self-esteem decreased from 7% to 2%. Average self-esteem pace from 16% to 19%. High self-esteem, from 76% to 78.6%. Students pass in acceptable self-

esteem. The high assertiveness increased by 2%, acceptable assertiveness passed to 78% and poor assertiveness is 5%. Obtaining in post-intervention level of significance of 0.045 in Pearson scale. There is a relationship between self-esteem and assertiveness, the greater self-esteem, the greater assertiveness.

KEY WORDS: Self-esteem – assertiveness – university - integral training – Nursing.

INTRODUCCIÓN

El ser humano es un ser social que busca siempre cohabitar en grupos siendo imprescindible interactuar con sus pares, logrando desarrollar habilidades sociales para subsistir, en caso contrario tiende a tener dificultades que repercuten en diferentes esferas. La conducta socialmente habilidosa es el conjunto de comportamientos emitidos por un individuo en un contexto interpersonal, que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos acorde a la situación, respetando esas conductas en los demás que, generalmente, resuelve los problemas inmediatos de la situación, mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas.¹

A medida que el sujeto se integra a una sociedad, requiere poner en práctica aprendizajes obtenidos en su hogar y ámbitos escolares, la educación integral es la prioridad de un sistema educativo, acorde a lo expuesto en la ley general de educación.² La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) no siendo ajena a esto ha considerado establecer Actividades de Formación Integral (ACAFI), materia fundamentada en su modelo educativo.³

El modelo educativo es el compromiso institucional para lograr la formación integral de los estudiantes en el ámbito profesional, ciudadano y personal, con un enfoque

¹ Vera MR. López FR. Valle VM. Mazacón MN (2017); "Habilidades sociales." *Revista Salud y Ciencias* 1(2):8-15. Dirección web: <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/saludyciencias/article/view/424> consultado en 7 de junio 2019.

² Secretaría de Educación Pública. (1993) "ley general de educación." *DOF* julio de 1993. Dirección web: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf. Consultado en: 2 de julio 2019 a las 13:11

³ UASLP (2017) Modelo educativo de la uaslp. dirección web: <http://www.uaslp.mx/secretaria-academica/documents/me/uaslp-modeloeducativo2017vf.pdf>. Consultado en: 2 de julio de 2019 a las 13:16 pm

de responsabilidad social y sustentabilidad. Es una representación abstracta del quehacer educativo de una institución.³

El modelo universitario de formación integral incluye los propósitos formativos expresados en ocho dimensiones y competencias profesionales específicas, independientemente del programa educativo. Estas dimensiones son: Ético-valoral, comunicación y de información, internacional e intercultural, sensibilidad y apreciación estética, cuidado de la salud y la integración física, responsabilidad social y ambiental, cognitiva emprendedora y científico tecnológica.

La formación integral en la educación universitaria involucra esfuerzos, ya que además de la formación profesional, es indispensable diseñar actividades que contribuyan a crear en el alumno su criterio, carácter, su ser crítico y reflexivo, ética y responsabilidad social, consciencia sobre el cuidado de su salud y apreciaciones artísticas, las que deben representar una oportunidad formativa compensatoria ante la rigidez curricular.⁴

Una de las habilidades a desarrollar es la asertividad en los futuros profesionales ya que estos tendrán que interactuar en forma multidisciplinaria y en el entendido de que buena parte de su éxito profesional radica en aplicar destrezas sociales adquiridas en el transcurso de su formación.

Corrales (2017) define asertividad como aquella que permite a una persona actuar en base a sus intereses, defenderse sin ansiedad, expresar sentimientos honestos, ejercer derechos personales sin negar los derechos de otros.⁵ Para desarrollar esta capacidad, es importante tomar en cuenta otra denominada autoestima, variable trascendental en el desarrollo integral de los estudiantes.

⁴ Gutiérrez MR; Susano JL; Martínez A.MF.(2015). Actividades complementarias de apoyo a la formación integral: Diseño, implementación y evaluación. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. COARA. Mexico Pp 313- 324.
Barron MJ; Torees S; Muños T.(2015). Señalando rutas que trazan el futuro. Las voces de los tutores. Universidad Autónoma de Coahuila. Recuperado de: <http://www.posgradoeinvestigacion.uadec.mx/Documentos/Libros/2015SeñalandoRutas.pdf> consultado en 9/01/2020 a las 14.30

⁵ Corrales A. Nayely K. Quijano L. Góngora EA. (2017) "Empatía, comunicación asertiva y seguimiento de normas. Un programa para desarrollar habilidades para la vida". *Enseñanza e Investigación en Psicología* 22(1): 58-65.]; Sitio Web: <http://www.redalyc.org/pdf/292/29251161005.pdf>. [Consultado en 7 de junio 2019.

DESARROLLO

Castanyer (1996) refiere que muchas veces se combinan asertividad con autoestima como elementos psicológicos necesarios para que un individuo pueda manejarse en la vida de una manera asertiva.⁶

Las habilidades sociales, conceptuadas como las destrezas específicas manifestadas por un individuo en una sociedad, forman parte de las competencias sociales; entendidas como aptitudes necesarias para un comportamiento adecuado y positivo que permita afrontar los retos de la vida. Encontrando habilidades sociales: comunicación y asertividad. Cognitivas como toma de decisiones y solución de problemas. Afectivas como conocimiento y control personal de emociones.⁷

Desde el momento en que un niño nace, se encuentra inmerso en un entorno donde intervienen distintos agentes que forman parte de su vivir cotidiano a lo largo de su existencia; los agentes que juegan un papel primordial, son los adultos que forman parte de la sociedad, ayudando a que comprenda y entienda el mundo en el cual se desarrolla. De esa manera, el niño emprende un proceso de constante aprendizaje, conforme vaya creciendo, irá buscando estrategias útiles para adquirir el conocimiento significativo y lograr una adaptación a las situaciones de su vida educativa, social, personal y profesional.⁸

La autoestima corresponde a la valoración positiva o negativa que uno hace de sí mismo. Es la confianza y el respeto por la propia persona, la predisposición a experimentarse apto para la vida y sus necesidades, sentirse competente para

⁶León A; Rodríguez C; Ferrel FR; Ceballos GA. (2009) "Asertividad y autoestima en estudiantes de primer semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud de una universidad pública de la ciudad de Santa Marta". *psicología desde el caribe* 24 p. 91-105. Dirección web: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21312270005.pdf>. Consultado en 10/01/20 20 a las 13.30

⁷ Lizárraga C. CV. (2011). *Nivel de asertividad en estudiantes en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. (tesis pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Disponible en: cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1330/Lizarraga_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y consultado 05 10 19 12:00 hrs.

⁸ Duclos G. (2014) *La autoestima un pasaporte para la vida*. Madrid. Editorial Edaf. ISBN 1084414.

afrontar los desafíos. Definida por dos aspectos fundamentales: Autoeficacia y autodignidad.⁹

Autoestima

Rosenberg (1965) citado por Sparisci, plantea que la autoestima es esencial para el ser humano, implica el desarrollo de patrones y define establecer comparaciones entre individuos y la comprensión de quien es único como persona basada en el resultado.¹⁰

Copersmith (1976) señala que la autoestima posee cuatro dimensiones caracterizadas por su amplitud y radio de acción, identificando: ¹¹ ¹² *Autoestima en el área personal*: Evaluación de un juicio personal expresado en la actitud a sí mismo, relacionada a su imagen y cualidades personales.¹³ *Autoestima en el área académica*: Evaluación personal relacionada con su ámbito escolar teniendo en cuenta su capacidad, productividad. *Autoestima en el área familiar*: Valora sus interacciones con los miembros de su grupo familiar, implicando un juicio personal y *Autoestima en el área social*: Valora sus interacciones sociales, manifestado en las actitudes asumidas hacia sí mismo.

La autoestima se puede lograr en tres formas: *Autoestima alta (normal)*: La persona se ama, acepta y valora tal cual es. Son personas defensivas, emplea mecanismos represivos, evita que sus aspectos negativos puedan reconocerse. Presenta actitudes y expectativas con dependencia social, origina índices de creatividad

⁹ Alonso O.A. (2003). colegio profesional de salamanca: Curso de Enfermería de Empresa. Salamanca México. Recuperado de: http://www.enfermeriasalamanca.com/TRABAJOS_SALUD_LABORAL/SEGURIDAD/AUTOESTIMA.PDF consultado 06 10 19 9:00

¹⁰ Sparisci V.M. Representación de la autoestima y la personalidad en protagonistas de anuncios audiovisuales de automóviles. Universidad Abierta Interamericana. 2013. Disponible en: <https://leerenalbatros.files.wordpress.com/2016/11/autostima-15.pdf> consultado 02 12 19 14:00 hrs.

¹¹ Arratea C. GN. (2018). *Correlación entre el nivel de autoestima y asertividad en estudiantes de la escuela académica profesional de psicología*. (Tesis Maestral) Universidad de Huanaco, Perú. Disponible en: <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3410/PPIP%2000012%20A77.pdf?sequence=1&isAllowed=y> consultado 02 06 19 10:00 hrs.

¹² Miranda E. JB. Miranda E. JF. Enríquez V. AL.(2011) "Adaptación del inventario de Autoestima de Coopersmith para alumnos mexicanos de educación primaria. Praxis Investigativa". Revista electrónica de la Red Durango de Investigadores 3 (4),, p 5-14. Educativos, ISSN-e 2007-5111, Vol. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6535715> Consultada 07 02 19 10:00.

¹³ Valek B. M. (2007). Autoestima y motivaciones sociales en estudiantes de educación superior (Tesis maestra) Universidad Rafael Urdaneta. Venezuela. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/971/index.htm> Recuperado: 13 10 19 12:00 hrs.

elevados. Lo cual significa un estilo más asertivo.¹⁴ *Autoestima Baja*: La persona no se ama, no se acepta, y no valora sus cualidades. Autovaloración negativa, juzga menos favorables sus ejecuciones aun cuando sean comparables a las de los demás. *Autoestima inflada*: La persona se ama más que a los demás y valora exageradamente sus cualidades.

Existen cinco componentes en la construcción de la autoestima que son:¹⁵

Seguridad: Se muestra en su comportamiento y relaciones seguro y cómodo en todos los contextos, maneja cambios de forma flexible y espontánea. *Autoconcepto*: La forma como se percibe a sí mismo. Entiende roles y deberes, comprende sus fortalezas y debilidades. *Pertenencia*: Grado en el cual se relaciona con otras personas como familia, compañeros, amigos, interactúa y consigue su aceptación. *Misión*: La persona se fija metas reales y traza un plan para alcanzarlas. Con iniciativa, asume sus responsabilidades, buscar soluciones problemas y se evalúa a sí mismo en cuanto a sus logros anteriores. *Aptitud*: Capacidad para tener la iniciativa, tomar riesgos y compartir opiniones. Proviene de logros y éxitos significativos, percibe los errores como oportunidades para aprender.¹⁶

Los factores que influyen en la autoestima son:¹⁶ Factores afectivos, confianza, no enjuiciamiento, necesidad de ser apreciado, la empatía y el ambiente social:¹⁷

Se distinguen tres componentes esenciales de la autoestima: El *Autoconcepto* definido como la opinión o impresión que la gente tiene de sí misma. formado por niveles cognitivo intelectual, emocional afectivo y conductual. *Autorespeto* es el aspecto indispensable para vivir en armonía con uno mismo y los demás. Expresar sentimientos, emociones, sentirse orgulloso de sí mismo. *Autoconocimiento*;

¹⁴ Coopersmith, S. (1967). The antecedents of self esteem. San Francisco: Fredman & company.

¹⁵ Tapuliman H. JC. Reategui V. YA (2017) Autoestima y relaciones interpersonales en estudiantes del tercer a quinto nivel de estudios de la facultad de enfermería Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Disponible en: http://repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5015/Juan_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y consultado 22 11 19 10: 00 hrs.

¹⁶ Cisneros M. (2017). Test de relaciones interpersonales. .Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/135772231/TEST-DE-RELACIONES-INTERPERSONALES-doc>

¹⁷ Martínez A et al.(2009) Importancia de los amigos y los padres en la salud y el rendimiento. Disponible en: [http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Gilman+y+Huebner+\(2006\)+y+Mart%C3%adnez+\(2009\)%2c+d=4653727591763882&mk t=es-XL&setlang=es-ES&w=3Bfg0VgYCHJERSasoOX2wvj4GmyOv0RZ](http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Gilman+y+Huebner+(2006)+y+Mart%C3%adnez+(2009)%2c+d=4653727591763882&mk t=es-XL&setlang=es-ES&w=3Bfg0VgYCHJERSasoOX2wvj4GmyOv0RZ)

conocimiento de sí mismo afecta positivamente la autoestima, mejora las relaciones con los demás y la comprensión del universo.¹⁶

La autoestima presenta las siguientes dimensiones; física, cognoscitiva, afectiva y ética¹⁶. Considerada la fuente de la salud mental. Entendida como una actitud positiva de la persona hacia sí misma, se fundamenta en el crecimiento armónico de la salud humana, viene a ser el sistema inmunitario de la vida psíquica. Su presencia asegura recursos y los potencia en la vida personal para enfrentar conflictos, enfermedades o desafíos de la vida. La ausencia de autoestima o su leve intensidad, acompaña a una amplia gama de trastornos psicológicos de origen neurótico que dificultan el desarrollo personal, individual y social.^{14, 16}

Existen instrumentos para realizar evaluaciones de autoestima, como la Escala de Rosenberg (1965).^{18,19}. Esta es una de las más utilizadas para la medición global de la autoestima, explora la autoestima personal entendida como sentimientos de valía personal y respeto por sí misma.

Cuando el estudiante llega a la universidad, tiene una autoestima adquirida en su vida familiar. La mayor parte presenta una carencia de autoestima más o menos acentuada, debido a crecer y desarrollarse en ambientes familiares y sociales violentos. La institución universitaria es la encargada de transmitir valores educacionales y personales. Los años que el estudiante permanece condicionan su autoestima, sobre todo en el plano académico.^{20,16}. El profesor debe convertirse en instrumento de ayuda y guía, se tiene como propósito, que el estudiante adquiera una alta autoestima en la relación a: ^{21,16} *Su propio concepto: Al tener alta*

¹⁸ Cogollo Z. Campos A. A. Herazo E. (2015) Escala de Rosemberg para autoestima: Consistencia interna y dimensionalidad en estudiantes de Cartagena, Colombia Psicología. Avances de la disciplina, Vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 61-71. Universidad San Buenaventura Bogotá Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297241658005>

¹⁹ Rosenberg M (1965). Society and the adolescent self-image. Princeton, NJ: Princeton University.

²⁰ Aluicio G. A. Revellino M. (2010) "Relación entre autoeficacia, autoestima, asertividad y rendimiento académico en estudiantes que ingresaron a terapia ocupacional, en el año 2010". Recuperado en: https://tecnovet.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/17775_09_11_19_14:00 hrs

²¹ Parada B. NE. Valbuena G. CP. Ramírez V. GA. (2016) "La autoestima en el proceso educativo, un reto para el docente". Educación y ciencia-Núm. 19. Pag. 127-144. Disponible en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/7772

autoestima, el estudiante se sentirá alegre, seguro de sí mismo, con altas expectativas profesionales, si posee baja autoestima se mostrará inseguro, frustrado e incomprendido. *Relación docente estudiante*: principal responsable de un nivel positivo de autoestima, esta interacción genera sentimiento de confianza, si el docente es cercano, acogedor y valorativo, sentirá confianza con él.

La baja autoestima y la falta de una conducta asertiva es un problema que se da, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana del individuo, por tal razón es importante describir la asertividad.

Asertividad

Proviene del latín *assere* o *assertum*, significa afirmar o defender. Autoafirmación o defensa de uno mismo ante los demás, sin dejar de lado el reconocimiento de las opiniones, emociones y derechos de expresión personal de los otros.²²

Las habilidades sociales y en concreto la asertividad, son básicas para el desenvolvimiento en la vida diaria. Las personas tienen intereses y formas de ver el mundo de manera distinta, por lo que el conflicto interpersonal se hace presente, cuando estas habilidades se emplean de forma equivocada, surge la frustración e insatisfacción.²³

Rathus define asertividad como la conducta que permite a una persona actuar en base a sus intereses más importantes, defenderse sin ansiedad inapropiada y expresar sentimientos honestos o ejercer derechos personales sin negar los derechos de los otros. Es la capacidad de hacer valer sus derechos en situaciones de consumo o servicio, expresión de derechos legítimos, la iniciación en la interacción social y los sentimientos hacia otros.²⁴

La asertividad se define como el conocimiento y expresión de los deseos, valores, necesidades, expectativas y disgustos de un individuo, involucra estar en mejor

²² García J. MA. Monroy M. A. Verde F. EE. (2005). "La asertividad, habilidad de la enfermera dinámica". *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*;13 (1-2): p 67-70. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=5250>

²³ Smith M. J. (2003). Cuando digo No, me siento culpable. Nuevas ediciones de bolsillo. ISBN 84-9759-378-2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1642234>

²⁴ Rathus S. (1973) A 30-item schedule for assessing assertive behavior. *Behav Ther.* May; 4:398-406. disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(73\)80120-0](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(73)80120-0)

contacto con uno mismo y el modo de interactuar con otras personas, estableciendo una ventaja en la habilidad para buscar, mantener o aumentar el reforzamiento en una situación interpersonal.²⁵

Las personas que practican la conducta asertiva son más seguras de sí mismas, más transparentes, fluidas en la comunicación y no necesitan recurrir tanto al perdón, porque al ser honestas y directas impiden el resentimiento.²⁶ Los indicadores expresivos verbales y no verbales de asertividad son: mirar a los ojos, el volumen, modulación y entonación de la voz, fluidez verbal y la postura.^{27, 22, 23.}

Los componentes de la asertividad son: *Autoasertividad*: Comportamiento que constituye un acto de expresión sincera y cordial de los sentimientos y valores propios, gustos, deseos o preferencias.^{28,8.} *Heteroasertividad*: Constituye un acto de respeto a la expresión sincera y cordial de los sentimientos y de valores, gustos, deseos o preferencias de los demás.

Existen estilos de interacción social como son: *Estilo pasivo*: El individuo no expresa pensamientos, sentimientos y opiniones, pues tiene una conducta autoderrotista y poca comunicación, suelen transgredir sus derechos y aceptan opiniones de los demás para no entrar en conflictos.²⁹ *Estilo agresivo*: Busca de forma impositiva que sus sentimientos, pensamientos y opiniones sean aceptados, suelen tener palabras y comentarios ofensivos. *Estilo asertivo*: Expresa lo que piensa y siente de forma directa, mirando a los ojos con voz modulada, empleando un léxico apropiado y hablando en primera persona, además escucha y respeta opiniones. *Estilo pasivo-agresivo*: Suelen ser inseguros, no cree en sí mismo, de baja autoestima, acumula

²⁵ Amaya, G.; Anampa, D.; Chayan, M.; Culcas, C. y Macazana, Z. (2016). : Autoestima y asertividad en estudiantes de una universidad pública del centro de Lima,(tesis pregrado) universidad nacional Federico Villarreal, Perú. Disponible en: https://www.academia.edu/33252774/Autoestima_y_Asertividad?auto=download 091019

²⁶ Riso W. (2015) El derecho a decir No. Editorial Planeta. España. ISBN: 978-84-08-14366-6. Disponible en: www.planetadelibros.com recuperado 22 09 19 20:00 hrs.

²⁷ Naranjo P. M. (2008). Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conducta asertivas. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" Vol.8, Nº1. Enero Abril. Recuperado de <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente/article/view/>

²⁸ García P. EM. Magaz L. A. (2011). Autoinformes de actitudes y valores en las interacciones sociales. COHS. Consultores en Ciencias Humanas. España. ISBN: 978-84-95180-45-2 disponible en: <https://gac.com.es/editorial/INFO/Manuales/adcaMANU.pdf> 04 09 19 consultado 16:30 hrs.

²⁹ García M. (2003).Escala de evaluación de la asertividad. ADCA-1 Manual técnico Madrid España. Disponible en: <https://gac.com.es/editorial/INFO/Manuales/adcaMANU.pdf> 10 11 19 14:00 hrs.

ira por experiencias de frustración y agresión por parte de los demás al considerar que son carentes de respeto y consideración.

La asertividad tiene tres *modelos teóricos* que son:³⁰

Modelo Conductual: Fundamentado en los conocimientos de Pavlov, estudio la adaptación al medio ambiente de personas y animales; si las personas dominan fuerzas excitatorias, son orientadas a la acción y emocionalmente libres, enfrentándose a la vida, al contrario, si dominan las fuerzas inhibitorias, se mostrarán desconcertadas y acobardadas, sufren represión de emociones y harán lo que no desean. El equilibrio entre inhibición y excitación se traduce en sumisión, pasividad y agresividad.

Modelo Cognitivo: Expresar lo que cree, siente y desea de forma directa y honesta, incorpora cuatro procedimientos básicos en el adiestramiento asertivo: Enseñar la diferencia entre asertividad y agresividad, identificar y aceptar los derechos propios y de los demás, reducir obstáculos cognoscitivos y afectivos, disminuir ideas irracionales, ansiedades, culpas y desarrollar destrezas asertivas.

Modelo Humanista: Centra su definición de asertividad en concebir la variable como una técnica para el desarrollo de la autorrealización del ser humano.

Por tales motivos es importante considerar que la variable autoestima y asertividad tienen algún grado de correlación dentro del desarrollo de los estudiantes en un entorno social. Así como la necesidad de ser querido y apreciado por todas las personas, presenta la constante sensación de ser incomprendido, manipulado, sentimiento de culpabilidad, baja autoestima, ansiedad y frustración.³¹ La capacidad que tiene una persona para poder comunicar sus necesidades, ya sea para reconocer sus derechos o los derechos del otro parece estar íntimamente ligado a la autopercepción, se puede inferir entonces que la autoestima podría ser la base

³⁰ Berrio G. N., Toro A. A. (2018). Asertividad en practicantes de psicología de una institución colombiana de educación superior. Revista Psicoespacios, 12 (21): 60-75. Disponible en <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776> consultado: 108 19 15:00 hrs

³¹ Tamez Al. (2016). "Integración De Modelo Cognitivo-Conductual Y Terapia Centrada En Soluciones En Un Caso De Falta De Asertividad Y Baja Autoestima". [tesis maestra]México: *Universidad Autónoma de Nuevo León*; 20(4): p.1571--1601. Dirección web: <http://eprints.uanl.mx/13816/1/1080238545.pdf> consultado en Consultado en 10/01/20 20 a las 14:00

de toda asertividad, por lo que un individuo al externar su capacidad de asertividad podría reflejar en algún grado su autoestima.³²

Desde el ámbito de la psicología educativa, en la formación inicial del profesional, se justifica la conveniencia y viabilidad enseñar estrategias de apoyo dirigidas a aprender habilidades asertivas dentro del entorno educativo.³³ La institución educativa y el rol docente tienen significativa influencia sobre la imagen que los estudiantes se forman de sí mismos. Los años que permanece en la institución educativa condicionan su autoestima. Todo lo que recibe, valoraciones, críticas, informaciones, dejan huella, para desarrollar su autoconcepto y autoestima.³⁴

En investigaciones realizadas para conocer la correlación existente entre autoestima y asertividad se encuentra la realizada por Karagözoğlu (2007), encontrando que los estudiantes que con las calificaciones más altas en autoestima, de igual forma las tenían en asertividad, la cual puede brindar datos importantes en la conjetura de comprender si la autoestima pudiera ser la base de la asertividad.³⁵ La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su creciente aportación en los procesos de mantenimiento y la recuperación del individuo, familia o comunidad en las etapas de la vida, demuestran la importancia del papel que desempeña. Su formación académica evoluciona a la par del avance tecnológico global, con el objetivo de ofrecer servicios de calidad, acorde a los diferentes roles que ejerce al contribuir a la solución de los problemas.³⁶ Requiere por tanto de habilidades sociales, como la asertividad, para establecer una relación de ayuda en

³² Carrizales SK; Fernández ME.(2017) "Terapia cognitivo conductual y soluciones con sus alternativas para el desarrollo de habilidades sociales en una joven con baja autoestima. universidad autónoma de nuevo león México". Dirección web:: <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi174r.pdf>. Consultado en 2 de julio del 2019 a las 3:48

³³Acaso, M. & Teruel, M. (2001). "La conducta asertiva: Una encuesta a estudiantes de la Universidad de Zaragoza." *Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca*. Dirección web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=207022> consultado en: 13 de mayo de 2019 A las 10:30

³⁴ Cruz N. F. Quinones U. A. (2012) "Autoestima y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de Poza Rica Veracruz. *Uni-pluri/versidad*. Vol.12 no.1 Sitio web: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/13275/11894> consultado en :06 12 19 20:00

³⁵ Karagozoğlu, S. Kahve E. Koc.O Adami Soglu D. (2008) Self-steem and assertiveness of final year Turkish university students. *Nurse Education Today*, 28. 641-649. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17964696>

³⁶ Secretaria de Salud. (2013) "Norma Oficial Mexicana, NOM-019-SSA3-2013 Para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud" *Marco normativo CNDH*. Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR41.pdf>. Consultado en 13/10/2019 a las 12:00

sus intervenciones, siendo necesario aprenderlas al inicio de su formación.⁸ Ser un profesional de enfermería asertivo permitirá al estudiante, aumentar su autoestima, seguridad personal, mejorar autoimagen, autoconcepto, disminuir estrés, mejorar relaciones interpersonales.

En las ciencias de la salud, existe énfasis en adquirir competencias cognitivas, procedimentales, científico-tecnológicas, restándole importancia a competencias de comunicación interpersonal y habilidades sociales. Los profesionales de la salud están constante interrelacion con otras personas, de éstas se derivan situaciones angustiantes, conflictivas, generadoras de estrés, dificultando el desempeño del rol profesional.³⁷ La autoestima y asertividad en estos profesionales ha sido poco estudiada. Al ser componentes esenciales de su formación universitaria, se plantea la necesidad de realizar el presente estudio.

OBJETIVO

Mejorar la autoestima y asertividad en los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

MÉTODO

Investigación cuantitativa, correlacional, con enfoque cuasi experimental, muestra por conveniencia, dirigido a 42 estudiantes de Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia, quinto semestre, durante 2018. Se aplicó prueba Rosenberg y Rathus; en preintervención y postintervención una vez finalizadas las actividades de formación integral.

Se utilizó la prueba de Rosenberg para explorar autoestima personal, escala de 10 ítems, frases de las que cinco están enunciadas de forma positiva y cinco negativas para controlar el efecto de aquiescencia. Los ítems 1 al 5, las respuestas A- D se puntúan de 4 a 1, de los ítems del 6 al 10, las respuestas A - D se puntúan de 1 a

³⁷ Cañón, W. y Rodríguez, A. (2011). Asertividad: una habilidad social necesaria en los profesionales de enfermería y fisioterapia. *Texto & Contexto Enfermagem*, vol. 20, 2011, pp. 81-87 . Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71421163010>. Consultado 13 10 19 10:00 hrs

4. De 30 a 40 puntos: Autoestima elevada es considerada normal. De 26 a 29 puntos; Autoestima media no presenta problemas de autoestima grave, pero es conviene mejorarla. Menos de 25 puntos: Autoestima baja. Existen problemas significativos. Escala, traducida y validada en español, consistencia interna de 0.76 y 0.87, con fiabilidad de 0.80³⁸.

Se aplicó prueba Rathus, que mide asertividad, consta de 30 ítems, aplicable a población general, la puntuación total se obtiene sumando los códigos numéricos de cada ítem. Debe cambiarse el signo de los ítems marcados con un asterisco, la puntuación oscila entre -90 y 90, siendo mayor cuanto mayor es la asertividad. Su fiabilidad oscila entre 0.76 a 0.80, su consistencia interna es de 0.73 a 0.86.³⁹

El método de semaforización clasifica resultados en tres colores: Rojo, indica poner atención en el entorno, tomar conciencia focalizada en las situaciones detectadas antes de obrar. Amarillo indica pasar por análisis la información y proyectar plan de acción. Verde se recomienda afinar planes implementados.⁴⁰ Para fines propios de esta investigación se utilizó la semaforización en las dos escalas aplicadas, quedando la clasificación de la siguiente manera:

Interpretación de los símbolos de autoestima	Símbolos	Semaforización
Autoestima Elevada	A.E	Verde
Autoestima Media	A.M	Amarillo
Autoestima Baja	A.B	Rojo

Interpretación de símbolos del test de Asertividad	Clasificación general	Semaforización
Definitivamente Asertivo	Asertividad alta (+30 a +90)	Verde
Muy Asertivo		
Asertivo	Asertividad media (-30 a +29)	Amarillo
Asertivo Confrontativo		
inassertivo		
Muy Inassertivo	Asertividad baja (-31 a -90)	Rojo
Definitivamente Inassertivo		

³⁸ Valencia Generalitat. (2004). "Escala e instrumentos para la valoración en atención domiciliaria." *Generalitat Valenciana*. Sitio web: <http://www.san.gva.es/documents/246911/251004/V.3785-2004.pdf>. Consultado en: 2 de julio a las 8:30

³⁹ Alegria GG; (2004) *Revisión de instrumentos de evaluación de habilidades sociales para adolescentes*. (tesis pregrado) universidad nacional autónoma de Mexico; Mexico. sitio web: <http://132.248.9.34/pd2005/0601009/0601009.pdf> Consultado en: 2 julio a las 9:00 am.

⁴⁰ Mellado.f. (2017). Investigación cuantitativa ejemplo de semaforización. Disponible en: <https://mellado1.com/2017/07/26/ejemplo-de-semaforizacion/> consultado en: 2 de julio 2019 a las 9:30 am

Las actividades de trabajo orientadas a mejorar asertividad y autoestima fueron 2 horas, durante 16 semanas, en la primera sesión se procedió a la aplicación de pruebas Rathus y Rosenberg para obtener una línea base que mostrara el estado del grupo en asertividad y autoestima. Posterior se trabajó el bloque de autoestima durante 8 semanas, continuando el bloque de asertividad 8 semanas, dirigido desde la materia Actividades Complementarias de Formación Integral (ACAFI), con la finalidad de fortalecer su desarrollo humano y profesional.⁴¹ Los temas y objetivos revisados en autoestima fueron:

- Dar y recibir afecto: Vivenciar problemas en relación a dar y recibir afecto.
- Los tres saltos: Concientizar el autoconcepto el cumplimiento de metas.
- Me venden: Trabajar el autoconcepto, comunicación y cohesión grupal.
- La telaraña: Reforzar el autoconcepto positivo a través de la circularidad.
- Conociéndonos mejor: Conocer cualidades de compañeros y las propias.
- Lo que ven en mí: Reforzar cualidades positivas en interacción con pares.
- Este soy Yo: Autoafirmar cualidades, aspectos físicos y de personalidad
- Autoafirmación: Formular en positivo, valores, capacidades, e identidad.

Los temas y objetivos trabajados en asertividad fueron:

- ¿Y tú qué harías? Reflexionar sobre situaciones difíciles de la vida diaria.
- Tres “R”: Para control de emociones/sentimientos comunicación positiva.
- Expresar mí sentir: Adquirir habilidad de expresar críticas, sin agredir.
- Técnicas (disco rayado, banco de niebla): Desarrollo de un lenguaje que respeta la opinión del otro y de si mismo.
- Desarrollo mi asertividad: Practica situación real de técnicas aprendidas.
- ¿Agresivo o asertivo? Mejorar capacidad de respuesta comunicativa.
- Respuestas asertivas: Reconocer por medio de casos las formas de mezclar técnicas de asertividad para responder.

⁴¹ UASLP. (2017). Programa Actividades Complementarias de Apoyo a la Formación Integral V. Disponible en: <http://www.carhs.uaslp.mx/Paginas/PlanCurricularEnfermer%C3%ADa.aspx>. Consultado en: 2 de julio de 2019 a las 13:16 pm.

- Estilo de conducta: Reconocer conductas pasiva, agresiva y asertiva.

Esta investigación se realizó sin producir daño físico o emocional, acorde al código ético del psicólogo mexicano, el cual refiere en el capítulo 2, artículo 47: “El psicólogo planea y conduce investigación de manera consistente, con las leyes federales, estatales, regulaciones, normas profesionales que gobiernan la conducción de investigación y particularmente, aquellas normas que regulan la investigación con participantes humanos y sujetos animales.”⁴²

Trabajo considerado sin riesgo para los participantes, recabando información escrita y respeto de la confidencialidad. En apego a Ley General de Salud. Capítulo V, artículo 100, fracciones II, IV, relativo a investigación con seres humanos.⁴³ Considerando la NOM-012-SSA3-2012 que establece criterios para ejecución de proyectos de investigación para la salud.⁴⁴

RESULTADOS

Los estudiantes oscilan entre los 19 y 23 años de edad, conformada por un 28.6% de hombres y el 71.4% mujeres, población proveniente de comunidades indígenas en un 70%, con nivel socio económico bajo y el 30% viven en zona urbana, con nivel socioeconómico bajo medio.

⁴² Sociedad mexicana de psicología. (2007) Código ético del psicólogo 4ª edición. Trillas México. Disponible en: http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/codigo_etico_smp.pdf. Consultado en: 2 de julio 2019 a las 10:30 am

⁴³ Secretaría de Salud. (1984) Ley general de salud en materia de investigación de México. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>. Consultado en 21 enero 2018 a las 12:00.

⁴⁴ Secretaría de salud. (2012) Norma Oficial Mexicana. NOM-012-SSA3-2012. Que establece los principios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013. Consultado en: 24 junio 2018 a las 15:25.

Gráfico I.- Resultados pre y post intervención en autoestima de los alumnos de quinto semestre de la Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2018.



Fuente: Directa. Encuesta alumnos. 2018.

Los resultados obtenidos reflejan que la autoestima baja disminuyó de un 7% a un 2% en los estudiantes. Se observa que la autoestima media pasó de un 16% al 19%; a su vez, la autoestima elevada, pasó de 76% a un 78.6%, lo cual refleja que los alumnos transitan en una autoestima aceptable dentro de su periodo escolar. La autoestima, entendida como el conjunto de pensamientos y sentimientos que tiene un individuo respecto a su valía e importancia, es decir, una actitud global positiva o negativa hacia uno mismo, se encuentra dentro del promedio elevado del 78 a 81%.

Gráfico 2.- Resultados obtenidos en el área de asertividad de los alumnos de quinto semestre de la Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2018.



Fuente: Directa. Encuesta alumnos. 2018.

La dimensión Asertividad alta (Definitivamente asertivo y muy asertivo), puntaje +30 a +90, entendida como la habilidad para expresar limitaciones, sentimientos, opiniones, deseos, derechos, dar/recibir alabanzas, hacer peticiones y manejar la crítica, se encontró por debajo de la media.

La dimensión Asertividad media (asertividad, asertividad confrontativa, asertivo), puntaje de -30 a 29, razonada como la inhabilidad para tener enfrentamientos directos, cara a cara con otras personas en situaciones cotidianas o de trabajo, con familiares, amigos jefes o compañeros, llevándolo por tanto a expresar sus opiniones, deseos, sentimientos, peticiones, limitaciones personales, realizar peticiones, decir no, dar/recibir alabanzas, manejar la crítica, se encuentran dentro de la media con un resultado del 78%.

La dimensión Asertividad baja (definitivamente inasertivo y muy inasertivo), con un puntaje -31 a -90, se entiende como la inhabilidad para expresar sus deseos, opiniones, sentimientos, limitaciones, alabanzas, iniciar interacción con otras personas y manejar la crítica, se encontró por debajo de la media con 16%.

Por lo que los resultados obtenidos reflejan que la asertividad alta incremento en un 2%, la asertividad aceptable paso a 78% y que la asertividad deficiente incrementó en un 5%.

Tabla 1. Correlación entre autoestima y asertividad pre intervención en alumnos del quinto semestre Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur de la UASLP, 2018.

		Puntuación estándar de autoestima	Puntuación estándar de asertividad
Puntuación estándar de autoestima 1	Correlación de Pearson	1	.246
	Sig. (bilateral)		.117
	N	42	42
Puntuación estándar de asertividad 1	Correlación de Pearson	.246	1
	Sig. (bilateral)	.117	
	N	42	42

Fuente: Directa. Encuesta alumnos. 2018.

La tabla 1 muestra cómo se encontraba el grupo previo al comienzo con los trabajos de autoestima y asertividad, en los cuales los resultados no mostraban correlación significativa.

Tabla 2. Correlación entre autoestima y asertividad postintervención en alumnos del quinto semestre de Licenciatura en Enfermería con Orientación en Obstetricia de la Coordinación Académica de la Región Huasteca Sur de la UASLP.

		Puntuación estándar de autoestima	Puntuación estándar de asertividad
Puntuación estándar de autoestima 2	Correlación de Pearson	1	.311*
	Sig. (bilateral)		.045
	N	42	42
Puntuación estándar de asertividad 2	Correlación de Pearson	.311*	1
	Sig. (bilateral)	.045	
	N	42	42

Fuente: Directa. Encuesta alumnos. 2018.

En la tabla 2 se observan los resultados obtenidos en el grupo posterior a la intervención educativa. En la presente investigación la autoestima y la asertividad presentan una correlación significativa de .31 en la escala de Pearson, con una significancia bilateral de .045, encontrando que existe relación entre las variables, se observa que al presentar un mayor nivel de autoestima; mayor nivel de asertividad.

DISCUSIÓN

A la comparación con un estudio realizado en Perú en 2018 por la Universidad de Cajamarca se utilizó una estrategia asociativa, de diseño correlacional simple, sus resultados presentan una correlación significativa positiva entre autoestima y asertividad.⁴⁵ Coincidiendo con los resultados obtenidos en la presente investigación.

En Chile, Aluicio y Revellino (2010), realizaron estudio correlacional, en estudiantes de terapia ocupacional, estableciendo relación entre autoestima, asertividad, autoeficacia y vinculadas con el rendimiento académico. Grupo conformado por 83.7% de mujeres. Concluyen que existe correlación significativa entre las variables autoestima asertividad y autoeficacia, no vinculado con rendimiento académico.⁴⁶ Se coincide con estos autores, ya que, en la presente investigación, predomina la formación de mujeres en el grupo de estudio y se observa que existe relación entre autoestima y asertividad.

El estudio sobre asertividad y autoestima en estudiantes de ciencias de salud, realizado en Colombia por León, Rodríguez, Ferrel y Ceballos, analizando relación entre asertividad y autoestima, sobresale población femenina, la variable asertividad se encuentra en puntuación media. Presentan además autoestima alta. La correlación de Pearson entre asertividad y autoestima, presenta una correlación positiva.¹¹

Quevedo y colaboradores, realizaron en la facultad de odontología de la universidad Uniandes, un estudio sobre autoestima y asertividad. Sus resultados obtenidos, reflejan que la correlación obtenida es positiva e indica una proporcionalidad directa, a mayor nivel de autoestima, mayor asertividad.⁴⁷

⁴⁵ Huamán S. MM. Sánchez S. LC. (2018) Autoestima y asertividad en adolescentes de una institución educativa de Matara. (tesis pregrado) universidad privada de Antonio Guillermo Urello, Perú. Disponible en: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/673> consultado 12 09 19 18:30 hrs

⁴⁶ Aluicio G. A. Revellino M. (2010). Relación entre autoeficacia, autoestima, asertividad y rendimiento académico, en estudiantes que ingresaron a terapia ocupacional, Disponible en: <https://tecnovet.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/17775/18555>. Consultado en: el 20 de junio a las 9:20.

⁴⁷ Quevedo NV; Meléndez R; Beltrán JM; Terán WG; Montece SA. (2019) "Autoestima y asertividad en estudiantes de la carrera de odontología." *Revista Espacios*. Vol 40. (No. 21). p.27. ISSN 0798 1015. Dirección web: <http://www.revistaespacios.com/a19v40n21/a19v40n21p27.pdf>. Consultado en 22/octubre/2019 a las 10:00 hrs

Cañón y Rodríguez (2011), en Brasil, efectúan estudio de asertividad en estudiantes de enfermería y fisioterapia, mostrando que a medida que aumenta la edad aumenta la asertividad. Por lo tanto, la asertividad como habilidad relacional debe ser contemplada como requisito en la formación de los profesionales.

En este trabajo realizado se obtuvieron resultados similares a investigaciones previas realizadas en diversas instituciones de nivel superior y en varios países latinoamericanos.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación encontró que existe relación entre las variables autoestima y asertividad, observando que a mayor autoestima mayor probabilidad para la asertividad, debido al nivel en el que puntuaron las tres dimensiones, la asertividad utilizada por esta población objeto de estudio, a pesar de encontrarse dentro del rango de la media, su porcentaje indica que dichas habilidades no están desarrolladas por completo, se requiere desarrollar estas habilidades ya que en el ramo profesional de la enfermería es indispensable la colaboración multidisciplinaria. Los estudiantes universitarios tienen una adecuada autoestima y son capaces de solucionar conflictos; sin embargo, también hay un número de estudiantes adolescentes con autoestima inadecuada, siendo necesario educar, brindar tratamiento psicológico e integral para modificar conductas de riesgo y evitar relaciones interpersonales inadecuadas.

El modelo educativo de la UASLP proporciona la posibilidad de desarrollar estas habilidades para el profesional en formación, la materia de ACAFI, propicia un efecto positivo en los estudiantes que se incorporaran a la sociedad a través de su labor profesional, ya que al encontrarse en la adolescencia, considerada etapa de desarrollo crítica según Erickson, se puede incidir en ella para internalizar valores y conductas positivas para la sociedad.

Los docentes dentro de la universidad cuentan con la flexibilidad de mejorar las habilidades de los jóvenes que se incorporan a la institución, ya que se cuenta con un modelo de formación integral, por lo tanto, se puede mencionar que es funcional.

Las sugerencias para abordar las ACAFIS dentro de la trayectoria universitaria de los estudiantes están marcados por, las etapas de integración, consolidación y transición. Es posible que en la medida que se continúe investigando el impacto de las actividades de formación integral se pueda llegar a conocer su trascendencia en la disminución de la deserción escolar y la mejora de la eficiencia terminal.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acaso, M. & Teruel, M. (2001). "La conducta asertiva: Una encuesta a estudiantes de la Universidad de Zaragoza." Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca. Dirección web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=207022> consultado en: 13 de mayo de 2019 A las 10:30.
- Alegría GG; (2004) Revisión de instrumentos de evaluación de habilidades sociales para adolescentes. (tesis pregrado) universidad nacional autónoma de México; México. sitio web: <http://132.248.9.34/pd2005/0601009/0601009.pdf> Consultado en: 2 julio a las 9:00 am.
- Alonso O.A. (2003). colegio profesional de salamanca: Curso de Enfermería de Empresa. Salamanca México. Recuperado de: http://www.enfermeriasalamanca.com/TRABAJOS_SALUD_LABORAL/SEGURIDAD/AUTOESTIMA.PDF consultado 06 10 19 9:00
- Aluicio G. A. Revellino M. (2010). Relación entre autoeficacia, autoestima, asertividad y rendimiento académico, en estudiantes que ingresaron a terapia ocupacional, Disponible en: <https://tecnovet.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/17775/18555>. Consultado en: el 20 de junio a las 9:20.
- Amaya, G.; Anampa, D.; Chayan, M.; Culcas, C. y Macazana, Z. (2016). : Autoestima y asertividad en estudiantes de una universidad pública del centro de Lima,(tesis pregrado) universidad nacional Federico Villareal, Perú. Disponible en: https://www.academia.edu/33252774/Autoestima_y_Asertividad?auto=download091019
- Arratea C. GN. (2018). Correlación entre el nivel de autoestima y asertividad en estudiantes de la escuela académica profesional de psicología. (Tesis Maestral) Universidad de Huanaco, Perú. Disponible en: <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3410/PPIP%2000012%20A77.pdf?sequence=1&isAllowed=y> consultado 02 06 19 10:00 hrs
- Barron MJ; Torees S; Muñoz T.(2015). Señalando rutas que trazan el futuro. Las voces de los tutores. Universidad Autónoma de Coahuila. Recuperado de: <http://www.posgradoeinvestigacion.uadec.mx/Documentos/Libros/2015SenalandoRutas.pdf> Consultado en 9/01/2020 a las 14.30.
- Berrio G. N., Toro A. A. (2018). Asertividad en practicantes de psicología de una institución colombiana de educación superior. Revista Psicoespacios, 12

- (21): 60-75. Disponible en <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776> consultado: 108 19 15:00 hrs
- Cañón, W. y Rodríguez, A. (2011). Asertividad: una habilidad social necesaria en los profesionales de enfermería y fisioterapia. *Texto & Contexto Enfermagem*, vol. 20, 2011, pp. 81-87 . Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71421163010>. Consultado 13 10 19 10:00 hrs.
- Carrizales SK; Fernández ME.(2017) “Terapia cognitivo conductual y soluciones con sus alternativas para el desarrollo de habilidades sociales en una joven con baja autoestima. universidad autónoma de nuevo león México”. Dirección web: <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi174r.pdf>. Consultado: 2 07 19 3:48
- Cisneros M. (2017). Test de relaciones interpersonales. .Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/135772231/TEST-DE-RELACIONES-INTERPERSONALES-doc>
- Cogollo Z. Campos A. A. Herazo E. (2015) Escala de Rosemberg para autoestima: Consistencia interna y dimensionalidad en estudiantes de Cartagena, Colombia *Psicología. Avances de la disciplina*, Vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 61-71. Universidad San Buenaventura Bogotá Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297241658005>
- Coopersmith, S. (1967). *The antecedents of self steem*. San Francisco: Fredman & company.
- Corrales A. Nayely K. Quijano L. Góngora EA. (2017) “Empatía, comunicación asertiva y seguimiento de normas. Un programa para desarrollar habilidades para la vida”. *Enseñanza e Investigación en Psicología* 22(1): 58-65.]; Sitio Web: <http://www.redalyc.org/pdf/292/29251161005.pdf>. [Consultado en 7 07 2019.
- Cruz N. F. Quinones U. A. (2012) “Autoestima y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de Poza Rica Veracruz. *Uni-pluri/versidad*. Vol.12 no.1 Sitio web: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/13275/11894> Consultado: 06 12 19 20
- Duclos G. (2014) *La autoestima un pasaporte para la vida*. Madrid. Editorial Edaf. ISBN 1084414.
- García J. MA. Monroy M. A. Verde F. EE.(2005). “La asertividad, habilidad de la enfermera dinámica”. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*;13 (1-2): p 67-70. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=5250>
- García M. (2003).Escala de evaluación de la asertividad. ADCA-1 Manual técnico Madrid España. Disponible en: <https://gac.com.es/editorial/INFO/Manuales/adcaMANU.pdf> 10 11 19 14:00 hrs.
- García P. EM. Magaz L. A. (2011). *Autoinformes de actitudes y valores en las interacciones sociales*. COHS. Consultores en Ciencias Humanas. España. ISBN: 978-84-95180-45-2 disponible en: 23

- <https://gac.com.es/editorial/INFO/Manuales/adcaMANU.pdf> Consultado 104 07 19 6:30 hrs.
- Gutiérrez MR; Susano JL; Martínez A.MF.(2015). Actividades complementarias de apoyo a la formación integral: Diseño, implementación y evaluación. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. COARA. Mexico Pp 313- 324.
- Huamán S. MM. Sánchez S. LC. (2018) Autoestima y asertividad en adolescentes de una institución educativa de Matara. (tesis pregrado) universidad privada de Antonio Guillermo Urello, Perú. Disponible en: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/673> consultado 12 09 19 18:30 hrs
- Jaramillo Mv. Ortiz, DI. Iglesias I. (20176) Autoestima, Factor Importante En El Aprendizaje, Su Influencia En El Abandono Y Repitencia Estudiantil En La Universidad Tecnica Del Norte. CLABES Recuperado de: <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1306/1779>. Consultado en: 7 De junio 2019.
- Karagozoğlu, S. Kahve E. Koc.O Adami Soglu D. (2008) Self-steem and assertiveness of final year Turkish university students. Nurse Education Today, 28. 641-649. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17964696>
- León A; Rodríguez C; Ferrel FR; Ceballos GA.(2009) “Asertividad y autoestima en estudiantes de primer semestre de la Facultad de Ciencias de la Salud de una universidad pública de la ciudad de Santa Marta Colombia”. Psicología del Caribe 24: p.91-105. Sitio web : <http://www.redalyc.org/pdf/213/21312270005.pdf>. Consultado:7 de 07 2019.
- Lizárraga C. CV. (2011). Nivel de asertividad en estudiantes en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.(tesis pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Disponible en: cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1330/Lizarraga_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y consultado 05 10 19 12:00 hrs.
- Martínez A et al.(2009) Importancia de los amigos y los padres en la salud y el rendimiento. Disponible en: [http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Gilman+y+Huebner+\(2006\)+y+Mart%2c+adnez+\(2009\)%2c+d=4653727591763882&mkt=es-XL&setlang=es-ES&w=3Bfq0VgYCHJERSasoOX2wvj4GmyOv0RZ](http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Gilman+y+Huebner+(2006)+y+Mart%2c+adnez+(2009)%2c+d=4653727591763882&mkt=es-XL&setlang=es-ES&w=3Bfq0VgYCHJERSasoOX2wvj4GmyOv0RZ)
- Mellado.F. (2017). Investigación cuantitativa ejemplo de semaforización. Disponible en: <https://mellado1.com/2017/07/26/ejemplo-de-semaforizacion/> consultado en: 2 de julio 2019 a las 9:30 am.
- Miranda E. JB. Miranda E. JF. Enríquez V. AL.(2011) “Adaptación del inventario de Autoestima de Coopersmith para alumnos mexicanos de educación primaria. Praxis Investigativa”. Revista electrónica de la Red Durango de Investigadores 3 (4),, p 5-14. Educativos, ISSN-e 2007-5111, Vol. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6535715> Consultada 07 02 19 10:00
- Naranjo P. M. (2008). Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conducta asertivas. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación” Vol.8, Nº1. Enero Abril. Recuperado de

- <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente/article/view/>
- Quevedo NV; Meléndez R; Beltrán JM; Terán WG; Montece SA. (2019) "Autoestima y asertividad en estudiantes de la carrera de odontología." Revista Espacios. Vol 40. (No. 21). p.27. ISSN 0798 1015. Dirección web: <http://www.revistaespacios.com/a19v40n21/a19v40n21p27.pdf>. Consultado en 22/10/2019 a 10:00 hrs.
- Parada B. NE. Valbuena G. CP. Ramírez V. GA. (2016 "La autoestima en el proceso educativo, un reto para el docente". Educación y ciencia-Núm. 19. Pag. 127-144. Disponible en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/7772
- Rathus S. (1973) A 30-item schedule for assessing assertive behavior. Behav Ther. May; 4:398-406. disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(73\)80120-0](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(73)80120-0)
- Riso W. (2015) El derecho a decir No. Editorial Planeta. España. ISBN: 978-84-08-14366-6. Disponible en: www.planetadelibros.com recuperado 22 09 19 20:00 hrs.
- Rosenberg M (1965). Society and the adolescent self-image. Princeton, NJ: Princeton University.
- Secretaria de Salud. (2013) "Norma Oficial Mexicana, NOM-019-SSA3-2013 Para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud" Marco normativo CNDH. Sitio web: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR41.pdf>. Consultado en 13/10/2019 a las 12:00.
- Segura H; de los Milagros M; Sánchez LC. (2018) "Autoestima y asertividad en adolescentes de una institución educativa de Matara" (tesis Pregrado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca, Perú Sitio web: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/673>. Consultado: 26 junio 2019 a las 13:00.
- Smith M. J. (2003). Cuando digo No, me siento culpable. Nuevas ediciones de bolsillo. ISBN 84-9759-378-2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1642234>
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2007) Código ético del psicólogo 4ª edición. Trillas México. Disponible en: http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/codigo_etico_smp.pdf. Consultado en: 2 de julio 2019 a las 10;30 am.
- Sparici V.M. Representación de la autoestima y la personalidad en protagonistas de anuncios audiovisuales de automóviles. Universidad Abierta Interamericana. 2013. Disponible en: <https://leerenalbatros.files.wordpress.com/2016/11/autostima-15.pdf> consultado 02 12 19 14:00 hrs.
- Tamez AI. (2016). "Integración De Modelo Cognitivo-Conductual Y Terapia Centrada En Soluciones En Un Caso De Falta De Asertividad Y Baja Autoestima". [tesis maestral] México: Universidad Autónoma de Nuevo León; 20(4): p.1571--1601. Dirección web: <http://eprints.uanl.mx/13816/1/1080238545.pdf> consultado en 10/01/20 20 a las 14:00.

- Tapuliman H. JC. Reategui V. YA (2017) Autoestima y relaciones interpersonales en estudiantes del tercer a quinto nivel de estudios de la facultad de enfermería Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Disponible en: Repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5015/Juan_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y consultado 22 11 19 10: 00 hrs
- UASLP (2017) Modelo educativo de la UASLP. dirección web: <http://www.uaslp.mx/secretaria-academica/documents/me/uaslp-modeloeducativo2017vf.pdf>. Consultado en: 2 de julio de 2019 a las 13:16 hr
- Valek B. M. (2007). Autoestima y motivaciones sociales en estudiantes de educación superior (Tesis maestral) Universidad Rafael Urdaneta. Venezuela. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/971/index.htm> Recuperado: 13 10 19 12:00 hrs
- Valencia Generalitat. (2004). "Escalas e instrumentos para la valoración en atención domiciliaria." Generalitat Valenciana. Sitio web: <http://www.san.gva.es/documents/246911/251004/V.3785-2004.pdf>. Consultado: 2 07 19 8:30 hrs.
- Vera MR. López FR. Valle VM. Mazacón MN (2017); "Habilidades sociales." Revista Salud y Ciencias 1(2):8-15. Dirección web: <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/saludyciencias/article/view/424> consultado en 7 de junio 2019.00
- Zaldívar D. (2004) Asertividad y autoestima saludable. Recuperado en: <http://www.sld.cu/saludvida/psicología/temas.php?idv=6082> consultado 09 10 19 14:00 hrs



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2020
Fecha de aceptación: 01 de agosto de 2020

**LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS COMO ESTRATEGIA
PARA INCIDENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (COLOMBIA)**

AUTORES:

José María Jiménez Munive

jose.jimenez@unad.edu.co

Luis German Huérfano Ladino

luis.huerfano@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

RESUMEN

El presente artículo evidencia las acciones realizadas en un proceso de empoderamiento social realizado en zonas rurales del municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico – Colombia, en respuesta a una problemática socio-organizacional manifiesta en ese territorio, alrededor de actividades productivas. El producto académico es resultado de un proceso de investigación-intervención, orientado a ambientar procesos de sensibilización y acercamiento entre gobierno, sociedad civil y el “sector empresarial”, a fin de promover ambientes gratificantes de conocimiento, la multiplicación de momentos de verdad y sinergia entre los distintos

actores y la promoción de liderazgos transformadores, capaces de romper la inercia del estado de cosas imperante que produce bajo desarrollo productivo.

THE AGRICULTURAL PRODUCTION UNITS AS A STRATEGY FOR SOCIAL INCIDENCE IN THE MUNICIPALITY OF SABANALARGA DEPARTMENT OF THE ATLANTIC (COLOMBIA)

ABSTRACT

This article shows the actions carried out in a process of social empowerment carried out in rural areas of the municipality of Sabanalarga, department of Atlántico - Colombia, in response to a socio-organizational problem manifested in that territory, around productive activities. The academic product is the result of a research-intervention process, aimed at creating awareness and rapprochement processes between the government, civil society and the "business sector", in order to promote rewarding environments of knowledge, the multiplication of moments of truth and synergy between the different actors and the promotion of transformative leaderships, capable of breaking the inertia of the prevailing state of affairs that produces under productive development.

PALABRAS CLAVES: Participación social, desigualdad, propiedad rural, Distribución de la propiedad rural, pequeño productor agropecuario, productividad.

KEY WORDS: Social participation, inequality, rural property, Distribution of rural property, small agricultural producer, productivity.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dan a conocer los aspectos relevantes del proceso de investigación-intervención efectuado en zona rural del municipio de Sabanalarga –Atlántico (Colombia), al acompañar a líderes sociales y representantes de organizaciones agropecuarias, en la identificación de las problemáticas productivas que les afectan y la gestión de los esfuerzos en procura del desarrollo socio-organizacional e institucional del mencionado municipio, particularmente en lo rural, en respuesta a la baja gobernabilidad y desorganización de la sociedad civil. Con el

proceso se busca el empoderamiento socio-organizacional a la luz del enfoque de acción participante, además de caracterizar las organizaciones productivas existentes, generar sinergismo o mejor respuesta entre actores participantes y aprovechar la producción de los aprendizajes generados, en el marco de las acciones de proyección social de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), proyecto PIE-32-17 impulsado desde la ECBTI denominado Caracterización de Organizaciones Productivas de la zona rural del municipio de Sabanalarga, oxigenado a la luz de procesos de socioformación adelantado desde la academia, mediados por una serie de encuentros y desarrollo de talleres en el que se buscó el empoderamiento socio-institucional a la luz del desarrollo endógeno aplicando una metodología mixta (cuali-cuantitativa) en el análisis de los datos e información gestionada.

En ese orden de ideas, se busca con el desarrollo del proyecto de investigación-intervención, generar una serie de conocimientos entre los participantes, afianzar una cultura de trabajo colaborativo y solidaridad, promover ambientes gratificantes de aprendizaje de doble vía, condición estratégica necesaria para garantizar un efectivo proceso de empoderamiento socio-organizacional con incidencia social e institucional.

Con la intervención académica se pretende incidir en el territorio, mediante la activación del enfoque de derechos y la acción sin daño, promoviendo entre los actores sociales: pequeños productores agropecuarios y representantes de la institucionalidad pública, su activa participación en el proceso de desarrollo del territorio, rompiendo la inercia de reposo, identificando y reconociendo sus problemas, su visión de desarrollo y promoviendo competencias para su organización, la gestión de sus unidades productivas y la introducción de sus productos en el mercado, consolidando procesos de bienestar social y productivo.

CONDICIONES DE ENTRADA

El primer problema que se aborda en el sector agropecuario de un territorio determinado, está relacionado con la propiedad de la tierra y su uso, y así lo ha sido históricamente. Existen estudios académico-científicos a nivel suramericano, en los

que se muestra el interés desde la ciencia por encontrar salidas viables a problemas del agro.

La visión europea de la nueva ruralidad difiere de la que se conceptualiza en América Latina, en tanto que en el viejo continente los objetivos se refieren a la readecuación de los espacios rurales en una agricultura industrializada. En este sentido, se tiende hacia la extensificación del uso de la tierra, la reducción de las áreas cultivadas, la terciarización de la economía rural, la ordenación del territorio y la gestión de servicios ambientales (Segrelles, 2000). En América Latina, por el contrario, la agricultura continúa siendo el eje central de este enfoque, al que se agregan las opciones rurales no agrícolas y la necesidad de la concienciación, movilización y empoderamiento de las poblaciones rurales. Ello comprende necesariamente los llamados intangibles del desarrollo: confianza, protagonismo, conciencia colectiva, reivindicación de derechos y valores, educación y organización.

De este modo en América Latina la nueva visión de lo rural privilegia, al menos en teoría, el protagonismo de los procesos participativos. El desarrollo rural participativo no se agota en la nueva ruralidad, sino que defiende la pertinencia de un plan estratégico, consensuado entre los actores rurales en torno a una visión posible o deseable, que hace absolutamente necesario el empoderamiento de las comunidades, para que sean ellas mismas las que tomen las riendas de los procesos locales de desarrollo. (Rojas, 2008, p. 6).

En Colombia y de manera particular en el municipio de Sabanalarga (Atlántico), se han adelantado procesos de intervención territorial desde distintos enfoques y con diversos actores sociales, institucionales, cooperación nacional e internacional, los cuales han dejado señales de resultados parciales en ese largo camino.

Los procesos de desarrollo rural son claves para comprender a nivel micro la mayor parte de los problemas existentes en Colombia en el ámbito socio-político, por cuanto la historia ha mostrado que el conflicto social ha sido consecuencia, entre otros factores, del uso, abuso y distribución de la tierra. Mientras pocas personas concentran grandes extensiones de tierra; muchas otras no acceden a ella o son despojados de la misma. Algunos conflictos alrededor de la explotación de la tierra por ejemplo, se suceden cuando algunas personas acuden a la fuerza para resolver

sus diferencias en materia de linderos, o de tenencia de animales, lo cual enfrenta a propietarios, tenedores, pescadores y otros actores sociales.

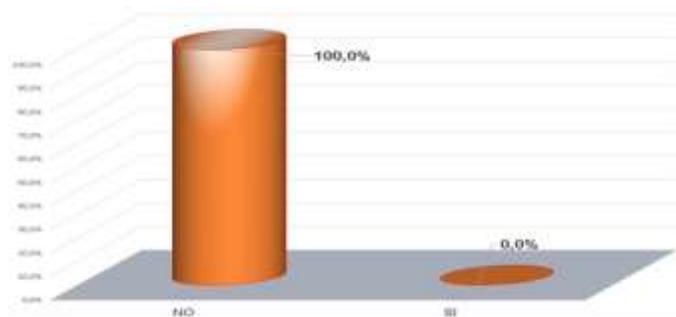
La condición de proximidad al área urbana de las personas, de hecho origina ya un conflicto en cuanto a la distribución y asignación de recursos se refiere. Verbigracia, las zonas rurales se distinguen del centro urbano desde la misma focalización de recursos para la distribución del ingreso; los planes de desarrollo destinan grandes partidas presupuestales para resolver problemas en las ciudades, mientras que en el campo los recursos asignados son inferiores, de allí la afirmación: “en Colombia hay más territorio que gobierno”. La débil presencia estatal en el campo, explica en alguna medida la inseguridad en las zonas rurales y el bajo nivel de producción agropecuaria.

Los conflictos y tensiones alrededor de la producción agropecuaria se generan no sólo por causa del uso de la tierra, sino también en ocasiones por convicciones opuestas de parte de los pequeños productores, los propietarios de predios y los gobernantes, quienes deciden qué cuándo y dónde cultivar, atendiendo intereses personales y familiares, sin considerar la vocación de las personas y del suelo, con efectos negativos en términos de productividad y competitividad, por no aprovechar en debida forma los talentos de los pequeños productores, como tan poco las ventajas comparativas que puede dar determinado suelo y cultivo.

En el sector agropecuario, las nuevas condiciones han sido aprovechadas por empresas con tierras de mayor potencial para la producción de productos exportables, con capacidad de acceder al crédito, a la tecnología y a la información sobre las condiciones de los mercados interno y externo, logrando que los beneficios se concentren en determinados productos, en algunas regiones, y en los productores medianos y grandes. Esto ha dado lugar a un significativo crecimiento de las exportaciones, sobre todo no tradicionales. Sin negar los elementos positivos de esta dinámica, ella tiene el riesgo potencial de acentuar el carácter excluyente y polarizador característico del proceso de modernización agraria de la región, con el agravante de que la apertura acelerará dicho proceso. (Schejtma, 2010, p.448)

A lo anterior se suman problemas originados en la baja capacidad económica de pequeños propietarios de fincas, quienes, al carecer de recursos para invertir, terminan subutilizándola. Además, hay propietarios con grandes extensiones de tierra, que no son utilizadas como se debiese, por razones diversas, entre otras, elegir opciones de negocio más atractivas. En ese mismo, sentido, se identifican pequeños productores que no teniendo cómo acceder a la tierra o bien teniéndola, no han legalizado la propiedad de sus predios, lo que a su vez les impide obtener créditos para emprender determinada actividad productiva. Otros, que sí poseen la titularidad de sus tierras, manifiestan tener dificultades para acceder a créditos bancarios. Ante la pregunta ¿La organización a la que pertenece ha obtenido algún crédito de los bancos en los últimos diez años? El 100% de los encuestados respondieron negativamente. (Ver grafica 1)

Gráfica 1. Gestión de créditos bancarios a organizaciones de la zona rural de Sabanalarga



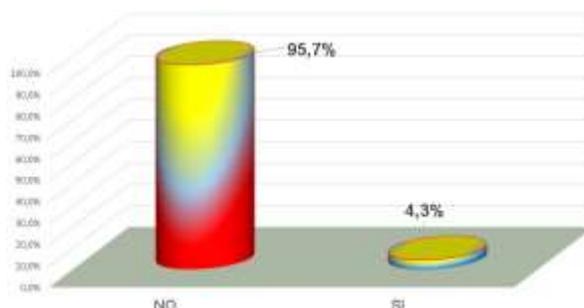
Fuente: Construcción propia.

Los resultados de la encuesta, muestran el escaso acceso al crédito, las pocas las oportunidades de los pequeños productores para financiar sus emprendimientos y fortalecer la actividad agropecuaria, lo cual incide negativamente en el desarrollo del agro y evidencia la necesidad imperiosa de programas y políticas de Estado orientadas a fortalecer el tejido productivo, dirigidas expresamente a los pequeños productores agrarios.

El éxodo del campo a la ciudad y la concentración de inversión en los centros urbanos, problemática de orden económico, político, social y cultural, se visibiliza en la escasa promoción desde el Estado de las actividades agropecuarias por parte de los pequeños productores. En este sentido, se le preguntó a los participantes del

proyecto si, ¿alguna vez desde el sector económico al que pertenece su organización, ésta ha sido invitada y/o ha participado en espacios de reflexión sobre temas de productividad, competitividad y tratados de libre comercio?, a lo que respondieron negativamente un 95,7%, lo que muestra el bajo dinamismo del mercado, la poca gestión en rincones del territorio colombiano de temas centrales para el desarrollo integral del país y desinterés por vincular a los pequeños productores con el crecimiento económico y el desarrollo humano y social.

Gráfica 2. Generación de espacios de participación y capacitación en temas de productividad, competitividad y tratado de libre comercio



Fuente. Construcción propia

Las grandes empresas, los emporios económicos que participan de la financiación de candidatos en las contiendas electorales, son quienes concentran el grueso de la actividad productiva e inciden en el direccionamiento de las inversiones que hace el Estado en la promoción del desarrollo y la creación de mercados y junto con los grandes tanques de pensamiento, inciden en el diseño de las políticas públicas, determinando en gran medida el uso del suelo, e imponiendo al pequeño productor sus concepciones y visiones del desarrollo, sin considerar el uso tradicional del suelo. Este último cumple un rol pasivo de receptor de la política pública y ejecutor de las elecciones que se realizan por parte de los otros actores. En este contexto, el pequeño productor se ve precisado a, “acceder” a lo que le ofrece el mercado, sin considerar su vocación personal, destrezas, habilidades y el uso potencial del suelo.

Los problemas originados en la tenencia inequitativa de la tierra y la destinación extensiva de grandes fincas a la cría de ganado bobino doble propósito,

no sólo ha propiciado el aumento de la deforestación, sino también la baja explotación del suelo y el incremento en la desocupación de las personas.

Según el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia-IGAC 2012, en cuanto a la distribución de la tierra según rangos de extensión se encuentra que el 12% son predios mayores de 50 hectáreas y cuentan con el 60.8% de la superficie total, mientras que el 80% corresponde a predios menores de 50 hectáreas, que solo disponen del 39.2% de la tierra. Esto refleja una concentración de propiedad, especialmente en los municipios de Luruaco, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Tubará y Usiacurí.

Por otra parte, y como consecuencia lógica de la concentración de la tierra, donde esto existe, también se da el minifundio, por cuanto las tierras residuales, es decir, las desechadas por los propietarios beneficiados con la concentración, se fraccionan en microfundios.

Así, en el Atlántico, los predios menores de 20 hectáreas corresponden al 71.8% (los menores de 5 hectáreas son el 32.2%, los predios en el rango de 5 a 10 hectáreas son el 20.7% y del 18.9% los del rango de 10 a 20 hectáreas).

El Centro de Estudios-CEGA (1991) confirma la anterior concentración de la propiedad rural, atribuyendo al Atlántico 186.400 hectáreas (62.9%) en poder de 1.418 predios mayores de 50 hectáreas (13.2%), mientras que las restantes 109.800 hectáreas (37.1%) pertenecen a 9.737 predios menores de 50 hectáreas (86.8%).

Con relación a las formas de tenencia de la tierra, el 84.8% del área total, corresponde a predios explotados por propietarios que constituyen el 52.9%, el 4.3% del área es explotada en arriendo y conforma el 20.6%, mientras el 10.9% de la superficie, se encuentra bajo otras modalidades de tenencia, que corresponden al 26.5% de los predios.

El arrendamiento es más frecuente en los municipios de Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás y Tubará y, la explotación de la tierra bajo modalidades distintas a la propiedad y el arriendo, tiene mayor presencia en los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Repelón, Usiacurí y Santa Lucía. (Atencio, 2016, p.11)

Como evidencian los referentes citados, hay un diferencial alto en lo concerniente a la distribución de la propiedad privada rural en el departamento del Atlántico, pues un 60,8% está concentrada en manos de

propietarios y terratenientes de predios mayores de 50 hectáreas; mientras que 39,2% de la tierra corresponde a predios menores de 50 hectáreas; las cifras muestran la desigual concentración de la propiedad y el uso del suelo y junto con el escaso acceso al crédito para pequeñas iniciativas productivas, es factor determinante de que el pequeño productor, si tiene algo de capital de trabajo, se vea obligado a acudir al arrendamiento de predios para realizar su siembra.

En un país como el nuestro, donde el sector agropecuario reviste trascendental importancia, el campesino representa un elemento de equilibrio económico social y político, en el desarrollo y crecimiento nacional y es allí donde el talento humano tiene grandes desafíos para gestionar productivamente su bienestar. Entendiendo aquí la productividad como.

... los resultados que se obtienen en un proceso o un sistema, por lo que incrementar la productividad es lograr mejores resultados considerando los recursos empleados para generarlos. En general, la productividad se mide por el cociente formado por los resultados logrados y los recursos empleados. Los resultados logrados pueden medirse en unidades producidas, en piezas vendidas o en utilidades, mientras que los recursos empleados pueden cuantificarse por número de trabajadores, tiempo total empleado, horas máquina, etc. En otras palabras, la medición de la productividad resulta de valorar adecuadamente los recursos empleados para producir o generar ciertos resultados. (Gutiérrez, 2010, p.21)

No puede considerarse la economía campesina como una estructura marginal, que dificulta y crea conflictos a la sociedad que siempre ha necesitado de su existencia, no sólo como pilar fundamental de la seguridad alimentaria, sino también como uno de los activos más valiosos y potenciales para el sostenimiento de la paz.

Entre los factores que inciden con mayor fuerza en la situación deplorable del campesinado, debe considerarse la irregular distribución de la propiedad rural, caracterizada por una marcada concentración de la mayor cantidad de tierras en reducido número de predios y propietarios. Es una

preocupante situación de la tenencia de la tierra, con mayor razón, si se tiene en cuenta que los predios mayores de 50 hectáreas ocupan los suelos con mejor vocación agrícola, y son explotados en ganadería extensiva, con el desalentador índice de 1,08 cabezas por hectárea.

También resulta de mucha inquietud, la falta de preparación del sector de la economía campesina para enfrentar los efectos de la integración al comercio internacional mediante los tratados de libre comercio, que no es un simple capricho, sino el ajuste de nuestra economía al orden mundial. (Atencio, 2016, p.13)

La evidente desigualdad socio-económica sostenida por el poder hegemónico que se ha dado y perpetuado año tras año en Colombia, sin que se implementen acciones gerenciales sólidas en respuesta a los diagnósticos realizados desde la academia en las regiones y municipios como Sabanalarga (Atlántico), muestra la urgente necesidad de que el gobierno y la administración pública sean permeados en el proceso de formulación de las políticas públicas por constructos teóricos de la Nueva Administración Pública, activando procesos sostenidos de gobernanza social a fin de hacer frente a la tajante desigualdad social, entendiendo que:

... las desigualdades tienen que ver con las relaciones de poder en distintos planos, y el poder es algo que tiene ver con muchos recursos y capacidades. La desigualdad, entonces, es un fenómeno complejo, hay varios tipos de desigualdades e intervienen en ella distintos tipos de factores. Hay diferentes bienes en torno a los que puede haber desigualdades: puede haber disparidades de ingresos, de calidad de vida, de *status*, de grados de libertad, de acceso al poder, etc. Con frecuencia se acumulan estos distintos tipos de desigualdades y hay sectores sociales que están favorecidos en casi todos los terrenos... Por otra parte, las desigualdades pueden referirse a las diferencias en los recursos que tienen los agentes para apropiarse de los bienes (desigualdad de activos), a la inequidad en los procedimientos para la distribución de esos bienes

(desigualdad de oportunidades) o a la asimetría en la distribución final de los bienes (desigualdad de resultados). (Reygadas, L. (2004)

Dar pasos certeros hacia la gobernanza, implica organizar y acercar a los ciudadanos a las decisiones que los afectan y de manera co-participativa y legítima, desarrollar procesos agropecuarios sostenibles, que rompan las trampas de la pobreza y la desigualdad, donde “el más rico se hace más el rico” cada día, año tras año, por cuanto abusa del poder y decide de manera egoísta su propios intereses, en desmedro de otros actores sociales que también deben participar de una justa distribución de los recursos generados en los procesos productivos. En la Segunda Carta a los Corintios, 8:13-14, está consignada la doctrina cristiana respecto de la solidaridad humana como camino hacia la igualdad: “No se trata de que por ayudar a otros pasen necesidad; se trata más bien de que haya igualdad. Ahora ustedes tienen lo que a ellos les falta; en otra ocasión ellos tendrán lo que les falte a ustedes, y de esta manera habrá igualdad”.

Es importante traer en este preciso momento a colación lo presentado por los profesores Rico y Rico (2014):

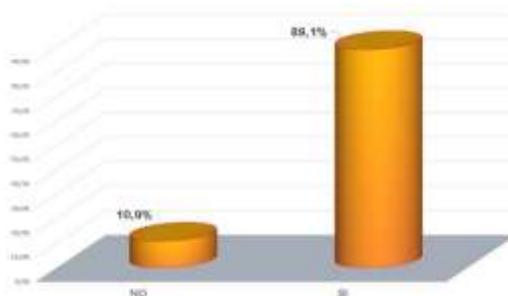
Dos economistas de credibilidad, Alesina y Rodrick, advierten que “*los países con mala distribución del ingreso y la riqueza tienden a crecer menos*”. El ex presidente del gobierno español Felipe González es de la opinión de que “*la desigualdad pone en peligro el crecimiento*”, es más, “*el modelo económico que no redistribuye los ingresos no es exitoso*”. Gustavo Yamada, Jefe de la Unidad de Pobreza y Desigualdad del BID no pudo ser más categórico cuando afirmó que “*cuanto más desigual es un país menos efectivo es el crecimiento para reducir la pobreza*”. Por su parte la CEPAL, en un importante estudio llegó a la conclusión que una mejor distribución del ingreso, además de disminuir el número de pobres refuerza el crecimiento. De modo que el país tiene un gran reto en este frente, si no quiere seguir estancado y con una economía raquítica, que en lugar de generar empleo lo destruye. En suma, como lo acota el Nobel de Economía Joseph Stiglitz, “*el aumento de la desigualdad es una de las razones de la desaceleración económica*” y remata diciendo que “*un sistema político y económico que no reparte beneficios a la mayoría de los ciudadanos no es sostenible a largo plazo. Con el tiempo, la fe en la democracia y la economía de mercado se erosionarán y se pondrá en tela de juicio la legitimidad de las instituciones y los acuerdos vigentes*”. Así de claro y

contundente es el mensaje, que al parecer comparte el presidente Juan Manuel Santos cuando admite que *“de nada sirve el crecimiento económico y la riqueza si los recursos no se destinan a cerrar las brechas de desigualdad”*, pero sus políticas al respecto dejan mucho que desear. Lo cierto es que, como lo sostiene el ex constituyente Eduardo Verano *“crecer poco o no crecer, solamente garantiza tres consecuencias: que más pobres sean mucho más pobres; que surjan más pobres que pudieron no llegar a serlo; y que aparezcan más pobres que pudieron dejar de serlo”*. De allí la importancia del crecimiento sostenido del PIB, como condición necesaria, mas no suficiente, para sacar de la pobreza a amplios núcleos de la población que la padece. (2014, p.2)

La lógica oblicua y ciega de la acumulación de capital, “el capital que produce capital”, no sólo enriquece al capitalista, convirtiéndolo en un acaudalado de riquezas, injusto en la distribución de los beneficios entre quienes participan del proceso productivo e insensible ante el desposeído, sino que además, configura un modelo productivo de crecimiento desigual que afecta negativamente el mercado, al reducir las posibilidades de expansión de la demanda agregada y puede a largo plazo propiciar la crisis del sistema, como resultado de excedentes de producción que no se realizan en el mercado por baja capacidad de consumo.

La lógica de apertura mental e integradora que enaltece lo humano y responde al derecho al trabajo y vida digna en lo social, es la pertinente para cerrar la brecha a la pobreza, trabajar en pos de las comunidades, buscando la inclusión social y la equidad en los procesos, mediante estrategias fundamentadas en enfoques participativos como el de exigencia de derechos, el desarrollo endógeno, etc., sin embargo, para ello es necesario formar ciudadanos y actores sociales participativos del desarrollo en sus dimensiones política, económica y social. Los pequeños productores que participaron del proceso, ante la pregunta ¿considera usted que las organizaciones sociales y económicas requieren formación o capacitación para trabajar mejor en pro del desarrollo rural, agroindustrial?, respondieron afirmativamente, evidenciando en la gráfica 3 que sigue su interés por participar en procesos de desarrollo de capacidades y contribuir de la mejor manera en pro del agro.

Gráfica 3. Requerimiento de capacitaciones en pro del desarrollo rural.



Fuente: Construcción propia.

En todo caso, la posesión desigual de la tierra, el direccionamiento con respecto al uso que se le debe dar en la labor por parte del productor, coincide con flagelos de pobreza, miseria, corrupción, cultura clientelar, inseguridad y bajos niveles de escolaridad, a los que se les suma un alto desempleo reinante. Esa desigualdad en la propiedad determina un sistema de relaciones donde la dominación y el uso del poder producen un efecto espiral doble, en algunos pocos, sostenibilidad y atornillamiento a grupos económico-políticos; mientras que en los otros, que son la gran mayoría, aumento del grado de vulnerabilidad y desocupación.

La situación descrita se corresponde con las riquezas naturales del terreno, la ubicación de las propiedades del terrateniente y/o gobernante de turno, lo cual es determinante en proyectos de urbanización, construcciones civiles de colegios, mega-colegios, universidades, oleoductos, poliductos y carreteras, entre otros proyectos, lo que incide en la forma de vida de los pobladores y el uso que se le debe dar al suelo en esos lugares, además de ser determinante en la escogencia de la actividad económica que subyace. Pero veamos cómo se comprende técnicamente el concepto de pequeño productor agropecuario:

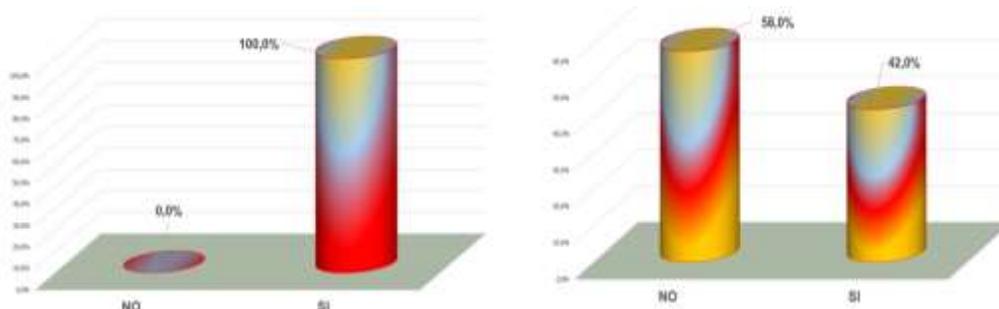
Es aquella persona natural o jurídica que dirige la Unidad Productora Agropecuaria y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios. Se excluye de la definición de productor agropecuario, el de administrador, capataz, agregado o mayordomo, con o sin remuneración. (DANE, 2015, p.1)

EL concepto implica diversos componentes esenciales para el desarrollo de su labor: qué producir, cómo producir, dónde producir? qué medios de trabajo utilizar, a quién o a quiénes le venderá los productos generados en el campo, bajo qué condiciones lo hará, si lo hará bajo presión o lo hará de manera libre, conociendo de antemano los costos de producción, qué precios tomarán sus productos en el mercado, por qué son estos productos y no otros los que se producirán, etc., todos estos interrogantes que implican de hecho una reflexión y marcan una pauta como es en qué medida la triada de agentes: representantes del Estado, los pequeños productores rurales y los verdaderos empresarios influyen o son determinantes en la inclinación por una ante las otras alternativas válidas.

El contar por parte del pequeño productor de una unidad productiva es tan importante como el tener tierra para poner a plantar una semilla, que nazca la flor y luego el fruto, elegir semilla de calidad sin intermediarios, hacer uso de sus libertades para decidir qué producir, cómo hacerlo, conocer el mercado, los procesos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Todo esto se hace difícil si el pequeño productor no participa de las decisiones que lo afectan, no se organiza, no accede a procesos formativos pertinentes que le permitan reivindicar esa autonomía en su afinidad y compenetración con la tierra y pueda además exigir a las autoridades de gobierno sus derechos fundamentales como por ejemplo el acceso a la tierra, a un trabajo y vivienda digna, el derecho a acceder a un crédito sin tener que hacer uso de las redes clientelares.

No es desfasado que los participantes del proyecto hubiesen respondido afirmativamente la necesidad que las organizaciones tienen por capacitación a fin de trabajar en pro del desarrollo rural, así como las dificultades que los pequeños productores tienen con relación a la obtención de créditos. La gráfica 4 muestra que el 100% de los encuestados requieren de capacitación y sólo el 42% manifiesta que los campesinos tienen acceso al crédito.

Grafica 4. Capacitación y acceso al crédito campesinos sector rural de Sabanalarga

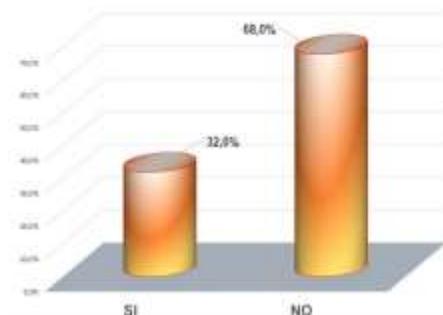


Fuente: Construcción propia

La telaraña de relaciones intrincadas y redes que se articulan y conforman el mercado, hacen parte del sistema productivo y en su interacción con la política y el gobierno, se diseñan las políticas públicas, que ponen en juego la distribución equitativa o no, inclusiva o no, de los recursos, en relación con los sistemas de propiedad sobre la tierra, la disponibilidad de capital, el conocimiento y la tecnología. En ese contexto, los pequeños productores, bien como individuos o como organizaciones productivas, están llamados a organizarse para generar formas de vida, sobrevivir, crecer y fortalecerse en el mundo de los negocios.

Las pequeñas “empresas” o unidades productivas existentes en los corregimientos del municipio de Sabanalarga, se deben insertar y participar del mercado, interactuando de manera desigual en el comercio de sus productos, muchas veces sin conocer sus costos de producción, por el desconocimiento de elementos básicos de administración, contabilidad y economía, situación que es determinante del éxito de cualquier iniciativa productiva y explica el fracaso de muchas de ellas y el incremento de los niveles de pobreza. Como se observa en la gráfica 5, sólo el 32% de los campesinos en el sector rural tiene conocimientos sobre la formulación e implementación de proyectos productivos.

Grafica 5. Elaboración proyectos productivos de las organizaciones productivas Agropecuarias de Sabanalarga – Atlántico



Fuente: Construcción propia

Los pequeños productores de Sabanalarga, por tener limitaciones de acceso a la tierra, se ven obligados a tomar en arrendamiento un terreno para desarrollar su proyecto productivo, afrontar contingencias naturales asociadas a intensos veranos o crudos inviernos que le pueden resultar negativas a su iniciativa, optan por cultivos de arroz, maíz, yuca, millo, plátano, emprendimientos en acuicultura mediante el cultivo de peces como bocachico, coroncoro, mojarra; o se dedica a la cría de carneros, cerdos, ganado vacuno, pollos de engorde, gallinas ponedoras, etc.

Nuevamente Rico y Rico es contundente cuando enfatiza siguiendo a (Huertas 2013, el Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011 y a Machado 2005 respectivamente):

Colombia es más rural de lo que se cree, cuenta hoy con más hectáreas en minería que en producción de alimentos. El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio y crea incentivos para el empresariado agroindustrial, pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. Entre tanto, sectores de pequeños y medianos campesinos esperan del Estado medidas de envergadura para evitar que sus economías desaparezcan y no queden reducidas a medios de sobrevivencia. Según Huertas:

La crisis social que ha producido el conflicto armado interno, que se ha prolongado por más de cincuenta años a lo largo y ancho del territorio colombiano, ha conllevado que durante décadas los gobiernos se dedicaran a presentar reformas legislativas, dejando a un lado los problemas de la tierra en su uso y los conflictos que se derivan de su tenencia. (Huertas, 2013)

Los viejos y nuevos indicadores socioeconómicos confirman la mayor vulnerabilidad de los pobladores rurales, pero la institucionalidad estatal para atenderlos se ha debilitado o desaparecido y las coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, asistencia técnica) no se comparan con el peso de las estrategias y programas de subsidios sectoriales que en la práctica benefician a quienes tienen más capacidades y recursos (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011).

La estructura de la propiedad y la tenencia de la tierra en Colombia ha generado grandes conflictos sociales: dificultad de acceso a la propiedad por parte de pequeños y medianos propietarios; poca generación de empleo en ganadería extensiva; expulsión de población hacia los centros urbanos: un mercado de tierras poco dinámico por la desigualdad en la tenencia; escasa tributación predial por el poder político de los propietarios en los municipios (Machado, 2005). Rico y Rico (2014, p.2)

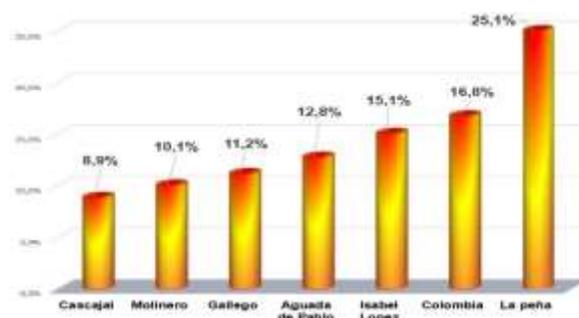
A lo anterior, se adicionan las limitaciones respecto al estado de las vías; la existencia de medios de transporte de los productos del campo al mercado; la oportunidad que representa para los intermediarios comprar en sus parcelas o negocios sus productos a bajo costo o en el peor de los casos el tener que acceder a los caprichos del acaparador, quien decide el precio de venta precisamente por ese diferencial de capacidades y de acceso a vehículos de transporte, tecnología, conocimiento y capital monetario en aquellos corregimientos que tienen costas sobre el Embalse del Güájaró, donde la sedimentación es alta, como también la contaminación por residuos sólidos, líquidos y gases.

De manera breve se puede caracterizar la zona rural del municipio de Sabanalarga, como un territorio que presenta características peculiares bien definidas: Un área conformada por los corregimientos de la Peña, Aguada de Pablo,

están ubicados en ecosistemas donde prolifera la humedad con la existencia de complejos cenagosos como el Embalse del Güájar, fuente de vida de muchos de los pobladores de los que su sustento depende de la riqueza hídrica que en él se posa. La otra área corresponde a ecosistemas de sabanas, en la que se encuentran corregimientos como: Isabel López, Cascajal, Gallego, Colombia y Molinero, aunque de manera general sus características son muy similares en los dos territorios.

En general, el estímulo de la participación en los siete corregimientos en los que se ha acompañado a líderes y lideresas mediante talleres sobre aspectos socio-organizacionales, orientados no sólo a construir un diagnóstico participativo pertinente, sino a desarrollar competencias para el trabajo colaborativo, el desarrollo sostenible y una cultura de liderazgo transformacional, resulta crucial romper el letargo en que por años han estado inmersos y ha impedido una participación social activa que posibilite gestar dinámicas sociales, nuevos arreglos sociales, iniciativas productivas y el logro sistemático del empoderamiento insti-socio-organizacional. En la gráfica 6 puede observarse la distribución proporcional por corregimientos de los 179 campesinos que participaron del proceso: El 37.9% corresponde a los corregimientos de la Peña, Aguada de Pablo ubicados en la periferia del Embalse del Güájar; mientras que el 62,1% corresponde a los restantes corregimientos con características ecosistémicas de sabana.

Gráfica 6. Participación de líderes en talleres en zonas rurales del municipio de Sabanalarga



Fuente: Construcción propia

Desde una perspectiva socio-económica, los dos ecosistemas presentan en común una característica notable y es la marcada desigualdad social en sus

corregimientos, imperando necesidades de emprendimiento que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a los recursos y servicios que hagan posible el desarrollo de sus habitantes. A lo anterior se adiciona el bajo acceso a recursos crediticios, la inexistencia de sistemas de alcantarillado, por lo que proliferan olores desagradables y vertimientos de aguas negras en las calles; deficiencias en el manejo de los residuos sólidos (no existe un relleno sanitario); bajo grado de escolaridad de la población; contaminación y sedimentación del Embalse del Güájaró, lo cual acompañado del cambio climático, causa intensas sequías en verano e inundaciones en época de invierno, afectando las oportunidades de progreso y desarrollo económico y social.

También es evidente la presencia de problemáticas asociadas a la deficiencia de canales de comercialización de los productos; la presencia de intermediarios para la comercialización de los mismos y la inexistencia de un centro de acopio; malos hábitos nutricionales; bajo control sanitario a los alimentos; ausencia de políticas públicas que promuevan hábitos de vida saludable.

Lo anterior, aunado a la deficiente gobernabilidad, que no ofrece respuestas transparentes y eficaces a las problemáticas existentes, determinan situaciones de atraso, pobreza y vulnerabilidad de una población, que aún hoy habita en centros poblados con calles destapadas, con arenilla, sin arborización, sin servicios básicos, padeciendo los estragos del calor y las consecuencias del calentamiento global y el cambio climático.

... comunidades inteligentes, Eger y García (1997) las describen como cualquier grupo de individuos, organizaciones e instituciones localizadas en la misma área, que han hecho un esfuerzo consciente por utilizar información tecnológica para transformar ampliamente su región.

Para consolidarlas hacen falta proveedores de infraestructura, usuarios empresariales, redes comunitarias y organizaciones con influencia, el eje de este tipo de proyectos es la participación. Los países que han promovido iniciativas son Singapur, Reino Unido, Estados Unidos, Hong Kong y Francia, a partir de la década de los noventa. También en el ámbito de la interacción social la participación es *empoderamiento*, es decir, recibir un poder y con ello una responsabilidad; desde esta perspectiva, se entiende como un reforzamiento de capacidades de interacción.

Normalmente son grupos segregados históricamente los que motivan la transformación social cuando se movilizan para atacar las causas de su estado actual, promoviendo las prácticas de los que algunos llaman minorías. (Dueñas, García, 2012, p. 12)

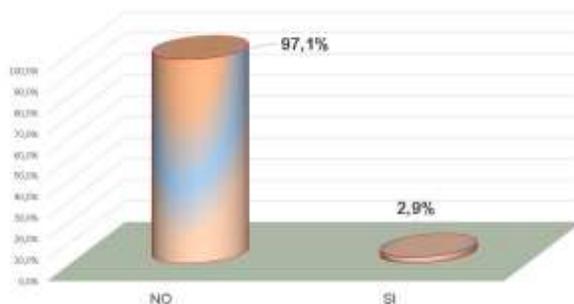
El aprender a participar es saber aprovechar las fortalezas y tratar de compensar las debilidades reconociéndolas. Si bien sabemos que los suelos de los corregimientos de Sabanalarga tienen características genéricas similares, se puede identificar que algunos son franco limoso y arenoso en las zonas húmedas, lo cual establece la vocación para la práctica agrícola, (cultivos de pan coger, yuca, arroz, maíz, frijol, guandú, plátano y hortalizas) y la cría de cerdo, de pollos de engorde y carneros entre otras.

En cuanto tiene que ver con el recurso hídrico, la pesca artesanal con un mal uso de técnicas, ha repercutido en la disminución del recurso pesquero y la proliferación de tensiones y conflictos por los pescadores de estos corregimientos con los de otros que llegan a pescar en el Embalse.

Señalaba un productor en el corregimiento de Aguada de Pablo: “Nos tienen olvidados... se habla de equidad e inclusión y lo que se ve son parques con servicios de internet en la ciudad de Barranquilla y acá en este corregimiento, no hay computadores, ni internet para el campesino, no hay parques, sitios de recreación, ni sitios para eventos, vea que debajo de este árbol es siempre el sitio de reunión...”

La aseveración del líder deja sin palabras a quienes le escuchan y acompañan a los actores sociales, pero la impotencia no puede medrar los esfuerzos e iniciativas del desarrollo socio-organizacional; la respuesta no es bajar los brazos, sino invitarlo a sacar adelante un proceso y un proyecto de vida colectivo que se fundamente en pautas para la gestación de la socioformación como estrategia de interés, por lo que se requiere una cultura de interlocución y respuesta inherente al contexto. Ante la pregunta: ¿considera que el sistema educativo de su municipio responde efectivamente a las necesidades de las empresas y su organización en particular?, la respuesta dada por el 97,1% de los participantes, es contundente (ver gráfica 7):

Gráfica 7. Pertinencia del sistema educativo con las necesidades de las organizaciones



Fuente: Construcción propia

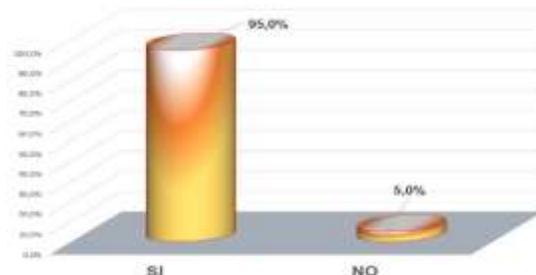
De entrada digamos que las interacciones sociales, económicas e institucionales desarrolladas a partir de las dinámicas de los actores del desarrollo a nivel de corregimientos ha trascendido lo local-comunitario, como también lo municipal y subregional, ha cobrado eco y multiplicado sinergia a nivel departamental buscando integrarse en futuro próximo en la órbita nacional e internacional, por cuanto es una apuesta que no sólo busca caracterizar las organizaciones productivas de los corregimientos del municipio de Sabanalarga, donde hay vacíos de conocimiento en los distintos municipios del departamento del Atlántico, sino que además ha avanzado en temas de empoderamiento e innovación social por cuanto las dinámicas de los actores tocan elementos fuertes de cultura ciudadana y de participación social que ha hecho pensar el desarrollo de las personas y de sus unidades productivas conectadas con los espacios e instancias de participación social como por ejemplo los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEAS).

De manera general Rebollo y Martí (2002) señalan que la participación no es una finalidad en sí misma sino un medio para conseguir algo, advierten que debe ser comprendida como un derecho y no como un mero cumplimiento formal. Si se asumiera como ambos autores sugieren debe entenderse no únicamente como un derecho a reunirse, sino como un derecho a conformarse en grupos para lograr un objetivo, y ejercerse como un proceso que no se trate solamente de la convocatoria para conformar al grupo, sino para el logro, seguimiento y evaluación de objetivos.

Con relación a lo anterior hay que indicar que el concepto también ha sido asociado con el de *intervención*, en ese sentido la participación ha de referirse a aquellos procesos donde las personas no se limitan a ser simples observadores, sino que se involucran en los procesos, se ven implicados, motivan el cambio con sus acciones y además lo hacen de forma constante. Para López (2007) participar no es un verbo pasivo, receptivo y puntual. Sarramona ya lo había descrito como un proceso más completo: "El principio social de la participación supone el hábito personal de la colaboración, superador del individualismo como principio rector del quehacer humano." (1993, p.30). (Dueñas, García, 2012, p. 2)

La situación descrita muestra la múltiple existencia de conflictos, la tensión latente y manifiesta entre pequeños productores agropecuarios, terratenientes, empresarios y gobernantes, alrededor de actividades productivas, mientras estos últimos terminan imponiendo sus decisiones e intereses, facilitando la sostenibilidad de sus empresas y el incremento de sus riquezas. En este contexto, reviste gran importancia la capacitación de las comunidades rurales de Sabanalarga – Atlántico, con lo cual ha coincidido el 95% de los participantes en los talleres (ver grafica 8).

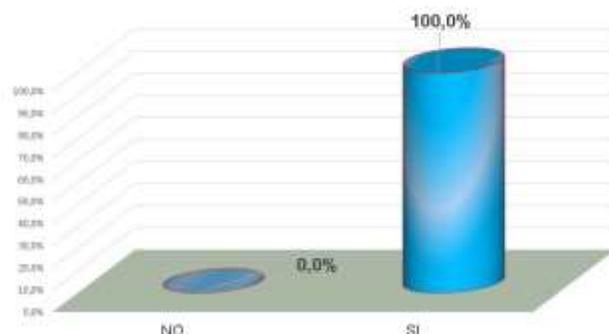
Gráfica 8. Capacitaciones sobre cualquier temática



Fuente: Construcción propia

Para aprovechar la voluntad de pequeños productores por desarrollar sus capacidades, forjar conocimientos y construir colaborativamente destinos comunes, resulta clave apoyar desde la socioformación, pues se evidencia en la encuesta que están en disposición de colaborar de manera solidaria, libre, espontánea y voluntaria por la construcción de una agenda que busque incidir en el desarrollo rural, agroindustrial, industrial, de servicios de su municipio y el de la sub región. (Ver gráfica 9).

Gráfica 9. Hacia la cultura de la colaboración de los pequeños productores en pro del desarrollo rural en las zonas rurales del municipio de Sabanalarga



Fuente: Construcción propia

Las tensiones y problemáticas presentes entre habitantes o pobladores vulnerables en el territorio identificado, ha llevado a grandes altercados, pero también ha conducido a que los actores sociales del mismo, empiecen a dar pasos positivos al establecer acuerdos relevantes y sensatos que los conduzca, con mayor certidumbre, por caminos seguros buscando ganar espacios e incidir en procesos de toma de decisiones, el diseño de los presupuestos participativos, su seguimiento y control a fin de que se logre un presente promisorio y se trabaje por un futuro próspero y prometedor.

CONCLUSIONES

Recapitulando se puede decir, que el desafío asumido en el proceso de investigación-intervención, que implicó de la realización de talleres, reuniones, entrevistas con informadores claves, observación participativa permitió identificar situaciones problémicas en las que se evidencia entre otras debilidades una baja gobernabilidad, problemas de micro-tráfico de drogas, desempleo, desorganización de la sociedad civil, bajo acceso a créditos para emprendimiento y fortalecimiento organizacional, bajo nivel de escolaridad de pequeños productores rurales, desarticulación entre el gobierno e integrantes de la mayor parte de miembros de las organizaciones productivas, presencia de un mercado clientelismo-corrupción, entre otras problemáticas.

Sólo pensando en las causas estructurales de los problemas y buscando ambientar la idea de que los actores económicos y sociales coloquen la mayor

atención posible a ellos, se podrá lograr que las tensiones se vayan disipando y los problemas se resuelvan. Es decir, la caracterización de la problemática y la orientación desde la academia a los actores sociales para que concertadamente encuentren caminos de solución, constituye una oportunidad para que la universidad en el marco de sus funciones de investigación y proyección social, intervenga en el territorio para contribuir con acciones de desarrollo económico y social. A este proceso se pueden vincular otras organizaciones académicas dispuestas a asumir el desafío, como también diversas organizaciones no gubernamentales que han estado operando en el territorio en procura de que los pequeños productores y líderes sociales se organicen y mejoren su productividad y la calidad de los productos.

BIBLIOGRAFÍA

Atencio, M. (2016). Diagnóstico Agropecuario del Departamento del Atlántico. Subsecretaría de Gestión Agropecuaria.

DANE. (2015). Censo Nacional Agropecuario Caracterización de los productores residentes en el área rural dispersa censada.
https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico_8sep.pdf

Dueñas, S. L., García, L.E (2012). El estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto. RAZÓN Y PALABRA 1 (80). 1-17 www.razonypalabra.org.mx
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/M80/07_DuenasGarcia_M80.pdf

Gutiérrez, P.H. (2010). Calidad Total y productividad. Mc Graw Hill. México.
<http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1392/calidad%20total%20y%20productividad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. [Política y cultura](#), versión impresa Polít. cult. no.22 México ene. 2004 ISSN 0188-7742. Encontrado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422004000200002&script=sci_arttext&tlng=pt
- Rico, F., Rico, H. (2014). El uso del suelo, ¿Un problema de capacidad productiva y de políticas públicas? Revista logos, ciencia y tecnología. ISSN 2145-549X Vol. 5, No 2, 2014 p. 213-231) Encontrado en: <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/121>
- Rojas, J. (2008). La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina. Observatorio de la Economía Latinoamericana, Instituto de Geografía Centro de Estudios Rurales Andinos Universidad de Los Andes, nº 96, abril 2008. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la>
<https://web.ua.es/va/giecryal/documentos/documentos839/docs/microsoft-word-rojas.pdf>
- Schejtma, A. (2010). Elementos para una renovación de las estrategias de desarrollo rural. Agronomía colombiana. 28 (No 3), p, 445-454. ISSN electrónico 2357-3732. ISSN impreso 0120-9965. Encontrado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18032069801>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 29 de Abril de 2020
Fecha de aceptación: 06 de Agosto de 2020

LA ESTRUCTURA DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA

AUTORES:

Wilfrido Isidro Aldana Balderas

wialdanab@uaemex.mx

Rigoberto Sánchez Rosales

rigoberto_s_r@hotmail.com

Cruz García Lirios

cgarcial213@profesor.uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN

La inseguridad pública (robos, secuestros y extorsiones) es una problemática que indica el grado de riesgo de un país. En México, la inseguridad está vinculada con la ingobernabilidad (corrupción y negligencia) de las autoridades. Ambas problemáticas, son estudiadas a partir de la percepción que tiene la ciudadanía en torno a la prevención del delito. Dicha percepción se diagnosticó en dos modalidades; directa (experiencia personal) e indirecta (experiencia mediatizada). A partir de la validez y la confiabilidad de instrumentos que midieron cuatro factores

TLATEMOANI, No. 34, agosto 2020.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



(acción gubernamental, acción policíaca, acción mediatizada e inseguridad pública) de la percepción de riesgo, se establecieron sus relaciones causales. Mediante un modelo de regresión se demostró que la percepción mediatizada de la acción policíaca determina la percepción de la inseguridad pública.

Palabras clave –*Sociedad de riesgo, percepción mediatizada y percepción de inseguridad.*

THE STRUCTURE OF THE PERCEPTION OF THE PUBLIC INSECURITY

ABSTRACT

The public insecurity (robberies, kidnappings and extortions) is a problematic one that indicates the degree of risk of a country. In Mexico, the insecurity is tie with the ungovernability (corruption and negligence) of the authorities. Both problematic ones, are studied from the perception that has the citizenship around the prevention of the crime. This perception diagnosis in two modalities; direct (personal experience) and hint (hyped experience). From the validity and the trustworthiness of instruments that measured four factors (governmental action, police action, hyped action and public insecurity) of the risk perception, their causal relations settled down. By means of a regression model one demonstrated that the hyped perception of the police action determines the perception of the public insecurity.

Keywords; Society of risk, hyped perception and perception of insecurity

La Era de la información

La Era de la Información entendida como *una revolución económica, social, educativa, científica y tecnológica productora de certidumbre y seguridad*, fue auspiciada por el Estado en las economías desarrolladas y ha sido explicada en tres dimensiones: económica, política y social (Jarquín y Allamaná, 2005).

La Era de la información, en su dimensión económica y política, implicó un sistema político-financiero conocido como Globalización Neoliberal. En México los institutos científicos y tecnológicos no han recibido el financiamiento suficiente que recomienda la Organización Mundial de Comercio (OMC). El país destina el 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB). En contraste los países miembros de la OMC

destinan el 3 por ciento en promedio. Mientras el gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) financió el corredor tecnológico del Valle de Silicio (espacio donde se encuentran las empresas e instituciones tecnológicas más importantes del mundo) en México sólo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se encarga del 90 por ciento de la investigación científica y la innovación tecnológica. La desregulación estatal permitió la inversión, el desarrollo y la aplicación de innovaciones tecnológicas en la explotación de los recursos naturales, la representatividad electoral, la migración de personas y el consumismo de productos y servicios. Consecuentemente, en su dimensión social, implicó una Sociedad de Riesgos. En la medida en que los avances científico-tecnológicos se producían e implementaban en la dinámica social, aumentaban la incertidumbre y sobretodo, la inseguridad (García y D'adamo, 2006).

Precisamente, en esta dimensión social, los medios de comunicación masiva difunden eventos de riesgo que impactan en la percepción de las tele-audiencias.

En México, el Estado y los medios de comunicación han estado difundiendo una sociedad de riesgos en la que los habitantes estamos inmersos en una estructura de incompetencia, corrupción, negligencia e impunidad derivados de la incertidumbre e inseguridad social (Salazar, 1995).

El origen de esta difusión esta en la Nueva Ley Electoral, el parlamento, los partidos políticos y las autoridades electorales diseñaron un programa de comunicación electoral que consiste en la promoción de los valores de la democracia (respeto, equidad, participación, responsabilidad) y la participación política a través del voto. Dicha ley prohíbe la difusión de otros valores democráticos (huelgas, mítines, manifestaciones, marchas, plantones), otras manifestaciones políticas (ultraconservadoras y ultra-liberales) e incluso el apoyo implícito o expreso hacia los actores o entidades políticas convencionales o alternos.

Debido a estas restricciones, los anuncios a favor o en contra de actores y entidades políticas han sido suprimidos y con ello los ingresos de los medios de comunicación han disminuido. Los medios de comunicación al verse afectados por la Nueva Ley Electoral han desarrollado una estrategia de aversión a la clase política que consiste

en presentar los casos de incompetencia, corrupción, negligencia e impunidad derivados de la acción del gobierno, el parlamento, los partidos, las instituciones electorales y la policía.

Los estudios en torno a la sociedad del riesgo, en específico sobre la incertidumbre y la inseguridad se han realizado desde hace cuatro décadas.

En la década de los 70`s, Paul Slovic y Baruch Fishoff a partir de las dimensiones (incontrolabilidad e impredecibilidad) de la sociedad de riesgo elaboraron los primeros diagnósticos del miedo y el enojo ante los eventos de riesgo. Los estudios psicométricos del riesgo están influidos por la psicología social cognitiva. Se estudiaban los efectos de la distribución de los espacios y las tecnologías sobre la cognición. Las teorías de la Amplificación Social, el Estereotipo Social, la Disuasión Normativa, la Estigmatización Social, la Activación de la Norma, la Categorización Social y la Acción Razonada trataron de explicar las reacciones de los individuos ante los eventos inconmensurables; inesperados e incontrolables. Dichos estudios se realizaron principalmente en los Estados Unidos.

En la década de los 80`s, Howard Kunreuther, Elke Weber y Bern Rorhmann, consolidaron las investigaciones psicométricas utilizando análisis multivariables para demostrar los efectos de los valores, las creencias, las percepciones, las actitudes, los conocimientos y las habilidades sobre el comportamiento de riesgo. Se trata de estudios influidos por los avances de los programas estadísticos que permitieron los análisis multifactoriales, multidimensionales y muticausales a través de modelos de simulación. Los diagnósticos se realizaron en su mayoría en los Estados Unidos.

En la década de los 90`s, Lenart Sjöberg, Midori Aoyagi, Henk Vinken, Atsuko Kuribayashi, Robert Bechtel, Víctor Corral, José Queirós, Javier Urbina y Marcos Bustos desarrollaron los modelos teóricos de la década anterior. Los estudios en torno al impacto de los eventos de riesgo en el comportamiento humano son extendidos al continente asiático y América Latina. Mientras en las economías desarrolladas se investigan los riesgos financieros y energéticos, en las economías

emergentes se llevan a cabo estudios en torno al impacto de los desastres naturales en el comportamiento.

En la actual década, la diversidad de estudios derivados de los eventos terroristas, las cumbres sobre el cambio climático, sus consecuencias en forma de catástrofes y las crisis económicas difundidas en los medios de comunicación, implican una apertura al estudio de los riesgos como indicadores de conflicto sectorial y como factores de cambio social (Mota, 2002).

La percepción de la inseguridad

La problemática de la aversión a la clase política es explicada a partir de un modelo teórico derivado de las teorías del conflicto y el cambio social (TCS).

Las TCS plantean que en las sociedades existen relaciones asimétricas de poder e influencia entre los individuos, los grupos y las instituciones. Es decir, la estructura social facilita la difusión de ideas (valores y creencias) de aquellos que tienen los recursos y las capacidades suficientes. Tal promoción de ideas influye en aquellos carentes de recursos. Éstos últimos iniciarán un conflicto para compensar la asimetría y equilibrar la desigualdad (Jiménez, 2007b). Se trata de un conflicto estructurante que promoverá un cambio (movilizaciones ciudadanas, abstenciones electorales o votos de castigo) en aquellos que discrepan de las ideas del grupo dominante. Dicho cambio se logra persuadiendo a los adversarios y disuadiendo a los aliados a través de los medios de comunicación masiva. Se tratará de persuadir a los adversarios para que reconozcan la postura del sector discrepante y se tratará de disuadir a los aliados del poder omnipotente de los adversarios (Contreras, Correa y García, 2005).

El reconocimiento consiste en diseñar y promover una imagen para la postura discrepante que evidencie una postura acusatoria, demandante y supervisora del accionar del adversario (Luhman, 1986). En este sentido, el poder del adversario disminuye en función del incremento al reconocimiento de la disidencia y los límites de su accionar (Jiménez, 1997).

En este sentido, la sociedad de riesgo que se construye en México consiste más en una confrontación desleal por los recursos a nivel económico, político, social,

institucional y mediático que en el impacto de las innovaciones tecnológicas o los desastres naturales. Tal discrepancia, tendría su origen en la asimetría relacional, el conflicto estructurante y el cambio indeterminado (Jiménez, 2007a).

Una forma de evidenciar la relación asimétrica o simétrica en las sociedades contemporáneas es la percepción que tiene el electorado de sus autoridades. Dicha percepción puede ser directa (testimonios en torno a la inseguridad) o indirecta (noticias sobre la inseguridad).

El inicio del conflicto estructurante en una sociedad asimétrica con actores (la clase política y los medios de comunicación) en disputa por el manejo de los espacios públicos-mediáticos para la difusión de sus ideas.

A partir de las percepciones directas e indirectas del accionar policiaco y el actuar gubernamental se explican las percepciones de inseguridad pública en los habitantes de la Ciudad de México.

Método

Procedimiento. La encuesta se aplicó al final del semestre 2009-I en las bibliotecas de las facultades de psicología, trabajo social, ciencias y administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los cuestionarios se distribuyeron intencionalmente (la estrategia fue elegir a aquellos que tenían más de media hora estudiando en la biblioteca) a los estudiantes y profesores que asistieron solos (sin campaneros que pudieran distraerles al momento de contestar la encuesta) a las bibliotecas. El tiempo de respuesta fue de 15 minutos en promedio. Una vez que los encuestados terminaron de responder se verificó que cada reactivo estuviera contestado. En los casos en que los encuestados no contestaron algún (s) reactivo (s) se les solicitó que escribieran al reverso la razón por la que prefirieron abstenerse. En la captura de las encuestas se utilizó la estrategia de confrontar la doble captura de cada cuestionario comparando las similitudes y las diferencias. En los casos en que había muchas diferencias se optó por suprimir ambas capturas del mismo cuestionario. Finalmente, los cuestionarios no contestados en su mayoría fueron también suprimidos de la captura final y los análisis correspondientes. Se

utilizó la versión 12 del programa estadístico SPSS para capturar y procesar los análisis de normalidad, confiabilidad, validez, factorial, correlacional y regresión.

Sujetos. La muestra estuvo constituida por 100 estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con un promedio de edad de 21 años, 70% fueron del sexo masculino (58.8%) y 49 casos del sexo femenino (41.2%). El rango de edad oscila entre 17 y 35 años siendo el caso de los encuestados con 19 años el de mayor porcentaje (20.2%). En cuanto al estado civil 114 (95.8%) notificaron ser solteros y solamente 3 (2.5%) refirieron ser casados. La delegación con mayor concentración de población fue Iztapalapa con 19 casos (16%) este dato es importante por que dicha delegación se encuentra entre las más riesgosas o inseguras de la zona metropolitana del Valle de México. En contraste, cinco municipios del Estado de México solo tuvieron un caso (0.8%). Respecto a la carrera la Licenciatura de Actuaría registro 14 casos, frente a las Licenciaturas de Letras Clásicas y Física con un solo caso (0.8%). Finalmente, se encuestaron alumnos de licenciatura con 118 casos (99.2%) y un solo caso de maestría que representa el (0.8%).

Instrumentos.

Escala de percepción del accionar policíaco. Midió el grado de prevención del delito a partir de cuatro opciones de respuesta que van desde “poco frecuente” hasta “muy frecuente” con una confiabilidad (alfa de .60) aceptable.

Escala de percepción de la inseguridad pública. Midió el grado de sospecha del delito a partir de cuatro opciones de respuesta que van desde “poco frecuente” hasta “muy frecuente” con una confiabilidad (alfa de .64) aceptable.

Escala de percepción mediatizada del accionar policíaco. “Midió el desempeño de la policía difundido por los medios de comunicación a partir de cuatro opciones de respuesta que van desde “poco frecuente” hasta “muy frecuente” con una confiabilidad (alfa de .72) aceptable.

Escala de percepción mediatizada del accionar gubernamental. Midió el desempeño del gobierno difundido por los medios de comunicación a partir de cuatro opciones de respuesta que van desde “poco frecuente” hasta “muy frecuente” con una confiabilidad (alfa de .80) aceptable.

Tabla 1. La distribución de las variables

Reactivo (s)	Media	Desviación	Sesgo	Asimetría
La policía vigila su calle	4,65	2,628	,125	-1,111
La policía ha capturado algún delincuente en su colonia	3,74	3,021	,764	-,788
Una patrulla recorre su colonia	5,74	2,941	-,296	-1,247
Conoce los números de emergencia	5,87	3,716	-,237	-1,643
Se ha percatado de un asalto a un negocio	2,31	2,524	2,010	2,960
Ha sido testigo de un robo a un transeúnte	3,24	3,103	1,079	-,324
Ha observado a algún sospechoso en la casa de su vecino	2,79	2,902	1,459	,679
Ha escuchado la frase “negligencia policiaca”	7,16	3,347	-,886	-,801
Ha escuchado la frase “corrupción judicial”	7,36	3,399	-1,000	-,634
Ha escuchado que “el gobierno tuvo que recurrir al ejercito”	6,97	3,469	-,390	-,342
Ha escuchado que “hubo funcionarios implicados con la delincuencia organizada”	8,42	2,553	-1,796	2,173
Ha escuchado que “murieron altos funcionarios del gobierno”	8,13	2,786	-1,468	,962

Fuente: Elaborada a partir de los datos del estudio

La tabla 1 muestra que los datos de las respuestas a los reactivos cumplen con el requerimiento de distribución en el rango establecido para su inclusión.

El análisis de factores se realizó para corroborar las dimensiones perceptuales contempladas en el modelo 1. A partir de un análisis factorial confirmatorio se estableció la validez convergente de las variables latentes planteadas en el modelo 1.

Una vez excluidas las variables de control (estado civil y nivel de estudio) y tres reactivos de la escala (R.4= Ha solicitado la intervención de una patrulla o de un policía y R.5= Conoce los números de emergencia y R.15= Ha escuchado que “el narcotráfico le está ganando la partida al gobierno”). Se procedió a reducir las variables en factores mediante la técnica de análisis factorial de componentes principales y de rotación varimax (observar la tabla 2).

El análisis de distribución normal de las respuestas a los reactivos que midieron las variables perceptuales, se realizó a partir de la media, desviación, sesgo y asimetría de la distribución de las respuestas a los reactivos que miden las variables perceptuales. Los criterios para incluir las variables en los análisis posteriores fueron el rango de distribución menor a -3 y menor 3 (observar la tabla 1).

Tabla 2. Los componentes principales de la percepción de la inseguridad pública

Factor (es) / reactivos	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
Percepción de la acción policiaca (alfa de .60)				
La policía vigila su calle	,437	,043	-,094	,069
La policía ha capturado algún delincuente en su colonia	,314	,019	-,226	-,084
Una patrulla recorre su colonia	,502	,012	-,076	,058
Percepción de la inseguridad pública (alfa de .64)				
Se han percatado de un asalto a negocio	,019	,443	,042	-,046
Ha sido testigo de un robo a transeúnte	,063	,507	,025	,223
Ha observado a algún sospechoso en la casa de su vecino	,136	,459	,288	,034
Percepción mediática de la policía (alfa de .72)				
Ha escuchado la frase “negligencia policiaca “	,045	-,591	,445	,358
Ha escuchado la frase “corrupción judicial”	,017	-,526	,517	,425
Ha escuchado que “las autoridades encargadas de la seguridad son incompetentes”	,083	-,242	,683	-,149
Ha escuchado que “el gobierno tuvo que recurrir al ejército”	,071	-,055	,671	-,401
Percepción mediática de la acción del gobierno (alfa de .80)				
Ha escucha que “hubo funcionarios implicados con la delincuencia organizada”	,008	-,061	,153	-,444
Ha escucha que “murieron altos funcionarios del gobierno”	,002	,159	,352	-,345

Fuente elaborada con los datos del estudio

Se obtuvieron cuatro factores con un valor KMO = .697, a través de la prueba de esfericidad de Bartlett = 364.279 con 66 grados de libertad y una significancia de .00. El primer componente explicó el 26.24% de la varianza, el segundo componente explicó el 14.76 %, el tercero explicó 13.99 % y el cuarto componente explicó 8.35%. El criterio para incluir los reactivos fue el peso factorial superior de .300.

Resultados

El análisis de correlación se llevó a cabo para establecer la fuerza de asociación entre las variables perceptuales. El criterio para incluir los factores en el análisis multivariable siguiente fue el valor del estadístico r de Pearson y la significancia (probabilidad menor a .05).

En orden de aparición de analizan las relaciones entre las variables perceptuales (observar la tabla 3).

Tabla 3. La correlación entre los factores

Variable (s)	Percepción mediática de la acción policíaca	Percepción mediática de la acción gubernamental	Percepción de la acción policíaca	Percepción de la inseguridad pública
Percepción mediática de la acción policíaca	1.00			
Percepción mediática de la acción gubernamental	.516***	1.00		
Percepción de la acción policíaca	.167	.231**	1.00	
Percepción de la inseguridad pública	.002	.261**	.023	1.00

Fuente: elaborada con los datos del estudio

Percepción mediática de la acción policíaca ↔ percepción mediática de la acción gubernamental. El estadístico de correlación ($r = .516$; $p < .001$) indica una fuerza de asociación positiva entre las dos variables. Es decir que en la medida que se incrementa un el valor de percepción de la inseguridad pública a través de los medios de comunicación también se incrementa el valor de la representación de la acción del gobierno. Esto indica que la percepción mediática puede influir en la percepción de las autoridades

Percepción mediática de la acción policíaca ↔ percepción de la acción policíaca. La fuerza de asociación entre las variables ($r = .167$; $p > .05$) indica una alta correlación que puede interpretarse como: a mayor audiencia en a los medios de comunicación mayor será la percepción de la intervención de las autoridades. Sin embargo, al tener una significancia mayor a .05 indica una relación espuria que impide su inclusión en el análisis de regresión.

Percepción mediática de la acción policíaca ↔ percepción de la inseguridad pública. El estadístico de correlación de Pearson. ($r = .002$; $p > .05$) indica una baja relación entre lo que la gente observa en los medios de comunicación y lo que experimenta directamente en su colonia. Esto significa que a mayor audiencia en los medios no necesariamente corresponde una mayor experiencia en asaltos o en robos. Además, la probabilidad de significancia es baja por lo que se excluyó esta relación del análisis siguiente.

Percepción mediática de la acción gubernamental ↔ percepción de la acción policíaca. El parámetro de correlación ($r = .231$; $p < .01$) indica una fuerza de asociación aceptable que es insuficiente para incluirla en los análisis de regresión debido a que la relación es significativa. Es decir, en la medida en que la gente percibe el accionar de la policía a través de los medios de comunicación asocia la información con sus experiencias personales.

Percepción mediática de la acción gubernamental ↔ percepción de la inseguridad pública. La relación ($r = .261$; $p < .01$) entre estas dos variables perceptuales fue directa y significativa por lo que se incluyeron en el modelo de regresión lineal múltiple. Un incremento en los valores de la información percibida en los medios de comunicación se corresponde con otro incremento en los valores que establecen la percepción directa de la inseguridad.

Percepción de la acción policíaca ↔ percepción de la inseguridad pública. La fuerza de asociación ($r = .023$; $p > .05$) entre ambas variables perceptuales indica una relación insuficiente para su inclusión en el modelo de regresión. Parece ser que las experiencias personales del accionar de las autoridades no tienen una correspondencia directa con la percepción de la inseguridad.

El análisis de regresión lineal múltiple con la técnica de pasos sucesivos, se efectuó para establecer las relaciones causales, directas, positivas y significativas entre las variables perceptuales.

Percepción mediática de la acción policíaca → percepción de la inseguridad pública. El parámetro de regresión ($\beta = -.17$; $p > .05$) evidenció una relación con un efecto directo, negativo y no significativo, entre la primera variable independiente sobre la variable dependiente o criterio. Este hallazgo indica que la prevención y la intervención de la política difundida en los medios de comunicación no explican la percepción en torno a los asaltos a negocios, robo a transeúntes y casa habitación.

Percepción de la acción policíaca → percepción de la inseguridad pública. El parámetro de regresión ($\beta = -.03$; $p > .05$) mostró una relación directa, negativa y no significativa, entre la segunda variable independiente sobre la variable dependiente o criterio. La prevención del delito por parte de la policía no explica la inseguridad percibida.

Percepción mediática de la acción gubernamental → Percepción de la inseguridad pública. El parámetro de regresión ($\beta = .36$; $p < .001$) indicó una relación, directa positiva y significativa entre la tercera variable independiente sobre la variable dependiente o criterio. La inseguridad percibida es causada por la percepción del accionar policíaco a través de los medios de comunicación.

El modelo 2 ($R = .994$; $R^2 = .891$; $R^2_{ajustada} = .890$ y Error estándar = 2.94) explicó el 89 por ciento de la varianza del criterio.

Conclusión

La información en torno al accionar policíaco difundida en los medios de comunicación influye en la percepción de la inseguridad pública en la Ciudad de México.

Los estudios en torno a la incertidumbre y la inseguridad han avanzado en la predicción de un comportamiento preventivo de los riesgos. A partir de variables valorativas, preceptuales, evaluativas y actitudinales se han establecido modelos explicativos del impacto de los riesgos sobre el comportamiento. Las percepciones de riesgo y las percepciones de utilidad han sido las determinantes de la

participación (movilizaciones y elecciones) ciudadana. Derivados de ambas dimensiones preceptuales, el presente estudio estableció la relación causal entre cuatro factores (acción policíaca, acción gubernamental, acción mediatizada e inseguridad pública) de la percepción de riesgo. A través de un modelo, se estableció el efecto de la percepción mediatizada sobre la percepción de inseguridad. Sin embargo, la inclusión de variables, valorativas, evaluativas, actitudinales e intencionales permitirá configurar un modelo más integral que explique la dimensión cognitiva de la incertidumbre y la seguridad como características principales de las sociedades en las que los medios de comunicación masiva influyen cada vez más en los sectores. A continuación, se discuten estas aseveraciones.

CONCLUSIONES

En la transmisión y el procesamiento de propaganda y publicidad con el propósito explícito de persuadir o disuadir a los ciudadanos a participar, los medios de comunicación obtuvieron el privilegio de conectar a las elites económicas, políticas y sociales con los ciudadanos. Este poder mediático fue desregulado por el Estado y fue utilizado como instrumento de conflicto y cambio social.

En México, los medios de comunicación no son sólo intermediarios del conflicto estructurante, son un actor económico, político y social más en las relaciones asimétricas que se construyen en el país. Este papel de los medios implica una confrontación directa con el Estado, la elite política y las instituciones de procuración y justicia por la atención y el apoyo de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Contreras, C., Correa, F. y García, L. (2005). Participación política no convencional: culturas de protesta versus culturas institucionales. *Polis*. 1, 181-210

García, V. y D'adamo, O. (2006). Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo. *Polis*. 2, 81-111

- Jarquín, E. y Allamaná, A. (2005). *El papel del Estado y la política en el desarrollo de América Latina (1950-2000)*. En M. Payne, D. Novato y M. Mateo (coord.). La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. (pp. 1-18). Washintong: BID
- Jiménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. *Frontera Norte*. 18, 9-28
- Jiménez, G. (2007a). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Cenart
- Jiménez, G. (2007b). *Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social*. En O. Gall (coord.). Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas. (pp. 37-61). México: UNAM
- Luhman, N. (1986). *Complejidad y Democracia*. En M, Cupolo (coord.). Sistemas políticos: términos conceptuales. (pp. 199-218) México: UAM Azcapotzalco
- Mota, G. (2002). Psicología Política y colectiva mexicana: estado del arte. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 7, 323-340
- Salazar, E. (1995). *Incertidumbre*. pp. 23-276 en J. Estrada (editor). La industria y las finanzas en el México actual. México: UAM-Iztapalapa



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 08 de Mayo de 2020
Fecha de aceptación: 30 de Agosto de 2020

EL MOVIMIENTO DE PIONEROS EXPLORADORES TERRESTRE EN EL NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA COMO PROCESO CLAVE EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PIONEROS EXPLORADORES

Autores:

Geobel Suárez Gómez
geobelsuarez@ho.rimed.cu
Raúl Acosta Villarreal
secopjm@ujc.cu
Adrián Almaguer Martí
aalmaguer@uho.edu.cu

RESUMEN

El funcionamiento del movimiento de pioneros exploradores se convierte en uno los procesos claves en la gestión de los centros de pioneros exploradores y campamentos docentes recreativos (en el ámbito internacional campamento educativo, campo escuela o centro scout) como instituciones educativas y constituye un componente indispensable en la formación de las nuevas

generaciones, la adquisición de sentimientos, convicciones y actitudes que el incluye, comienza desde la más temprana edad y juega un importante papel en el desarrollo de la personalidad de nuestros niños y adolescentes. Por ello su investigación es el objeto fundamental del presente trabajo. Como resultado científico se aporta una metodología que actualiza la estructura y funcionamiento del movimiento de pioneros exploradores como proceso clave de la labor educativa en las instalaciones pioneriles. Lo que la convierte en una herramienta de valor metodológico que puede ser aplicada a las instalaciones pioneriles y las escuelas del nivel educativo primaria en el país.

PALABRAS CLAVES: gestión educativa, instalaciones pioneriles, pioneros, exploradores, nivel educativo primaria, campo escuela, centro scout

SCANNING TERRESTRIAL PIONEERS' MOVEMENT IN THE EDUCATIONAL LEVEL LIKE PROCESS PRIMARY NAIL IN THE STEP OF SCANNING PIONEERS' CENTERS.

ABSTRACT

The functioning of scanning pioneers' movement becomes one processes keys in the step of scanning pioneers' centers and teaching recreational camps (in the international space educational camp, field school or center scout) like educational institutions and it constitutes an indispensable component in the formation of the new generations, the acquisition of sentiments, convictions and attitudes than the include, begin from the more premature age and you play an important role in the development of the personality of our children and teens. His investigation is the present work's fundamental object for it. As a result scientist contributes him a methodology that you update structures it and functioning of scanning pioneers' movement like process hammer of the educational work pioneriles into the facilities. What methodology that can be applied to the installations turns her into a tool of value pioneriles and the primary schools of the educational level at the country.

KEY WORDS: school management, installations pioneriles, pioneers explorers, educational level primary, field school, center scout.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la República de Cuba, de conjunto con la Organización de Pioneros “José Martí” emprende trascendentales acciones que abarcan todos los niveles del sistema educativo como parte de la actualización del modelo económico y social cubano. Una de ellas, en proceso de implementación, es el tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, en el cual juega un papel importante la decisión del destacamento de pioneros en la elaboración del proyecto educativo de grupo y del proyecto educativo institucional, el cual incluye misiones, tareas y actividades planificadas en las instalaciones pioneriles. En la bases generales para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, el Instituto Central de Ciencias Pedagógica (ICCP, 2015) plantea “Las tendencias pedagógicas actuales indican que lo más factible es poner en el centro al alumno y a las intenciones de lograr un proceso formativo integrador que desarrolle al máximo sus potencialidades y que atienda y respete la diversidad, (...) en cuyo núcleo esencial ha de estar la formación de los valores identitarios y humanos universales, para que se integre a la sociedad donde vive y contribuya a su desenvolvimiento y perfeccionamiento”.

La Organización de Pioneros “José Martí” (OPJM) trabaja de forma priorizada para desarrollar en los niños y adolescentes el interés por el estudio y el sentido de responsabilidad social, situando al pionero como protagonista en la planificación y ejecución de sus actividades, cerca de un millón y medio de pioneros cubanos, los cuales cursan del 1ro al 9no grado en el Sistema Nacional de Educación integran la organización, la cual fue creada el 4 de abril de 1961 y ha mantenido dentro de su funcionamiento un trabajo de vanguardia en la formación de los niños y adolescentes cubanos. El Movimiento de Pioneros Exploradores es una vía de funcionamiento de la OPJM que tiene incluido dos procesos (proceso de ingreso y

de categorización), sus misiones se caracterizan por la masiva participación que tiene sus miembros en la planificación, organización, ejecución y control de las actividades, encaminadas al conocimiento y conservación del medio ambiente, el estudio de la historia y el rescate de las tradiciones campesinas desarrollando actividades educativas al aire libre. Las que tienen como espacios para su realización las escuelas e instalaciones pioneriles, es decir, Palacios de Pioneros, Campiñas, Campamentos Docentes Recreativos y Centros de Pioneros Exploradores, estos últimos, conocidos también en el ámbito internacional como campamentos educativos, campo escuela o centro scout.

En el estudio del estado del arte sobre la gestión en los Centros de Pioneros Exploradores se encontró abundante literatura nacional sobre el tema. En Cuba, las instalaciones pioneriles han sido tradicionalmente, los espacios donde se concretan las actividades de recreación educativa para niños y adolescentes. En los años iniciales del proyecto, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el acto Central por el Día de los Niños en Santo Domingo, Sierra Maestra el 19 de julio de 1981, expresó “No es un centro de exploradores lo mismo que un palacio de pioneros. Allí organizan sus círculos, realizan las actividades de acuerdo a sus intereses, su vocación y las necesidades del país; los campamentos se utilizan en las vacaciones o en el período escolar como centro de docencia y de recreación (...) un centro de exploradores no es un lugar para estar allí, es una base para moverse, para organizar las excursiones, si hay un río, se puede utilizar (...) sitios rodeados de montañas (...) donde se aprende a vivir en contacto directo con la naturaleza (...) como se arma una hamaca y se desarma, como se construye un techo de nailon o un techo de guano” (Castro, 1981, p. 6).

Las campiñas, son instalaciones creadas en cooperativas de producción agropecuarias donde los hijos de los campesinos participan en círculos de interés y otras actividades de formación vocacional dirigidas a la enseñanza de las tradiciones campesinas y labores en el campo.

Una de las definiciones que considera los centros de pioneros exploradores como instituciones educativas es la aportada por Suarez (2018) que manifiesta “Un centro de pioneros exploradores es una institución educativa, donde se realizan procesos

formativos con los niveles educativos Primaria, Secundaria Básica y Especial, apropiada para realizar actividades en contacto directo con la naturaleza, encaminadas al conocimiento y conservación del medio ambiente, la indagación y estudio de la historia de Cuba y la localidad, la consolidación de las tradiciones campesinas y la formación vocacional desde sus áreas metodológicas”(p. 13). El autor incorpora los procesos de formación vocacional propios de los palacios y campiñas pioneriles, a los centros de pioneros exploradores, a partir del proceso enseñanza - aprendizaje que ocurre en las áreas metodológicas de estas instalaciones.

En esencia, pasar unos días fuera del medio familiar, con independencia en la toma de decisiones, realizando juegos al aire libre en contacto con la naturaleza, convivir con los compañeros de aula, disfrutar del baño en un río o la playa, contar anécdotas ante la luz de una fogata es una práctica internacional que ha evolucionado en sus formas de gestión.

Es por ello, que la gestión en los centros de pioneros exploradores como instituciones educativas, incluyen como proceso clave el funcionamiento del movimiento de pioneros exploradores, con una mayor influencia en la formación de los pioneros de este nivel educativo, permitiéndoles ser protagonistas en las actividades de excursionismo, exploración y campismo desarrolladas, perfeccionando el proceso de categorización que ocurre en esta etapa.

DESARROLLO

El movimiento de pioneros exploradores terrestre en el nivel educativo primaria como proceso clave en la gestión de las instalaciones pioneriles.

Dentro del concepto movimiento de pioneros exploradores una de las definiciones más importantes, es la propuesta por Mosquera (2005) “El movimiento de pioneros exploradores es el medio idóneo para canalizar las inquietudes y necesidades de nuestros pioneros relacionadas con el excursionismo, la exploración y el campismo, destacándose la amplia participación que tienen sus miembros en la organización y ejecución de las actividades, encaminadas a la preparación de los pioneros para

la vida, así como despertar en ellos el amor a la Patria, la solidaridad e internacionalismo y la educación en valores” (p. 4).

Almeida, Echevarría & Hernández (2014) expresan “Otra de sus misiones es desarrollar actividades deportivas, culturales, recreativas y promover cualidades morales como el sentido del honor, la modestia, el valor y la confraternidad” (p. 2). Estos autores aportan una visión más amplia del movimiento al incluir un grupo de actividades educativas y deportivas al aire libre consolidando valores éticos en los alumnos.

Por su parte Fernández y Guzmán (2016) dan a conocer que “El Movimiento de Pioneros Exploradores es un movimiento creado en la organización pioneril mediante el cual se canalizan las inquietudes y necesidades de los pioneros relacionadas con la exploración y el campismo, se logra la amplia participación de sus miembros en la organización y ejecución de las actividades. Las actividades de este movimiento se deben caracterizar por el conocimiento de la naturaleza, el excursionismo, el desplazamiento oculto, la marcha, la observación, la preparación física, la astucia, la perseverancia y la supervivencia, de manera que se prepare al niño para la vida en campaña”(p. 4).

Acosta, Pérez, Toledo & Águila (2019) señalan que el “Movimiento de Pioneros Exploradores es: el sistema de actividades de preparación continua que se les ofrece a los estudiantes de 1º a 9º grado, para canalizar las inquietudes y necesidades de estos pioneros relacionados con la exploración y el campismo. Este se caracteriza por la amplia participación que tienen sus miembros en la organización y ejecución del sistema de actividades que tienen como objetivo, la preparación del estudiantado para la vida. (p. 113). Estos autores también plantean “La activación consecuente y congruente del Movimiento de Pioneros Exploradores, desempeña un rol esencial en la escuela como formadora de actitudes y convicciones. De esta manera, este movimiento presupone para los maestros la posibilidad de enseñar a sus estudiantes bajo la égida de la socialización del ser humano con su entorno, y con sus semejantes, al crear nuevas relaciones de convivencia y trabajo socialmente responsable (p. 109). Aquí se le otorga al movimiento un rol importante desde la posibilidad que otorga al maestro de educar

en un entorno diferente al aula clásica y a partir la vinculación del niño con la naturaleza y protección del medio ambiente.

Hernández, Reyes y Suarez (2019) declaran que “El movimiento de pioneros exploradores es también una etapa de vida decisiva e importante en la formación general e integral del individuo. Por tal razón resulta necesaria la acción conjunta de todos los agentes educativos que influyen en pioneros y pioneras para que sean capaces de asimilar e incorporar a su conducta conocimientos, habilidades, capacidades, costumbres, sentimientos y despertar en ellos la inteligencia y la creatividad; donde se potencie el desarrollo intelectual y del protagonismo” (p. 6).

El Movimiento de Pioneros Exploradores presenta dos variantes de participación en nuestro país.

Los Pioneros Exploradores Marinos forman tripulaciones en las escuelas que se encuentran en la costa o cerca de ella, donde las principales actividades que desarrollan son labores náuticas, relacionadas con la vida en el mar y el cuidado y conservación de sus ecosistemas. La presente investigación no incluye esta variante de participación.

Los Pioneros Exploradores Terrestres integran las tropas que se crean en cada destacamento de primero a sexto grado del país, las que estarán conformadas por patrullas y adoptan el nombre de animales y plantas de la flora y fauna silvestre, héroes, mártires o hechos históricos nacionales o locales.

Para la creación y el correcto funcionamiento de las tropas, el guía de destacamento (maestro) con los pioneros (alumnos) estructuran su tropa el día de las elecciones pioneriles (29 de septiembre de cada curso escolar) donde organizan un sistema de capacitación con el diseño del proyecto educativo de grupo y del proyecto educativo institucional para cumplir con el proceso de ingreso en 1er grado y categorización orientado en cada grado. La tropa para la realización de excursiones, caminatas, acampadas y rotaciones planificadas en los centros de pioneros exploradores utilizará el sistema de patrulla, donde se darán responsabilidades al mayor número de pioneros integrantes, esto conducirá a una mejor gestión de la autodirección pioneril considerando que cada estudiante tenga su responsabilidad en el bienestar

y funcionalidad de la tropa. Se gestionara por iniciativa un banderín que identifique la tropa en las actividades.

Para la dirección del movimiento se seleccionará una estructura adulta y una estructura pioneril a nivel de destacamento y colectivo. La estructura adulta la conformará el guía del movimiento de pioneros exploradores, a nivel de colectivo, el cual es seleccionado por los pioneros y será el responsable de orientar y controlar las actividades y el guía de la tropa, a nivel de destacamento coincidiendo con el maestro del aula. Como estructura pioneril se elegirá un Jefe del Movimiento de Pioneros Exploradores, a nivel de colectivo y los Jefes de tropa, a nivel de destacamento.

El movimiento de Pioneros exploradores funciona por etapas, las cuales están en consonancia con los intereses de los niños y sus edades.

Etapas del Movimiento de Pioneros Exploradores	Etapas dentro de la OPJM	Grados	Edades aproximadas
Pequeño Explorador	Pioneros Moncadistas	1ro a 3er grado	6 a 8 años
Pionero Explorador	Pioneros "José Martí". I Nivel	4to a 6to grado	9 a 11 años

Pequeños Exploradores Terrestres

Los Pequeños Exploradores tienen una unidad básica denominada tropa, las cuales crearan en sus destacamentos, las responsabilidades y misiones que asumirán los pioneros en esta etapa serán rotativas en las actividades, bajo la tutela directa del guía, que será el encargado de ejecutar con ayuda de los padres y colaboradores las actividades de excursionismo previstas según cada grado. Es importante la utilización del juego al aire libre como forma de coadyuvar a que los pioneros venzan los requisitos para vencer las categorías.

La ley será: "Ama la naturaleza"

Los Pequeños Exploradores se identificarán con su logotipo. El uniforme será sencillo, acorde con su edad y las actividades a realizar, estos deberán tener variantes buscando la uniformidad, podrán usar una camisa de mangas cortas, pulóver, short o pantalones cortos. En el sombrero de yarey, gorra o boina el emblema de los Moncadistas se deberá usar en la parte delantera. La pañoleta azul

se usará como parte del uniforme anudada al cuello con el nudo marinero. El logotipo de los Pequeños Exploradores en la manga izquierda de la camisa o pulóver y la categoría explorador mambí al concluir el 3er grado encima del bolsillo izquierdo de la camisa o pulóver



El logotipo de los Pequeños Exploradores en la manga izquierda de la camisa o pulóver.



El emblema de los Moncadistas se deberá usar en la parte delantera del sombrero, gorra o boina

Las partes del distintivo de pequeños exploradores terrestres tienen un significado el cual debemos de forma progresiva ir enseñando a los pioneros, la forma circular representa la unidad, el verde del fondo identifica la naturaleza, y el color blanco la pureza de nuestros ideales, aparece una rosa náutica con 4 puntos cardinales, representando la orientación. La cuerda los nudos y amarres que se aprenden en el movimiento. La banda de color rojo, significa el triángulo de la bandera de la estrella solitaria y la figura de Elpidio Valdés, el personaje que los identifica en la etapa moncadista.

Pioneros Exploradores Terrestres

Los pioneros exploradores en la variante terrestre, de igual forma, tienen una unidad básica denominada tropa, la cual se creará con los pioneros del destacamento. Las tropas en las actividades se podrán subdividir en patrullas con un jefe al frente, cada tropa contará con un jefe y se nombrarán otras responsabilidades según las actividades que se organicen tales como: jefe de operaciones, suministro, sanitario, cocinero y otros.

La ley será: Ama la naturaleza, la Patria Socialista y se prepara para la vida en campaña.

El uniforme está conformado por sombrero o gorra el cual llevará en la parte delantera el emblema de la OPJM, camisa o pullover, pantalones. En la manga izquierda de la camisa, se llevará el logotipo de los pioneros exploradores y el nombre de la misma en forma de semicírculo encima de este. El logotipo que representa cada categoría, se usará sobre el bolsillo izquierdo de la camisa, de adentro hacia afuera. En el caso de 3ro a 6to grados. Se usará la pañoleta roja anudada al cuello con el nudo marinero. La uniformidad de la tropa la determina el tipo y color de la camisa, pantalón, variante de sombrero y la pañoleta.

El uniforme se utilizará en los momentos solemnes, formaciones, actos, matutinos, días del explorador, en las exploraciones, senderismo y acampadas.



En la manga izquierda de la camisa, se llevará el logotipo de los exploradores.



El emblema de la OPJM se llevará en la parte delantera del sombrero o gorra.



El logotipo que representa cada categoría, se usará sobre el bolsillo izquierdo.

En el distintivo de los pioneros exploradores la forma circular representa la unidad de los pioneros Exploradores, el fondo amarillo el sol. En color blanco y azul aparecen partes de una rosa náutica con los puntos cardinales y laterales, representado la orientación. La tienda de campaña los identifica con la acampada, debajo de esta, un grupo de troncos que representan la fogata, la banda de color rojo significa el triángulo de la bandera de la estrella solitaria.

El proceso de ingreso al Movimiento de Pioneros Exploradores se realizará en 1er grado, conmemorando el 19 de octubre, natalicio del primer pionero mártir Francisco González Cueto (Paquito). Con el propósito de iniciar desde edades tempranas la preparación para la vida en campaña, fomentar el amor a la naturaleza, a la Patria, el desarrollo de conocimientos y habilidades, el trabajo con la historia y la formación en valores. Este proceso se realiza durante los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar, comienza con la reunión de padres del mes de septiembre

donde se explica que dentro de los deberes de los pioneros está el ingreso al movimiento, se les solicita autorización a los padres y le explica a los pioneros las características del uniforme que vestirán, el distintivo que los identifica que forman parte del movimiento de pioneros exploradores y las principales actividades que desarrollarán en su vida como pequeños exploradores; además de conjunto con los padres se asegura el atributo y el uniforme que los identificará el día del acto.

La categorización es un proceso que se desarrolla durante todo el curso escolar y termina con el acto de categorización cada 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, donde cada explorador recibe la categoría lograda.

Categorías:

3ro Grado **Mambí** (estrella blanca) que a su vez significa las franjas blancas de la bandera cubana, su estrella solitaria y la pureza de los ideales.

4to Grado **Rebelde** (estrella azul) que a su vez significa las franjas azules de nuestra enseña nacional, el azul de nuestro cielo y el mar que rodea las costas de nuestro país.

5to Grado **Victoria** (estrella roja) que tiene como representación el triángulo de nuestra bandera nacional, que identifica la sangre derramada por nuestros mártires, además el rojo de las banderas del internacionalismo proletario.

6to grado se utilizará para consolidar los conocimientos del Movimiento, que disfruten en la primaria de las tres categorías, las exhiban orgullosos en las actividades y en caso de que algún pionero no haya obtenido las categorías en el grado correspondiente, tendrá la posibilidad de optar por ella durante todo ese curso.



Logos que identifican las categorías de 3ro a 5to grado.

El proceso de categorización comienza el día de las elecciones pioneriles de septiembre, y a partir del mes de octubre con el acto de ingreso a la OPJM y de Ingreso al Movimiento de Pioneros Exploradores por los pioneros de primer grado. Se concreta en la práctica a través de un plan de adiestramiento y capacitación mensual que contiene los requisitos dosificados y permite que los pioneros desarrollen habilidades, capacidades y destrezas propias de la vida en campaña, logrando que al terminar el curso escolar alcance la categoría que corresponde a cada grado.

El proceso de categorización se concreta en los turnos de capacitación pioneril, día del explorador, rotaciones en los centros de pioneros exploradores, acampadas, excursiones, senderismo, ferias guajirito soy y competencias de técnicas de campismo donde los pioneros adquieren conocimientos del movimiento y los demuestra de forma teórica y práctica.

Requisitos por grado dosificados por meses para el vencimiento de las categorías.

1er Grado

Octubre: Participar en el acto de ingreso al movimiento de pioneros exploradores. Conocer la ley de los pequeños exploradores y familiarizarse con el logotipo que los representa. Conocer las utilidades del bordón. Conocer el uso e importancia del uniforme de los pequeños exploradores. Conocer la utilidad y ejecutar el nudo simple, zapato y marinero.

Noviembre: Realizar sencillas observaciones de la naturaleza, con el objetivo de identificar una planta medicinal y una frutal. Familiarizarse con la marcha de los pioneros exploradores.

Diciembre: Conocer las técnicas de rastreo (pista y señales) inicio de pista y camino a seguir. Cantar la primera estrofa de la Marcha de los Pioneros Exploradores.

Enero: Continuar ejercitando la entonación de la primera estrofa de la Marcha de los Pioneros Exploradores. Identificar dos plantas ornamentales y dos medicinales. Conocer la utilidad y ejecutar el nudo ocho simple. Identificar tres animales domésticos.

Febrero: Conocer las técnicas de rastreo (pista y señales) agua potable y agua no potable. Realizar excursiones con el objetivo de identificar tres animales que viven en el bosque. Identificar el logotipo de los pequeños exploradores y familiarizarse con su significado.

Marzo: Identificar una nueva planta frutal. Comenzar a realizar acciones de reforestación. Conocer nuevas técnicas de rastreo (pista y señales) doblar derecha, doblar izquierda y fin el recorrido.

Abril: Cantar hasta la segunda estrofa de la Marcha de los Pioneros Exploradores. Realizar demostraciones de los nudos aprendidos anteriormente y su utilidad. Realizar en parejas recorridos sencillos con las pistas aprendidas.

Mayo: Realizar una pequeña excursión con el objetivo de vincularse con la naturaleza y conocer un lugar histórico.

2do Grado

Octubre: Consolidar todo lo aprendido en el curso anterior.

Noviembre: Cantar la tercera y cuarta estrofa de la Marcha de los Pioneros Exploradores. Conocer nuevas técnicas de rastreo (pista y señales) peligro y mensaje a x pasos. Continuar la práctica y utilidad de los nudos ya aprendidos. Continuar enfatizando el significado del logotipo y la ley de los pequeños exploradores.

Diciembre: Conocer la utilidad y ejecutar el nudo ballestrinque. Realizar una excursión con el fin de relacionarse con la naturaleza especificando la necesidad de su protección.

Enero: Continuar ejercitando las técnicas de rastreo (pista y señales) aprendidas e incorporar camino a evitar y obstáculo a franquear. Cantar hasta la cuarta estrofa de la Marcha de los Pioneros Exploradores. Conocer y aplicar los nudos: As de guía, leñador, arrastre y su utilidad.

Febrero: Realizar recorridos en parejas utilizando las pistas y señales aprendidas. Comenzar con la escritura hasta la cuarta estrofa de la marcha de los pioneros exploradores.

Marzo: Cantar y escribir la Marcha de los pioneros Exploradores en su totalidad. Conocer y aplicar la utilidad del nudo dos cotes.

Abril: Improvisar una mochila rústica con una camisa de mangas largas. Entonar correctamente la Marcha de los Pioneros Exploradores. Conocer las técnicas de rastreo (pista y señales) subir a y bajar de.

Mayo: Demostrar en actividades prácticas las habilidades adquiridas (nudos, pistas, construcción de mochilas rústicas, etc.). Participar en pequeñas excursiones vinculándose con la naturaleza y lugares históricos.

3er Grado (Categoría Mambí)

Octubre: Consolidar todo lo aprendido en el curso anterior.

Noviembre: Conocer los útiles del botiquín de campaña. Conocer los útiles del Pionero Explorador (mochila, cantimplora, linterna). Cantar correctamente la Marcha de los Pioneros Exploradores. Ejercitar el conocimiento del significado del logotipo de los Pequeños Exploradores. Conocer y aplicar la utilidad del nudo margarita reforzado.

Diciembre: Identificar y construir el fuego cónico, así como dominar la utilidad que este tiene para el explorador. Conocer la utilidad de la mochila y cómo colocar los útiles del explorador dentro de ella. Cantar la Marcha de los Pioneros Exploradores. Conocer y aplicar la utilidad del nudo llano plano.

Enero: Iniciar la práctica, uso y manejo del arco y flecha rústicos y el tiro a la diana (tomar todas las medidas de seguridad necesarias). Conocer las técnicas de rastreo (pista y señales) entrar a, a través de y salir de. Conocer y aplicar la utilidad del nudo rizo.

Febrero: Familiarizarse con la orientación por el sol e identificar los cuatro puntos cardinales. Conocer nuevas plantas frutales, medicinales, ornamentales y la utilidad de las mismas. Iniciar la práctica de la habilidad del pionero explorador con los ojos vendados.

Marzo: Conocer nuevas técnicas de rastreo (pista y señales) por encima y por debajo de. Conocer la utilidad y aplicar los nudos ballestrinque y vuelta de un cote. Practicar la orientación por el sol y ubicar los puntos cardinales en la rosa náutica.

Abril: Continuar la práctica de la orientación por el sol y ubicar los puntos cardinales en la rosa náutica.

Mayo: Continuar la práctica de la habilidad del explorador con los ojos vendados sin recoger la hamaca. Identificar dos plantas maderables, dos perjudiciales y su utilidad mediante una excursión. Realizar pequeños recorridos aplicando las técnicas de rastreo (pistas y señales) Consolidar y evaluar lo aprendido durante el curso con vista la imposición de la Categoría Mambí.

Junio: Participar en el acto de categorización para recibir su categoría Explorador Mambí y en el de cambio de atributo

4to Grado (Categoría Rebelde)

Octubre: Consolidar todo lo aprendido en el curso anterior.

Noviembre: Ejecutar la práctica del tiro con arco y la flecha rústicas (precisión), mantener las medidas de seguridad necesarias. Orientarse por el sol e identificar los puntos cardinales y laterales. Practicar la habilidad del pionero explorador con los ojos vendados. Dominar las características del cuchillo, el machete y sus medidas de seguridad. Realizar una excursión con el objetivo de identificar y rastrear las pistas y señales. Aplicar el vendaje de cabestrillo con corbata y cabestrillo de frente con corbata.

Diciembre: Confeccionar camillas rústicas con materiales alternativos (sacos, cintos, camisas, etc.). Aplicar y conocer la utilidad del amarre cuadrado y diagonal. Cantar la Marcha de los Pioneros Exploradores.

Enero: Orientarse por el Sol, profundizando en los puntos cardinales y los puntos laterales aplicándolos a la rosa náutica. Realizar recorridos de pistas y señales más complejos. Confeccionar las construcciones rústicas: cobertor y choza varaentierra, así como su utilidad.

Febrero: Aplicar en las excursiones, acampadas y exploraciones las diversas utilidades del bordón. Aplicar el vendaje de rodilla. Improvisar de modo artesanal una mochila, cuchara, plato, cantimplora, jarro, utilizando materiales variados de la naturaleza.

Marzo: Conocer los métodos de apreciación de distancia y altura.

Abril: Identificar y practicar las llamadas siguientes: jefe del movimiento de pioneros exploradores, jefe de tropa, responsable de patrulla y auxilio. Identificar y rastrear 3 huellas de animales incluidas las del hombre. Confeccionar un banco rústico y

conocer su utilidad para la vida en campaña. Realizar sencillas observaciones a la naturaleza con el objetivo de conocer plantas dañinas para el pionero explorador; así como algunos animales del bosque y tipos de suelos.

Mayo: Conocer el método de jalonamiento (sistema de pasos para estimar distancia). Practicar las habilidades del explorador con los ojos vendados según las condiciones en la que se desarrolle la actividad. Ejercitar las utilidades del fuego cónico y demostrar las habilidades adquiridas sobre la construcción del mismo en la práctica del queme de la soga. Continuar perfeccionando las reglas y procedimientos del tiro con arco y flecha rústica.

Junio: Participar en el acto de categorización para recibir su categoría Explorador Rebelde.

5to Grado (Categoría Victoria)

Octubre: Consolidar todo lo aprendido en el curso anterior. Aplicar los vendajes, así como la confección de la camilla y el traslado de heridos, utilizando las voces de mando. Orientarse utilizando otro medio natural además del sol (por los hormigueros, anillas de los árboles talados), identificando los puntos cardinales. Realizar recorridos de pistas y señales más extensos y complejos.

Noviembre: Construir nuevos objetos rústicos para la supervivencia en la vida en campaña (chancletas, farol, tenedor, etc.). Utilizar otro tipo de mochila y saber si es la más apropiada para la marcha. Conocer las partes fundamentales de la brújula y su uso en el terreno. Enriquecer el área de construcciones rústicas, agregando (la letrina, tendedera, incinerador y otros tipos de fuegos para cocinar en campaña tales como: pastor del corredor y en pincho)

Diciembre: Identificar los signos convencionales en un croquis (punto principal de referencia, edificio, trillo, terraplén, carretera y camino secundario, ruina, telégrafo, palmeras y cocoteros, puente de piedra, puente de madera y puente de concreto). Ejecutar la práctica del tiro con arco y la flecha rústicas (distancia), mantener las medidas de seguridad necesarias. Continuar con la práctica y utilidad de los nudos estudiados. Cantar la Marcha de los Pioneros Exploradores.

Enero: Profundizar en el conocimiento de la naturaleza identificar nuevas plantas frutales, maderables, medicinales, silvestres comestibles y perjudiciales,

describirlas y descubrir los elementos físicos geográficos de un paisaje (extensión, rocas, relieve, clima, suelos). Ejecutar la práctica del tiro con arco y la flecha rústicas (distancia con precisión).

Febrero: Orientarse utilizando otro medio natural además del sol (por plantas parásitas y corteza de los árboles) identificando por medio de este los puntos cardinales y laterales. Construir de forma rústica un asta de bandera y conocer su utilidad para la vida en campaña.

Marzo: Conocer los signos convencionales del croquis (árbol, arboleda, maíz y cultivos, cerca de piedra, cerca de alambre) de un área sencilla. Aplicar los amarres trípode y redondo.

Abril: Aplicar tres tipos de curaciones (quemaduras, picaduras de insectos y heridas). Cocinar sin utensilio el huevo cocido con fango, huevo frito en la corteza de la naranja o toronja, así como viandas y otros asados.

Mayo: Describir la naturaleza, los árboles frutales, maderables, medicinales silvestres comestibles y perjudiciales, conociendo además cómo los animales y las plantas dependen unos de otros. Orientarse por medio de la rosa náutica y comprobarla a través de la brújula.

Junio: Participar en el acto de categorización para recibir su categoría Explorador Victoria.

6to Grado

Octubre: Participar con demostraciones de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridos, en el acto de ingreso de los pioneros de 1er grado.

Realizar observaciones y descripción de la naturaleza. Ejecutar los nudos por grupos.

Noviembre: Cocinar sin utensilios. Realizar un recorrido de pista completo. Cantar la Marcha de los Pioneros Exploradores.

Diciembre: Consolidar los conocimientos adquiridos.

Enero: Conocer nuevos signos convencionales para la confección de un croquis

Febrero: Realizar actividades tanto prácticas como teóricas con la totalidad de los nudos, al igual que los amarres.

Marzo: Consolidar los conocimientos adquiridos.

Abril: Uso y manejo del arco y la flecha en sus tres variantes (precisión, distancia y distancia con precisión). Realizar prácticas de primeros auxilios o socorrismo.

Mayo: Confeccionar un croquis de un área determinada aplicando los conocimientos ya adquiridos.

Junio: Participar con demostraciones de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridos, en el acto de categorización.

Este proceso culminará en un acto en saludo al día mundial del medio ambiente el 5 de junio y se realizara según las características e iniciativas de cada colectivo o escuela. En este acto los pioneros recibirán los logotipos de las categorías vencidas. Los Pioneros Exploradores de primer, segundo y tercer grado que no lograron vencer los requisitos del grado para la categoría de Mambí, por cualesquiera que sean las causas, se diagnostican en las entregas pedagógicas por el guía de destacamento al finalizar el grado.

En el nivel educativo primaria, los procesos de la Organización relacionados con el Movimiento de Pioneros Exploradores están expresados de forma tal que se contribuya a la formación de valores, con un adecuado sistema de capacitación pioneril y adulto para que los pioneros venzan las tres categorías y se asegure su preparación utilizando de forma planificada los turnos de capacitación pioneril en las escuelas y la consolidación de este proceso de forma teórica y práctica en las rotaciones en los centros de pioneros exploradores.

CONCLUSIONES

El estudio del estado del arte permitió el análisis de las concepciones sobre los Centros de Pioneros Exploradores, así como la valoración de aquellos elementos que caracterizan el contenido del movimiento de pioneros exploradores en su variante terrestre en el nivel educativo primaria, como proceso clave, en la gestión de estas instituciones educativas.

Las particularidades de las funciones asignadas a estas instituciones educativas en el proceso de ingreso y categorización de los pioneros le atribuyen una significativa novedad en el proceso de enseñanza aprendizaje, dada la vinculación de los

requisitos por grado para el vencimiento de las categorías con las asignaturas del programa.

La estructura, uniforme, ley, etapas, categorías y los requisitos para alcanzarlas, se encuentran generalizados para el funcionamiento del movimiento de pioneros exploradores en este nivel educativo en el país y su aplicación es de vital importancia para la gestión en las instalaciones pioneriles como instituciones educativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, I. Pérez, N. Toledo, P.O. & Águila, M.E. (2019) El movimiento de pioneros exploradores. Formas de funcionamiento y consecución de actividades. *Tlatemoani, Revista Académica de Investigación*, (no. 30), pp. 109-130. <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>
- Almeida, S. Echevarría, A. & Hernández, I. (2014) Teoría, experiencias y vivencias como exploradores. La Organización de Pioneros José Martí. *Revista Conrado, Vol. 10*, (no. 46). pp. 65-73. <http://conrado.ucf.edu.cu>
- Castro, F. (1981). *Discurso pronunciado en la inauguración del centro de pioneros exploradores Ramón Paz Borroso*. Cuba: Editora Política.
- Fernández, F & Guzmán, T.J. (2016). *El Movimiento de Pioneros Exploradores. Principales características*. <http://dialnet/El/Movimiento/De/Pioneros/Exploradores/Principales/Carac/5844808>.
- Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (2011). *Bases generales para el perfeccionamiento del sistema nacional de educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Reyes, I.N. Hernández, I. & Suárez, G. (2019). Actividades con perspectiva de género para fortalecer el protagonismo pioneril en la escuela primaria a través del Movimiento de Pioneros Exploradores. *IV Evento Nacional y X Fórum tecnológico especial "Por la equidad de género"*. CUM Urbano Noris, Cuba.

Mosquera, R. (2005). *Movimiento de pioneros exploradores metodología*. La Habana: Pueblo y Educación.

Suárez, G. (2018). *Sistema de procedimientos para dirigir el funcionamiento de los centros de pioneros exploradores*. "(Tesis de Especialidad de Posgrado) no publicada". Universidad de Holguín. Holguín, Cuba.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 08 de Mayo de 2020
Fecha de aceptación: 09 de Agosto de 2020

MANUAL DE FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

AUTORA:

María Macarena Suarez Blanco
contadoramacarena@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este trabajo será dar a conocer las fases que debe seguir una organización para realizar un proceso de presupuestación, contar con un correcto sistema de costeo y poder mejorar la gestión de la información dentro de la empresa. Con estos datos actualizados y formulados, la empresa podrá realizar una mejor toma de decisiones basada en la situación actual, considerando los objetivos corporativos de cara al futuro. Para ello; la metodología a utilizar será una lectura crítica de bibliografía especializada y mediante su estudio y análisis, se elaborará un modelo de fases a realizar para una presupuestación eficiente, con el afán de que se pueda adaptar a cualquier organización. Los cambios imperantes que se han producido en los negocios a causa de la competencia global, aumento de las tecnologías de la información, internacionalización de los mercados, han generado grandes distorsiones en las estrategias, por lo que, la empresa debe prever el futuro para poder adaptarse, siendo congruente a su planificación estratégica y a los objetivos corporativos. Asimismo, la empresa debe ser capaz de conocer su situación para

poder tomar medidas que sean a priori. El artículo comienza con un marco teórico sobre la importancia de gestionar correctamente la información, que es la aplicación de los sistemas de costos, qué es un presupuesto y proceso presupuestal. La siguiente sección es sobre la metodología a utilizar, la sección que continúa es acerca de la aplicación de conceptos. El artículo finaliza con las conclusiones que apareja realizar un presupuesto y poder guiarse por el mismo adaptándose a los cambios. Los resultados que se abordarán en este artículo será la elaboración de un manual de fases para aplicar un proceso de presupuestación en una organización. En conclusión, cualquier empresa independientemente de su tamaño y rubro debe adentrarse a implementar contabilidad de gestión, debido a que va a ser de gran utilidad a la hora de formular la estrategia de la entidad, planificar y evaluar. El proceso de *Gestión Económica - Financiera* se basa en la planificación, organización, control y evaluación de los diferentes recursos que presenta la organización para mejorar los objetivos que se planteó. En este sentido realizar un presupuesto va a ser de gran ayuda, ya que, servirá para planificar a corto y mediano plazo y a medida que se vayan generando resultados realizar un control de los datos obtenidos. Los cambios producidos en los negocios por la globalización, crecimiento de la relevancia del social media, ciclo de vida corto de los productos, competencia global, aumento del poder de los consumidores, han generado que el presupuesto en lugar de convertirse en una reliquia, pase a tener un lugar fundamental dentro de la gestión empresarial, ya que, coopera a pronosticar el futuro, es de gran utilidad dado que permite traducir la estrategia y objetivos empresariales en resultados concretos que pueden ser comprendidos en el seno de la organización y traducidos en actividades. Es un elemento dinámico está en continuo cambio y adaptación al entorno y sus fluctuaciones. El proceso presupuestario no tiene fin, sino, que continuamente se está reinventando.

Palabras clave: *proceso de presupuestación, presupuesto integral, informes de gestión presupuestaria, sistema de costeo, planificación financiera.*

Códigos JEL: M150, G1

MANUAL OF PHASES OF THE BUDGETING PROCESS IN ORGANIZATIONS

ABSTRACT

The objective of this work will be to present the phases that an organization must follow to carry out a budgeting process, have a correct costing system and be able to improve information management within the company. With this updated and formulated data, the company will be able to make better decisions based on the current situation, considering corporate objectives for the future. For it; The methodology to be used will be a critical reading of specialized bibliography and through its study and analysis, a model of phases to be carried out for efficient budgeting will be developed, with the aim that it can be adapted to any organization. The prevailing changes that have occurred in business due to global competition, increase in information technologies, internationalization of markets, have generated great distortions in strategies, therefore, the company must foresee the future to be able to adapt, being consistent with its strategic planning and corporate objectives. Likewise, the company must be able to know its situation to be able to take measures that are a priori. The article begins with a theoretical framework on the importance of correctly managing information, which is the application of cost systems, what is a budget and budget process. The next section is about the methodology to be used, the next section is about the application of concepts. The article ends with the conclusions that come with making a budget and being able to be guided by it, adapting to changes. The results that will be addressed in this article will be the development of a manual of phases to apply a budgeting process in an organization. In conclusion, any company regardless of its size and sector should enter into implementing management accounting, because it will be very useful when formulating the entity's strategy, planning and evaluating. The Economic - Financial Management process is based on the planning, organization, control and evaluation of the different resources that the organization presents to improve the objectives that were set. In this sense, making a budget will be of great help, since it will serve to plan in the short and medium term and as results are generated, control the data obtained. The changes produced in business by globalization, growth in the relevance of social media, short life cycle of products, global competition, increase in the power of consumers, have generated that the budget instead of becoming a relic, passes to have a fundamental place within business management, since it cooperates in forecasting the future, it is very useful since it allows to translate the strategy and business objectives into concrete results that can be

understood within the organization and translated into activities . It is a dynamic element in continuous change and adaptation to the environment and its fluctuations. The budget process is endless, but is continually reinventing itself.

KEYWORDS

Budgeting process, comprehensive budget, budget management reports, costing system, financial planning.

I. INTRODUCCIÓN

Las empresas han sufrido grandes cambios en sus estrategias por el incremento del uso de las tecnologías de la información, por la globalización, que ha ocasionado tener competencia global en los negocios, un mayor conocimiento de los productos y servicios por parte de los clientes.

Los directivos necesitan obtener información puntual y determinada sobre la marcha de los negocios para poder tomar decisiones, pero esta información, también debe ser conocida por todos los funcionarios de la organización en la medida de sus actividades y funciones para saber como crear valor a largo plazo (Edvinsson & Malone , 1999). La globalización se ha convertido en un fenómeno integrador, ya que, ha impulsado el desarrollo tecnológico, social, de calidad e innovación (García, Espinal, Arango, & Restrepo, 2016); contar con información será de gran utilidad para delimitar la marcha del negocio y conocer las necesidades del ambiente y de los potenciales clientes, logrando de esta manera dirigir eficazmente los recursos humanos, físicos y financieros para alcanzar los objetivos establecidos (Amat. , 2002).

Por todas las turbulencias expuestas con anterioridad la contabilidad tradicional ha quedado obsoleta, por eso, se requiere buscar formas de satisfacer las necesidades corporativas para que ésta sea útil y represente fielmente la situación de la empresa.

Los presupuestos no han quedan alejados de esta realidad y se convierten en un instrumento de utilidad dentro de las organizaciones; buscando la forma de reinventarse, y así poder reflejar y preparar a las empresas para las situaciones que “*vendrán*” en un futuro,

centrándose en dos aspectos: los intangibles que impregna la empresa en todos sus niveles y la responsabilidad social y ambiental.

En la antigüedad el valor de la empresa estaba representado en el balance y en los cálculos de ingresos y egresos proyectados. Al día de hoy no es así, por eso se debe contar con información de calidad, no importa que tan sofisticada sea una estrategia empresarial, si la misma se basa en datos obsoletos o de baja calidad aparejará resultados magros.

La intención de este artículo es dar a conocer el gran abanico de beneficios que puede aparejar la implementación de un proceso presupuestario dentro de las organizaciones para poder planificar con más propiedad el futuro y mejorar la *performance*.

Lo expuesto anteriormente lleva a cuestionarse como pregunta de investigación *¿cómo las empresas pueden simplificar el proceso de presupuestación, realizando diversas fases?*

El artículo comienza con un marco teórico sobre la importancia de gestionar correctamente la información, que es la aplicación de los sistemas de costos, qué es un presupuesto y proceso presupuestal. La siguiente sección es sobre la metodología a utilizar, la sección que continúa es acerca de la aplicación de conceptos. El artículo finaliza con las conclusiones que apareja realizar un presupuesto y poder guiarse por el mismo adaptándose a los cambios.

II. MARCO TEÓRICO

i. Gestionar la información

La relevancia de la comunicación organizacional dentro de la gestión de las organizaciones ha presentado un gran crecimiento desde 1950, colocándose en un lugar de privilegio dentro de las mismas (Gutiérrez, 1999). Las dimensiones de la comunicación organizacional se podrán ver desde el aspecto de operaciones, en transacciones, aspectos estratégicos -misión, visión, valores-, que va a respaldar el control y seguimiento de las acciones de la misma (Kreps, 1995). La información al día de hoy es un elemento de poder para las funciones de planificación, organización y control, las empresas que cuentan con información detallada, veraz podrán obtener ventajas competitivas frente a sus

competidores (Porter & Millar, 1986). De acuerdo a Burch y Strader para que la información sea de utilidad y genere ventajas competitivas, deberá estar completa, ser oportuna y fiable (Pérez & Coutín, 2005)-

La empresa debe tener su propia personalidad, la cual se compone de cómo “es” para sus empleados, lo que la empresa “expresa” al exterior sobre sí y, también lo que los externos “creen” de ella, o sea, la conjunción de esos aspectos será el resultado de la comunicación de acuerdo a la imagen que se lleva el consumidor del servicio. (Sanz de la Tajada, citado (Falcon, 2017)), como resultado de la gestión de esta información la empresa se dará a conocer al entorno y al consumidor por medio de un posicionamiento, implementación de valores y atributos de marca (Altamirano & Silva, 2018), se puede decir que con su gestión se accederá a un mayor valor social, y con ella se podrá gestionar problemas sociales (Porter, Ser competitivo, 2009), también necesitan contar con información exacta sobre la calidad del servicio y sus deficiencias para mejorar (Molina, 2003).

ii. Informes de costos y presupuestación

La notable relevancia que ha presentado la contabilidad *en las empresas, la ha llevado a ser denominada como el “lenguaje de los negocios”* (Buffett & Clark, 2009). Por tal razón, debe ser equivalente a un sistema integral de la para guiar a la empresa (Farfán, 2010). Los empresarios deben adoptar mayor educación financiera para generar comportamientos, planificar gastos a futuro, recortar aquellos que no son sustanciales, administrar recursos escasos, y planificar estratégicamente la inversión a futuro (Ávila, Ramírez, Castañeda, & Monsreal, 2017). La empresa no ha tenido tantos retos como en la actualidad, no sólo es pensar en términos de innovación de productos y servicios, sino, que se debe adaptar la forma en la que se gestionan los negocios, por medio, de nuevos planteamientos y actitudes (Mathison, Gándara, Primera, & García, 2007).

En la antigüedad con el incremento de las jornadas laborales y ser audaz en los negocios eran garantía para obtener el éxito corporativo, sin embargo, al día de hoy el mercado está saturado de ofertas globales, poco diferenciadas, y con una demanda de precio en baja, siendo en este sentido fundamental analizar las desviaciones en costos y

cantidades (Biosca, 2005). Los sistemas clásicos de contabilidad, que no llevan un correcto control de gestión están siendo cuestionados; debido a que no permiten realizar una toma de decisiones eficaz. (Chacón, 2007). La contabilidad de costos es una herramienta de suma utilidad para cualquier organización dado que logra que la misma funcione adecuadamente, ofreciendo un mejor manejo operativo, administrativo y de dirección de la empresa. Permitiéndole saber cuáles son sus costos de producción y venta sus servicios y productos, con un mejor control administrativo (Billene, 2010). Esto significa identificar, medir, reportar y analizar los costos que son parte de la comercialización y producción de bienes y servicios (Chang, Alba, González, López, & Moreno, 2016), es por ello que se fundamenta en la contabilidad tradicional y en el análisis administrativo (Gayle, 1999); para seleccionarlo se debe, primeramente, analizar las características y aspectos claves de la organización dentro de la cual se va a implementar, establecer objetivos para poder implantar eficazmente el sistema dentro de la empresa y determinar cómo se va a costear y a la vez. establecer los patrones de comportamiento que se van a perseguir (Horngren, Datar, & Foster, 2007). La contabilidad general no puede proporcionar la misma información que la contabilidad de gestión y administrativa (Hoffman & Bateston, 2002).

La Real Academia Española brinda la siguiente definición de costos “1. *m. Cantidad que se da o se paga por algo.* Y 2. *m. Gasto de mantención del trabajador cuando se añade al salario.*” (RAE, s/f). Un costo es un sacrificio de recursos económicos, es fundamental utilizar una misma unidad de medidas, como ser, unidades monetarias (González & Arciniegas, 2016). Por lo que, se puede decir que es una contraprestación económica, sacrificio de recursos monetarios que se brinda con el afán de recibir algún producto o servicio o desarrollar determinadas actividades que van a coadyuvar al logro de sus objetivos, expresados también en términos monetarios (Pérez, Ahu, Sori, & Aspiolea, 2017). Realizar una correcta asignación de costos es fundamental para saber cuánto cuesta realizar el producto final de una manera oportuna, confiable y fiable (Martín & Mancilla, 2010) y además para adaptarse a las necesidades y exigencias de los clientes de acuerdo al ciclo de producción de las empresas (Suárez, 2019).

Por las razones expuestas anteriormente los gerentes deben entender el comportamiento de los costos de sus operaciones; si no lo realizan de esta manera, van a correr el riesgo de perder el control. Por estas razones es fundamental contar con información brindada por la rama de la contabilidad más administrativa. Esta información también será de utilidad para presupuestar, formular estrategias, invertir en investigación y desarrollo, planear la producción, fijar precios entre varias acciones más. Primeramente; se puede definir el *control de gestión* como la manera en que la empresa puede conducir determinado negocio u organización y como el conjunto de mecanismos que permiten orientar los esfuerzos, al logro de los objetivos organizacionales (Horngren, Datar, & Foster, 2007). Se deberán conocer las actividades que pueden brindar un mayor valor agregado al cliente y utilizar más eficientemente los recursos (Morillo & Cardozo, 2016), aquellas actividades que no generan valor se deben discontinuar (Hicks, 1998), contar con información de calidad es requerido para hacer perdurar las ventajas competitivas a largo plazo (Fiol, 1991). El planeamiento debe ser de utilidad para repensar las actividades de la empresa, para mejorarla, eliminarlas e incluso rehacerlas. El verdadero valor del presupuesto está en el proceso, más que en el resultado (Smolje, 2017).

Para que una organización funcione de forma correcta todos sus componentes deben comportarse y estar alineado a los objetivos de la empresa (Amat, Soldevila, & Castelló, Control presupuestario, 2002); con ello, se logrará orientar los esfuerzos humanos hacia el cumplimiento de metas corporativas, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos (González & Arciniegas, 2016).

El presupuesto se puede definir como un plan de ingresos y egresos por actividades futuras y es un criterio para la toma de decisiones (Durán-Vargas, 2011), es también, el plan de acción propuesto por la empresa; expresado en términos cuantitativos, con el afán de poner el plan en marcha estrategias; al describir costos de producción, ingresos por ventas, descuentos, se considera la información del pasado, financiera y no financiera (Horngren, Datar, & Foster, 2007). El proceso presupuestario en las empresas debería ser parte del análisis estratégico de la misma, se puede definir como: una expresión en términos monetarios con cierta estructura que cuenta con planes de acción a corto plazo (Campa, 2003).

La gestión en este sentido se serán todas aquellas acciones y actividades que se hacen para lograr determinados fines y utilizar más racionalmente los recursos de la organización (Mazariegos, Águila, Pérez, & Cruz, 2013). Dentro de los objetivos del sistema presupuestario: está informar la marcha esperada del negocio, coordinar los objetivos generales con los objetivos específicos de cada departamento, controlar el grado de cumplimiento de los mismos, incentivar a los diferentes funcionarios de la organización y tomar las medidas correctivas que sean necesarias, en el momento que se requiera (Amat. , 2002). Para conocer y medir el desempeño, como la calidad de los productos y productividad de la empresa, se debe realizar un análisis y valoración de existencias a corto, mediano y largo plazo (Graw, 2004).

Los presupuestos se utilizan con el objetivo de tener a mano ingresos y egresos futuros, poder trazar objetivos y metas financieras, controlar los costos fijos y asignar mejor los recursos, como también, para delegar autoridad (Jorgensen, 2002), cooperan en el cumplimiento de dos funciones primordiales dentro de la empresa, primeramente; formulan un plan de acción al futuro, ayudan en la planificación estratégica de la empresa, y a la vez, comparan los resultados reales con el plan predeterminado, lo que supone una función de control (Amat. , 2002), éste se compone por una estimación de la situación de la empresa, confección del presupuesto integral; incluyendo el estado de situación patrimonial, estado de resultados y flujo de caja, y finalmente, el control presupuestario .El presupuesto económico se asocia a las utilidades presupuestadas en el ejercicio siguiente, incluyendo los ingresos y egresos del período por categorías, el financiero proyecta los flujos de caja incluyendo los saldos iniciales y finales. El balance proyectado es un detalle de los activos y pasivos de la empresa y sus variaciones (Smolje, 2017).

En este sentido el control de gestión viene dado por ser una serie de acciones y actividades, realizadas con el afán de alcanzar los objetivos empresariales usando los recursos de forma más eficiente (Mazariegos, Águila, Pérez, & Cruz, 2013). Se va a realizar sobre los hechos y transacciones, de acuerdo a las necesidades empresariales (Amat & Campas, 2011), conduciendo a la empresa en determinada dirección, orientando los esfuerzos humanos para el logro de objetivos corporativo

evaluando tanto aspectos financieros como no financieros (González & Arciniegas, 2016).

Para realizar un presupuesto se deben considerar las siguientes etapas: la *iniciación* es en el momento que los directivos funcionales coadyuvan a conjugar la visión global de la dirección con los aspectos fundamentales de las visiones específicas. Luego, se empieza a *elaborar un bosquejo del proceso*, es decir, estas áreas deberán elaborar variables y datos que consideren relevantes. La tercera etapa la *negociación* entre todas las áreas, dado que los recursos son escasos. En la siguiente fase se *consolidan* esos presupuestos o expresiones de deseos de cada área de la empresa (luego de negociar aspectos claves). En la siguiente fase comienza el proceso de *aprobación* del mismo, y correcciones. Y en la última etapa se *revisa* el mismo, dado, que siempre van a surgir hechos que los modifiquen (Amat J. , 2002). Los objetivos al realizar un presupuesto son: pronosticar los datos y actividades de la empresa, planificar financieramente a corto y mediano plazo, asignar los recursos que son escasos y medir los desempeños (Smolje, 2017). Los datos asociados a las decisiones patrimoniales y de financiamiento se traen a colación a partir de los estados presupuestados; no se, utilizan solamente para decidir, sino, que también para informar a la dirección. Los planes de acción se trazan y evalúan en base a los resultados obtenidos (Muñiz, 2017).

Es importante poder realizar una segregación entre los datos que son relevantes para la toma de decisiones y aquellos que no, debido a que pueden sesgar las conclusiones (Wyatt citado (Sampedro, Conde , & Gil, 2016)). La realización de estos informes ayuda a las organizaciones a pensar en términos globales (Bobadilla, 2014).

La mayor crítica viene dada que muchos presupuestos no participan completamente en la creación de valor de la empresa, porque, en muchas ocasiones se centran en los recursos económicos y no en los procesos (Lorain & Urquía, 2008). El otro inconveniente es que en muchas ocasiones los datos provistos en informes prospectivos generan cierta desconfianza en los números previstos a futuros, ya que, en ocasiones hay cambios en los mismos -desviaciones- (Billene, Contabilidad "integrada" para Pymes y Estudios Contables, 2006). La

fijación de estándares no siempre se va a realizar de forma exacta y fiable, ya que, es muy complejo poder disponer de toda la información para hacer las revisiones. Lo que es cuestionado cuando se analizan las desviaciones de resultados (Amat, Soldevila, & Castelló, Control presupuestario, 2002), otro de los problemas en estos procesos es que muchas organizaciones no manejan información clara, ni precisa, de qué costo conlleva prestar determinado servicio (Hoffman & Bateston, 2002)

Por otro lado, es de menester destacar que muchos directivos no se conforman con los procesos de presupuestación dado que son extensos y costosos (Ripoll & Requena, 2005), por eso se desean llevar a cabo procesos de previsión que sean más dinámicos y generen valor para las organizaciones (Player, 2003).

III. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso de *Gestión Económica - Financiera* se basa en la planificación, organización, control y evaluación de los diferentes recursos que presenta la organización para mejorar los objetivos que se planteó. Lo primero que hay que hacer es planificar o sea anticiparse a lo que puede ocurrir, visualizar que tareas se van a llevar a cabo, ver quien es responsable en éstas, analizar que costos van a tener y cómo van a contribuir a los resultados económicos.

Posteriormente, hay que organizar estos recursos y archivarlos de forma correcta, se debe controlar que cumpla con los patrones preestablecidos, ya que, si no se controla; se desconocen los desvíos y no se pueden hacer las correcciones pertinentes. Para ello la evaluación concomitantemente a las acciones es vital, debido a que cualquier desvío se puede corregir fácilmente y no afectar al plan, ni a los resultados.

Las empresas deben presentar estados financieros los cuales van a dar una visión de cómo se comporta la empresa en los principales aspectos. Éstos van a componer 4 estados principales más las notas explicativas de las políticas llevadas a cabo como así también de acciones o decisiones que tengan materialidad y relevancia y sea necesario dar una información adicional.

Los estados financieros a presupuestar son:

- *Estados de situación patrimonial o balance general:* que será una foto al momento X de la empresa, éste va a contener los activos que detenta la empresa (desglosado en activo corriente el cual podrá hacerse líquido en menos de 12 meses y activo no corriente el cual tiene una liquidez menor más de 12 meses será el tiempo en que podrá hacerse líquido) estos datos están registrados en el debe. Mientras; que en la otra columna que contiene estos estados, la denominada del haber se va a encontrar el pasivo y patrimonio (la suma de estos dos va a ser igual al activo). El pasivo también se va a desagregar en corriente y no corriente siguiendo el mismo criterio que se utilizó para el activo. Mientras, que el patrimonio se va a dividir en categorías como capital, reservas, resultados del ejercicio, utilidades retenidas, ajustes al patrimonio, etcétera. En todos los casos, se deben registrar transacciones y movimientos de acuerdo a la normativa contable adecuada.
- En el *estado de resultados* se va a demostrar todos los ingresos y los egresos, que tuvo la empresa durante el ejercicio económicos. Este estado va a seguir el criterio de devengo.
- Posteriormente; está el *flujo de fondos y efectivo* que va a demostrar el fluir de los fondos (es decir movimientos de efectivo y equivalente a efectivo), dentro de la empresa, y va seguir el criterio de lo percibido.
- Y un estado *de evolución del patrimonio* que se va a enfocar en cómo fue variando el patrimonio también en el ejercicio económico.

i. Fase 1: Fijar objetivos corporativos

En esta etapa cobra especial relevancia la planificación de la organización, elaboración de planes de acción, creación y comunicación de estrategias empresariales, y a la vez, implementación de diferentes indicadores que cooperen al logro de objetivos. Bajo un sistema de control tanto cuantitativo como cualitativos para compensar aquello que cueste cuantificarlo o brindar explicaciones que complementen los indicadores numéricos. Ahondando más de cerca los costos, objetivos y repercusión que puede tener cada uno de ellos. La información deriva

de un gran caudal de lugares; puede ser interna como externa, por lo que, no hay que despojarse de ninguno de los medios ni de la contabilidad tradicional, analítica o social, pero, hay que complementarlas para poder tener un mayor conocimiento de las necesidades y perspectivas. Por eso, es fundamental contar con un equipo de trabajo: ya sean gerentes de áreas claves, así como los dueños, trabajando en conjunto con el contador de la entidad, pudiendo en conjunción interpretar y entender los datos y transformarlos en conocimiento. A la hora de realizar el presupuesto global debe participar por lo menos, un miembro de cada área, es ideal conocer los recursos que se van a destinar, poder negociar los mismos, y ver las perspectivas de acción, supone hacer bien las cosas correctas, es decir, dentro del ¿cómo? entre todos buscar la mejor relación posible entre los recursos que se necesitan y los resultados que se planean obtener (eficiencia), mientras, del ¿qué? es visualizar qué acciones nos llevan a conseguir los resultados que estamos buscando.

ii. Fase 2: Relevar datos históricos y costos fijos y de productos

Para poder confeccionar un presupuesto financiero generalmente se van a analizar y estudiar los datos históricos de la empresa, extraídos de informes financieros, estados financieros y sistemas de información contable.

Estos datos se relacionan con la cantidad de productos vendidos, comprados, descuentos realizados, precios de ventas, márgenes de rentabilidad y también los egresos que se tuvieron en el ejercicio de acuerdo a áreas e importancia de los mismos, con éstos se hará un breve análisis de las razones que ocasionan los mismos.

El conocimiento de los niveles de ingresos y egresos propios del período anterior, se extrapolarán al ejercicio a presupuestar de acuerdo a la variación del tipo de cambio, efectos inflacionarios, perspectivas de crecimiento o retracción, a este paso, se le denominará “*crecimiento vegetativo del presupuesto*”.

iii. Fase 3: Realizar una planificación financiera a corto, mediano y largo plazo

Dentro de la planificación financiera se establece el desarrollo de la organización en el futuro, para ello se van a recibir ingresos, realizar egresos e inversiones, supone traer a colación proceso formal para la toma de decisiones que esté proyectado dentro del estado futuro de la empresa, estableciendo los mecanismos, cursos de acción o planes necesarios para lograr estos objetivos (ver tabla Nro. 1).

Tabla Nro 1: Fuentes de información⁴⁸		
Módulo	Origen de datos	Destino de datos
Datos del mercado, y precios de productos.	Es una fuente primaria.	Se consideran la dimensión del mercado y las predicciones de crecimiento de acuerdo a análisis de expertos e históricos.
Cantidad de productos vendidos o esperados a vender -cuota de mercado de la empresa-.	Los datos asociados al mercado y propios de la empresa	Se consideran las ventas, análisis de ratios, crecimientos. Y datos propios del mercado.
Predicción de precios	Se utilizarán datos del mercado, en caso de ser, tomador de precio. Y si produce se conocerán los costos de producción y comercialización de la empresa, más su margen de ganancia esperado.	Los datos se utilizarán para el flujo de caja y estado de resultados.
Ventas de productos y servicios.	Se considerarán modelos de dimensión del mercado, cuota de mercados y precios de venta.	Los datos se utilizarán para el flujo de caja y estado de resultados.
Inversiones actuales y a realizar a corto y mediano plazo.	Estado de situación de la empresa e inversiones esperadas a realizar.	Impacto en el estado de situación patrimonial, flujo de caja (en caso de pagarse en efectivo), y,

⁴⁸ Elaboración propia en base a la información expuesta con anterioridad

		solicitud de financiación e intereses.
Inventarios y bienes de cambio.	Estado de situación patrimonial, producción y compra de mercancía.	Impacto en costos de ventas, compras y saldos finales de bienes de cambio.

Fase 4: Elaboración de sub-fases del proceso presupuestal

1. Para poder realizar una elaboración del presupuesto de ventas se debe considerar las unidades a vender de cada uno de los productos que comercializa la empresa o ventas en general y los precios esperados de ventas de los mismos. Posteriormente, de obtener esos datos se van a segregar las ventas entre las que son al contado y a crédito, serán un insumo para el Estado de Resultados Presupuestado (ERP), luego, con esos datos se puede proseguir a calcular deudores por ventas, que serán los datos que irán al Estado de Situación patrimonial presupuestado (ESPP), luego con ello se pueden calcular las cobranzas esperadas durante el ejercicio que serán un insumo para el Flujo de Caja presupuestado (FCP).
2. Luego; se van a presupuestar las compras de materia prima y los costos de ventas de los productos, teniendo en cuenta la siguiente ecuación $Unidades\ a\ producir = Unidades\ que\ se\ venderán - Existencia\ inicial + Existencia\ final$, los costos de venta serán parte del ERP, con ello se podrán calcular los saldos finales de bienes de cambio que van directo al ESPP, y los pagos efectuados por compra de materia prima que serán insumo del FCP.
3. Posteriormente, se van a ir hallando los gastos generales esperados, teniendo en cuenta los comerciales, de administración, de estructura, alquileres, suministros externos, etcétera. Para poder calcularlos se realizará un análisis y evaluación de éstos a lo largo del tiempo y los cambios esperados al ejercicio presupuestado. Los mismos serán parte del ERP y dependiendo de la forma en que se paguen se incluirán o no en el FCP.
4. Si se van a realizar inversiones; las cuales van a impactar dentro del ESPP se debe calcular el monto esperado de las mismas, y prever de que manera se financiará, pudiendo impactar en el ESPP, FCP y ERP. Las amortizaciones de las actuales y futuras van a impactar tanto en el ESPP como en el ERP.

5. En caso de existir Impuesto al valor agregado se va a estimar el mismo, las deudas a acreedores fiscales impactarán dentro del ESPP y los pagos que se realicen en el FCP.
6. Se debe evaluar en esta fase si se va a recurrir a financiamiento de Corto Plazo (ESPP, -FCP), los intereses esperados (ERP) y los saldos de disponibilidades (FCP).
7. Finalmente; en caso que corresponda se calculará el impuesto a la Renta que impactará en los 3 estados presupuestados ERP por su generación, FCP por su pago y ESPP si queda una deuda pendiente de pago.

Fase 5: Elaboración de presupuestos generales

El pronóstico de ventas e ingresos es el comienzo del presupuesto en acción; el presupuesto de ventas se puede realizar por semana, mes, trimestre, semestre, etcétera. Trayendo a consideración las ventas al contado y a crédito (dependiendo del plazo de pago de las mismas). Luego, de calcular las ventas estimadas se pueden calcular los deudores por ventas del período en cuestión (considerando las ventas a créditos), y plazos de pagos de las mismas.

Los costos operativos son proyectados luego de este proceso, y también los costos asociados a las ventas de estos productos y servicios que se calcularon con anterioridad. Hay que tener en consideración los bienes de cambio, dado que el costo de venta va a impactar dentro de los mismos. Asimismo, se deben considerar las compras durante el ejercicio y productos que pueden haberse desvalorizado, roto o quedado obsoletos.

El *Balance de situación provisional* se va a confeccionar de acuerdo a los datos que se obtuvieron en los auxiliares y presupuestos que se realizaron anteriormente. Se comienza con el balance anterior y se visualizan los incrementos y reducciones esperadas en cada una de las cuentas (ver tabla Nro. 2). Hay que considerar que las cuentas de activos se van a comportar al revés que las de pasivo y patrimonio, por la esencia propia de las mismas. En todos los casos se parte de los valores que se obtienen del saldo inicial, se suman o restan las variaciones esperadas, y se llega a un saldo final.

Tabla Nro 2: Movimiento cuentas activo contable ⁴⁹		
ACTIVO	Incrementos	Reducciones
Bienes de uso	Más inversiones en bienes de uso.	Se le restan las bajas por comercialización de los bienes de uso.
Amortización acumulada	Menos amortizaciones del periodo	Menos amortización acumulada incluida en los bienes de uso que se dieron de baja durante el ejercicio
Bienes de Cambio	Más compras de bienes de cambio	Menos consumos por ventas o desuso
Deudores por ventas	Más ventas a crédito	Menos cobros de venta
Caja y disponibilidades	Más cobros	Menos pagos realizados en efectivo

Tabla Nro. 3 – Movimiento cuenta de patrimonio y pasivo contable ⁵⁰		
Pasivo + Patrimonio	Aumentos	Reducciones
Capital	Más incrementos de capital	Menos reducciones de capital
Reserva	Más resultados acumulados llevados a reservas	Menos reducción de capital y uso de reservas
Préstamos financieros y de terceros	Más aumento préstamos	Menos devolución de préstamos
Acreedores	Más compras	Menos pagos a proveedores

Fase 6: Informe Ejecutivo sobre presupuesto

Para acompañar el proceso presupuestario, el cual se caracteriza por ser numérico; se debe realizar un informe, que pueda facilitar su comprensión. Este informe debe contener una introducción, en la cual se presente el marco del

⁴⁹ Elaboración propia en base a la información expuesta con anterioridad

⁵⁰ Elaboración propia en base a la información expuesta con anterioridad

presupuesto realizado a saber: objetivos trazados, planificación financiera a corto, mediano y largo plazo, vinculación con la planificación estratégica.

Luego, debe contener la razón o aval de las estimaciones realizadas para poder enmarcar al lector dentro del mismo, incluso es recomendable expresar los principales resultados abordados, indicadores claves de la empresa, relaciones entre variables, ratios, tales como, margen sobre ventas, nivel de actividad, rentabilidad presupuestada sobre activos y sobre el patrimonio, variación de activos y pasivos, de liquidez, de endeudamiento, nivel de activos y patrimonio, inversiones, vencimiento de deudas a corto y mediano plazo, flujos de fondos globales y por actividad si corresponde, liquidez, distribución de utilidades, cantidades que se esperan vender y comprar, precios de compra estimados y de venta, cotizaciones del tipo de cambio utilizadas (razones si correspondiere), erogaciones esperadas y todos aquellos datos que se consideran de utilidad para la toma de decisiones. A la vez, para complementarlos es recomendable realizar un análisis detallado del mismo. Es importante, que este informe no exceda las 4 páginas, ya que, la idea principal es expresar la situación presupuestada de la empresa, y brindarle al lector la forma de accionar de la empresa y juicio profesional tomado.

Fase 7: Comparar resultados presupuestados y resultados reales

Como se ha mencionado con anterioridad el proceso presupuestal es dinámico, lo que significa que está en continuo cambio y adaptación al mercado. Por eso, a medida que se desarrolla el ejercicio es importante comparar los datos que se presupuestaron y los que se obtuvieron.

Fase 8: Analizar variaciones y errores para corregir en el futuro

Toda la empresa busca alcanzar un nivel competitivo que sea adecuado, para ello deberá flexibilizar los procesos productivos, como también; rechazar los sistemas rígidos, mejorando los canales de comunicación, siendo eficaz y eficiente en todos los eslabones de producción, distribución y comercialización no mermando la productividad, ni agudizando los costos, sino, que se busca eliminar aquellos procesos que requieren recursos y no agregan valor o cambiarlos por otros que

sean más eficientes. La toma de decisiones es un proceso mental en el cual el directivo va a recopilar la información que contienen los distintos informes de gestión y va a utilizarla de la mejor manera para orientar la performance empresarial y lograr el máximo valor para los accionistas y esto se va a lograr si es así también bajo la perspectiva de los clientes y con la motivación y sentido de pertenencia de los trabajadores de la organización.

IV. CONCLUSIONES

La importancia de realizar pronósticos de cara al futuro es indudable, las empresas están obligadas a presupuestar para poder posicionarse en el mercado y a la vez, deben considerar los pronósticos de sus competidores. El problema radica en que muchas previsiones no son comparadas con los datos reales obtenidos en la empresa. Por lo que, estos errores de cara al futuro se seguirán repitiendo una y otra vez, ya que, no se establecerán lineamientos para poder hacer previsiones más fundamentadas. El objetivo de los sistemas de control de gestión contable, no es comunicar los datos de forma detallada, sino, poder dotar a los directivos de datos más fehacientes, y poder dar un rumbo estratégico. Por ello, se puede decir que para elaborarlo deben participar todas las áreas del negocio, y a la vez, es una premisa obligada la coordinación y comunicación en todas las áreas.

Hay que tener en cuenta los usuarios externos de la información contable son aquellos Individuos y empresas que van a tener cierto interés financiero en la entidad, no obstante, ellos no están involucrados en las operaciones de la empresa; pueden ser propietarios, acreedores, sindicatos, agencias gubernamentales, proveedores, clientes, asociaciones, público en general.

Es muy importante realizar este tipo de informes, dado que ayudan a tomar decisiones, a la vez de ser útil para evaluar la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, y también información de calidad acerca de los recursos con los que cuenta la empresa, los derechos que posee frente a esos recursos y la forma que van a variar en el tiempo.

Poder presupuestar es fundamental debido a que los gerentes utilizan la información de la contabilidad administrativa para elegir una estrategia, comunicarla, y determinar la mejor forma de ponerla en marcha (Horngren, Datar, & Foster, 2007). El proceso de presupuestación sigue una consecuencia temporal y de pasos de acción ordenados, demandando la participación de toda la organización, su apoyo será fundamental debido a que guiará el proceso de acción de la empresa y consecución de metas y objetivos.

Los cambios producidos en los negocios por la globalización, crecimiento de la relevancia del social media, ciclo de vida corto de los productos, competencia global, aumento del poder de los consumidores, han generado que el presupuesto en lugar de convertirse en una reliquia, pase a tener un lugar fundamental dentro de la gestión empresarial, ya que, coopera a pronosticar el futuro, es de gran utilidad dado que permite traducir la estrategia y objetivos empresariales en resultados concretos que pueden ser comprendidos en el seno de la organización y traducidos en actividades. Es un elemento dinámico está en continuo cambio y adaptación al entorno y sus fluctuaciones. El proceso presupuestario no tiene fin, sino, que continuamente se está reinventando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altamirano, M., & Silva, J. (2018). Capítulo 2. La importancia del personal branding para la competitividad laboral. En *Innovación y competitividad de negocios, perspectivas para el desarrollo económico*. Zona Centro Guadalajara, Jalisco: México: Ediciones.

Amat, J. (2002). *Control de gestión: una perspectiva de dirección*. Barcelona: Grupo Planeta.

Amat, J., Soldevila, P., & Castelló, G. (2002). *Control presupuestario*. Barcelona: Gestión 2000.

Amat, O., & Campas, F. (2011). *Contabilidad, control de gestión y finanzas de hoteles*. Barcelona: Profit.

Ávila, B., Ramírez, D., Castañeda, S., & Monsreal, A. (2017). La educación financiera en el sector metalmecánico, en micro y pequeñas empresas hidalguenses. *Revista Visión Contable*, (15), 129-154.

Billene, R. (2006). *Contabilidad "integrada" para Pymes y Estudios Contables*. Buenos Aires: La Ley

Billene, R. (2010). *Costos: cómo implementar de manera sencilla sistemas extra contables de costos para Pymes*. Buenos Aires: La Ley.

Biosca, D. (2005). *200 controles para asegurar el Beneficio en la Hostelería*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.

Bobadilla, D. (2014). Gestión ambiental: una mirada desde la contabilidad. *Activos*, 227-241.

Buffett, M., & Clark, D. (2009). *Warren Buffett y la interpretación de estados financieros: Invertir en empresas con ventaja competitiva*. Barcelona, España: Grupo Planeta.

Campa, F. (2003). Aspectos clave en el proceso de presupuestación en la empresa. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 3, pp. 63-83.

Chacón, G. (2007). La Contabilidad de Costos, los Sistemas de Control de Gestión y la Rentabilidad Empresarial. *Actualidad contable faces*, 10(15), 29-45. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/257/25701504/>.

Chang, L., Alba, M., González, N., López, P., & Moreno, M. (2016). La importancia de la contabilidad de costos. *ITSON*.

Durán-Vargas, E. (2011). Presupuestarían bajo incertidumbre. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 309-326.

Edvinsson, L., & Malone, M. (1999). *El capital intelectual*. Barcelona: Gestión 2000.

Falcon, J. (2017). *La identidad, imagen y reputación de un destino turístico urbano a través de la gestión de la comunicación" online": el caso de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Edicom.

Farfán, M. (2010). La contabilidad de direccionamiento estratégico como oportunidad de desarrollo empresarial en las Pymes. *Cuadernos de Contabilidad*,

11(29), 347-365. recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0.

Fiol, M. (1991). Managing culture as a competitive resource: An identity-based view of sustainable competitive advantage. *Journal of management*, 191-211.

García, J., Espinal, M., Arango, L., & Restrepo, Y. (2016). Reportes integrados y generación de valor en empresas colombianas incluidas en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(43), 73-108.

Gayle, R. (1999). *Contabilidad y Administración de Costos*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

González, O., & Arciniegas, J. (2016). Sistemas de gestión de calidad. *Ecoe Ediciones*.

Graw, D. (2004). *Principios de prácticas de contabilidad*. México: Mc. Grill.

Gutiérrez, M. (1999). Teoría matemática de la comunicación y teoría semántica de la información. *Teorema Vol. XVIII/2*, p. 77-100
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4254150.pdf>.

Hicks, D. (1998). *El sistema de costos basado en actividades*. Ciudad de México: Alfaomega.

Hoffman, K., & Bateston, J. (2002). *Fundamentos de marketing de servicios. Conceptos, estrategias y casos*. (Vol. 2da edición). México: Internacional Thomson Editores, S.A.

Horngren, C., Datar, S., & Foster, G. (2007). *Contabilidad de Costos*. Ciudad de México: Pearson.

Jorgensen, B. (2002). Borealis. *Harvard Business School Cases*, 9(102-048).

Kreps, G. (1995). *La comunicación en las organizaciones*. EEUU: Addison-Wesley Iberoamericana, Wilmington.

Lorain, M., & Urquía, E. (2008). ¿Es el fin del presupuesto? Una revisión de las nuevas tendencias sobre presupuestación. *Partida Doble*, 1(201), 84 a 97.

Martín, V., & Mancilla, M. (2010). Control en la administración para una información financiera confiable. *Contabilidad y Negocios*, 5(9), 68-75.

Mathison, L., Gándara, J., Primera, C., & García, L. (2007). Innovación: factor clave para lograr ventajas competitivas. *Revista Negotium*, 65-83.

Mazariegos, A., Águila, J., Pérez, M., & Cruz, R. (2013). El control interno de una productora de café certificado.

Molina, O. (2003). Nuevas Técnicas de Control y Gestión de Costos en Búsqueda de la Competitividad. *Actualidad Contable Faces*, 6(6), 25-32.

Morillo, M., & Cardozo, C. (2016). Sistema de costos basado en actividades en hoteles cuatro estrellas del estado Mérida, Venezuela. *Innovar*.

Muñiz, L. (2017). *Check-List para el diagnóstico empresarial. Una herramienta clave para el control de gestión*. Madrid: Profit.

Pérez, R., Ahu, M., Sori, Y., & Aspiolea, L. (2017). Modelo de gestión estratégica de costo para instalaciones hoteleras. *Universidad&Ciencia*, 6, 452-475.

Pérez, Y., & Coutín, A. (2005). La gestión del conocimiento: un nuevo enfoque en la gestión empresarial. *ACIMED*, 13(6), Recuperado en 21 de septiembre de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielophp?script=sci_arttext&pid=S1024-94352005000600004&lni=es&tlng=es.

Player, S. (2003). Why some organizations go “Beyond Budgeting”. *The Journal of Corporate Accounting and Finance*, pp.3-9.

Porter, M. (2009). *Ser competitivo*. Madrid: Ediciones Deusto.

Porter, M., & Millar, V. (1986). How information gives you competitive advantage. Existe traducción al castellano: “Como obtener ventajas competitivas por medio de la información”. *Harvard Business Review*.

RAE. (s/f). *RAE*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/costo>

Ripoll, V., & Requena, A. (2005). Puntos débiles de la presupuestación y su impacto en la competitividad de la empresa. *Harvard Deusto, Finanzas y Contabilidad*(66), pp 42-49.

Sampedro, E., Conde, J., & Gil, D. (2016). Relación entre los sistemas de contabilidad y control de gestión y los sesgos en la evaluación y toma de decisiones. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 24(1), 6.

Smolje, A. (2017). *El presupuesto hoy: Investigación y propuestas*. Buenos Aires: Edicon: Fondo Editorial Consejo.

Suárez, M. M. (2019). ¿Cómo realizar una gestión de costos en el rubro hotelero para la mejor toma de decisiones? *Inquietud Empresarial*, 19(2), 39 - 51.

TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 24 de Febrero de 2020
Fecha de aceptación: 30 de Julio de 2020

UN ACERCAMIENTO A LA FELICIDAD, LA POLÍTICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

AUTORA:

Anna María Fernández Poncela
fpam1721@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

RESUMEN

En este texto se presenta un acercamiento al tema de la felicidad y el bienestar subjetivo en general, diversas ciencias sociales, tales como la psicología y la sociología, además y de manera particular la política y las políticas públicas en concreto. Se trata de un tema que siempre ha estado ahí, y que ha cobrado importancia e interés en los últimos tiempos por parte de las personas, la sociedad e incluso en la arena pública. También en la investigación y en los estudios sociales actualmente presenta cierta notoriedad.

Aquí se expone un panorama general, breve e introductorio, que contextualiza teórica, histórica y geográficamente el asunto, y que sobre todo invita a la reflexión sobre su existencia, importancia y revalorización. La felicidad ha sido discutida por muchos, primero desde la filosofía, luego la psicología, y en la actualidad las ciencias sociales en general, llegando incluso a la esfera política y al terreno de las políticas públicas donde parece tener un panorama prometedor.

PALABRAS CLAVE: bienestar, felicidad, satisfacción, políticas públicas, México.

AN APPROACH TO HAPPINESS, POLITICS AND PUBLIC POLICIES

ABSTRACT

This text presents an approach to the subject of happiness and subjective well-being in general, various social sciences, such as psychology and sociology, in addition and in particular politics and public policies. It is a topic that has always been there, and that the last times has gained importance and interest the part of people, society and even in the public arena. Also in research and social studies in recent years, it has a certain notoriety.

Here a general brief and introductory overview is presented, which theoretically, historically and geographically contextualizes the matter, and which above all invites reflection on its existence, importance and reevaluation. Happiness has been discussed by many, first from philosophy, then psychology, and nowadays the social sciences in general, even reaching the political sphere and the field of public policy where it seems to have a promising panorama.

KEY WORDS: welfare, happiness, satisfaction, public policy, Mexico.

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la felicidad es amplio, complejo, polémico, muy actual. Aquí tiene lugar una aproximación introductoria con objeto de esbozar un breve panorama reflexivo y mostrar su creciente interés desde la política, las ciencias sociales en general y en el campo de las políticas públicas de manera particular. El objetivo concreto de este texto es una revisión en torno al estudio de la felicidad, en general y en las políticas públicas. Se centra en nuestro tiempo, no obstante, retoma conceptos y se remonta a algunos antecedentes históricos y elementos contextuales. La presentación de los diferentes enfoques y actividades sobre el tema no solo informa, sino que también invitan a la reflexión alrededor de un asunto que cobra auge, tanto en el ámbito internacional como en el caso de México. Ello en el espacio público, además del personal, si bien es un asunto relacional. No obstante, esto también puede ser un peligro al llegar a considerarse como meta o doctrina de la vida, como promesa perversa de destino o deber ético inquebrantable. Más bien ha de pensarse como camino, proceso, posibilidad, como actitud ante la existencia y lo que nos sobreviene, un vivir con sentido, con satisfacción, una vida buena.

Sin llegar a conclusiones de forma fehaciente la intención de este trabajo es reflexionar a través de preguntas ¿qué es la felicidad? y ¿se puede medir la felicidad? Y para continuar ¿las políticas públicas son responsables de nuestra felicidad? ¿los gobiernos tienen la obligación o deben hacer felices a las personas y a la sociedad? Para finalizar ¿cuál es el estado de la cuestión en torno al tema?

Sobre todo, es de gran interés por la necesidad humana de sentirse bien, en primer lugar. En segundo lugar, porque la política o políticas públicas se centran en la sobrevivencia, la violencia, los problemas y las carencias, desde la visión asistencial y material en muchos casos pese al discurso contrario. Lo mismo que la investigación social preocupada por los problemas que aquejan a la población. Parece hora de abrir temas que más que preocupaciones sean posibilidades y con ello colaborar en el desarrollo humano posible. En tercer lugar, porque desde ciertos enfoques ideológicos y metodológicos están en auge los estudios sobre la felicidad a través de encuestas en varios países y en el mundo. En cuarto, porque también hay una tendencia académica y política *in crecento* que se propone reconfigurar los objetivos de las políticas públicas e incluir felicidad y bienestar entre los mismos.

2. CONCEPTOS Y CONCEPCIONES

La definición del concepto de felicidad, es amplio, diverso y “se utiliza de muchas maneras” (Veenhoven, 2009: 281). Desde quienes consideran que se trata de una emoción o estado de ánimo de la persona humana, hasta los que la circunscriben más allá del espacio emotivo al espiritual o un estado del ser, pasando por aquellos que la equiparan a satisfacción con las condiciones de vida, calidad de vida y bienestar subjetivo. Siendo esta última la más adaptable al tema que aquí nos ocupa. No obstante, no por ello se olvida que la satisfacción con la vida y el bienestar subjetivo es una valoración moral y emocional, no solo económica y material, o ideológica y cultural, y que la felicidad es plurisemántica y multidimensional, además de subjetiva. Lo que sí se puede hacer, o colaborar a hacer, desde el desarrollo de políticas públicas es a través del desarrollo socio-económico-psicológico-cultural, cubrir necesidades básicas, contribuir a la justicia, la libertad y la felicidad, en el sentido de Amartya Sen (1985). Un desarrollo social atento a capacidades, oportunidades y proyectos de vida satisfactorios en todos los sentidos. Por otra parte, en fechas recientes algunos países y organismos internacionales preconizan el “buen vivir” o “vivir bien” en el sentido de calidad de vida y bienestar social e individual, ante el vivir mejor o tener más, como era usual (Lawton cit. García, 2002).

Según Ruut Veenhoven (2009: 279) uno de los autores que más ha estudiado el tema, “La felicidad se define como el disfrute subjetivo de la propia vida como un todo, y puede medirse por medio de autoinformes”. Insiste, si “¿Puede medirse la felicidad?” Responde: “la felicidad es algo que tenemos en la mente y por lo tanto podemos medirla haciendo preguntas, es decir pidiendo a la gente en qué medida disfrutan de la vida como un todo”

(p.286). También reconoce el peso de la subjetividad, además de que la felicidad es un concepto occidental y en cada idioma es diferente. Pese a lo cual “los datos muestran que la felicidad es una meta realista en las políticas públicas” (Veenhoven, 2009: 294). Para lograrla propone: prosperidad material, seguridad, libertad, igualdad, hermandad, justicia. Todo ello relacionado con las capacidades de Sen (1985) y las necesidades de Maslow (1982). Sin embargo, Sen aboga por incluir en el bienestar no solo la autopercepción que pudiera ser engañosa, sino otra serie de cuestiones, como se verá.

La psicología no se ha puesto de acuerdo, y ahora llegan otras perspectivas sociales a complejizar el asunto sobre qué es la felicidad, un bien subjetivo, suma de momentos de alegría, estado de humor positivo, hasta liberación de endorfinas. La mayoría de los autores consideran la felicidad, usualmente denominado “bienestar subjetivo”, como producto de dos componentes, el cognitivo o satisfacción de vida –percepción de discrepancia entre aspiraciones y logros- y el afecto –o hedónico, experiencia emocional y estado de ánimo- (Veenhoven, 2009).

Sobre lo primero se centran los estudios de opinión pública, miden la satisfacción con la vida, a veces contemplan lo segundo, el estado de ánimo. También se dice es que hay regiones del globo donde la gente aparentemente es más emocional no más feliz, esto es, expresa más sus emociones, como en América Latina. Eso sí, desde las ciencias sociales y en particular la economía y la psicología se insiste en mirar la felicidad desde Aristóteles (1931) y su visión eudamonista –relacional, supuestamente objetiva, como proceso, una virtud, y un bien que se busca a sí mismo, como fin del ser humano- y la de Bentham (2008) –hedonista, individualista, subjetiva, como ciencia y medición de acciones hacia el bien o el mal-.

Por otra parte, varios autores acuerdan asimilar bienestar subjetivo y satisfacción con la vida, con la felicidad (Martínez, 2008). La psicología subraya la satisfacción con la vida, el componente afectivo, sin olvidar la felicidad como virtud (García, 2002). Más importante que tratar de definir un concepto, sea más fructífero reflexionar en torno al mismo, y sobre todo, desgranar y comprender los diferentes elementos que lo conforman, y para que nos sirva, lo cual se hace a continuación.

3. PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

Grosso modo y para empezar a asomarnos a la felicidad, decir que la satisfacción del bienestar subjetivo tiene que ver por un lado con el empleo, la vivienda, el medio ambiente,

entre otras cosas, esto es, los indicadores sociales tradicionales (Duncan cit. García, 2002), por otra parte, relacionados directamente con las políticas públicas. Por otro lado, con la edad –menor edad-, ingresos –sin dificultades económicas-, salud –saludable-, personalidad –extroversión, estabilidad emocional, capacidad atenuar emociones desagradables-, pareja –con pareja-, religión –tener una creencia y práctica religiosa-, actividad –estar activos-, amistad –buenas relaciones y apoyo social emocional, de estima, informativo y material-, tipo de gobierno –país democrático- (André y Lelord, 2012). Esto es, las diferencias personales se relacionan íntimamente con factores objetivos y variables sociodemográficas, como ingreso, salud, estado civil, clase social, edad y sexo. Hay que tener presentes la vivencia personal y el grado de satisfacción con la vida.

El bienestar subjetivo es la satisfacción subjetiva de los individuos con sus vidas o aspectos de la misma, es juicio y valoración personal, de hecho, con “creer que uno es feliz es suficiente para serlo” (La Fayette cit. Avia y Vázquez, 2011: 43). En todo caso se dice que asociar la felicidad con una vida satisfactoria y esta con el placer hedónico y el disfrute es limitado, pues se olvida el compromiso y el encontrar sentido a lo que se hace, así como el desarrollo personal y autorrealización (Maslow, 1982; Rogers, 2006), de ahí que hay quien habla de “bienestar psicológico” e incluso de “bienestar social” (Avia y Vázquez, 2011). Incluso, se ha transitado de una teoría de la felicidad “auténtica”, a otra centrada en el “bienestar” (Seligman, 2011; 2014).

Eso sí, el bienestar humano se define más allá de la satisfacción de los deseos de bienes materiales, ya que este según Sen (1985) depende de características de la psicología individual, por lo que se ha propuesto tener un enfoque objetivo centrado en logros respecto a actividades y funciones esenciales (Pattanaik, 2016: 1).

Con objeto de buscar y medir las condiciones de la felicidad se ha trabajado con *la calidad de vida*, o “la apreciación subjetiva que tenemos de nuestra calidad de vida” (Ricard, 2005: 257). En los países prósperos parece haber más personas felices. Pero el nivel de satisfacción se estanca en cierto umbral de riqueza, además se habla de los pobres felices más alegres de los ricos estresados (Ricard, 2005).

Sin duda el sentimiento de felicidad es mayor “en los países que garantizan a sus habitantes más seguridad, autonomía y libertad, así como suficientes facilidades en materia de

educación y de acceso a la información” (Ricard, 2005: 259). Respecto a la relación riqueza/pobreza y felicidad, se volverá más adelante.⁵¹

Varios trabajos solo miden la percepción ante las condiciones exteriores de la existencia que mejoran la calidad de vida⁵². Por lo que también habría que medirla según los procesos internos, los procesos mentales que rigen la felicidad (Veenhoven cit. Ricard, 2005). Se quiere medir el bienestar relacionado a la calidad de vida y la felicidad, un bienestar ligado a libertades y capacidades que conducen al progreso y que capture lo que experimentan las personas (Jaime y García, 2011).

En nuestros días se habla de felicidad como calidad de vida y como bienestar, en concreto “se entiende como el disfrute subjetivo de la vida como un todo” (Veehoven, 2009: 297) y tiene que ver con la habitabilidad del entorno, la habilidad de la persona, el sentido de la vida y el disfrute o satisfacción de la vida –esto último el bienestar subjetivo o la felicidad en concreto-. Ante esto la felicidad es el juicio personal sobre la calidad de su vida, desde la evaluación cognitiva hasta la valoración afectiva; la evaluación objetiva y vivencia subjetiva.

En resumen, para la medición del bienestar subjetivo se considera la dimensión de satisfacción con la vida, componente cognitivo, experiencia afectiva, eudomonismo o satisfacción de las necesidades vitales y psicológicas, sin olvidar la capacidad de reflexividad, esto es, la libertad individual de opciones de vida (Castellanos, 2012).

Así, las encuestas de felicidad suelen centrarse en los cuestionarios sobre bienestar subjetivo o calidad de vida⁵³ y felicidad, por un lado, de otro, el desarrollo humano basado en el enfoque de las capacidades, o ambos. El bienestar subjetivo individual y social, la subjetividad entendida como la experiencia y juicio del individuo sobre si se le permite ser quien quiere llegar a ser. Las capacidades como las libertades para el desarrollo de proyectos personales, individuales y socialmente constituidas (González, 2014). Y es que el bienestar puede ser concebido como los bienes objetivos –integridad física, salud,

⁵¹ Además de las libertades individuales garantizadas y la democracia (Ricard, 2005). También se considera que en los países más modernos la población es más feliz, pese a los problemas que la modernidad también conlleva (Veenhoven cit. Ricard, 2005).

⁵² Esto según la visión utilitarista de Bentham (2008) y Mills (1970).

⁵³ Condiciones de vida deseadas por una persona, la buena vida que se disfruta, produce felicidad y satisface con un estado general de bienestar (Tapia y García, 2011)

ingreso, emociones-, como resultado de estados mentales y como satisfacción de preferencias (Stordeur, 2014).

Hay quien habla incluso de la economía de la felicidad, como parte de una economía del bienestar, es para cuestionar también el paradigma que equipara riqueza y bienestar. Aquí la felicidad se considera como percepción subjetiva que tienen los individuos de su satisfacción y bienestar con relación a su vida “teniendo en cuenta todo lo que usted quiera considerar, ¿cómo se considera usted: muy feliz, bastante feliz o no muy feliz?, o bien se les pide que autoevalúen la satisfacción con su vida en general en una escala de 0 a 10” (Esteve, 2004, p.116-117). Desde el empleo, sus circunstancias de realización, pasando por vida familiar y relaciones sociales, hasta educación, salud, política y comunidad. Hay propuestas prácticas para coadyuvar a la felicidad que tiene que ver con sociedades postcrecimiento y la preminencia de una política social sobre la economía (Hamilton cit. Anza, 2008).

4. LA POLÍTICA

En la antigüedad clásica, Aristóteles (1931) considera la felicidad como el fin último que busca el humano, una virtud que se alcanza, con sabiduría, razón y conciencia.

En los siglos XVIII y XIX en el mundo occidental el enfoque político utilitarista que se preocupa por la felicidad. “La máxima felicidad para el mayor número de personas es el fundamento de la moral y de las leyes” (Bentham, 2008: 25). Jeremy Bentham se centra en la felicidad y el placer como fin último en la vida, por lo que el fin del gobierno es también la felicidad social desde la economía y la filosofía, dentro de instituciones morales. Luego John Stuard Mills (1970) hablará de la calidad de vida también en el sentido de “felicidad de la mayoría”. Se trata de una perspectiva económica y centrada en la mejora social, desconoce lo interno del ser humano, sin embargo, como teoría política se encamina a la justicia, la libertad y la equidad teniendo presente la felicidad. En el siglo XX, John Rawls (1997) prefirió hablar de derechos de la persona y de justicia distributiva más que de placeres, para obtener la felicidad colectiva.

En el terreno político constitucional, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, entre sus derechos inalienables están “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”. La Constitución francesa de 1793 señala que “El fin de la sociedad es la felicidad común”. En la *Declaración de Derechos de Virginia* (1776) antecedente de la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*, inspirada por Jefferson, aparece el derecho de

los ciudadanos a buscar la felicidad. Eso sí, Franklin dijo que no se garantiza la felicidad sólo la búsqueda (Wikisource, 2017a). La Constitución Francesa de 1791 consecuencia de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789) también alude a la felicidad (Wikisource, 2017b).

Con posterioridad y en el nuevo siglo está la Constitución Española de las Cortes de Cádiz (1812) que se suma a lo anterior y habla del fin de la sociedad política como el bienestar de los individuos (Wikisource, 2017c).

Para el caso de México también en la Constitución de Apatzingan (1814) mientras duró la Guerra de Independencia, se hablaba de la felicidad del pueblo y los ciudadanos, relacionándola al goce de libertad, propiedad, seguridad e igualdad como derechos políticos (Wikisource, 2017d). La mencionan las Siete Leyes Constitucionales del régimen centralista (1836) de Santa Anna (Wikipedia, 2017a).

Ha sido en el siglo XX cuando ya se ha tratado el tema directamente y en el XXI como tendencia novedosa en políticas públicas, constituciones e investigaciones. En política tanto el ex primer ministro francés Nicolás Sarkozy como el ex premier británico David Cameron lanzaron iniciativas en sus países. Destaca la de Bután. En este país asiático la felicidad se piensa como indicador desde 1972, y el índice de Felicidad Interior Bruta fue propuesto por Jigme Singye Wangchuck anterior rey, como indicador del desarrollo. Con posterioridad el siguiente rey Jigme Khesar continuó con su difusión nacional e incluso internacional.

La primera encuesta en Bután es del 2007, un cuestionario de 180 preguntas, 9 dimensiones: bienestar psicológico, uso del tiempo, vitalidad de la comunidad, cultura, salud, educación, diversidad medioambiental, nivel de vida, y gobierno. “Según Kahneman...el indicador se mide con una nueva técnica...recolección de memorias del día de trabajo” (Wikipedia, 2017b).

No hace mucho se expuso ante Naciones Unidas la Felicidad Nacional Bruta, el Índice de Felicidad Bruta -indicador que mide la calidad de vida desde lo psicológico y de forma holística-. Significó un cambio al pasar se centrarse en el crecimiento económico y desarrollo social, a incorporar la importancia del desarrollo socioeconómico sostenible e igualitario, así como, la preservación y promoción de valores, culturales, la conservación del medio ambiente y el implementar un buen gobierno (Ricard, 2005: 267).

La propuesta, como parte de las metas del desarrollo, fue retomada con posterioridad en 2011 por Naciones Unidas que aconseja se elaboren mediciones que constaten la

importancia de la felicidad y el bienestar para el desarrollo, y que esto guie las políticas públicas (UN, 2012). Lo mismo el PNUD en 2012 propone incluir el bienestar subjetivo en las políticas públicas, incrementar capacidades en el sentido de Sen –libertad personal para sus proyectos de vida- (González, 2014).

En Europa, en medio de la crisis financiera y económica (2008) se inició el cuestionamiento de la calidad de las estadísticas nacionales, principalmente por Nicolás Sarkozy –presidente de Francia-⁵⁴. La Comisión para la medición del Desarrollo Económico y el Progreso Social presidida por Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean Paul Fitoussi (Jaime y García, 2011), promovida por este ex presidente francés en 2000, también considera el bienestar integral de la población como parte del desarrollo, propone en 2009 una ampliación a la medición del bienestar material (PIB), esta tiene que ser multidimensional, contemplando: nivel de vida material, salud, educación, actividades personales (también el trabajo), gobernabilidad y actividad política, relaciones personales, medio ambiente, seguridad.

Por su parte, David Cameron el primer ministro de Inglaterra también lanzó en su momento una propuesta para medir cuestiones sociales del bienestar, más allá de lo económico, bajo la pregunta de qué es lo satisfactorio en la vida de las personas, además de qué tan felices estaban, ya desde 2006 se propuso medir el bienestar y la felicidad. El trabajo lo encabezó la directora nacional de estadística, Jill Matheson, quien organizó un debate nacional (2010 y 2011), en torno a cuatro preguntas sobre la satisfacción con la vida, la creencia de valer la pena las cosas que se hacen diariamente, la felicidad y la ansiedad.

Existe una iniciativa para medir el bienestar y progreso social por parte de la OCDE (2015), “¿Cómo va la vida?”. Una propuesta chilena para rediseñar el progreso social y el desarrollo según la subjetividad personal (PNUD, 2012), *Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo*. Algunos países han incorporado el derecho a la felicidad como rango constitucional: Brasil, Corea del Sur, Japón y Venezuela. “En 2010, Brasil mediante su “Emenda Constitucional da Felicidade”, agregó al artículo 6.º de su Constitución federal lo atinente a los derechos sociales resaltando su índole, importancia y gravitación para lograr la felicidad (Bertossi, 2011). Se trata del “derecho a la felicidad como fin último de las políticas públicas, que deben ir encaminadas a promover el resto de derechos para así garantizar la búsqueda de la felicidad por parte de los ciudadanos” (Pastor, 2015:1).

⁵⁴ Si bien los indicadores nacionales del país podían ser considerados aceptables, la población expresaba su malestar.

Como se dijo, Naciones Unidas pregonan políticas públicas que incluyan la felicidad y el bienestar como parte del desarrollo. Un acercamiento al bienestar social y emocional, a las experiencias cotidianas, a las percepciones subjetivas, de manera emotiva y reflexiva, y a la satisfacción de la propia vida. Declaró el 20 de marzo como Día Internacional de la Felicidad (UN, 2012). Desde la academia Bruno Frey (2008) ha insistido en la “economía de la felicidad”, la primera es más que empleo y buen salario, la democracia y el buen vivir de la ciudadanía también influyen.

5. BIENESTAR SUBJETIVO

Una vez expuestas algunas miradas sobre qué es la felicidad, elementos y comentarios, el panorama político social, ahora hay que adentrarse en las políticas públicas, modelos y propuestas, con sus defensores e impulsores, y también sus críticos y detractores.

En un trabajo de Marita Carballo sobre la felicidad en América Latina, se pregunta como muchos han hecho “¿Qué es la felicidad? ¿Por qué algunos individuos manifiestan ser más felices y sentirse más alegres que otros? ¿Qué factores determinan la felicidad? ¿Por qué hay países y culturas más felices que otras?” (2013: 46). Va más allá, se interroga sobre cómo la sociedad puede organizarse para promover y garantizar la felicidad, el rol del estado, etc. No es posible responder todo esto, al final del capítulo se presentan algunos resultados de investigación sobre el asunto.

Sobre el tema, y como ya se había mencionado, Amartya Sen señala que si bien hay quien desea integrar la felicidad en un cálculo, esto puede ser engañoso, pues hay gente que considera se siente bien siendo desgraciado, por lo que propone una pluralidad de indicadores (Sen, s.f.:3). Este autor más allá de identificar el concepto de felicidad con bienestar personal y satisfacción de necesidades y deseos, así como posesión de bienes, considera que la felicidad es subjetiva y depende de la psicología de cada quien. Habría que tener en cuenta varios factores y observar si las políticas públicas crean bienestar social e individual, aumentando para ello la participación transdisciplinaria (Becchetti y Pelloni cit. Castellanos, 2012).

La propuesta de Sen se centra en los logros personales con relación a actividades importantes desde la alimentación adecuada hasta la dignidad personal, pasando por la seguridad física, lo que él señala como libertad, justicia y felicidad. Apunta a las funciones

físicas, políticas y sociales, intelectuales y estéticas (1985)⁵⁵. Y es que sin desconocer bienes y utilidades, también hay que tener en cuenta las capacidades y funcionalidades. “La calidad de vida de que disfruta una persona no es solo cuestión de lo que logran, sino también, de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la oportunidad de elegir” (1985, p.69). Según él las políticas públicas son las responsables de proveer capacidades para que la persona elija sus funcionamientos y desarrolle su proyecto de vida. Por lo que hay que enfocarse en estas cuestiones y colaborar con el desarrollo humano (Sen, 1992).⁵⁶

Ya en concreto, para una definición clara y completa de bienestar subjetivo está la de Aparicio (2011) que refiere a lo que piensan y sienten las personas en sus vidas, la evaluación cognitiva y afectiva, la percepción con la satisfacción con la vida en general. En general se considera, se trata del nivel de felicidad o el nivel de satisfacción con la vida que reportan los individuos consultados. En este sentido está la felicidad “objetiva” y “subjetiva”. La primera, medida técnicamente a través del escaneo de ondas cerebrales o seguimiento de la cantidad de endorfinas en el cerebro y sus reacciones eléctricas y químicas. La segunda, pregunta en encuestas a las personas, técnica por otra parte más usual en nuestros días (Martínez, 2008).

Pasemos a ver los pros y contras de la propuesta en torno al bienestar subjetivo en el ámbito de las políticas públicas, que hoy por hoy, se abre paso con gran impulso en varios países del planeta y también México.

Parece claro desde distintos enfoques políticos, sociales y económicos, que el crecimiento económico no beneficia a todas las personas y colectivos sociales, lo mismo que el desarrollo social no puede circunscribirse a datos únicamente materiales, tales como el satisfacer necesidades, ingreso y consumo. Al respecto ya se mencionaron las propuestas de Sarkozy y Cameron, las políticas en Bután, o las perspectivas de la OCDE, PNUD, y UN, algunas se retomarán.

⁵⁵ Cuestiones que por cierto nos recuerdan a las necesidades de Maslow (1982), fisiológicas, seguridad, sociales, estima, autorrealización.

⁵⁶ De hecho, colabora en los años 90 para crear el IDH, que mide variables más allá del PIB, incluyendo ingreso, educación, salud y estándar de vida.

La OCDE desde 2007 ha generado indicadores sociales y políticas más allá de las mediciones económicas tradicionales –Declaración de Estambul- (2007). Esta organización subraya que el bienestar multidimensional: vivienda, ingreso, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción, seguridad, balance en el trabajo.

El PNUD (2012) subraya la importancia de la experiencia subjetiva individual en su contexto social. A la hora de su evaluación: lo que las personas han logrado, por ejemplo, ¿lo tiene o no? ¿lo hace o no? ¿con qué frecuencia?; la evaluación subjetiva que realizan las personas sobre el estado actual de esas capacidades, por ejemplo, ¿es adecuado o no de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones? (PNUD, 2012). Este organismo pretende incorporar este enfoque de las capacidades para el bienestar subjetivo a todo, y esbozar políticas nuevas si se precisan para garantizar el desarrollo de todas las capacidades propuestas.

Un documento, *Informe Desarrollo Humano de Chile* (2012, p.17) afirma “es necesario repensar el desarrollo desde la subjetividad de las personas”. Y es que a la hora de la evaluación se interroga a los individuos sobre las capacidades para el bienestar subjetivo, aportan su experiencia subjetiva, lo cual da una mirada más amplia que la evaluación material o económica, no obstante, tampoco se queda en la mera exposición subjetiva e individual. Según algunos autores (Rojas, 2011) en el bienestar subjetivo se tiene en cuenta el enfoque hedonista –el placer y los sentidos-, el afectivo –estados de ánimo y emociones- y el cognitivo –pensamientos y metas-, sin olvidar el espiritual. Desde una mirada más psicológica se considera que los elementos que integran el bienestar son, una emoción positiva –vida placentera, compromiso –estado de flujo-, sentido –pertenecer y servir-, logro –realización-, y relaciones positivas –con otras personas- (Seligman, 2014).

Siguiendo con la reflexión, en primer lugar, cabe cuestionarse si la felicidad es algo tan subjetivo que cada quien entiende una cosa diferente, o se trata de algo de carácter muy personal y por lo tanto sumamente subjetivo. Por lo que el reportar felicidad y su nivel es más que complejo y difícil, casi imposible, según algunos.

En segundo lugar, ya en cuestiones técnicas, hay quien afirma que la felicidad es factible de ser medida (Veenhoven, 2009), mientras hay quien señala que esto no es posible a través de estadísticas (Stordeur, 2014). De hecho, a la hora de la valoración de su vida el individuo la expone desde su punto de vista, su personalidad, etapa o momento de vida,

satisfacción con su vida en general, esto es psicología, sin olvidar el contexto familiar y cultural en el cual se desenvuelve. Como argumenta Sen (s.f.) dos personas en condiciones materiales muy disímiles pueden llegar a reportar un grado de felicidad similar. O incluso, la medición de la felicidad en un momento u otro de la vida de una persona, puede variar mucho. No obstante, este mismo autor (1985) propone ampliar actitudes y funciones, y la manera de medirlas desde el hecho hasta la percepción.

En tercer lugar, sobre argumentos y reflexiones más de contenido y de fondo, en nuestros días existen tres perspectivas sobre el enfoque del bienestar subjetivo, que son disímiles y excluyentes. Una es la utilitarista, que parte de la concepción que la felicidad es el único fin de la humanidad como tal, y en consecuencia los gobiernos deben y pueden aplicar políticas para su obtención en el sentido de Bentham. Otra, la postura deliberativa, según la cual la deliberación política reflexiona y decide sobre el objeto y objetivos de las políticas públicas en la línea de Sen. Y la tercera, considera que la felicidad es un asunto privado y no público.

A continuación, se revisa la “paradoja de Easterlin” del economista Richard Easterlin que en 1974 afirmaba que en un momento concreto cuando en un determinado país aumenta el ingreso *per capita*, la población reporta también un incremento en su bienestar subjetivo. Sin embargo, al dar seguimiento al aumento del consumo *per capita* en un periodo de tiempo el nivel medio de felicidad que reportan las personas varía imperceptiblemente, por lo que se ha considerado que no hay un vínculo directo entre aumento de nivel de ingreso y declaración de bienestar subjetivo, eso sí reiteran que todo esto es a partir de cierto nivel de ingreso, o por lo menos así lo afirma esta paradoja y otros estudios posteriores a la misma de carácter internacional (Carballo, 2015). Las explicaciones dadas a tal fenómeno tienen que ver con que al tener cubiertas las necesidades básicas, las aspiraciones de más ingreso crecen en paralelo al mismo. También puede ser que se dé la adaptación a un mayor o menor ingreso y el bienestar subjetivo se mantenga constante. Por otra parte, puede ser también que más allá del ingreso personal se tenga en mente el ingreso del grupo social de referencia (Castellanos, 2012).

También hay quien señala la “Paradoja del crecimiento infeliz”, esto es, el bienestar subjetivo se deteriora con el crecimiento económico. Básicamente esto acontece en países de elevado ingreso que crecen a un ritmo rápido. Y una posible explicación sea que se elevan las expectativas y aspiraciones paralelamente al ingreso, lo que afecta la evaluación del nivel de satisfacción. O también que se reduzca el tiempo empleado en otros dominios vitales más allá del trabajo productivo. Y una tercera, la “Paradoja del campesino feliz” que

apunta como sectores pobres poseen niveles de satisfacción y bienestar subjetivo más elevado a lo esperado e incluso a los de personas de altos ingresos. Lo cual indica que algunos pobres son alegres y están satisfechos, o quizás están adaptados a su condición de bajos ingresos y expectativas (Castellanos, 2012).

Stevenson y Wolfers (cit. Stordeur (2014) insisten en la relación entre felicidad e ingreso, la primera se beneficia del incremento del segundo. Pero esto no compra más felicidad, sí más satisfacción (Kahneman y Deaton cit. Stordeur, 2014).

Volviendo a las investigaciones de Carballo (2015), afirma en primer lugar, qué y cómo se ha venido afirmando desde diversas fuentes, la ciudadanía de los países ricos en general está más satisfecha y tiende a ser más feliz que la de las naciones de menores niveles de ingreso. No obstante, a cierto nivel de crecimiento económico y desarrollo social, mayor ingreso no significa mayor índice de felicidad. Así el PIB no determina la felicidad de un país, sin negar ni desconocer su importancia. En segundo lugar, y como valioso aporte, subraya la importancia del tipo de sociedad en la que viven las personas y sus sistemas de valores en la apreciación de la felicidad. Lo ilustra con el caso de América Latina que posee significativos índices de felicidad, sin embargo, su nivel económico y bienestar social no es de los más elevados. Se explica por el sistema de valores, la seguridad económica impacta en la felicidad de las personas de bajos ingresos, no así en la de los medios o altos. Ha tenido lugar una combinación de valores, tradicionales y modernos, que influyen notablemente en el bienestar subjetivo. Entre ellos, cabe destacar la fuerza de las creencias religiosas por un lado, que proporciona consuelo y felicidad, y de otro lado, el aumento de la calidad de la democracia, la equidad de género y la tolerancia en cuanto a preferencias sexuales. Concretamente, la importancia de las relaciones familiares y de amistad es algo a destacar en casos tales como Colombia y México, desconfiados de las instituciones políticas, y sin embargo, felices.

6. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En general es posible afirmar que hasta hoy las políticas públicas que se proponen incidir en el bienestar subjetivo de las personas, son pocas y recientes. Incluso se discute sobre su pertinencia, o no, en las capacidades relacionadas con el bienestar.

Hay quien preconiza el asunto de la importancia de la felicidad a la hora de establecer políticas, y afirma que: “El bienestar subjetivo constituye un enfoque útil para entender y

medir lo que es relevante para las personas” (Rojas, 2011: 66). Podría significar contribuir a mejorar el bienestar de la gente, la óptima toma de decisiones en el diseño y ejecución de mejores programas sociales.

Según esta mirada, por ejemplo, los programas sociales contribuyen a una vida más satisfactoria, sin embargo, estos se esbozan y evalúan según su propia presunción de bienestar, sin tomar en cuenta la información de los beneficiarios, lo cual sería útil para evaluar la capacidad del programa en crear bienestar subjetivo, toda vez que cubre otros indicadores sociales también muy importantes (Rojas, 2011).

Los datos y literatura al respecto ofrecen contrastes. La mayoría, apunta que la riqueza, dinero y objetos materiales influyen notablemente en la satisfacción y la felicidad. Otros, los menos, señalan que estas posesiones y comodidades no inciden en el bienestar subjetivo, es más, el trabajo extra o las deudas afectan negativamente (Aparicio, 2011). Por su parte, Layard (cit. Aparicio, 2011) en sus estudios, considera que el primer factor de bienestar es la familia, el segundo la situación financiera. Lo cual es comparable con la información proporcionada por Carballo (2015). Si bien varios autores presentan diferentes conclusiones, el primer autor afirma que la felicidad depende a su vez de los ingresos y las aspiraciones que cubran, y estas a su vez dependen de los ingresos promedio de personas del entorno (Layard cit. Anza, 2008).

Otros enfoques son más cautos, ya que la felicidad no es una medida precisa, clara y confiable, para la toma de decisiones sociales, además de preguntarse de qué tipo de felicidad estamos hablando; es más, el bienestar puede ser 1) objetivo –salud, ingreso, emociones- o 2) tratarse del resultado de estados de ánimos mentales, o 3) incluso satisfacción por preferencias (Stordeur, 2014). Se insiste desde esta postura, evitar la imposición de solo los estados mentales personales y las propias evoluciones de la felicidad, ya que “es probable que los reportes de felicidad subjetivos no sean independientes de hechos objetivos” (Stordeur, 2014: 96). Es más, se considera que las personas son poco fiables elaborando juicios, por lo que el bienestar tiene que centrarse en políticas públicas en acceso a bienes o satisfacción de preferencias, más allá de la perspectiva hedonista del bienestar. Además, puede darse una diferencia entre lo que la gente piensa y lo manifestado en una encuesta, lo que hacen o dicen que hacen. Las encuestas son consideradas en parte reportes subjetivos, y más en el tenor aquí abordado. Sin mencionar el peso genético de la felicidad (Lyubomirsky, 2011). Además, los estados mentales pueden ser falsas preferencias o pobres expectativas (Stordeur, 2011).

Finalmente, “¿Qué utilidad tiene el enfoque del bienestar subjetivo para el estudio, análisis y hechura de las políticas públicas?” (Castellanos, 2012: 135). La respuesta es mejorar lo que favorezca el bienestar, la reducción de la brecha entre desarrollo y bienestar en una política, comprendiendo las preferencias y comportamientos, lo que la gente considera que le satisface en sus vidas. La felicidad y el bienestar subjetivo, como se ha visto, son cuestiones pluricausales y multidimensionales, las políticas públicas sí pueden actuar sobre algunos elementos.

El *Informe de Desarrollo Humano Chile* (2012), citado con anterioridad, aconseja al respecto incorporar las capacidades para el bienestar subjetivo como objeto de políticas públicas, 1) transversalidad de las capacidades en todas las políticas públicas, 2) atender a los sujetos reales, 3) tener en cuenta su diseño en el proceso de creación de capacidades, 4) sintonizar con los proyectos de vida de las personas, 5) actuar intersectorialmente, 6) que las personas involucradas deliberen sobre lo que consideran valioso, 7) estar abiertos al ensayo y al error, 8) acumular evidencia a partir de la medición sistemática.

Por su parte, la Base de Datos mundial sobre felicidad señala como indicadores para la misma: 1) riqueza –poder adquisitivo-, 2) seguridad –accidentes y seguridad social-, 3) libertad –económica, política y personal-, 4) desigualdad –disparidad en renta, discriminación de la mujer-, 5) fraternidad –tolerancia, confianza en las personas, educación, trabajo voluntario-, 6) justicia –ley y estado de derecho, respeto a los derechos civiles, corrupción- (Veenhoven, 2009).

No obstante, la polémica y el debate están abiertos, y al parecer se incrementarán y proseguirán en el futuro próximo a juzgar por los discursos de políticos, las consignas de organismos internacionales, las modas académicas, las técnicas administrativas, y los comentarios en los medios sobre el tema. Veenhoven (2009: 297) afirma que “la felicidad es un objetivo realista para las políticas públicas. La felicidad de la mayoría parece posible en la sociedad moderna...Lo que está menos claro es como puede lograrse eso. Los datos disponibles señalan que la mayoría de las mejoras, pueden lograrse...política que se centren en la libertad y la justicia”.

Si bien la mayoría de las perspectivas, abogan por poner la felicidad y el bienestar en el centro del debate político, y con sus diferentes enfoques y propuestas integrarlos plenamente en el desarrollo de políticas públicas, como se ha visto, no todo el mundo parece estar de acuerdo “no es muy seguro que sea deseable (o siquiera una meta de

gobierno, por ejemplo, proponer directamente la felicidad)” (Stordeur, 2014). No obstante, lo que sí es cierto es que la política y las políticas públicas no solo se tienen que centrar en funciones físicas o indicadores materiales, ya que el bienestar humano incluye las funciones políticas y sociales, así como, las intelectuales y estéticas, se trata de sumar indicadores (Pattanaik, 2016).

Y si bien parece ser algo nuevo e incipiente, no obstante “Las políticas públicas deben hacerse cargo, lo quieran o no, tienen impacto en las capacidades que se asocian al bienestar subjetivo, para bien o para mal” (PNUD, 2012: 26).

Añadir algunas cuestiones recientes sobre el tema en el mundo y en México, como el Global Happiness Policy Report del Global Happiness Council (2018) que bajo el liderazgo de Jeffrey Sacks persigue unir la búsqueda de la felicidad con la esperanza de la evitación de la catástrofe global a través del desarrollo sustentable y la calidad de la vida humana, teniendo en cuenta la educación, el trabajo, la felicidad personal, la salud pública, el diseño de ciudades y la gestión. De hecho, en la Cumbre Mundial de Gobiernos celebrada en 2018 Dubái fue donde surgió la Coalición por la Felicidad, iniciativa pionera que “pretende dar pasos concretos para trasladar a la política pública acciones concretas relacionadas directamente con el bienestar social y ciudadano” (*La Vanguardia*, 2018). También está el Reporte mundial de la felicidad de Naciones Unidas (2019) que pretende entender, por supuesto entre otras cosas más, la relación entre felicidad normas sociales, gobierno y tecnología, teniendo en cuenta el PIB, la expectativa de vida sana, la libertad, la generosidad, la no corrupción y las relaciones sociales. Para el caso de México y según los últimos reportes del INEGI (2019) se afirma que la satisfacción con la vida expresada en las encuestas que suman relaciones personales, seguridad, nivel de vida, vivienda y ocupación, es de 8.4 (en 2018 fue 8.2 y en 2017 de 7.9), de nuevo y como en años anteriores las mayores puntuaciones resultan de la experiencia en su desarrollo personal y vida privada y los más bajos tienen lugar en la esfera pública, siendo la seguridad lo reprobado. En su asistencia en 2020 a la Cumbre Mundial la representante de México Martha Delgado declaró en entrevista que se tiene un interés específico en la agenda de la felicidad (Abdulkader, 2020).

7. CONSIDERACIONES FINALES

Con este trabajo se ha realizado una aproximación general, informativa y reflexiva, al tema de la felicidad desde las ciencias sociales, la política y las políticas públicas, como se

mencionó como objetivo inicial. Como se indicó en un momento inicial se trata de presentar un panorama general para invitar a la reflexión, ni más ni menos. Hay que suponer y esperar, que la libertad, justicia y felicidad, como reitera Sen (1985), se abran camino en esta nueva mirada sobre la calidad de vida, el bienestar subjetivo o el buen vivir, como se desee denominar; que cubra necesidades físicas, sociales, individuales, materiales, mentales, emocionales y culturales (Maslow, 1982); y desarrolle capacidades de toda índole, para estar y sentirse bien y plenos como verdaderos humanos en sociedades más libres y justas.

Se espera haber dejado claro las definiciones, explicaciones, perspectivas, en el mundo de la investigación en ciencias sociales que gira en torno de la investigación de la felicidad, aún a pesar de la reducida extensión de este artículo.

No se trata de estar siempre, con todo y por todo felices, ese es el discurso de la publicidad consumista y de una parte de la medicina que vende cualquier cosa, incluidos fármacos u otras sustancias, para tratar de eliminar cualquier malestar. Se trata de tener cierto nivel de calidad de bienestar subjetivo y satisfacción con la vida, desde la vivencia personal interna hasta la experiencia externa relacional y colectiva. Y en eso, como se ha reiterado aquí, la política y las políticas públicas pueden contribuir, aunque no tengan la obligación de hacernos felices, pues como diría Sabater en su *Política para Amador* (2001: 217):

“Francamente, yo creo que a la política sólo se le pueden pedir remedios políticos...y la felicidad no es un asunto político. Los gobiernos no pueden hacer feliz a nadie: basta con que no le hagan desgraciado, que es cosa que sí pueden lograr en cambio bastante fácilmente”.

BIBLIOGRAFÍA

ABDUKLADER, b. (2020). “México está interesado en seguir la agenda de felicidad del liderazgo de los Emiratos Árabes Unidos: Ministro” La Agencia de Noticias de los Emiratos, 1 marzo <https://www.wam.ae/es/details/1395302827882>

ANZA, M. M. (2008). “Economía y felicidad: Acerca de la relación entre bienestar material y bienestar subjetivo” http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/Ansa_Eceiza.pdf

APARICIO, A. (2011). Bienestar subjetivo del consumidor y concepto de felicidad. *Argumentos*, 24 (67), p. 67-91.

ANDRÉ, CH. Y F. LELORD (2012). *La fuerza de las emociones*. Barcelona.

ARISTÓTELES (1931). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Imprenta R. Rubio Aguas.

AVIA, M, D. Y C. VÁZQUEZ (2011). *Optimismo inteligente*. Madrid: Alianza Editorial.

BENTHAM, J. (2008). *Introducción a los principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.

BERTOSSI, R. "Felicidad: ¿derecho o promesa?" *La Opinión*, 2011
<http://diariolaopinion.com.ar/noticia/148502/felicidad-derecho-o-promesa>

CARBALLO, M. (2013). "La felicidad en América Latina: una exploración conceptual y empírica" en *El cambio de valores en América Latina*. CARBALLO M. y A. MORENO (Coords.), México: ITAM/CESOP.

-(2015). *La felicidad de las naciones*. Buenos Aires: Sudamericana.

CASTELLANOS, R. (2012). "El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: una revisión analítica de la literatura" *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública*. 19, p. 33-168.

ESTEVE, F. (2004). *La economía de la felicidad. Nuevos elementos para la crítica del liberalismo económico en filosofía y economía de nuestro tiempo: orden económico y cambio social*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

FREY, B. (2008). *Happiness: a revolution in Economics*. Cambridge: MIT Press.

GARCÍA, M. Á. (2002). "El bienestar subjetivo" *Escritos de Psicología*, 6, p. 18-39.

GLOBAL HAPPINESS COUNCIL (2018). Global Happiness Policy Report.
<https://s3.amazonaws.com/ghc-2018/GlobalHappinessPolicyReport2018.pdf>

GONZÁLEZ A. P. (2014). "Bienestar subjetivo integral, capacidades y políticas públicas. *Realidad, datos y espacio*" *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 1, p. 4-15.

INEGI (2019). Bienestar autorreportado.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/biare/biare2019_08.pdf

JAIME, E. Y M. GARCÍA (2011). La evaluación del bienestar en México" *Realidad, datos y espacio*, 12 (2) INEGI, Aguascalientes.

LA VANGUARDIA (2018). "Nace en Dubái la Coalición por la Felicidad para enviar mensajes de bienestar" 12 febrero

<https://www.lavanguardia.com/politica/20180212/44742907016/nace-en-dubai-la-coalicion-por-la-felicidad-para-enviar-mensajes-de-bienestar.html>

LYUBOMIRSKY, S. (2011). *La ciencia de la felicidad*. Barcelona: books4pocket.

MARTÍNEZ, E. (2008). "Una mirada sociológica en el estudio de la felicidad: en respuesta a R. Veenvhoven" *eva.fcs.edu.uy/.../Oblig38MartínezAlvarez2008*

MASLOW, A. (1982). *La amplitud potencial de la naturaleza humana*. Trillas: México.

MILLS, J. S. (1970). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.

NACIONES UNIDAS (2019). Reporte mundial de la felicidad. <https://bienestarconciencia.me/2019/04/02/reporte-mundial-de-la-felicidad-2019/>

OCDE (2007). "Declaración de Estambul" <http://diariolaopinion.com.ar/noticia/148502/felicidad-derecho-o-promesa>

PASTOR, S. (2015). "Los derechos humanos en la búsqueda de la felicidad. *EcoPolítica*" <https://ecopolitica.org/los-derechos-humanos-en-la-busqueda-de-la-felicidad/>

PATTANAİK, P. (2016). "Indicadores culturales del bienestar: algunas cuestiones conceptuales" *Informe Mundial sobre Cultura*. <http://132.248.35.1/cultura/informe/>

PNUD (2012). "Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo" *Informe Desarrollo Humano Chile*. Disponible: desarrollohumano-cl/idh/download

RAWLS, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: FCE.

RICARD, M. (2005). *En defensa de la felicidad*. Barcelona: Urano.

ROJAS, M. (2011). "El bienestar subjetivo: su contribución a la apreciación y la consecución del progreso y el bienestar humano" *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*. 2 (1), p. 64-77.

SABATER, F. (2001). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.

SELIGMAN, M. E.P. (2011). *La auténtica felicidad*. Barcelona: Zeta.

-(2014). *Florecer*. México: Océano.

SEN, A. (s.f.). "Suprimir las injusticias en todas partes del mundo. Una conversación con M. Legros" <http://www.alcoberro.info/pdf/sen3.pdf>

-(1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North Holland.

STORDEUR, E. (2014). "Felicidad, bienestar y políticas públicas: algunas consideraciones preliminares" *Teoría del Derecho*, 1, p. 83-114.

VEENHOVEN, R. (2009). "Medidas de la Felicidad Nacional Bruta" *Intervención Psicosocial*, 18 (3), p. 87-116.

UNITED NATIONS. (2012). *Happiness towards an holistic approach to development*. <http://www.un.org/esa/socdev/ageing/documents/NOTEONHAPPINESSFINALCLEAN.pdf>

WIKIPEDIA (2007a). "Siete Leyes" https://es.wikipedia.org/wiki/Siete_Leyes

-(2007b). Felicidad Nacional Bruta. https://es.wikipedia.org/wiki/Felicidad_nacional_bruta

WIKISOURCE (2017a). “Declaración de Derechos de Virginia”
[https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia_\(con1776\)](https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia_(con1776))

-(2017b). “Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano”
https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano

-(2017c). “Constitución Española de 1812”

https://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_espa%C3%B1ola_de_1812#CAP.C3.8DTULO_III:_De_las_juntas_electorales_de_parroquia

-(2017d). “Constitución Mexicana de 1814”

https://es.wikisource.org/wiki/Constituci%C3%B3n_mexicana_de_1814#Cap.C3.ADtulo_V_III._De_las_atribuciones_del_Supremo_Congreso



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 08 de Mayo de 2020
Fecha de aceptación: 30 de Julio de 2020

EL PODER DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACION COMO GENERADOR DE VALOR EN LAS ORGANIZACIONES

AUTORES:

Idana Berosca Rincón Soto
idanaberoskarincon@gmail.com

Rafael Eduardo García Castillo
rafgar19@gmail.com

Gustavo Jesús Marín Perea
gustavomarin1608@gmail.com

RESUMEN

La gestión del conocimiento es la gestión de los activos intangibles que generan valor para la organización. La mayoría de estos intangibles tienen que ver con procesos relacionados de una u otra forma con la captación, estructuración y transmisión de conocimiento. El objetivo de este artículo es mostrar que la generación de valor en las organizaciones es producto del poder del conocimiento que hay en la gerencia y en toda la organización con su capital humano acompañado de la información oportuna.

TLATEMOANI, No. 34, agosto 2020.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



Palabras clave: Poder, Conocimiento, Información, Valor, Organizaciones.

THE POWER OF KNOWLEDGE AND INFORMATION AS A GENERATOR OF VALUE IN ORGANIZATIONS

ABSTRACT

Knowledge management is the management of intangible assets that create value for the organization. Most of these have to do with intangibles related processes one way or another to collecting, structuring and transmission of knowledge. The purpose of this paper is to show that the generation of value in organizations is the result of the power of knowledge within management and throughout the organization with its human capital accompanied by relevant information.

Keywords: Power, Knowledge, Information, Value, Organizations.

INTRODUCCIÓN

La gestión del conocimiento adquiere cada vez más interés por parte de investigadores, directivos empresariales, hombres de negocios, gobernantes, analistas sociales y la sociedad en general. De acuerdo con Riesco (2006), es enfático en resaltar la importancia del conocimiento como fuente clave para conquistar ventajas competitivas de las naciones, organizaciones y personas.

El capital humano es cada vez más decisivo como factor de innovación en las empresas. Estas saben que es un activo muy importante, aunque difícilmente cuantificable, y en muchos casos establecen programas y métodos para gestionarlo, la evolución permanente y acelerada de la información y el conocimiento ejercen una influencia muy significativa en la organización de los procesos de las instituciones y hacen de lo intangible la mayor fuente de ventaja competitiva.

El objetivo de este artículo es contribuir a determinar si la generación de valor en las organizaciones es producto del poder del conocimiento que hay en la gerencia y en toda la organización con su capital humano acompañado de la información oportuna.

TEORIA

El poder

Russell (1938) acepta la idea de que el poder, juntamente con la gloria, continúa siendo la aspiración más alta y la recompensa más grande de la humanidad. El sociólogo y científico político alemán Weber (citado en Bendix, 1960) aunque profundamente fascinado por la complejidad del tema, se conformaba con una definición que rozaba lo elemental: poder es la posibilidad de imponer la propia voluntad al comportamiento de otras personas. Ésta es, casi con toda certeza, la percepción común: alguien o algún grupo está imponiendo su voluntad y su designio o designios a otros, incluidos los que se muestran reacios u hostiles.

En otro lugar, Weber dice del poder que es la capacidad de una o más personas para realizar su propia voluntad en un acto público contra la voluntad de otros que están participando en el mismo acto.

Casi todas las referencias que a él se hacen late, sin ser mencionada, la interesante cuestión de cómo se impone la voluntad, cómo se obtiene la aquiescencia de los otros. ¿Es la amenaza de castigo físico, la promesa de recompensa pecuniaria, el ejercicio de la persuasión o alguna otra fuerza más profunda lo que induce a la persona o personas sometidas al ejercicio del poder a abandonar sus propias preferencias y aceptarlas de otros? Esto debería saberse en cualquier referencia significativa al poder. Y habría que conocer también las fuentes del poder..., qué es lo que diferencia a quienes lo ejercen de quienes se hallan sometidos a la autoridad de otros.

Cabe unas preguntas: ¿en virtud de qué licencia tienen algunos el derecho a gobernar, sea en asuntos grandes o pequeños? ¿y qué les hace a otros ser

governados? Estas cuestiones tal cómo se impone el poder, es lo que da acceso a los métodos de imposición.

Los instrumentos mediante los que se ejercita el poder y las fuentes del derecho a ese ejercicio se hallan relacionados entre sí de una manera compleja. El uso del poder depende, en parte, de que se mantenga oculto, de que su sumisión no sea evidente a los que la prestan.

Hay tres instrumentos para ejercerlo o imponerlo. Y hay tres instituciones o caracteres que conceden el derecho a su uso. Da una idea de la superficialidad con que se ha analizado el tema del poder el hecho de que los tres instrumentos razonablemente evidentes de su ejercicio carecen de nombres generalmente aceptados. Hay que habilitarlos, y se hablará de poder condigno, compensatorio y condicionado.

El poder condigno obtiene sumisión por la capacidad de imponer a las preferencias del individuo o del grupo una alternativa lo suficientemente desagradable como para que sea abandonada esa preferencia, el individuo se abstiene de decir lo que piensa y acepta la opinión de otro, porque la repulsa esperada es demasiado dura .infligiendo o amenazando consecuencias apropiadamente adversas.

El poder compensatorio por el contrario, obtiene la sumisión mediante el ofrecimiento de una recompensa afirmativa, mediante el otorgamiento de algo valioso para el individuo que se somete. En una fase anterior del desarrollo económico, como todavía ocurre en economías rurales elementales, la compensación adoptaba diversas formas..., incluyendo pagos en especie y el derecho a trabajar una parcela de tierra o a participar en el producto de los campos del propietario. Y, así como la repulsa personal o pública es una forma de poder condigno, así también la alabanza es una forma de poder compensatorio.

En la economía moderna, sin embargo, la expresión más importante de poder compensatorio es, naturalmente, la recompensa pecuniaria, el pago de dinero por servicios prestado, por la sumisión a los designios económico o personales de otro

El poder condicionado se ejercita modificando la creencia. la persuasión, la educación o el compromiso social con lo que parece natural, correcto o justo hace

que el individuo se someta a la voluntad de otro más que el condigno o el compensatorio, es central, como veremos, para el funcionamiento de la economía moderna y de la sociedad, tanto en los países capitalistas como en los comunistas.

Detrás de estos tres instrumentos para el ejercicio del poder se hallan las tres fuentes de poder, los atributos o instituciones que diferencian a quienes ostentan poder de quienes se someten a él. Estas tres fuentes son personalidad, propiedad (que incluye, naturalmente, los ingresos disponibles) y organización.

La personalidad es la cualidad del aspecto físico, la inteligencia, la facilidad de palabra, la certidumbre moral u otro rasgo personal que da acceso a uno o más de los instrumentos de poder. En los tiempos modernos, sin embargo, la personalidad está asociada fundamentalmente con el poder condicionado, con la capacidad de persuadir.

La propiedad o la riqueza otorgan un aspecto de autoridad, una certeza de objetivos, y esto puede inducir a la sumisión condicionada. Pero, evidentemente, está asociada de manera fundamental con el poder compensatorio. La propiedad los ingresos suministra medios económicos con los que comprar sumisión

La organización es la fuente más importante de poder en las sociedades modernas, se halla principalmente con el poder condicionado. Se da por supuesto que, cuando se busca o se necesita un ejercicio de poder, es preciso disponer de una organización. Desde la organización tiene acceso al poder condigno, a diversas formas de castigo. Y los grupos organizados tienen mayor o menor acceso al poder compensatorio a través de la propiedad de que están investidos. Esto suscita una última cuestión. Así como existe una asociación primaria, pero no exclusiva, entre cada uno de los tres instrumentos por los que se ejerce el poder y una de las fuentes, así también existen numerosas combinaciones de las fuentes de poder y los instrumentos conexos. La personalidad, la propiedad y la organización se combinan en proporciones diversas. De ello deriva una variable combinación de los instrumentos para la imposición del poder en las organizaciones.

Tal es el complejo de factores incorporados a este término y, en gran medida, ocultados por él. Poder político, poder económico, poder corporativo, poder militar y otras referencias semejantes ocultan similar y profundamente una interrelación

igualmente diversa. Cuando se menciona, no se persigue penetrar en su naturaleza interior.

Los individuos y los grupos buscan el poder para promover sus propios intereses, incluyendo, en particular, su propio interés pecuniario. Y para extender a otros sus valores personales, religiosos o sociales. Y para obtener apoyo a su percepción económica o social. El empresario compra la sumisión de sus obreros para servir a sus fines económicos y para ganar dinero.

El empresario adecuadamente educado ya no emplea obreros para incrementar sus beneficios; su finalidad más profunda es suministrar empleo, promover el bienestar de la comunidad y asegurar el éxito del sistema de libre empresa.

En palabras de William Hazlitt, «el amor al poder es el amor a nosotros mismos». De lo que se desprende que el poder es perseguido no sólo por el servicio que presta a intereses personales, valores o percepciones sociales, sino también por sí mismo, por las recompensas emocionales y materiales inherentes a su posesión y ejercicio. El poder es deseado por sí mismo. Se acepta que un individuo pueda buscar poder para imponer a otros sus valores morales, o para promover una visión de la virtud social o para ganar dinero.

Unas empresas absorben a otras, para obtener beneficios y poder en la dirección empresarial. Una referencia al poder rara vez es natural; El poder empresarial es peligroso; sin embargo también lo es una empresa mal administrada. En su ejercicio del poder, el bienestar de los empresarios

En un sistema de libre empresa toda la autoridad descansa en el consumidor soberano que opera a través del impersonal mecanizado del mercado. El ejercicio del poder, la sumisión de unos a la voluntad de otros, es inevitable en la sociedad moderna; sin él no se consigue absolutamente nada.

Ahora, es el conocimiento un valor intelectual e intangible, la cual es la base fundamental de una de las más recientes tendencias del mundo corporativo. Dentro de este contexto, uno de los beneficios más resaltantes que una organización puede tomar en cuenta en el largo plazo es aquella definida por el conocimiento colectivo de sus integrantes, la eficacia de su transmisión y la rapidez de su regeneración.

Ciertamente, hoy la economía mundial ha dejado atrás la era industrial para dar paso al dominio de la información y de la tecnología. Si bien los recursos naturales, la energía y el capital físico eran los ingredientes imprescindibles durante este periodo, hoy el conocimiento se ha convertido en la materia prima y en el producto más importante para la generación de riqueza y desarrollo empresarial.

El conocimiento puede ser el motor de la eficiencia y la innovación tiene el potencial de ser la gran fuente de ventajas competitivas. Si se hace algo que nadie ha hecho antes, se tendrá una mayor demanda de clientes. Y si además de ese proceso innovador, se mantiene simultáneamente un manejo acertado de los activos del conocimiento, los beneficios serán aún mayores.

Las empresas más avanzadas y los gobiernos del mundo entera dedican cada día mayores recursos a los proyectos de investigación y desarrollo, mientras que los centros de investigación y de capacitación se involucran con mayor interés en actividades que tradicionalmente se mantenían fuera de sus fronteras, abriendo nuevas posibilidades de alianza entre el conocimiento y el poder en un sentido amplio.

El capital intelectual como generador de valor

El capital intelectual es según Campos (1998) un conjunto de competencias básicas distintivas de carácter intangible que permiten crear y sostener la ventaja competitiva. Además, Cañibano, García y Sánchez (1999) consideran que el capital intelectual es un determinante fundamental del valor de la empresa y como un elemento asociado estrechamente con la existencia de ventajas competitivas. Ahora, ante esto se entiende que el capital intelectual es la capacidad que tiene la empresa para generar valor a través de la gestión del talento de las personas y de la correcta explotación de los activos del conocimiento.

Es importante acotar que para que exista un desarrollo del capital intelectual en las organizaciones hay que tener el compromiso de los empleados. Ambos deben ir juntos para que crezca.

Stewart (1997) expresa que el capital intelectual es material intelectual, conocimiento, información, propiedad intelectual y experiencia, que puede ser utilizado para crear valor.

Estos autores han sido enfático en resaltar la importancia del conocimiento como fuente clave de poder competitivo en las organizaciones y personas este recurso o activo agrega valor a las organizaciones; y dentro de éste el capital humano; es considerando al mismo como el talento de las personas que actúan en el ente y la capacidad de ellos para adaptarse a los cambios y aprender constantemente.

Hoy el ser humano es un factor fundamental en el poder de conocimiento en las organizaciones para mantenerse y obtener beneficios en la economía actual, las empresas deben favorecer el aprendizaje y la creatividad de sus personas y equipos.

La infraestructura que sostiene al capital humano y que hace posible el funcionamiento de la empresa. Se incluye dentro de él a la cultura corporativa, sistemas informáticos y de comunicación, bases de datos y métodos de dirección, entre otros. Esto lo definimos como Capital organizacional,

El capital intelectual abarca desde activos que pueden incluirse en los estados financieros, como las marcas, hasta recursos de muy difícil reconocimiento y medición, como el grado de fidelidad de la clientela o las buenas relaciones con los proveedores. Sin embargo esta dificultad para su identificación y adjudicación de un valor financiero fiable no puede ser un impedimento para admitir que este recurso es uno de los elementos críticos para alcanzar el éxito en el entorno competitivo de hoy y del futuro.

El conocimiento como estrategia para generación de valor agregado en las organizaciones empresariales

Aunque el conocimiento y su gestión han estado vinculados desde hace bastantes años a la administración de las organizaciones, es a partir del último decenio especialmente con los planteamientos de Nonaka y Takeuchi (1999),

cuando el conocimiento es realmente reconocido como el factor diferenciador en el desempeño empresarial.

En la nueva sociedad, donde las compañías cambian y se transforman rápidamente, donde las oportunidades y las amenazas son globales, sólo alcanzarán éxito aquellas firmas que de un modo consistente creen nuevo conocimiento, lo difundan por toda la organización y lo incorporen rápidamente a las nuevas tecnologías, productos, procesos y demás actividades de la empresa.

Choo (2000) expone que en la sociedad actual caracterizada por la producción intensiva de conocimiento uno de los problemas centrales en la administración de las organizaciones, consiste no tanto, en crear conocimiento sino en crear una “visión de conocimiento” que defina un mapa mental de la organización que se quiere construir y ello implica, entonces, definir el tipo de conocimiento que es necesario buscar y crear, con el propósito de ser estratégicos y competitivos, y para ello propone lo que él denomina como la “Organización Inteligente”, entendida como aquella organización capaz de crear, desarrollar, difundir y optimizar el conocimiento para generar valor para su capacidad competitiva, es decir, una organización que sepa crear comunidades de aprendizaje que incentiven compartir conocimiento y experiencia.

Para McAdam y Reid (2001) es necesario aprender a gestionar el conocimiento como una estrategia que genere valor agregado para las organizaciones, para lo cual los respectivos autores proponen un modelo conformado por cuatro dimensiones a saber: la construcción y creación, la incorporación, la difusión, y los usos y beneficios del conocimiento.

De otra parte, para Blanco (2004) un modelo de gestión del conocimiento debe integrar los recursos y capacidades junto con las alianzas estratégicas para generar verdadero valor a la competitividad de las organizaciones. Para blanco, citando a Bhatt (2000) las estrategias para la creación de conocimiento, la investigación y el aprendizaje continuos son esenciales para generar nuevas ideas, para formular conceptos ó para explorar nuevos conocimientos.

Blanco, afirma que la construcción del entendimiento mutuo, y la comunicación constante entre las personas por medio de la conversación hablada, es esencial

para la socialización del conocimiento tácito (experiencias, hábitos comunes, creencias, habilidades, destrezas, modelos mentales, intuiciones, percepciones, etc.).

De acuerdo con Blanco (2004) se evidencian la necesidad de la interacción cara a cara como un prerequisite para la difusión del conocimiento tácito, evidencia que es compartida por Haldin-Herrgard (2000) quien propone como métodos para incorporar el conocimiento tácito y hacerlo explícito, el aprendizaje, la interacción directa, las redes y el aprendizaje por medio de la acción, que incluyen la interacción social cara a cara y las experiencias prácticas.

En cuanto a los usos y beneficios de la administración del conocimiento Blanco (2004) afirma que los beneficios que de dicha administración más destacaron los empresarios de los parques tecnológicos vascos fueron la mejora de la calidad, seguido por la mejora de la rapidez en los procesos, el fomento de la innovación y la flexibilidad para adaptarse al cambio.

Según Peter Drucker (1993) “El conocimiento es la nueva base de la competitividad en la sociedad pos-capitalista”. Para Peter Senge (1990) “organizaciones en las que los empleados desarrollan la capacidad de crear los resultados que realmente desean y en la que se propician nuevas formas de pensar, entendiendo la empresa como un proyecto común y los empleados están continuamente aprendiendo a aprender”.

Según Juan Zabala (1990), la Gestión del conocimiento es una corriente modelizadora de la transformación de las empresas introduciendo la consideración de otro recurso más (el conocimiento), para dar respuesta a las nuevas demandas de cambio y mejora, y para lograr mantener posiciones competitivas empleando de manera intensiva las capacidades de las personas y de las tecnologías de la información.

La gestión de la comunicación como elemento generador de valor organizacional

La gestión de la comunicación como una estrategia dentro de las organizaciones es un elemento cada día más necesario y relevante dentro del sector lucrativo. Edgar (2001), dice que está probado que existe una relación directa entre la inversión realizada en gestionar la comunicación y la efectividad en la consecución de los objetivos de algunos programas en las organizaciones.

Transparencia (Valor) x Comunicación (Estrategia / herramienta) = Imagen (percepción, Confianza (sentimiento) y reputación (reconocimiento))

Esta «fórmula» sintetiza el proceso de gestión de la comunicación para la transparencia y es la base para comprender como la gestión de la comunicación se convierte en un elemento fundamental para generar transparencia en una organización. Se puede explicar los elementos de esta fórmula de la siguiente manera.

La transparencia debe ser un valor que la organización debe tener incorporado en su misión, cultura y comportamiento –identidad–, y ha de desear compartir con todos sus públicos. Asimismo, en esta fórmula se entiende la comunicación en su doble sentido. Por una parte como estrategia que planifica y orienta el proceso y las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos; y por otra parte, como conjunto de técnicas y herramientas que ponen en marcha las acciones previstas.

Ciamberlani y Steinberg (1999) expresan que la comunicación está presente en todas partes (con lenguaje verbal o sin él) y estructura los modos de pensamiento, las conductas y el sistema de valores. Es fuente de poder, tanto por la información en sí como por el derecho a la palabra. No se puede olvidar tampoco su dimensión estratégica ya que vehiculiza los objetivos y valores organizacionales. En este contexto, la comunicación permitirá compartir y difundir el valor de la transparencia. El objetivo de multiplicar sinérgicamente el valor transparencia por la comunicación como estrategia y herramienta posibilitadora dará.

Objetivos y pilares de la gestión de la comunicación como elementos generador de valor en las organizaciones

Llegados a este punto, la gestión de la comunicación para la transparencia permitirá a una organización, por un lado, informar, influenciar y motivar (dentro) a los miembros de la organización; y por otro lado, mostrar su trabajo, sensibilizar y educar (fuera) sobre su labor. En consecuencia, las estrategias de gestión de la comunicación en las organizaciones. Irán encaminadas a:

- Ser reconocida.
- Dar a conocer sus actividades, proyectos y resultados.
- Motivar y cohesionar a todos los miembros de la organización.
- Fomentar la participación.
- Conseguir nuevos socios, donantes, voluntarios o colaboradores.
- Sensibilizar y denunciar realidades y situaciones, que apenas se conocen a través de los medios de comunicación, y que de otra manera pasarían desapercibidas.
- Informar y promocionar los productos, servicios o actividades que se organizan.
- Buscar recursos económicos para financiar los proyectos e iniciativas.
- Presionar para cambiar situaciones y políticas injustas.
- Educar y formar.

Las estrategias de comunicación en las organizaciones deben ser planificadas y organizadas conscientemente, con unos objetivos detallados, que vayan al unísono con el plan estratégico de la propia organización. Pero las estrategias no deben ser rígidas, deben revisarse con periodicidad, de manera que sin perder flexibilidad, eviten la improvisación en la toma de decisiones. En definitiva, una organización deberá planificar su comunicación para transmitir su transparencia teniendo en cuenta que:

1. Toda la comunicación deberá estar acorde con la filosofía, la misión y los objetivos y propósitos de la organización –identidad–, puesto que la comunicación transmitirá lo que es y lo que quiere ser.
2. Debe tener claro qué quiere comunicar y a quién quiere comunicárselo: socios, voluntarios, donantes, ciudadanos. Cada grupo de interés necesita de una estrategia de comunicación.
3. Toda acción de comunicación genera una percepción sobre el entorno que influye en su imagen pública, en la confianza que genera y en la reputación que proyecta.

Es oportuno que exista coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, es decir, que la organización refleje en sus actuaciones, los principios que inspiran su creación. En este sentido, la comunicación es uno de los mejores caminos para que los ciudadanos, los socios, los voluntarios, otras organizaciones y los medios de comunicación conozcan, comprendan y valoren ese trabajo. En la medida en la que se presente toda esa labor, la organización estará dando muestra de que es poderosa.

La gestión de la comunicación se fundamenta en cuatro pilares para poder fomentar su confianza y reputación entre los ciudadanos:

1. El concepto económico, convertir lo económico en un comportamiento comunicativo que forma parte del trabajo diario de la organización en áreas como: administración y finanzas (control de los fondos); organización y dirección (eficacia y eficiencia); ética y responsabilidad social (misión e independencia); comunicación (calidad y cantidad de la información); ideología (valores y creencias) o la participación (grado de implicación de los grupos de interés).
2. Planificar e implantar estrategias de comunicación que consideren en la organización tanto emisores como receptores de la comunicación, puesto que son ellos los principales deudores de confianza y apoyo. Y asimismo realizar una comunicación segmentada a los distintos públicos de la organización dependiendo de sus necesidades y su participación como emisores. Si se analizan las principales razones, debilidades y oportunidades en la organización y cada uno de los grupos de interés, se podrán presentar las estrategias más adecuadas.
3. Las organizaciones deben aprovechar las nuevas tecnologías e Internet como una herramienta de comunicación de bajo coste que permite un diálogo y una relación rápida, directa, interactiva y masiva.
4. Hay que destacar el papel de la comunicación en los momentos de crisis, ya que ninguna organización está exenta de conflictos. Por eso, hay que saber establecer los parámetros para afrontar comunicativamente estas situaciones donde aumenta el riesgo de pérdida de confianza y reputación.

De estos recursos se necesita saber cómo se interrelacionan, y como las calificaciones profesionales, los conocimientos asociados al trabajo y el perfil caracterológico se utilizan en el contexto del negocio. Los activos humanos capaces de impulsar y de responder a las necesidades del mercado, generan un conjunto de competencias asociadas con el trabajo y se definen como una mezcla integrada de técnicas, rasgos creativos, atributos de la personalidad y calificaciones profesionales. Brookings (1997) los menciona como sigue:

- La capacidad para diseñar una estrategia de marketing en la empresa X
- La capacidad para evaluar un activo en la empresa X.
- La capacidad para manejar una máquina en la empresa X.
- La capacidad para dirigir un proyecto en la empresa X.
- La capacidad para hablar un idioma extranjero en la empresa X.
- La capacidad para trabajar bien un equipo en la empresa X.
- La capacidad para enseñar una disciplina en la empresa X.
- La capacidad para vender un producto determinado en la empresa X.
- Las competencias asociadas con el trabajo no son estáticas, sino que el desempeño de una tarea para una empresa constituye un medio para el desarrollo de una competencia en el lugar de trabajo.

CONCLUSIONES

La gestión del conocimiento es la dinámica de los activos intangibles que generan valor para la organización. La mayoría de ellos tienen que ver con procesos relacionados de una u otra forma con la captación, estructuración y transmisión de conocimiento. Por lo tanto, la gestión del conocimiento tiene en el aprendizaje organizacional su principal herramienta.

La información y el conocimiento explícito o formalizado se encuentran en todas las actividades de la cadena de valor y en todos los subsistemas de la organización. Esto refleja su fluidez y capacidad de comunicación. La persona como factor influyente en el proceso organizacional, constituye la esencia de todo este fenómeno en la organización.

Se requiere trabajo en equipo y capacitación para lograr que las empresas adapten a la cultura de la gestión del conocimiento y a verla como una herramienta necesaria para optimizar sus procesos, mediante el apoyo del factor humano, elemento distintivo en la generación de valor.

BIBLIOGRAFÍA

- Bendix, Reinhard. (1960). *Max Weber: An Intellectual Portrait*. New York: Doubleday.
- Bueno Campos, E. (1998). El capital intelectual como clave estratégica de la competencia actual. Boletín de Estudios Económicos Vol LIII N° 164. Madrid.
- Blanco, C. (2004). *La gestión del conocimiento en las empresas intensivas en tecnología en los parques tecnológicos vascos y el impacto en el rendimiento*: Tesis doctoral, España: Universidad de Deusto.
- Brooking, Annie. (1997). *El capital intelectual*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cañibano Calvo, L; García Ayuso Covarsí, M; Sánchez, M.P. (1999). La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión: revisión de la literatura: Revista española de financiación y contabilidad N° 100. Extraordinario.
- Choo, W. (2000). *La organización inteligente. El empleo de la información para dar significado, crear conocimiento y tomar decisiones*. México: Oxford.
- Ciamberlani, L. y Steinberg, L.F. (1999). *Comunicación para transparencia*. Buenos Aires: Granica.
- Drucker, P. (1993). *La sociedad postcapitalista*. Bogotá: Norma.
- Edgar, J. (2001). Don't cut spending on communications. *The chronicle of Philanthropy*. Vol. 13, issue 13, pp.43-44
- McAdam, R. y Reid, R. (2001). SME and Large organization fo knowledge management: comparisons and contrast. London: Journal of knowledge management, Volume 5, Number 3.
- Nonaka, I. y Takeuchi, H. 2000. *La empresa creadora de conocimiento. En: Gestión del conocimiento*. Bilbao. Harvard Deusto Business Review.
- Riesco, M. 2006. *El negocio es el conocimiento*. España. Díaz de Santos.

- Russell, Bertrand. (1938). *Power: A New Social Analysis*. London: Allen & Unwin
- Stewart T.A. (1997) *The new organizational wealth managing and measuring intangible assets*. United States: Koelher Publishers.
- Senge, Peter. (1990). *El aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento*.
- Zabala, J. (1990). *De la gestión del conocimiento a la gestión por el conocimiento*



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 25 de Mayo de 2020
Fecha de aceptación: 30 de Agosto de 2020

INSTITUCIONES PROTECTORAS DEL ACREEDOR QUIROGRAFARIO EN EL ESTADO DE SONORA, MÉXICO

AUTORES:

Jesús María Martín Terán Gastélum
martin.teran@ues.mx

José Manuel Osorio Atondo
jose.osorio@ues.mx

Universidad Estatal de Sonora, México.

RESUMEN

En el análisis se define al acreedor quirografario, así como a la acción procesal y se examinan las denominadas instituciones protectoras de dicho acreedor para el caso de incumplimiento del deudor, específicamente las llamadas acciones oblicua, pauliana, de simulación y el derecho de retención; mismas que constituyen, en los dos primeros y en el último caso, medidas conservatorias del patrimonio del deudor a fin de responderle al acreedor de aquellos pasivos contraídos con este, bajo supuestos y términos específicos, mientras que; en el tercer caso, una acción declarativa que tiende a preservar la veracidad de los actos jurídicos celebrados por el deudor con terceros, adquiriendo las modalidades absoluta y relativa. Se hace énfasis en que, aun tratándose de acciones de índole procesal,

TLATEMOANI, No. 34, agosto 2020.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



se ubican en el terreno de las obligaciones. Finalmente, y aun cuando su objetivo de protección les resulta común, se establecen sus particularidades que determinan su carácter disímbolo y aplicable a supuestos diversos, resultando un interesante análisis comparativo situado en el ámbito del derecho civil y procesal civil.

Palabras clave: Acción procesal, acción oblicua, acción pauliana, acción de simulación, derecho de retención, acreedor quirografario, deudor, protección.

PROTECTION MEASURES FOR UNSECURED CREDITORS IN THE STATE OF SONORA, MEXICO

ABSTRACT

This paper provides a definition of the unsecured creditor and associated procedural actions, while examining the institutional protections they enjoy when a debtor defaults, specifically: oblique actions, Actio Pauliana, simulation actions and right of retention; which in the first two and latter case contemplate specific assumptions and terms serving to preserve the debtor's assets in order to cover liabilities incurred before the creditor; whereas; the third case is a declaratory action, acquiring both absolute and relative modalities, which tends to preserve the veracity of the legal acts concluded by the debtor with third parties and, moreover, stresses the primacy of duty, even in the case of procedural actions. Finally, even while all four legal figures serve to provide protection, this paper provides a comparative analysis their particularities, subtle differences and applicability in diverse cases in both civil and criminal proceedings.

Keywords: Procedural action, oblique action, Actio Pauliana, simulation action, right of retention, unsecured creditor, debtor, protection.

JEL: K20, K41

I. INTRODUCCIÓN

Resulta condición lógica que el deudor responda con su patrimonio por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, particularmente las de carácter personal, puesto que es ese patrimonio integrado por los bienes y derechos que tenga en un momento específico y los que en el futuro pasen a formar parte del mismo, lo que garantiza el crédito que le otorgue o que contraiga con el acreedor. Por tal motivo, este tiene sumo interés en su conservación

e incluso en su incremento, dado que ello le supone la garantía de ser satisfecho en su correspondiente acreencia.

Ahora bien y con relación a la figura del acreedor, debe distinguirse al acreedor denominado quirografario, que es aquel que no tiene asegurado su crédito con una garantía real sobre un bien específico del deudor o de un tercero; es el acreedor pues común que no posee privilegio alguno para el cobro de la deuda como lo tienen los acreedores hipotecarios o prendarios quienes provistos de un derecho real sobre el bien ajeno (hipotecado o pignorado), ejercen preferentemente y de manera directa su derecho sobre ese bien y cuentan con gran seguridad en la cobranza exitosa.

«El quirografario es un acreedor común, sólo asistido de su derecho personal o de crédito, que cobra de manera proporcional o a prorrata sobre el patrimonio del deudor concurriendo con los demás acreedores de su rango y a menudo enfrenta serias dificultades para hacer valer sus derechos ante un sujeto irresponsable o doloso que se resiste a cumplir sus obligaciones y urde maniobras para evitar la ejecución forzada» (Bejarano, 2010, p. 327).

En función a ello, la ley instituye en beneficio de este acreedor derechos y acciones destinados a impedir que el deudor, de manera dolosa, sustraiga, oculte, enajene o disipe ese patrimonio, haciendo disminuir o desaparecer las garantías de su crédito, quedando insolvente y sin capacidad para responder de sus pasivos. Por eso resulta de elevado interés establecer qué son y en qué consisten las denominadas instituciones protectoras del acreedor quirografario para el caso de incumplimiento del deudor, en específico las llamadas acciones oblicua, pauliana, de simulación y el derecho de retención que, si bien se catalogan como acciones de carácter procesal, las mismas curiosamente se comprenden, definen y regulan en el ámbito de las obligaciones, esto en el Código Civil para el Estado de Sonora (en adelante CCS).

En esa tesitura, este análisis se ocupa precisamente de dichas figuras jurídicas, definiéndolas tanto legal como doctrinalmente y destacando sus principales características,

no sin antes hacer una breve referencia a la acción procesal y su clasificación con el fin de ubicarse en contexto y realizar la exégesis correspondiente, para concluir, en base a un breve ejercicio comparativo, las particularidades que entrañan y los supuestos a los que se ajustan.

II. LA ACCIÓN PROCESAL

Etimológicamente el vocablo *acción* tiene su génesis en el latín como «*actionis*» (acciones), encontrándose al «*actio*» como la expresión práctica más utilizada en la historia occidental del derecho procesal. En la misma lengua de la rama itálica, se encuentra «*nomen actions*» (el nombre de la acción) del verbo obrar o actuar, mientras que en el latín jurídico «*agere*» se utilizó como «*llevar un asunto adelante, proceder*» (*agere lege*) o bien, «*proceso, demanda judicial*» (*actio*, derivado de *agere litem, causam*). En esta misma postura, en los inicios de Roma el verbo «*agere*» se utilizó como una expresión de «obrar», en virtud que al ser del proceso judicial, una metódica repetición o mímica de los hechos (*legis actio*) (González, 2011, p. 201).

Una noción general del concepto de acción procesal y sin soslayar que los enfoques para su estudio han sido muy numerosos, establece que se trata del poder jurídico y facultad que tiene todo sujeto de derecho de acudir ante los órganos de jurisdicción, exponiendo sus pretensiones y formulando la petición que afirma como correspondiente a su derecho trasgredido.

«La acción, considerada desde un punto de vista jurídico, es un medio de promover la resolución pacífica y autoritaria de los conflictos intersubjetivos de intereses y derechos aparentes. Se trata de un medio indirecto, en oposición a la 'acción directa' o autodefensa, proscrita, como sabemos (Alcalá-Zamora Castillo) como tal modalidad (*Carnelutti, Calamandre*); la acción en sentido estrictamente jurídico, nació para que aquella dejase de existir» (Fairén, 1992, p. 77).

En dicho contexto, el derecho de acción pertenece a la clasificación de los derechos subjetivos, dependiendo de forma directa de la intervención de los órganos jurisdiccionales

que tienen como función proteger los bienes jurídicos tutelados, con un claro origen en la necesidad de prohibir la justicia por propia mano y del poder que recae en el Estado dentro su función jurisdiccional. Es el derecho de los individuos de tener acceso a los mecanismos jurídicos y tribunales solicitando que ejerzan la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; el derecho de acción entraña en su naturaleza la ejecución de una sentencia dictada por una autoridad competente, de ahí que la acción y la jurisdicción son conceptos ampliamente relacionados, pues puede considerarse que la acción es el derecho a la jurisdicción, como acertadamente lo refiere el jurista Fairén (1992, p. 87) al precisar:

«En resumen, el derecho de acción: de naturaleza constitucional; de acudir a los tribunales para que efectúen, aunque sea una sola actuación de tal tipo - ponerlos en movimiento, aunque no se determine claramente su dirección- *Derecho de pretender*: una vez el tribunal ya actuando jurisdiccionalmente, se exhiben ante él, la legitimación en concreto, la fundamentación o razón, y la petición concreta que se deduce. *Acto de pretensión*: puede ir unido al del *acto de ejercicio del derecho de acción* aunque lógicamente sea subsiguiente a él (lo primero es *poner en marcha* al vehículo; una vez *puesto en marcha* se adopta la dirección que interesa); pero también ambos actos pueden estar procedimentalmente separados».

En esta misma dirección, la acción ha sido conceptualizada como la protestad jurídica de estimular la actividad jurisdiccional del Estado, con el objetivo de que un tribunal pronuncie, en un juicio legal, un fallo sobre el sustento de la demanda jurídica que se hace valer (Vélez, 1965, p. 78; citado por Núñez 1982, p. 13), proceso en el cual, cuenta con la característica de enlazar tres sujetos: actor, juez y demandado (Briseño, 1969, p. 179).

III. CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PROCESALES

De forma muy concreta se puede resumir que, en el derecho nacional mexicano, particularmente en el sonoreño, las acciones se clasifican según se les considere como procedimientos o como derechos. Así, como procedimientos, las acciones se identifican como ordinarias y sumarias; ahora, como derechos, se clasifican en reales, personales, del estado civil, declarativas, constitutivas, de condena y preservativas. En ese orden de ideas,

en el artículo 13 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora (CPCS), se dispone que:

«...mediante el ejercicio de la acción podrá perseguirse: I. Que se condene al demandado a realizar una determinada prestación; II. Que se declare la existencia o inexistencia de un interés legítimamente protegido o de un hecho, acto o relación jurídica, o la autenticidad o falsedad de un documento; III. La constitución, modificación o extinción de un estado o situación jurídica, y IV. La aplicación de las normas jurídicas encaminadas a la defensa de cualquier situación de hecho o de derecho favorable al actor, o a reparar el daño sufrido o el riesgo probable de un bien propio o que se esté en la obligación de salvaguardar o bien para retener o restituir la posesión que a cualquiera le pertenezca, de cosa o cosas determinadas».

Asimismo, el artículo 17 del citado ordenamiento legal, determina la existencia de acciones principales, accesorias e incidentales y los preceptos del 21 al 39, disponen un catálogo de acciones específicas, derivadas de la clasificación anterior, destacando entre las mismas las acciones precautorias o cautelares (artículo 21); reivindicatoria (artículo 22); negatoria (artículo 23); confesoria (artículo 24); hipotecaria (artículo 25); petición de herencia (artículos 26 y 27); relativas a la cosa común (artículo 28); interdictales (artículos 29 y 30); de obra perjudicial, obra nueva y obra peligrosa (artículos 31 y 32); del estado civil (artículo 33); contra herederos (artículo 34); de enriquecimiento sin causa e indemnización (artículo 35); de otorgamiento de título (artículo 36); acciones de jactancia (artículo 39 fracción I); de incompetencia sobrevenida por cuantía (artículo 39 fracción II); y, oblicua (artículo 39 fracción III).

Interesante resulta que pese a tratarse de acciones de índole procesal, identificadas como instituciones protectoras del acreedor quirografario para el caso de incumplimiento del deudor, en el artículo 2342 del CCS, es decir un ordenamiento de carácter sustantivo, «cuyo comentario pertenece más bien al derecho de las obligaciones que al procesal» (Pallares, 2003, p. 48), se establecen de manera expresa las acciones paulina, de simulación, oblicua

y el derecho de retención, las cuales constituyen el objeto de análisis en la presente investigación.

«...el derecho concede acciones para proteger al acreedor no sólo en contra de los actos de su deudor, sino de la complicidad del tercero que se ha prestado para realizar un acto fraudulento o simulado. En la doctrina estas acciones que se derivan del fraude de acreedores o de la simulación, se llaman acciones protectoras del patrimonio del acreedor, porque en realidad tienen por fin conservar y proteger su derecho» (Rojina, 2018, p. 429).

IV. ACCIÓN OBLICUA

Es denominada también acción subrogatoria por cuanto el acreedor se subroga la posición de su deudor y se ejemplifica de mejor manera en la expresión que reza **«el deudor de mi deudor, es mi deudor»**. A través del ejercicio de esta acción, el acreedor no sustituye al deudor, sino que el acreedor solamente está ejerciendo el derecho de su deudor, por esta razón es una acción indirecta y además es una acción conservatoria, ya que el acreedor no trata de pagarse su acreencia, sino conservar el patrimonio del deudor, y a su vez ejecutar la defensa de los derechos patrimoniales de carácter pecuniario, ejerciendo las acciones y resguardo de su deudor, salvo las que le sean exclusivamente personales. Se dilucida por subrogación, la sustitución de una persona o cosa por otra, que pasa a ocupar legalmente el lugar de la primera, es decir, donde el acreedor ejercita un derecho que corresponde al deudor contra un tercero sin que concurra una relación inmediata entre el actor y el demandado (Alcalde, 1987, p. 336). Para el caso que nos ocupa, la acción oblicua está prevista por los artículos del 2369 al 2378 del CCS, precisando el primero de los mismos que «...el acreedor puede ejercitar las acciones que competen a su deudor cuando conste el crédito de aquel en título ejecutivo, y excitado el deudor para deducirlas, descuide o rehúse hacerlo dentro del término de treinta días [...]».

Lo anterior es complementado por el diverso precepto 39 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, el cual fija que «cuando alguno tenga acción o excepción que dependa del ejercicio de la acción de otro, a quien pueda exigir que la deduzca, oponga o continúe desde luego; y si excitado para ello se rehusare, lo podrá hacer aquel». Esta clase de acción, es «...la que permite a los acreedores ejercer todos los

derechos y acciones de su deudor, con excepción de los inherentes a su persona» (Palomar, 1981, p. 26).

«Dentro de la situación prevista por la fracción III transcrita, nos encontramos con una acción para llegar a la sustitución procesal. En efecto, el actor será quien tenga acción o excepción que dependa del ejercicio de la acción de otro. Tendrá el carácter de demandado el titular de la acción o excepción que no la ha deducido, que no la ha opuesto o que no la ha continuado. El objeto de la acción es excitarlo para que la deduzca, la oponga o la continúe. Si esta acción que fuerza a la acción y a la excepción también concluye con una sentencia favorable, se obligará al tenedor de la acción o de la excepción a que la deduzca, la oponga o la continúe. Primero, se le excitará para ello, si excitado se rehusare, lo podrá hacer el actor en el juicio tendiente a obligarlo a la acción o a la excepción» (Benabentos, 2002, p. 141).

En este caso, los acreedores solo están facultados a dirigirse contra un tercero ejerciendo bajo la forma de acción un derecho perteneciente al deudor. Se supone entonces que el deudor tiene una acción por ejercer (como cobrar un crédito, o denunciar una herencia o aceptar el cargo de heredero); también se supone que esta acción se encuentra en peligro de extinguirse, ya sea por efecto de la prescripción o por el concurso próximo del sujeto a ella y que el deudor titular de esta acción no la ejerce y la va a dejar fenecer, por lo que el acreedor actuará en su lugar y ejercerá esos derechos a nombre de él.

Lo anterior supone permitir la injerencia de los acreedores en cuanto al manejo del patrimonio del deudor, pero solo en el caso de que este sea insolvente y además descuide el ejercicio de sus acciones, ocasionándole un perjuicio. Necesario señalar que, a través del ejercicio de esta acción, el acreedor no sustituye al deudor, pues este continua jurídicamente vinculado a su deudor; el acreedor solamente ejerce el derecho de su deudor, por esa razón es una acción indirecta y además es una acción conservatoria, ya que el acreedor no trata de pagarse su crédito, sino conservar el patrimonio del deudor para que este le pague.

«Otra institución protectora del acreedor quirografario es esta acción, que le permite inmiscuirse en los negocios de un deudor indolente a fin de apremiarlo para que ejerza sus acciones, haga valer sus derechos e impida el deterioro o

mengua de su eficacia, proveniente de la inactividad o desatención en que se hallan, todo ello en función de que mejore su fortuna y adquiera nuevos bienes que acrecienten su patrimonio, que es la garantía del acreedor. Si el deudor asume una actitud pasiva y se abstiene de ejercitar sus derechos, dejándolos caducar o prescribir, sea por tratarse de un sujeto descuidado y abúlico o por haber perdido interés en preservar su patrimonio ante el acoso de los acreedores, éstos pueden sustituirlo y hacer valer por él esas facultades jurídicas» (Bejarano, 2010, p. 343).

Cabe y debe mencionarse que no todos los derechos del deudor pueden ser objeto de la acción oblicua, pues esta solo procede en aquéllas acciones que tengan contenido patrimonial, como el caso de la aceptación de una herencia repudiada o renunciada por el heredero o el no cobro de un crédito (artículos 2369, 2370 y 2372 del CCS); pero no tendrá efecto en aquellas acciones del deudor que puedan dar lugar a la constitución de una situación jurídica novedosa, como puede ser algún derecho personal de índole no patrimonial, un derecho del estado civil y en general de índole familiar, entre otros.

IV.1 SUPUESTOS PARA LA PROCEDENCIA

- a.-** Se requiere que el deudor sea negligente en el ejercicio de sus acciones o excepciones, dejándolas fenecer o prescribir (artículos 2369 del Código Civil y 39 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Sonora).
- b.-** Precisa la excitación del acreedor al deudor, misma que podrá ser hecha en jurisdicción voluntaria, ante notario o ante dos testigos (párrafo segundo del artículo 2369 CCS).
- c.-** Los derechos descuidados por el deudor deben ser patrimoniales, excluyéndose los extrapatrimoniales o personales diversos (artículo 2371 CCS).
- d.-** El crédito debe ser cierto, líquido y exigible, pudiendo constar en título ejecutivo o derivarse de confesión o reconocimiento fidedigno. No es necesario que el crédito contra el tercero sea anterior, no importa que sea posterior, porque es una acción de conservación (artículos 2369, 2370 y 2378 CCS).
- e.-** Para el caso de sucesiones, los acreedores que acepten la herencia que corresponda a su deudor, ejercerán las acciones pertenecientes a este, es decir lo sustituyen (artículo 2372 CCS).

f.- Se requiere que exista interés por parte del acreedor, cosa que no sucede cuando el deudor es solvente. Por tanto, es necesaria la insolvencia del deudor para generar el interés jurídico por parte del acreedor (artículos 2375 y 2376 CCS).

V. ACCIÓN PAULIANA

Según su génesis, dicha expresión fue instituida entre los siglos VI y VII d.c., en virtud que se atribuye su creación a un pretor de nombre *Paulus*, también denominada revocatoria; concebida como una facultad del acreedor, a fin de sobreseer los actos celebrados de mala fe por su deudor en su menoscabo, si de estos actos resulta la insolvencia de este último, cuando el crédito motivo de la acción es anterior a dichos actos. Según la doctrina, su objeto consiste en reconstruir el patrimonio del deudor para que resuelva su insolvencia actual, parcial o total, en que se encuentra en forma dolosa y en perjuicio del acreedor, considerándose como una acción de preservación de patrimonio y en tutela del acreedor (Carpizo, et al, 1982, p. 46). Para el caso que nos atañe, encuentra sustento jurídico en las disposiciones contenidas por los artículos del 2343 al 2360 del CCS. Al efecto, el precepto 2343 del indicado cuerpo legal, establece que «Los actos celebrados por un deudor en perjuicio de su acreedor pueden anularse o rescindirse, a petición de este, si de esos actos resulta la insolvencia del deudor, y el crédito en virtud del cual se intenta la acción es anterior a ellos».

«El patrimonio del deudor, integrado por los bienes presentes y futuros, responde de las deudas que contraiga. Esta responsabilidad es la garantía legal del acreedor, en consecuencia, el deudor no puede maliciosamente disminuir esa garantía. Desde el Derecho romano, los acreedores tienen acción para pedir la revocación de los actos del deudor realizados en fraude y daño de los derechos de aquéllos. La acción pauliana, llamada así porque, al parecer, el pretor Paulo la instituyó, compete al acreedor para pedir dicha revocación» (Muñoz & Castro, 1974, p. 1092).

Así, se consideran ejecutados en fraude de los derechos de los acreedores los actos a título gratuito del deudor insolvente al tiempo de dichos actos, o que ha llegado a serlo por consecuencia de ellos, procediendo en este caso la rescisión de tales actos.

«Este perjuicio es la causa determinante de la acción. Consiste en que el acto realizado por el deudor produce su insolvencia o aumenta la ya existente. Por consiguiente, para que la acción pauliana proceda es necesario que el acto recaiga sobre un valor embargable por los acreedores y comprendido en su garantía general» (Planiol & Ripert, 1996, p. 653).

También se suponen ejecutados en fraude de los derechos de los acreedores los actos a título oneroso del deudor insolvente, cuando la insolvencia fuere notoria o cuando la persona que contrató con el deudor haya tenido motivo para conocerla, de lo que derivará la nulidad de dichos actos. En ese tenor, el acreedor personal que recibiere del deudor insolvente el pago de una deuda aún no vencida, quedará obligado a restituir a la masa lo que recibió.

Se presumen fraudulentas de los derechos de los demás acreedores, las garantías de deudas aún no vencidas que el deudor insolvente hubiere dado a uno o más de los acreedores, como también las enajenaciones a título oneroso hechas por aquellas personas contra quienes se hubiese pronunciado antes sentencia condenatoria en cualquier instancia, o expedido mandamiento de embargo de bienes, cuando las mismas perjudican los derechos de sus acreedores; y también adquieren dicha presunción las enajenaciones hechas entre parientes, entre consortes, o entre adoptante o adoptado. El objetivo manifiesto de esta acción, estriba en que los acreedores protejan el patrimonio de su deudor solicitando la revocación de actos dolosos o fraudulentos o la rescisión de aquéllos que tiendan a desintegrar dicho patrimonio. Se dice que por su finalidad es una acción revocatoria y de conservación.

«Acción pauliana o revocatoria. La que tiene el acreedor para pedir la revocación de las enajenaciones y remisiones que se hubieren hecho en

perjuicio suyo por el deudor. Tiene pues lugar esta acción cuando el deudor enajena sus bienes o parte de ellos en perjuicio de sus acreedores [...]. Si la enajenación se hizo por título lucrativo como donación, legado, etc., se revoca sin más que hacer constar el fraude, pero si se hizo por título oneroso, como venta, permuta, etc., es necesario para que competa la acción hacer constar que aquél a quién se enajenó la cosa era sabedor de que esto se hacía por el deudor maliciosamente. Más es de notar que siendo huérfano el que recibe la cosa enajenada, no se le puede quitar mientras no se le dé el precio en que la adquirió, aun cuando le prueben que sabía el fraude [...]» (Escriche, 1979, pp. 50 y 51).

V.1. REQUISITOS DE PROCEDENCIA

a.- Que los actos celebrados por el deudor, sean en perjuicio de su acreedor pues de ellos resulta la insolvencia de aquel, pero siempre y cuando el crédito en virtud del cual se intente la acción sea anterior a ellos. La insolvencia se presenta cuando la suma de los bienes y créditos del deudor, estimados en su justo precio, no iguala el importe de sus deudas. La mala fe, en este caso, consiste en el conocimiento de ese déficit. Esta acción cesará luego que el deudor satisfaga su deuda o adquiera bienes con que poder cubrirla (artículos 2343, 2346 y 2354 CCS).

b.- Tratándose de actos onerosos, la nulidad solo podrá tener lugar cuando el crédito sea anterior a ellos y además exista mala fe, tanto por parte del deudor, como del tercero que contrato con él; en este caso, la acción concedida al acreedor contra el primer adquirente, no procede contra tercero poseedor sino cuando este ha adquirido de mala fe (artículos 2344 y 2347 CCS).

c.- Si se trata de actos gratuitos, tendrá lugar la rescisión del mismo, aun cuando haya habido buena fe por parte de ambos contratantes (artículo 2345 CCS).

d.- La acción persigue como objetivo, primero, nulificar o rescindir el acto oneroso o gratuito correspondiente, para seguidamente obtener que regresen al patrimonio del deudor los bienes, derechos o valores que hubiere transmitido a tercero; en el caso de que haya habido enajenación de propiedades, estas se devolverán por el que las adquirió, con todos sus frutos. En este supuesto, no será menester que el deudor devuelva al tercero previamente,

lo que a su vez haya recibido de él, quedando a salvo los derechos de este último para exigir la restitución al citado deudor (artículo 2348 CCS).

e.- Procederá la indemnización por daños y perjuicios del que hubiere adquirido de mala fe las cosas enajenadas en fraude de los acreedores, cuando la cosa hubiere pasado a un adquirente de buena fe, o cuando se hubiere perdido (artículo 2349 CCS).

f.- La nulidad puede tener lugar, tanto en los actos en que el deudor enajena los bienes que efectivamente posee, como en aquellos en que renuncia derechos constituidos a su favor y cuyo goce no fuere exclusivamente personal; además es anulable el pago hecho por el deudor insolvente antes del vencimiento del plazo (artículos 2350 y 2352 CCS).

g.- Para el caso de que el deudor no hubiere renunciado derechos irrevocablemente adquiridos, sino facultades por cuyo ejercicio pudiere mejorar el estado de su patrimonio, los acreedores pueden hacer revocar esa renuncia y usar de las facultades renunciadas (artículo 2351 CCS).

h.- Será también anulable todo acto o contrato celebrado en el lapso de treinta días anteriores a la declaración judicial de la quiebra o del concurso, y que tuviere por objeto dar a un crédito ya existente una preferencia que no tiene (artículo 2353 CCS).

i.- Procederá la nulidad de los actos del deudor solo en interés de los acreedores que la hubiesen pedido y hasta el importe de sus créditos (artículo 2355 CCS).

j.- El tercero a quien hubiesen pasado los bienes del deudor, puede hacer cesar la acción de los acreedores satisfaciendo el crédito de los que se hubiesen presentado, o dando garantía suficiente sobre el pago íntegro de sus créditos, si los bienes del deudor no alcanzaren a satisfacerlos (artículo 2356 CCS).

k.- En el fraude que consiste únicamente en la preferencia indebida a favor de un acreedor, no importa la pérdida del derecho, sino la de la preferencia (artículo 2357 CCS).

l.- Si el acreedor que pide la nulidad para acreditar la insolvencia del deudor, prueba que los montos de las deudas de este exceden al de sus bienes conocidos, le impone al deudor la obligación de acreditar que tiene bienes suficientes para cubrir esas deudas (artículo 2358 CCS).

2.- Se presumirán fraudulentas las enajenaciones a título oneroso hechas por aquellas personas contra quienes se hubiese pronunciado antes sentencia condenatoria en cualquier instancia, o expedido mandamiento de embargo de bienes, cuando las mismas perjudican los derechos de sus acreedores; como también las enajenaciones hechas entre parientes, entre consortes o entre adoptante o adoptado. Asimismo, las que se ejecuten dentro del plazo de treinta días anteriores a la declaración judicial de la quiebra o del concurso del deudor, o aquellas en las que se establezca un precio inferior a la mitad del justo valor o estimación de la cosa o derecho (artículos 2359 y 2360 CCS).

VI. ACCIÓN DE SIMULACIÓN

Etimológicamente, el término simulación tiene su raíz primigenia en la unión de los vocablos latinos de «*simul*» y «*actio*», significando el acuerdo o el conocimiento de dos o más personas para dar a una cosa la apariencia de otra; coloquialmente entendida, implica hacer aparecer lo que no es, o bien mostrar una cosa que realmente no es, para tratarlo como si fuera, dando con ello un aspecto de semejanza a lo no verdadero. Su aplicación empírica comercial ha traído profundas consecuencias jurídicas, contando como su punto de partida una reflexión central: las relaciones entre la voluntad y su declaración (Velásquez, 1988, pp. 103-105).

En esta misma postura y de carácter eminentemente civil, se ha definido la acción de simulación como una acción autónoma y declarativa, tendiente a hacer constar de un modo autorizado la falta de realidad o la verdadera naturaleza de una relación jurídica. Lo que pretende, en caso de haber existido una simulación absoluta, es obtener se declare la inexistencia o nulidad de un acto ficticio; es decir, se trata de una acción de reconocimiento negativo. En caso de simulación relativa, lo que se persigue es, simultáneamente, un reconocimiento negativo y positivo: se declare a la vez la inexistencia o nulidad del acto ficticio y la realidad del negocio disimulado. La simulación puede también alegarse por vía de excepción, cuando el actor intenta hacer producir efectos al acto ostensible tras el cual ninguna realidad existe o al acto ficticio que oculta el verdadero consentimiento. Incluso podría también suceder que frente a la acción de simulación absoluta el demandado opusiera la excepción de simulación relativa.

«En el caso de simulación la intención de las partes es no realizar acto alguno o realizar otro acto. Así pues, acto simulado es el que tiene una apariencia contraria a la realidad o porque no existe en absoluto o porque es distinto de como aparece [...]» (Borja, 2004, p. 548).

El CCS contempla dicha acción de simulación en los artículos del 2361 al 2368, definiendo que «es simulado el acto en que las partes declaran o confiesan falsamente lo que en realidad no ha pasado o no se ha convenido entre ellas» (artículo 2361 CCS). Esta figura es catalogada como absoluta «cuando el acto simulado nada tiene de real» y relativa «cuando a un acto jurídico se le da una falsa apariencia que oculta su verdadero carácter» (artículo 2362 CCS).

La primera, la absoluta, «origina la inexistencia del acto y, en consecuencia, lo priva totalmente de efectos jurídicos. De ella puede prevalecerse todo interesado, no desaparece por la prescripción, ni por la confirmación del acto»; mientras que la relativa, una vez descubierto el acto real que oculta, origina la nulidad del acto aparente o falso. En cuanto al acto real o verdadero, este producirá todos sus efectos, a no ser que esté afectado de nulidad por alguna causa, o que deba rescindirse o anularse en los casos de fraude o perjuicio de acreedores (artículos 2363 y 2364 CCS). Importante mencionar que, descubierta la simulación absoluta, se restituirá la cosa o derecho a quien pertenezca, con sus frutos e intereses, si los hubiere; pero si la cosa o derecho han pasado a título oneroso a un tercero de buena fe, no habrá lugar a la restitución. También subsistirán los gravámenes impuestos a favor de un tercero de buena fe (artículo 2365 CCS).

«En toda simulación [...] hay un acto ostensible y un acto secreto. El ostensible es el acto falso que se ejecuta para que sea conocido por los terceros y, principalmente, por los acreedores, cuando la simulación se realiza para perjudicarlos. En ese acto las partes declaran falsamente lo que en realidad no ha pasado o se ha convenido entre ellas, si se trata de dar apariencia o distinto carácter al negocio jurídico en la simulación relativa. El acto secreto es el acto verdadero, en el que las partes declaran que en realidad no ha pasado nada de lo que se consigna en el acto ostensible, y que por lo tanto, el convenio o el acto

jurídico que el mismo encierra, es inexistente, de tal manera que no producirá ningún efecto; o bien, si se trata de una simulación relativa, en el acto secreto las partes determinan la verdadera naturaleza del mismo. El acto secreto que generalmente se consigna en un documento llamado “carta de resguardo”, tiene por objeto proteger al supuesto enajenante para que la enajenación no se invoque en su contra por el falso adquirente; o bien precisar la verdadera naturaleza del acto, en la simulación relativa, para que una de las partes no pueda aprovecharse de todas las consecuencias que aparentemente podrían deducirse del acto ostensible. Descubierta el acto secreto, queda sin efecto el ostensible» (Rojina, 2018, p. 454).

VI.1. PRESUNCIÓN DE LA SIMULACIÓN

En términos del diverso artículo 2368 del CCS, se presume como simulación, salvo prueba en contrario:

I.-La existencia de un precio vil en las enajenaciones, cuando el mismo sea inferior a la mitad del justo valor de la cosa o derecho;

II.-La realización del acto entre parientes, consortes, adoptante y adoptado, o personas de amistad íntima, siempre y cuando tenga por objeto enajenaciones a título oneroso o gratuito, después de que se hubiere pronunciado sentencia condenatoria en contra del enajenante, en cualquier instancia, o se hubiere expedido mandamiento de embargo de bienes; y,

III.-La realización del acto dentro del plazo de treinta días anterior a la declaración judicial de la quiebra o del concurso del deudor.

También se dice que es una acción conservatoria, porque persigue constatar que determinado bien o derecho no ha salido en realidad del patrimonio del deudor. Para ejercer la acción de simulación no se requiere que el crédito sea exigible porque no se trata de ejecutar el crédito, sino tan solo se trata de demostrar la situación patrimonial, y por ello, esta acción aprovecha a los demás acreedores.

VII. EL DERECHO DE RETENCIÓN

El origen del derecho de retención se encuentra en el derecho romano como «*jus*» «*retentionis*», iniciándose en la época de la vigencia del derecho estricto, período en el cual surgen las obligaciones personales; de tal manera que si un deudor no reparaba la obligación, el acreedor estaba facultado para apoderarse de él por mano privada (*manus injectio*) y exponerlo ante los tribunales (*in jus ductio*), pudiendo incluso el acreedor llevarlo al mercado y si nadie pagaba por él disponía de su vida o lo ofrecía en venta en el extranjero (López de Haro, 1921, citado por Jiménez 2006, p. 93). A la postre, la Ley *Petilia*⁵⁷ limitó al acreedor en disponer de la vida del deudor, haciéndolo solamente que trabajara para él. Con la instauración del *Ius Honorarium*⁵⁸, nace la idea la prenda pretoria, donde el acreedor lograba adueñarse de los bienes del deudor, pudiendo enajenarlos, cubriendo con ello así el crédito; eliminándose así la facultad de cobrarse la deuda con el trabajo de la persona adeudada (Jiménez, 2006, p. 93).

Tal derecho de retención otorgado por una norma jurídica, es un mecanismo mediante el cual se le concede al poseedor de un bien para forzar a su deudor *-propietario del bien o persona a la que se le es debida su entrega-* negándose a devolverle el bien retenido, hasta que su deudor le pague o le garantice que lo sufragará; esto con el fin de garantizar el crédito debido al retenedor, concediéndole a este último un instrumento de presión legítima con el objetivo de su deudor repare la deuda (Peyrano y Chaipinni, 1994, p. 134). Se debe establecer que el Código Civil Federal (CCF), así como diversos ordenamientos civiles sustantivos de otras entidades federativas, no contemplan esta figura de manera específica; caso contrario el CCS que la prevé de forma expresa en sus numerales del 2379 al 2394 del CCS. En efecto, el jurista Manuel Bejarano Sánchez, en su obra intitulada *Obligaciones Civiles* (2010: 348), refiere que:

⁵⁷ Fue una norma de la Antigua Roma que extinguió la forma contractual del *Nexum*. Por virtud del *Nexum* se fundaba la responsabilidad personal por las deudas, a diferencia de lo que ocurre hoy día, cuando dicha responsabilidad es sólo patrimonial.

⁵⁸ Derecho pretorio fundado en la República de Roma.

« [...] en el Código Civil -Federal- no encontramos preceptos similares, ni siquiera una regulación sistemática del derecho de retención. A lo sumo hallamos disposiciones que hacen aplicación particular del principio a diversos contratos, como en la compraventa, en cuyos arts. 2286 y 2287 se concede retención al vendedor; en el 2299, al comprador; en la permuta, el 2328; en el arrendamiento, el 2422, y en el depósito, el 2533 (en éstos, la retención opera sólo judicialmente); para el contrato de mandato, el 2579; el 2644, en el contrato de obras a precio alzado; el 2662, en el contrato de transporte; en el hospedaje, el 2669, y en la posesión, el art. 810, fracc. II. Para completar el cuadro, vemos que el legislador niega en forma expresa el derecho de retención en el contrato de comodato (art. 2509) que con toda precisión señala: "Tampoco tiene derecho el comodatario para retener la cosa a pretexto de lo que por expensas o por cualquier otra causa, le deba el dueño».

Así las cosas, el artículo 2379 del CCS indica que existirá dicho derecho « [...] cuando la ley autorice al detentador o poseedor de una cosa ajena a conservar la tenencia de la misma hasta que el dueño de ella le pague lo que le adeude, bien sea por concepto de la cosa o por algún otro motivo». «Es la facultad que tiene el poseedor de un bien ajeno, de conservarlo en su poder hasta que le sean pagadas las cantidades que se le adeuden por razón misma de la cosa [...]» (Pallares, 2003:241).

«Este derecho es otra de las posibles defensas del acreedor y consiste en la facultad que tiene de resistirse a devolver una cosa propiedad de su deudor, mientras éste no le pague lo que le debe con relación a esa misma cosa. El relojero que reparó el reloj de usted o el mecánico que le arregló su automóvil, tienen la facultad de resistirse a devolver la cosa mientras no les sea pagado el precio del trabajo efectuado, como lo tiene el hotelero para conservar el equipaje del turista, o el porteador respecto de las cosas que ha transportado, mientras no le sea cubierto el precio de los servicios prestados» (Bejarano, 2010, p. 347).

El derecho de retención en materia civil, en consecuencia, consiste en la posibilidad de no devolver una cosa que se posee en virtud de un contrato, o de cualquier otro acto jurídico, hasta que se extinga la obligación que tiene el dueño legítimo de la cosa con el poseedor; esta figura ayuda a un determinado sujeto para que pueda prorrogar la posesión sobre una cosa, con la finalidad exclusiva de garantía. « [...] es un recurso creado por la ley para garantizar al acreedor de un posible incumplimiento de las obligaciones por parte de su deudor, conservando determinadas cosas que obran en su poder y que están relacionadas con dichas obligaciones» (Rojina, 2018, p. 440). Cabe mencionar algo muy trascendental que precisa la legislación sonorensis y que consiste en que incluso si la ley no establece de forma expresa el derecho de retención, podrá no obstante ejercitarse por el acreedor, si su crédito consta en título ejecutivo o ha sido reconocido judicialmente o ante notario, aunque no haya relación alguna entre el crédito y la cosa del deudor que se encuentre en poder del acreedor, o entre dicho crédito y la causa de la posesión o detentación (artículo 2380 CCS).

VII.1. REQUISITOS DE PROCEDENCIA

Para que se actualice el derecho de retención, es necesario que confluayan las siguientes circunstancias, acorde a lo establecido por los artículos 2379 y 2380 del CCS:

- a.- La posesión de la cosa de otro por parte de un tercero.
- b.- Una obligación de parte del propietario del bien respecto del poseedor, exista o no conexión entre la cosa retenida y el crédito u obligación que la retiene.

VII.2. CASOS DE IMPROCEDENCIA DEL DERECHO DE RETENCIÓN

- a.- Cuando el acreedor detentador de la cosa, obtiene esta de su dueño a base de engaños, maquinaciones o artificios, o con la promesa de devolverla inmediatamente (artículo 2381 del CCS).
- b.- Cuando la causa de su posesión o tenencia de la cosa por el acreedor, sea ilícita o cuando haya obtenido que un tercero, sin consentimiento del deudor, le entregue un bien de este (artículo 2382 del CCS).

c.- Cuando el deudor haya entregado al acreedor un bien, respecto del cual no se haya transmitido el dominio al primero, pero si el uso o goce y que implique un perjuicio a los derechos del propietario o poseedor originario.

En esta hipótesis, sin embargo, el acreedor si podrá retener los frutos que legalmente correspondan al deudor, incluso existirá la posibilidad de retener la cosa, pero siempre y cuando no haya perjuicio alguno hacia el propietario o poseedor originario del bien (artículo 2383 del CCS).

d.- Cuando se demuestre, por quien tenga interés jurídico en ello, que ha existido un acuerdo fraudulento o simulado entre acreedor y deudor, o cuando este último hizo entrega de la cosa al primero en perjuicio de acreedores, debiendo siempre en este caso actualizarse que el importe de los bienes del deudor, sin tomar en cuenta los que haya entregado al acreedor, sea inferior al valor de sus deudas, siendo en esto además aplicable las presunciones de fraude o simulación establecidas por el mismo CCS para los casos de actos ejecutados en perjuicio de acreedores, o de actos simulados. (Artículos 2392, 2393 Y 2394 del CCS).

VII.3. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

El derecho de retención es oponible al deudor y a los terceros que no tengan adquirido un derecho real sobre la cosa, anterior a la fecha en que se ejercita el citado derecho. Los que tengan derechos reales anteriores, podrán perseguir la cosa y asegurarla o tomar posesión de la misma, según la naturaleza de tales derechos, según lo señala el artículo 2384 del CCS. Asimismo, el acreedor que hace uso de su derecho de retención, no puede obtener el remate de la cosa, independientemente de la ejecución de su crédito por sentencia, aunque si se le otorga preferencia sobre los demás acreedores que no tengan garantía real, anterior a la fecha en que se hizo valer la retención (artículos 2385 y 2386 del CCS).

En cuanto al ejercicio del derecho de retención, la ley dispone que debe constar de manera indubitable la fecha en que se comience a ejercer, razón por la cual el acreedor deberá notificar al deudor, en jurisdicción voluntaria o por conducto de notario público, el momento específico

a partir del cual ejercitará dicha prerrogativa, lo que también aprovechará para resolver los conflictos de preferencia que se presentaren con terceros (artículo 2387 del CCS). Es necesario señalar que, en virtud del ejercicio del derecho en análisis, el acreedor no puede de propia autoridad apropiarse la cosa o sus frutos, o disponer jurídica o materialmente de tales bienes. En todo caso, sólo está facultado a conservarlos en su poder hasta que sea pagado, sea directamente o por remate en ejecución de sentencia (artículo 2388 del CCS).

Por otra parte, quién ejerce el derecho de retención queda facultado para entablar los interdictos, tratándose de inmuebles o perseguir la cosa mueble, cuando haya sido despojado de ella. Además, este derecho le faculta para oponerse a los acreedores que sin garantía real embarguen o secuestren la cosa u obtengan el remate de la misma, pues comprobada la existencia de tal derecho, el juzgador no podrá dar posesión al adquirente en remate (artículos 2389 y 2390 del CCS). Finalmente, en términos de lo establecido por el numeral 2391 del CCS, para los casos de concurso o liquidación judicial del deudor, el derecho de retención será oponible a fin de que el acreedor no sea privado de la cosa y para que obtener eventualmente el pago preferente.

VII.4. TERMINACIÓN DEL DERECHO DE RETENCIÓN

Este derecho se extingue por la entrega o abandono voluntario del acreedor de la cosa sobre que podía ejercerse, y no renace aunque la misma cosa volviese por otro título a entrar en su poder. También se extingue en los casos de pago del adeudo por el deudor; por renuncia de ejercitar tal derecho por parte del acreedor, sea tácita o expresa; por pérdida o destrucción total de la cosa; y, por confusión, entendida esta para el caso de que la cosa, de cualquier manera, pasa al dominio del acreedor.

VII.5. LA RETENCIÓN VISTA COMO UN CASO DE JUSTICIA PRIVADA

Para concluir, interesante e insoslayable referir la polémica doctrinal que genera el derecho de retención, al equiparlo no pocos juristas a una especie de justicia privada que contraviene el sacramental principio previsto por el primer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de México, que indica: «Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho». Lo anterior, sin embargo, es

brillantemente resulto por el jurista mexicano Manuel Bejarano Sánchez (2010, p. 350), al brindar el siguiente e ilustrativo argumento:

«Al ser la retención una abstención autorizada, una negativa lícita que no tiene el alcance de resolver el conflicto ni autoriza al acreedor a pagarse con la cosa detenida o a disponer de ella, sus efectos no llegan a constituir "justicia privada" ni vías de hecho. El acreedor no se hace justicia por mano propia reteniendo, porque retener no es obtener pago, y la justicia, para él, es cobrar su crédito; resultado que ante la resistencia de su deudor no logrará por la retención, sino mediante la ejecución forzada (embargo y remate) y con intervención de la autoridad judicial. La retención es sólo un medio conservativo legal que facilita el embargo».

VIII. METODOLOGÍA

Para este análisis se desarrolló una metodología básica, de tipo documental, exploratoria a través de diversos autores e investigadores, basándose en un estudio descriptivo, comparativo y deductivo, utilizando para ello el examen de documentos de carácter jurídico especializados en el tema de análisis y de la norma jurídica aplicable al caso.

IX. CONCLUSIONES

Como oportunamente se apuntó, las acciones procesales analizadas son catalogadas, las cuatro, como instituciones protectoras del acreedor quirografario para el caso de incumplimiento del deudor e instituidas expresamente por el artículo 2342 del CCS; esto es, la acción paulina, la acción de simulación, la acción oblicua y el derecho de retención, por cierto, extrañamente inmersas en el campo de las obligaciones, siendo figuras de naturaleza procesal.

Por lo que atañe a la acción oblicua, se le reputa como aquella de naturaleza subrogatoria por cuanto el acreedor se subroga en la posición de su deudor, de ahí la expresión que la ejemplifica al disponer **«el deudor de mi deudor, es mi deudor»**. Su ejercicio determina no que el acreedor sustituya al deudor, sino que el acreedor solamente ejerza el derecho de su deudor, por esta razón es una acción indirecta y además es una acción conservatoria,

ya que el acreedor no trata de pagarse su acreencia, sino conservar el patrimonio del deudor y, a su vez, ejecutar la defensa de los derechos patrimoniales de carácter pecuniario, ejerciendo las acciones y resguardo de su deudor, salvo las que le sean exclusivamente personales.

Por lo que concierne a la acción pauliana, la misma persigue que los actos celebrados por un deudor en perjuicio de su acreedor puedan anularse o rescindirse, a petición de este, si de esos actos resulta la insolvencia del deudor y el crédito en virtud del cual se intenta la acción es anterior a ellos, con las variantes según se trate de actos onerosos o gratuitos, de pedir la nulidad absoluta o la rescisión, respectivamente.

En cuanto a la acción de simulación, esta se reputa como una acción autónoma y declarativa, tendiente a hacer constar de un modo autorizado la falta de realidad o la verdadera naturaleza de una relación jurídica. Puede ser absoluta o relativa. Lo que pretende, en caso de haber existido una simulación absoluta, es obtener se declare la inexistencia o nulidad de un acto ficticio; es decir, se trata de una acción de reconocimiento negativo. En caso de simulación relativa, lo que se persigue es, simultáneamente, un reconocimiento negativo y positivo: se declare a la vez la inexistencia o nulidad del acto ficticio y la realidad del negocio disimulado.

En lo referente al derecho de retención, se hace consistir en la posibilidad de no devolver una cosa que se posee en virtud de un contrato, o de cualquier otro acto jurídico, hasta que se extinga la obligación que tiene el dueño legítimo de la cosa con el poseedor; esta figura ayuda a un determinado sujeto para que pueda prorrogar la posesión sobre una cosa, con la finalidad exclusiva de garantía y procurando con ello el pago. De esta manera, mientras las acciones oblicua y pauliana y el derecho de retención son de corte conservatorio, la de simulación se trata de una de carácter declarativo que, aunque todas tienden a su manera de proteger al acreedor para el caso de incumplimiento del deudor, se ubican en supuestos completamente disímbolos y particulares, según se estableció en el desarrollo del tema.

Por último, mencionar que mientras la acción oblicua y el derecho de retención precisan de determinados supuestos particulares para su procedencia, según se ha apuntado, mismos

que les otorgan una identidad propia y específica, por lo que concierne a las acciones pauliana y de simulación, estas, pese a aparentar cierta similitud, difieren realmente en mucho. En efecto, la acción pauliana tiende a destruir actos reales, revocando el fraudulento que el deudor ha realizado verdaderamente; mientras que la acción de simulación se propone descubrir actos ficticios o inexistentes, pues el acto simulado estrictamente no existe.

Por otra parte, la acción pauliana exige la concurrencia de dos elementos: el *consilium fraudis*, que se demuestra comprobando que el actor ha obrado con ánimo de disminuir su solvencia, en perjuicio de sus acreedores, y el *eventus damni*, que implica la demostración de que el acto fraudulento, se ha derivado un perjuicio para los acreedores; en cambio, quien promueve la acción de simulación, no necesita demostrar que la misma fue fraudulenta, ya que la acción sería admisible, aunque el acto hubiera sido lícito; el único requisito necesario para ejercer la acción de simulación, es la existencia de un interés, el cual puede consistir en el peligro de perder un derecho o de no poder utilizar una facultad legal.

Difieren asimismo estas acciones, por razón de la calidad de las personas que pueden intentarlas, ya que la pauliana corresponde únicamente a los acreedores anteriores al acto fraudulento, en tanto que la simulación aparece como hecho expreso para los tribunales bajo condición, quienes encuentran la defensa de su futuro derecho, en la declaración anticipada de la simulación. Por lo que ve a sus efectos, cabe decir que la acción pauliana rescinde o revoca el acto, con el fin de reparar el daño sufrido; no ataca el acto por entero, sino solo en la parte que perjudica a quien entabla la acción; la acción de simulación, por su parte, tiene por fin el reconocimiento o declaración de la inexistencia de un acto, declaración que ataca por entero, puesto que no es posible considerar fingido un acto en su mitad o en su tercera parte y verdadero en lo demás.

Finalmente, en tanto que la acción pauliana es susceptible de desaparecer por prescripción, la declarativa de simulación es imprescriptible, ya que en el primer caso se trata de un acto real, verdadero, que se anula por haberse efectuado en fraude y perjuicio de los acreedores y la acción de simulación, en cambio, ataca un acto aparente, ficticio, que mientras subsiste en esa forma fingida, puede ser declarado inexistente.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde, E. (1987). “*La Acción Subrogatoria*”. Revista Chilena de Derecho, vol. 14, No. 2-3.
- Bejarano, M. (2010). “*Obligaciones Civiles*”. Sexta ed. México, D.F., México: Oxford.
- Benabentos, O. (2002). “*Teoría General del Proceso*”. 1ª ed. Rosario, Argentina: Editorial Juris.
- Borja, M. (2004). “*Teoría General de las Obligaciones*”. Décima novena ed. México, D.F., México: Porrúa.
- Briseño, H. (1969). Derecho Procesal. 1ª ed. México, D.F., México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Carpizo, J., et al (1982). “*Diccionario Jurídico Mexicano Tomo I A-B*”. Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie E: varios, Núm. 18, Universidad Autónoma Nacional de México.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Sonora. Publicado en el Boletín Oficial número 16, Sección II, de fecha 24 de agosto de 1949, última reforma publicada en el Boletín Oficial número 46, sección II, de fecha 7 de junio de 2018. Recuperado de http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_439.pdf
- Código de Procedimientos Civil para el Estado Libre y Soberano de Sonora. Publicado en el Boletín Oficial número 16, Sección III, de fecha 24 de agosto de 1949, última reforma publicada en el Boletín Oficial número 34, sección I, de fecha 26 de abril de 2018. Recuperado de http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_440.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el DOF el 6 de marzo de 2020. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf
- Escriche, J. (1979). “*Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*”. Tomo I. pp. 1-934. 1ª ed. México, D.F., México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Fairén, V. (1992). “*Teoría General del Derecho Procesal*”. 1ª ed. México, D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- González, R. (2011). “*El Principio Fundamental de Acción. Nuevo Paradigma de la Ciencia Procesal*”. *Ars Boni et Aequi*, vol 7. No. 2, Revista Jurídica de la Universidad Bernardo O’Higgins.
- Jiménez, J. (2006). “*¿Es el Derecho de Retención un Derecho Real? Análisis de nuestra legislación, doctrina y jurisprudencia*”. *Revista de Ciencias Jurídicas* N° 110 (89-118) mayo-agosto 2006.
- Muñoz, L. & Castro, S. (1974). “*Comentarios al Código Civil*”. Tomo II. 1ª ed. México, D.F., México: Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Núñez, R. (1982). “*La Acción Civil en el Proceso Penal*”. 2ª edición, Marcos Lerner Editora Córdoba, Argentina.
- Pallares, E. (2002). “*Tratado de las Acciones Civiles*”. Décima ed. México, D.F., México: Porrúa.
- Pallares, E. (2003). “*Diccionario de Derecho Procesal Civil*”. Vigésima séptima ed. México, D.F., México: Porrúa.
- Palomar, J. (1981). “*Diccionario para Juristas*”. 1ª ed. México, D.F., México: Mayo Ediciones.
- Peyrano, J. & Chapinni J. (1994). “*El Derecho de Retención por Mejoras: Una Aproximación a la Lógica del Código Procesal Civil*”. *THĒMIS Revista de Derecho* No. 27-28. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11367/11878>
- Planiol, M., Ripert, G. (1996). “*Derecho Civil*”. 3ª ed. México, D.F., Editorial Pedagógica Iberoamericana.
- Rojina, R. (2018). “*Compendio de Derecho Civil III. Teoría General de las Obligaciones*”. Trigésima ed. Ciudad de México, México: Porrúa.
- Velásquez, C. (1988). “*La Simulación en los Negocios Civiles y Mercantiles*”. *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, No. 82. Universidad Pontificia Bolivariana.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 29 de Julio de 2019
Fecha de aceptación: 01 de Agosto de 2020

EL TIPO PENAL DE TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO

AUTORA:

Xochithl Guadalupe Rangel Romero
xochithl.rangel@uaslp.mx

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

La trata de personas a nivel mundial se considera un problema emergente. En donde todas las naciones han caminado a realizar adecuaciones a su normativa interna con la finalidad de dar un mayor alcance de protección a las víctimas directas de este delito, y por derivación un mayor alcance de sanción a los sujetos que realizan esta acción. México con la finalidad de ajustarse a lo pactado en materia de trata de personas, ha efectuado algunos cambios normativos, con el fin de hacerlos efectivos dentro de nuestro Estado. Razón por la cual, entender la forma en que el tipo penal de trata de personas en México se encamina del derecho internacional de los derechos humanos, trae aparejado una nueva forma de visualizar las responsabilidades universales. Por lo cual, el trabajo revisará desde

TLATEMOANI, No. 34, agosto 2020.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



una metodología específica, la incorporación del tipo penal de trata de personas en nuestro país, particularizado de la ratificación del Protocolo de Palermo.

Palabras clave. Trata de personas, tipo penal, derechos humanos, fenómeno delictivo de trata, y disposición jurídica emergente.

THE CRIMINAL TYPE OF PERSONAL TRAFFICKING IN MEXICO

ABSTRACT

Human trafficking worldwide is considered an emerging problem. Where all nations have walked to make adjustments to their internal regulations in order to give a greater scope of protection to the direct victims of this crime, and by derivation a greater scope of sanction to the subjects who perform this action. Mexico, with the purpose of adjusting to what has been agreed in matters of trafficking in persons, has made some regulatory changes, in order to make them effective within our State. Reason why, understanding the way in which the criminal type of human trafficking in Mexico is on the way to international human rights law, brings with it a new way of visualizing universal responsibilities. Therefore, the work will review from a specific methodology, the incorporation of the criminal type of trafficking in persons in our country, particularly the ratification of the Palermo Protocol.

Keywords. Trafficking in persons, criminal type, human rights, criminal phenomenon of trafficking, and emerging legal provision.

I. Introducción

Dentro del panorama mundial del entendimiento del fenómeno de trata de personas, se han establecido diversos documentos que buscan acotar la definición de “trata”, lo anterior con la finalidad de concentrar los esfuerzos jurídicos, derivado de las grandes ausencias que el término “trata de blancas” (Confrontar en: CNDH, 2012) representaba.

La definición del concepto de trata de personas también ha atravesado grandes complejidades en cuanto al alcance de lo que se pretende proteger. Comenzando a redefinirse los alcances, los bienes jurídicos que deben protegerse, entre otros. Si recordamos, el tipo penal de trata de personas, es una conceptualización compleja de entender por todas las conductas activas que el sujeto puede realizar en detrimento de la persona víctima de Trata. Es por eso que la misma UNODC haya establecido que la trata de personas “es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzoso que existen” (UNODC, 2019, s.p.).

El camino de la definición de la trata de personas se documenta desde el año de 1993, en la Conferencia de derechos Humanos en Viena, en donde por primera vez, se evidenciaban las violaciones a derechos humanos de las mujeres extranjeras en diversos países de Europa (de ahí que la primera formulación conceptual para avocar el termino fuese “trata de blancas”). Desde este año, la documentación e integración de los diversos casos en la materia, fueron concatenando a la evolución efectiva de que la persona sujeta de este tipo de delito, debía tener una protección más amplia, así mismo que la persona y/o personas que cometen el tipo penal, debían ser sancionados con un criterio de punibilidad mayor.

El transitar de la creación de este tipo penal, finaliza en el año 2000 a nivel mundial, en donde 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. De aquí se retoma que los países signantes de la Convención, deben adecuar su derecho doméstico con la intención de fortalecer y agregar este tipo penal a su legislación penal.

II. El tipo penal de Trata de personas a nivel mundial

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional entró en vigor el 29 de septiembre de 2000, y tiene dos funciones principales:

primero, fortalecer una respuesta internacional coordinada eliminando las diferencias entre los sistemas de legislación nacional. Y segundo, desarrollar y acordar un grupo de estándares para las legislaciones domésticas a fin de combatir efectivamente al crimen organizado (Confrontar en: Organización Internacional de Migrantes, 2006, pág. 17).

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Con la implementación de este Protocolo, se procura que los diversos países del orbe, legislen en la materia de Trata, con la finalidad no solo de prevenir este fenómeno mundial, sino también proteger y promover la cooperación entre los países, con la finalidad de que éstos luchen en contra de este grave problema mundial.

Este Protocolo, coloca de forma precisa, los alcances y particularidades que deben seguirse para que la diversidad de países logre de forma precisa adecuar sus disposiciones internas al parámetro mundial, y sobre todo contar con mecanismos amplios de protección para la persona víctima de trata, y así mismo establecer con sistemas correctos de sanción penal para quienes realice esas acciones.

Dentro del artículo 3 inciso a) de este citado Protocolo, se define de forma precisa, que debe entenderse por Trata:

Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Protocolo de Palermo, 2003).

Con la inclusión de esta definición en el Protocolo, se puede desprender de forma precisa que, para la configuración de este tipo penal, se requiere como se ha señalado por el mismo tipo penal, una conducta de acción de parte de los activos y/o activo de la conducta, a través de: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas.

Para la acreditación del tipo penal, tiene que darse a través de medios muy específicos, siendo éstos: el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Por lo cual, los medios con los cuales se realiza la acción de este tipo penal son necesarios para configurarlo.

Así mismo, la redacción sobre que debe entenderse por trata de personas señala que ésta debe tener una finalidad, siendo: el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación.

Es de decirse que la definición de trata de personas contemplada, tiene una distinción directa con el tráfico de personas, mismo que pondera de forma precisa, que el tipo penal de trata de personas, se materializa en tres etapas definidas como: enganche, traslado y la explotación (véase: UNODC, 2010).

Con las características esenciales, se puede distinguir que el delito de tráfico de personas tiene diferencias absolutas con la “trata”, dado que esta última conlleva a la minimización de la dignidad de la persona que es víctima.

III. El tipo penal de Trata de personas en México

Derivado de los compromisos que a nivel internacional se encaminan, el Estado mexicano comienza con la visualización del estudio de los fenómenos de Trata. Uno de los primeros casos que se documentan en la observación de este fenómeno se

visualiza a través del caso Succar Kuri (Confrontar en: Instituto Belisario Domínguez, 2010), asunto que deja ver por primera vez en nuestro país, que el fenómeno de la “Trata” no era un asunto alejado de las esferas del Estado, y que forzosamente debía atenderse.

Por la necesidad efectiva de acercar de forma precisa y clara el tópico, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de personas el 27 de noviembre de 2007. En donde se define de forma precisa en su numeral 5° que debía entenderse por trata de Personas, siendo el siguiente:

Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

La definición de “trata de personas”, establecida en esta ley se acotaba en gran medida a las definiciones establecidas en el Protocolo de Palermo – se hace la observación que se agregaron algunos verbos rectores indicando conductas de acción a este nuevo tipo penal-, empero recordando que la aplicación de esta Ley, únicamente era para el fuero federal, realizándose modificaciones al Código Federal de Procedimientos Penales en su artículo 194 fracción XVI, incluyendo el delito de Trata de Personas como delito grave, e incorporando a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada la Trata como forma de delincuencia, así mismo se continua dejando a que los Congresos locales, legislasen directamente sobre esta materia, derivado de lo anterior, existían en el país una pluralidad de definiciones sobre la Trata de personas, y las diversas formas de sanción penales para quienes caían en la realización de este tipo.

Ante la pluralidad de los criterios de punibilidad establecidos por los códigos penales de los Estados de la República, en donde algunas entidades de la nación

sancionaban de 6 a 12 años de prisión, y otros de 4 a 8 años de prisión el mismo delito, inclusive. La disparidad de la misma descripción penal, y derivado de los problemas que traía consigo la no homologación de la descripción del tipo penal, en el año 2012, se crea la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de trata de personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos publicada en el Diario Oficial de la federación el 14 de junio de 2012.

Dentro del capítulo II de los delitos en materia de Trata de Personas en esta Ley, se establece, que debe entenderse por Trata:

Artículo 10.

Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes.

Se entenderá por explotación de una persona a:

- I. La esclavitud, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;
- II. La condición de siervo, de conformidad con el artículo 12 de la presente Ley;
- III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, en los términos de los artículos 13 a 20 de la presente Ley;
- IV. La explotación laboral, en los términos del artículo 21 de la presente Ley;
- V. El trabajo o servicios forzados, en los términos del artículo 22 de la presente Ley;
- VI. La mendicidad forzosa, en los términos del artículo 24 de la presente Ley;

- VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, en los términos del artículo 25 de la presente Ley;
- VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, en los términos de los artículos 26 y 27 de la presente Ley;
- IX. El matrimonio forzoso o servil, en los términos del artículo 28 de la presente Ley, así como la situación prevista en el artículo 29;
- X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, en los términos del artículo 30 de la presente Ley; y
- XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos, en los términos del artículo 31 de la presente Ley.

Con la homologación de una definición propia para la Trata de personas, y las disposiciones que se establecen dentro de esta Ley, se particulariza que se alcanza una organización estructural en cuanto al alcance de la pretensión de que las entidades federativas y la propia federación, puedan coordinarse en la materia. Lo anterior con la finalidad de responder ante las víctimas de este tipo penal, y las formas en las cuales los accionantes deben responder ante la autoridad.

IV. Conclusiones

La homologación del tipo penal de Trata de personas realizada por México en el año 2012, viene a cerrar un círculo en el cual, la discrepancia de las definiciones jurídicas, colocaban dentro del territorio nacional un desorden que limitaba las formas de integración del propio Estado. Por lo cual, el camino de la Trata de personas en nuestro país marchaba dentro de un panorama tortuoso, donde la discrepancia de los criterios de punibilidad y las formas en el cual, era entendida la Trata, distaban mucho dentro de las entidades de la República de proteger directamente a las personas víctimas de este delito.

Importante resulta también mencionar, que la definición de Trata de personas que se incorpora a la Ley General busca dotar de un significado importante, al alcance de la protección que busca el tipo penal. Por lo cual, y derivado del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el camino de la homologación de la definición del tipo penal de Trata de personas es una realidad en nuestro Estado. Hoy el delito de Trata, se sanciona de forma homologada en todas y cada una de las entidades federativas, lo que da como derivación que el acceso a la justicia para las víctimas de Trata, sea una realidad inminente.

V. Bibliografía

Comisión Nacional del Derechos Humanos, (2012). *La trata de personas*, CNDH, México.

Instituto Belisario Domínguez, (2010). *Estudio sobre la trata de personas en México*, en línea, http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1621/estudio_tra_ta_perso_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y (fecha de consulta 20 de septiembre de 2019).

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (2012), en línea, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP_190118.pdf, (fecha de consulta 20 de agosto de 2019)

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el delito, *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas*, (2010), en línea, https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf, (fecha de consulta el 20 de septiembre de 2019).

Organización Internacional para las Migraciones et al, (2006). *La trata de persona: aspectos básicos*, CIM. OEA, INM.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2003), en línea, http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/protocolo_PRSTP.pdf, (fecha de consulta, 20 de septiembre de 2019).

UNOCD, (2019). *La trata de seres humanos: compraventa de seres humanos*, en línea, <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>, (fecha de consulta 20 de septiembre de 2019).



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 04 de Abril de 2020

Fecha de aceptación: 25 de Agosto de 2020

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE ACERVOS DOCUMENTALES EN LAS ORGANIZACIONES

AUTORES:

Luis Roberto Rivera Aguilera
rivera@uaslp.mx

Julio César Rivera Aguilera
jrivera@uaslp.mx

Guadalupe Patricia Ramos Fandiño
gpramos@uaslp.mx

Miguel Ángel Olvera Martínez
miguel.olvera@uaslp.mx

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

El trabajo muestra los resultados alcanzados por el grupo de investigación multidisciplinario especializado en TIC, sobre la planeación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información para la gestión documental. Describe las generalidades, herramientas de desarrollo, características y forma de

TLATEMOANI, No. 34, agosto 2020.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



distribución del Sistema de Información para la Gestión de Archivos de Concentración (SIGA-C), hace también referencia a las instituciones donde actualmente se utiliza. Por otro lado, refiere la versión 2.0 (en desarrollo) de dicho sistema, el cual contempla cambios estructurales que le permitirán ampliar la tipología tanto de documentos, como de instituciones donde podrá ser implementado. Se trata del sistema integral para la gestión documental (SIGD), mismo que podrá ser adoptado por bibliotecas, archivos, museos y galerías. Como parte del rediseño, se destaca la amplitud y variedad de tipología documental, así como la incorporación de normas y estándares (PREMIS / OAIS / DC) y la forma de distribución del software, misma que se prevé como programa libre de código abierto.

DEVELOPMENT AND IMPLEMENTATION OF INFORMATION SYSTEMS AS A TOOL FOR THE MANAGEMENT AND DISSEMINATION OF DOCUMENTARY ASSETS IN ORGANIZATIONS

ABSTRACT

The work shows the results achieved by the multidisciplinary research group specialized in ICT, on the planning, design, development and implementation of information systems for document management. It describes the generalities, development tools, characteristics and form of distribution of the Information System for the Management of Concentration Files (SIGA-C), it also refers to the institutions where it is currently used. On the other hand, it refers to version 2.0 (under development) of said system, which can be adopted by libraries, archives, museums and galleries. As part of the redesign, the breadth and variety of documentary typology stands out, as well as the incorporation of norms and standards (PREMIS / OAIS / DC) and the form of distribution of the software, which is foreseen as a free open source program.

Palabras clave

Sistemas de información, acervos documentales, bases de datos, gestión documental, difusión de acervos.

Key Words: Information systems, documentary collections, databases, document management, dissemination of collections.

INTRODUCCIÓN

La producción constante y exponencial de información en toda actividad humana, supone por parte de las organizaciones, un adecuado tratamiento a la documentación que poseen; desde su creación, valoración, almacenamiento, distribución, conservación, preservación, uso y explotación, es decir, la aplicación de procesos de gestión documental, con apego a normativa internacional que garantice su búsqueda, localización, consulta y máximo aprovechamiento; sin embargo, es posible observar con frecuencia, que las instituciones enfrentan serias dificultades para lograr tal cometido, debido principalmente a tres factores clave:

- a) Falta de personal profesional especializado en materia documental y de información
- b) Limitada aplicación de normas y estándares sobre gestión de documentos
- c) Escasa implementación de herramientas tecnológicas como parte de los flujos de trabajo en la cadena documental.

Por otro lado, en México, con la publicación y puesta en vigor de la Ley General de Archivos⁵⁹, exige a las organizaciones que reciben y/o ejercen recurso económico de origen público, así como a los entes obligados reconocidos en la propia Ley, entre otros aspectos, la observancia de estos tres factores clave, como garante de transparencia en funciones, actividades y resultados, lo que implica poner especial atención para su cabal cumplimiento.

⁵⁹ Ley General de Archivos, texto vigente a partir del 15 de junio de 2019, disponible para consulta en línea desde el siguiente enlace: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf

Tratándose de perfiles profesionales especializados, las instituciones podrán elegir alguna de las siguientes opciones:

- i) Lic. en Bibliotecología
- ii) Lic. en Archivología
- iii) Lic. en Gestión de Información
- iv) Lic. en Gestión Documental y Archivística

En el caso de normas y estándares sobre gestión de documentos, las alternativas para su implementación pueden ser (Bustelo: 2019):

- i) ISO 15489⁶⁰, sobre gestión documental
- ii) ISO 23081⁶¹, para Metadatos
- iii) ISO 13028⁶², sobre Digitalización
- iv) ISO 13008⁶³, para Conversión y migración
- v) ISO 17068⁶⁴, sobre Repositorios digitales

Con respecto a la aplicación de herramientas tecnológicas como apoyo en procesos de gestión documental, conviene tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Alternativas de software
 - i) De sistema: Linux, Windows, Unix, Mac Os

⁶⁰ Se recomienda consultar el artículo “La norma ISO 15489: un marco sistemático de buenas prácticas de gestión documental en las organizaciones”, disponible a través del enlace: http://eprints.rclis.org/12263/1/Alonso_Garcia_Lloveras_-_La_norma_ISO_15489.pdf

⁶¹ Para conocer más sobre el tema, puede consultar el artículo “Metadatos para la gestión de documentos, aspectos conceptuales y de implementación”, disponible desde el enlace: https://www.uma.es/media/tinyimages/file/ISO.23081.Parte_2.pdf

⁶² Sobre las generalidades de esta norma puede consultar el artículo “Directrices para la implementación de la digitalización de documentos”: <http://eprints.rclis.org/23619/1/Plantilla%20para%20Seminarario%20seginfo%20may%202014.pptx>

⁶³ Generalidades sobre esta norma pueden ser revisadas en el artículo “Digital records conversion and migration process”, disponible a través del enlace: <https://www.sis.se/api/document/preview/914830/>

⁶⁴ Puede consultar el artículo “Repository for digital records” disponible a través del enlace: <https://www.sis.se/api/document/preview/922655/>

- ii) De aplicación general: Procesadores de palabras, hojas de cálculo, bases de datos
 - iii) De aplicación específica: Sistemas de información, de automatización, repositorios digitales
- b) Alternativas de hardware
- i) Equipos servidores: de desarrollo, de producción
 - ii) Equipos personales: PC, laptop
 - iii) Unidades de almacenamiento: unidades físicas, unidades ópticas

A continuación, se presenta la experiencia a través de un estudio de caso en el que se integran: personal profesional especializado, aplicación de normativa internacional e implementación de herramientas tecnológicas, como alternativa para dar respuesta a estos requerimientos sobre tópicos de gestión documental.

Sistemas de información documental en las organizaciones

A partir de la aparición de la red Internet a finales de los 60's principios de los 70's, inició una nueva era en lo referente a la producción y transmisión de información digital, la creación de sistemas de información integrados por diversos elementos como equipos físicos (hardware), aplicaciones informáticas (software) herramientas de redes de telecomunicación, bases de datos, procesos, procedimientos, así como personal calificado, permitieron la masificación en la generación e intercambio de una gran cantidad de información en las organizaciones, lo que hizo necesario contar con herramientas tecnológicas y dispositivos que coadyuven a su sistematización y control. En este sentido, se crearon los sistemas de información documental (Codina: 1993), son programas de gestión de bases de datos que disponen de una tecnología idónea para el tratamiento de documentos científicos, culturales y técnicos producidos por las instituciones, por lo que su uso ha alcanzado una alta relevancia hoy en día a nivel social, debido principalmente a que permiten la sistematización y optimización de servicios, procesos y diversas actividades del quehacer diario en las organizaciones. Lo anterior ha sido posible, entre otros factores, a la aparición de la ofimática y la burótica, ramas de la informática que a mediados del siglo XIX e inicios del XX, permitieron el equipamiento, uso y aplicación de tecnologías de información y comunicación en los procesos que se llevan a cabo en las organizaciones, con la finalidad

de manejar de manera eficaz y eficiente la información que producen como resultado de sus funciones.

Lo anterior permite demostrar, que las organizaciones actuales deben buscar ser "inteligentes", haciendo con ello alusión a la capacidad de aprender de manera autónoma y constante a partir de la información que generan, y promover la reutilización de la misma para mejorar y alcanzar la gestión del conocimiento, la cual busca (Parera: 2003) desarrollar las condiciones óptimas en el entorno que haga posible la apertura a un nuevo conocimiento, y que éstos circulen de una mejor manera en toda la organización. En este sentido, es conveniente cuestionar por qué las instituciones deben buscar una adecuada gestión del conocimiento, una respuesta parcial hace referencia a que este proceso considera (Davenport: 1994) la captura, distribución y uso efectivo del conocimiento dentro de una organización, y que además según ⁶⁵The Gartner Group promueve un enfoque integral para la identificación, captura, evaluación, recuperación y el compartir todos los activos de información, que permitan (Nagles: 2007) originar acciones innovadoras para generar productos, servicios, procesos y sistemas de gestión que optimicen los recursos y mejoren las capacidades y el desempeño de la empresa u organización.

Con base en lo anterior, es conveniente hacer referencia a los objetivos que se pueden alcanzar a través de la sistematización de procesos en las organizaciones, entre los cuales se puede mencionar (Pardo: 2009) integrar diversos aspectos de las operaciones para elevar la calidad, mejorar la productividad, economizar espacio, reducción de costos a largo plazo, organizar procesos para satisfacer la demanda, así como la optimización de recursos. Una estrategia para lograrlo es promover el uso e implementación de Sistemas de Información Documental (SID), debido a que (Codina: 1994):

“Obtienen, almacenan, recuperan y distribuyen información sobre el conocimiento registrado en un depósito o en una red de documentos. En un SID, por tanto, la recuperación de información está vinculada con la representación del conocimiento registrado en documentos, con la representación de las necesidades de información de los usuarios del sistema y con el desarrollo de una función capaz de comparar ambas y

⁶⁵ Gartner Inc. es una empresa consultora y de investigación de las tecnologías de la información con sede en Stamford, Connecticut, Estados Unidos. También tiene una sede en Fort Myers Florida y otras oficinas ubicadas en Reino Unido, Asia e Hispanoamérica. Para más Información consultar el portal de Internet: <https://www.gartner.com/en>

seleccionar los documentos más relevantes para solucionar la necesidad de información”.

Importancia de los sistemas de información en las organizaciones

La implementación de sistemas de información en las organizaciones ofrece ventajas competitivas, ya que sirven como apoyo a los procesos que realizan, de ahí que su uso se hace necesario para cualquier tipo de contexto que requiera gestionar, sistematizar, controlar y utilizar la información que generan, por ello, este tipo de herramientas tecnológicas son necesarias en la actualidad, ya que apoyan una amplia gama de actividades que requieren sistematizarse por ejemplo (Hamidian: 2015) un sistema de control médico en un hospital, un sistema de registros de criminales en las comisarías, un sistema de pago de nóminas en todas las empresas, sistemas de inventarios en los auto mercados, sistemas de automatización de oficinas, sistemas de automatización de bibliotecas, sistemas de automatización de la gestión jurídica, entre otros. En todos los casos, la utilización de los sistemas de información como herramienta de apoyo, permite a la organización una correcta gestión de información, que coadyuve a lograr los objetivos a través del manejo y uso eficiente de la información que generan.

Funciones de los sistemas de información

Entre las funciones esenciales de estos sistemas se hace referencia a procesos de captura, almacenamiento, procesamiento y distribución de información, por lo que se debe buscar que los sistemas de información respondan a las necesidades particulares de cada institución, por ello, se debe planear con base en requerimientos específicos, el diseño, desarrollo e implementación de estas herramientas tecnológicas que coadyuven a la gestión, tratamiento y preservación de los acervos documentales. En este sentido, se debe definir una metodología que permita organizar y controlar los esfuerzos referentes al diseño de un sistema de información, para ello, existen algunas metodologías que proponen diversas etapas y elementos para realizar estos procesos, una referencia en este sentido es el trabajo propuesto de Kendall & Kendall que refiere los siguientes elementos (Castellanos: 2011) determinación de requerimientos, análisis de necesidades, diseño, desarrollo y documentación, prueba y mantenimiento, implantación y evaluación, elementos

a través de los cuales es posible generar un producto tecnológico que coadyuve a la organización y preservación de los acervos documentales en las organizaciones.

Para lograr el funcionamiento esencial de los sistemas, es recomendable que cualquier propuesta considere en su estructura por lo menos los siguientes componentes (Bocij: 2005) bases de datos, transacciones, informes, procesos, procedimientos administrativos y usuarios.

En cada uno de los seis elementos se consideran los siguientes aspectos:

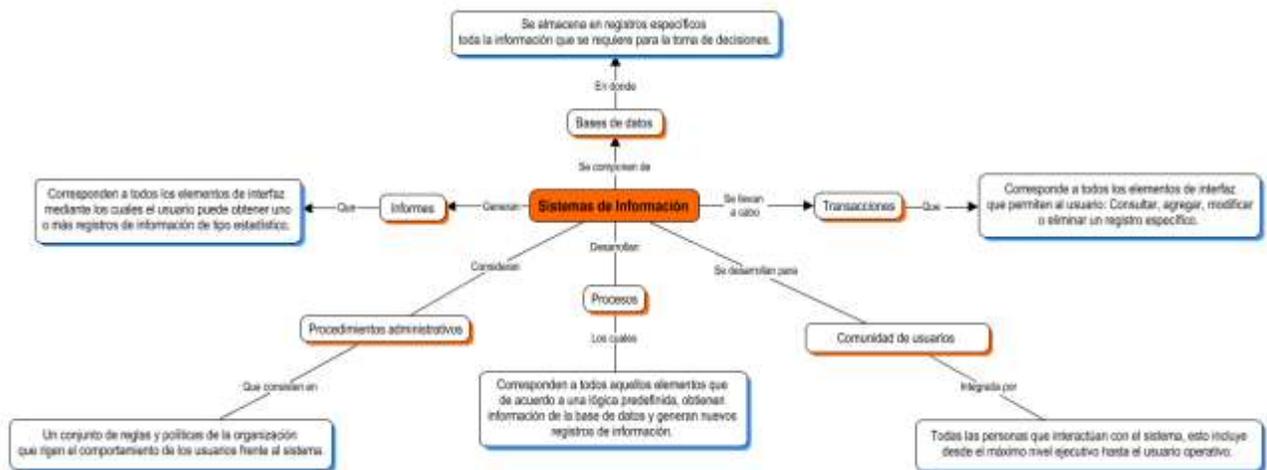


Figura 1. Componentes de los sistemas de información. Basada en propuesta de Bocij 2005. Fuente: Elaboración propia.

La interacción de los elementos base que conforman un sistema de información permite que los objetivos en la gestión del conocimiento se logren, ya que, al hablar de satisfacción de necesidades de información de los usuarios, se hace referencia a la integración de todos los elementos del sistema que permitan el manejo de la información que se genera en la organización, con la finalidad de utilizarla de manera eficaz en el momento que se requiera.

SIGA-C

a) Antecedentes

El Sistema de Información para la Gestión de Archivos de Concentración (SIGA-C) surge como resultado del convenio de colaboración firmado por la UASLP⁶⁶ y el HCESLP⁶⁷ en julio de 2010.

⁶⁶ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

⁶⁷ Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí

En dicho convenio se estableció la necesidad de diagnosticar las condiciones físicas y de organización del archivo de trámite correspondiente a la LIX Legislatura. Derivado de este análisis se determinó la necesidad y pertinencia de intervención por parte de la UASLP a través de tres proyectos específicos: i) organización documental, ii) digitalización de expedientes y iii) automatización del archivo; para desarrollar el proyecto de automatización se requería de la planeación, diseño y desarrollo de una aplicación tecnológica de acuerdo con el contexto del archivo en cuestión, así como a la naturaleza de la institución a la que pertenece.

Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario en el que participaron profesores e investigadores expertos en gestión documental, archivística, documentación, informática y telecomunicaciones, el cual se dio a la tarea de generar y lanzar la versión beta en mayo 2012 y la versión 1.0 en diciembre de 2014.

b) Características generales

La versión 1.0 del SIGA-C, liberada como versión estable en diciembre de 2014, es un software desarrollado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, diseñado como plataforma tecnológica para la gestión de documentos en resguardo de un archivo de concentración, se adapta a la estructura organizativa de instituciones públicas y privadas; ha sido programado con herramientas libres y de código abierto, por lo que puede ser instalado, personalizado e implementado sin restricciones técnicas ni de licenciamiento.

Para su desarrollo y funcionamiento se incorporaron normas, estándares y protocolos internacionales que buscan promover la interoperabilidad, intercambio, uso y reutilización de recursos integrados al sistema (registros / objetos digitales).

c) Herramientas de desarrollo

Para la programación del sistema y generación del código fuente, se evaluaron diferentes lenguajes y aplicaciones tecnológicas hasta llegar a la selección y puesta en marcha de las herramientas que se enuncian a continuación.

Plataforma tecnológica basada en el modelo (Ecured: 2018) LAMP⁶⁸



Figura 2. Esquema de herramientas para instalación de servidor LAMP.

Fuente: <https://blog.desdelinux.net/instalacion-de-un-entorno-lamp-en-debian-y-derivados/>

Herramientas de desarrollo y administración

Desarrollo web	
Lenguaje de programación ⁶⁹	
Base de Datos ⁷⁰	
Interfaz de navegación ⁷¹	
Funciones / Comportamientos / Variables ⁷²	

⁶⁸ LAMP es el acrónimo para describir un sistema de cómputo con infraestructura para Internet integrado por aplicaciones libres y de código abierto: Linux, Apache, MySql, PHP, Perl y Python.

⁶⁹ PHP, introducción y conceptos básicos. Disponible en: <http://php.net/manual/es/getting-started.php>

⁷⁰ MySQL, The world's most popular open source database. En: <https://www.mysql.com/>

⁷¹ CSS, propiedades y usos en: <https://www.w3.org/wiki/Es/CSS>

⁷² JavaScript, portal web oficial: <https://www.javascript.com/>



Figura 3. Esquema de herramientas para desarrollo web y administración remota. Fuente: Elaboración propia.

d) Estructura

Los componentes del sistema de información han sido organizados en forma secuencial a partir de las actividades que conforman el proceso de gestión documental: i) organización, ii) digitalización y iii) automatización.

Dichos componentes fueron estructurados a través de módulos, menús, preferencias y usuarios, mismos, que se muestran en la siguiente tabla.

Módulos	Menús	Preferencias	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> • Captura • Consulta • Reportes • Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo • Modificar • Eliminar • Consultar • Buscar • Utilerías 	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario • Expediente • Cuadro de clasificación • Palabras clave • Justificación jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> • Súper administrador • Administrador • Supervisor • Analista • Visitante

Tabla 1. Componentes de la estructura del SIGA. Fuente: Elaboración propia.

e) Diagrama BD

Para el diseño de la base de datos, se optó por el modelo Entidad-Relación (E-R), identificando una serie de conceptos a partir de los cuales se elabora un esquema para su representación gráfica y lingüística.

El modelo ER considera conceptos clave como: Entidad, Atributo, Relación, así como conceptos complementarios: atributos compuestos y jerarquías.

⁷³ SSH, sitio web oficial disponible en: <https://www.ssh.com/>

f) Interfaces

A continuación, se presenta una secuencia de imágenes tomadas del sitio web SIGA-C que dan muestra de los formularios de trabajo en las secciones más representativas del sistema de información.

The screenshot shows the 'Alta de Usuario' (User Registration) form. The header includes the user's role 'NIVEL DE USUARIO: Super Administrador', the current date 'FECHA: 27Nov2018', and the time 'HORA: 00:55'. The form fields are as follows:

- * Nombre: [Text Input]
- * Primer Apellido: [Text Input]
- Segundo Apellido: [Text Input]
- * Nombre de Acceso: [Text Input]
- * e-mail: [Text Input]
- * Contraseña: [Text Input]
- * Repita la Contraseña: [Text Input]
- Nivel de Acceso: 4 (dropdown menu) with options 1, 2, 3, 4 (selected), and 'Borrar'.

Figura 5. Registro de nuevos usuarios

The screenshot shows the 'Nuevo Expediente' (New Document) form. The header includes the user's role 'NIVEL DE USUARIO: Super Administrador', the current date 'FECHA: 27Nov2018', and the time 'HORA: 00:34'. The form is divided into two main sections:

- Elementos del Cuadro:** A table of dropdown menus for selecting administrative units and document details.
- Datos del Expediente:** A section for entering specific document information.

Elementos del Cuadro	
Fondo: Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Sub-Sección: --Seleccione una Sub-Sección--
Sub-Fondo: --Seleccione un Sub-Fondo--	Serie: --Seleccione una Serie--
Sección: --Seleccione un Sub-Fondo--	Sub-Serie: --Seleccione una Sub-Serie--
Unidad Administrativa: Secretaría General	
Área de Procedencia:	
No. de Expediente (En la Serie): 1	Total de Expedientes: 241
Codigo de Clasificación:	

Datos del Expediente			
Nombre del Expediente:			
Caja:	Legajo:	de:	No. de Hojas:
Clasificación:	Año Inicial:	Año Final:	
Vigencia Trámite:	Vigencia Concentración:		
Valor Documental: --Seleccione una Opción--	Destino Final: --Seleccione una Opción--		

Figura 6. Alta de expedientes (documentos)

NIVEL DE USUARIO: Super Administrador | USUARIO: jesus | FECHA: 27/Nov/2018 | HORA: 09:00
 > Inicio > Nuevos > Cuadro > Sección

Nueva Sección

Nombre
 Fondo: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Sub-Fondo: Secretaría General
 Sección:

Código

Figura 7. Alta en cuadro de clasificación

NIVEL DE USUARIO: Super Administrador | USUARIO: jesus | FECHA: 27/Nov/2018 | HORA: 09:04
 > Inicio > Nuevos > Palabras Clave > Temas

Nueva Palabra Clave (Temas)

Nombre:

Figura 8. Registro de palabras clave

g) Funcionamiento

La actividad dentro del SIGA-C, está basada en tres procesos fundamentales de la gestión documental: i) organización, ii) digitalización y iii) automatización.

A continuación, se muestra una síntesis de dichos procesos.

i) Organización documental. Está basado en la norma (CIA: 2018) ISAD-G⁷⁴, donde se destacan los elementos básicos para la descripción de documentos (textuales, gráficos, iconográficos, sonoros y audiovisuales) que forman parte de un archivo de

⁷⁴ Norma Internacional de Descripción Archivística, desarrollada y mantenida por el Consejo Internacional de Archivos (ICA). Sitio web oficial: <https://www.ica.org/en>

concentración. Para la codificación manual de dichos elementos, se diseñó una carátula de descripción, la cual es de utilidad al llegar a la fase de automatización, ya que es utilizada como formato de captura.

Los elementos descriptivos de cada documento están organizados en la carátula en cuatro categorías: a) elementos del cuadro de clasificación, b) datos generales del documento, c) palabras clave y d) detalles. La figura 9 muestra la carátula de descripción.

Figura 9. Carátula para descripción de documentos. Fuente: Elaboración propia.

ii) Digitalización de documentos. Para la conversión de documentos analógicos a objetos digitales con fines de conservación, debemos considerar una serie de elementos entre los que destacan: a) hardware y software, b) formatos de archivos de salida, c) resolución y peso, d) calidad (imagen, audio, video) y e) normalización (protocolos y estándares).

El caso que nos ocupa está basado en la digitalización de documentos textuales (expedientes) y materiales gráficos (mapas, carteles y fotografías). Los objetos digitales que se generan para esta tipología documental se describen en la figura 10.

Tipo de documentos	Formatos y usos	
	Difusión / Consulta	Preservación
Textuales - Expedientes	- Escala de grises - 300 ppp - PDF (simple)	- A color - 600 ppp - PDF-A
Gráficos - Carteles - Fotografías	- A color - 300 ppp - JPEG	- A color - 600 ppp - TIFF

Figura 10. Tipología documental, formatos y uso de objetos digitales publicados en SIGA-C. Fuente: Elaboración propia.

iii) Automatización. El desarrollo de este proceso permite sistematizar los recursos que conforman el SIGA-C: a) formato de captura, generado a partir del análisis y registro manual en la carátula de descripción y b) objeto digital, creado según el tipo de documento y fin que persigue (difusión / preservación).

Cada registro dentro del sistema integra estos dos elementos, mismos que serán recuperados a través de los mecanismos de búsqueda o consulta, a partir de una serie de elementos (metadatos) codificados para tal efecto. La figura 11, muestra la pantalla de captura para el registro de elementos descriptivos contemplados en la carátula.

Figura 11. Pantalla de captura de expedientes (documentos) en SIGA-C. Fuente: Elaboración propia.

h) Manuales de procedimientos

Para facilitar el uso del SIGA-C, alcanzar uniformidad y consistencia en el registro de datos y objetos digitales, así como mejorar la experiencia del usuario durante la operación de este, se elaboraron tres manuales de operación: i) organización documental, ii) digitalización de documentos y iii) automatización. En la figura 12, se muestra como ejemplo el manual de descripción (portada y tabla de contenido).

Sistema para la Gestión de Archivos	Descripción de Expedientes (Carátula de Captura)	<table border="1"> <tr> <td>Descripción de Expedientes (Formato de Captura)</td> <td>FECHA</td> <td colspan="2">Enero de 2012</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Manual de Lineamientos Generales</td> <td>PAGINA</td> <td>2</td> <td>de</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td colspan="2">3.0</td> </tr> </table>		Descripción de Expedientes (Formato de Captura)	FECHA	Enero de 2012		Manual de Lineamientos Generales	PAGINA	2	de	VERSIÓN	3.0	
	Descripción de Expedientes (Formato de Captura)	FECHA	Enero de 2012											
	Manual de Lineamientos Generales	PAGINA	2	de										
		VERSIÓN	3.0											
Manual de Lineamientos Generales	Contenido Procedimientos de descripción..... 1. Criterios para la descripción de expedientes seguntipo de documento y orden del expediente..... 2. Criterios para la elaboración de títulos..... 3. Criterios para la redacción del resumen..... 4. Criterios para la asignación de palabras clave..... 5. Criterios para la descripción de las observaciones..... 6. Criterios para la asignación de números de folio..... 7. Criterios para el descarte de documentos.....													
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí														
	Mayo de 2012													

Figura 12. Ejemplo manual de procedimientos: descripción de documentos. *Fuente:* Elaboración propia.

Implementación

El Sistema de Información para la Gestión de Archivos de Concentración fue puesto en marcha a partir de diciembre de 2012 en el Archivo de Concentración del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí (HCESLP: 2018). Su fondo documental está constituido por acervos con los siguientes materiales: 21,520 expedientes, 2,650 fotografías, 685 mapas, 410 planos y 260 carteles.

En junio de 2014 se concluyó con la adaptación del sistema para ser implementado en el Archivo de Concentración del Honorable Consejo Directivo (CDU) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP: 2018), resguardado por la Secretaría General. Su acervo documental lo integran una serie de libros que contienen las actas de sesión del CDU, máximo órgano de gobierno universitario. Las actas se clasifican de acuerdo con la naturaleza de cada sesión: i) ordinaria ii) extraordinaria, iii) solemne y iv) secreta. Los libros

que las contienen están organizados cronológicamente de 1923 a la fecha e incluyen manuscritos, textos mecanografiados y documentos generados por computadora e impresos en b/n. Son 110 libros, con un promedio de 18 actas de consejo integradas, digitalizadas y disponibles a través del SIGA-C.

Las figuras 13 y 14, muestran a través de pantallas (screenshot) la página web principal (home page) del SIGA-C, implementado.



Figura 13. **Página web inicio de sesión SIGA-C del HCESLP.** (Disponible solo a través de la intranet del Congreso del Estado) <http://148.235.65.22>. Fuente: Elaboración propia.



Figura 14. **Página web para inicio de sesión SIGA-C del HCDU.** <http://148.224.17.11/>. Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El crecimiento exponencial de información y documentos en las organizaciones exige al personal responsable, por un lado, implementar técnicas y estrategias que faciliten los procesos de gestión documental; y por otro, buscar mecanismos y herramientas que coadyuven tanto a la conservación, como a la preservación de acervos documentales y la información que poseen (textual, gráfica, iconográfica, sonora y audiovisual).

La definición de dichos mecanismos permite establecer las bases para describir, estructurar, normalizar y almacenar recursos y objetos digitales, principalmente a través del uso de normas, protocolos y estándares que promueven su visibilidad, interoperabilidad e intercambio; lo anterior representa la parte lógica de un sistema informático. La parte física se relaciona con las herramientas tecnológicas de apoyo y están representadas por plataformas que facilitan la sistematización e integración de información y documentos analógicos y digitales.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, pone a disposición de la sociedad en general, la versión 1.0 del Sistema de Información para la Gestión de Archivos de Concentración (SIGA-C), resultado del trabajo colaborativo de un grupo de expertos en gestión

documental, tecnologías de información y comunicación, informática y sistemas computacionales. La implementación y uso del SIGA-C es posible mediante la firma de convenio de colaboración. Por otro lado, el código fuente del sistema, está también disponible para las instituciones y/o desarrolladores de sistemas, puesto que se trata de un software libre de código abierto.

Actualmente, se trabaja en el diseño de la versión 2.0 del sistema, bajo la denominación sistema integral para la gestión documental (SIGD) y podrá ser adoptado por bibliotecas, archivos, museos y galerías, por su amplitud de tipología documental, así como por la incorporación de normas y estándares internacionales: PREMIS / OAIS / DC.

Nota: Para detalles e información adicional con respecto al Sistema Integral para la Gestión de Archivos, ponemos a su disposición los datos de contacto: Prof. Julio César Rivera Aguilera jrivera@uaslp.mx ; Prof. Luis Roberto Rivera Aguilera rrivera@uaslp.mx

BIBLIOGRAFÍA

- Bocij, P. Et Al. (2005) *Business Information Systems: Technology, Development & Management*. England: Prentice Hall.
- Bustelo Ruesta, C. (2019) *Sistemas de gestión para documentos. Requisitos y normas técnicas y estándares relacionados con la gestión documental*. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7338618>
- Castellanos, L. (2011) *Desarrollo de sistemas de información: bajo un enfoque incremental*. Maracaibo: Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada. Pp. 67.
- Codina, L. (1993) *¿Qué es un sistema de gestión documental?* En: Revista Internacional y Científica el Profesional de la Información. Vol. 6, No. 14. ISSN: 1386-6710.
- Codina, L. (1994) *La naturaleza de la recuperación de información: implicaciones para el diseño de sistemas de información documentales*. En: 4tas. Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Universidad de Oviedo: Gijón. ISBN: 9788474688276.
- Consejo Internacional de Archivos (2018) *ISAD(G): General International Standard Archival Description - Second edition [en línea]* <https://www.ica.org/en/isadg-general-international-standard-archival-description-second-edition>.

- Davenport, T. (1994) *Saving IT's Soul: Human-Centered Information Management*. En: Harvard Business Review, Marzo - Abril. 119-131.
- Ecured (2018) *Tecnología LAMP*. [en línea] <https://www.ecured.cu/LAMP>
- H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. (2018) *Archivo de concentración de la LIX Legislatura* [en línea] <http://148.235.65.22/LX/index.php>
- Hamidian, B. & Ospino, G. (2015) *¿Porqué los sistemas de información son esenciales?* En: Revista Anuario del Instituto de Derecho Comparado. Volumen 38, año 2015. Pp. 161–183.
- Nagles, G. (2007) *La gestión del conocimiento como fuente de innovación*. En: Revista Escuela de Administración de Negocios. Bogotá: Universidad EAN. No. 61 septiembre–diciembre. Pp. 77–87.
- Pardo, P. & Roger, J. (2009) *La importancia de los sistemas de información en las organizaciones automatizadas*. En: Revista Ingenio Libre. Edición 12.
- Parera, A. (2003) *La gestión del conocimiento*. Ediciones Gestión 2000.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2018) *Archivo del Honorable Consejo Directivo* [en línea] <http://148.224.17.11/>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 34 – Agosto 2020.
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 30 de Marzo de 2019
Fecha de aceptación: 30 de Agosto de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL GEOPATRIMONIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GEOPARQUE HUASTECA POTOSINA

AUTORES:

Irma B. Suárez Rodríguez
irma.suarez@uaslp.mx

Griselda Meraz Acevedo
griselda.meraz@uaslp.mx

Alejandro Gutiérrez Hernández
alejandrogh@uaslp.mx

Héctor Omar Turrubiates Flores
hot@uaslp.mx

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

El presente trabajo forma parte de los esfuerzos realizados para el desarrollo del expediente de aspiración del Proyecto Geoparque Huasteca Potosina con el objetivo de ser presentado para evaluación ante la UNESCO. A través del documento el lector podrá conocer más sobre el programa de Geoparques Mundiales, sus antecedentes y principales características, además de entender el porqué de su relevancia.

Al ser el Geoparque un programa orientado a la valoración geológica del territorio, la identificación del patrimonio geológico o geopatrimonio representa uno de los elementos primordiales para todos aquellos que pretendan acceder a la evaluación de sus propuestas; es por eso que este trabajo pretende aportar una visión, de manera general, sobre los pasos que se siguieron para la identificación y valoración de los treinta y tres geositos que, desde el punto de vista del equipo científico de la propuesta, contaban con las características necesarias para ser incluidos en el expediente.



PALABRAS CLAVE: Geoparque Huasteca; patrimonio geológico; geositios; geoconservación.

IDENTIFICATION OF THE GEOLOGICAL HERITAGE FOR THE DEVELOPMENT OF THE HUASTECA POTOSINA GEOPARK

ABSTRACT

This work is part of the efforts made to develop the aspiration file of the Huasteca Potosina Geopark Project with the aim of being presented for evaluation before UNESCO. Through the document, the reader will be able to learn more about the World Geoparks program, its background and main characteristics, in addition to understanding the reason for its relevance.

As the Geopark is a program oriented to the geological valuation of the territory, the identification of the geological heritage or geo-heritage represents one of the essential elements for all those who seek to access the evaluation of their proposals; That is why this work aims to provide a general vision of the steps that were followed to identify and evaluate the thirty-three geosites that, from the point of view of the scientific team of the proposal, had the characteristics necessary to be included in the aspiration file.

Keywords: Huasteca Geopark, geological heritage, geosites, geoconservation

INTRODUCCIÓN

Para el estado de San Luis Potosí, la región de la Huasteca Potosina representa una zona de relevancia no sólo socioeconómica –considerada la segunda a nivel estatal- sino también un territorio distinguido a nivel nacional por su belleza paisajística manifestada en la exuberancia de su flora y fauna, su riqueza natural conformada por sitios geológicos e hidrológicos entre los que podemos encontrar inmensos sótanos, cavernas, cascadas, ríos, cañones así como por su riqueza cultural de la cual son testigos sus grupos étnicos y los vestigios arqueológicos de éstos.

En la actualidad este territorio, uno de los cuatro en los que se divide el estado de San Luis Potosí, se encuentra sometido a diversas fuerzas y presiones sobre todo a nivel económico. Considerado como una zona de alta y muy alta marginación social, su economía se ha caracterizado por basarse, principalmente, en el desarrollo de actividades primarias (ganadería, agricultura) lo que lo ha enfrentado a los embates causados no sólo por las limitaciones que ha sufrido este sector, sino también por los fenómenos climatológicos y de movilidad humana; pero no todo es negativo, estas amenazas han permitido a sus habitantes repensar la vocación económica y apostar al desarrollo de la actividad turística tanto en el sector urbano como rural.

Ante esta nueva visión turística, se vuelve imprescindible diseñar y aplicar los programas, políticas y acciones adecuadas para el desarrollo sustentable de la actividad logrando un beneficio, no sólo para los visitantes, sino también para los demás actores involucrados, siendo en esta dinámica de vital importancia el papel del gobierno y organismos e instituciones especializados en el tema, como referentes y catalizadores de los cambios e innovaciones para el sector.

El contexto antes descrito pone de manifiesto la relevancia del turismo como sector prioritario para la dinamización de las economías locales, por lo que se vuelve imprescindible la gestión de proyectos pertinentes que permitan impulsar nuevas rutas, implementar y fortalecer la infraestructura en los territorios con poblaciones rurales e indígenas y diseñar estrategias más contundentes para un desarrollo responsable.

Ante esta situación, en el año 2015 surge la propuesta para conformar el Proyecto Geoparque Huasteca Potosina (PGHP), liderado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) a través de su Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca⁷⁵ (UAMZH) ubicada en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P con el objetivo de lograr el reconocimiento internacional por parte de UNESCO para conformarse como Geoparque mundial.

En razón a esto, el presente documento tiene por objetivo analizar la metodología que se aplicó para la identificación del geopatrimonio del proyecto Geoparque Huasteca Potosina con la intención de poder compartir las experiencias, así como los resultados más relevantes de uno de los procesos medulares para la conformación del documento final, esperando que pueda servir de referencia para todas aquellas iniciativas a futuro.

1. Geoparques Mundiales de la UNESCO: herramienta para la geoconservación.

1.1 Algunos conceptos clave

Para Palacio Prieto et al. (2016) los esfuerzos para la conservación del medio ambiente se han concentrado principalmente en la biodiversidad, reduciéndola muchas veces a aspectos biológicos de la tierra sin embargo, más allá de esto, se encuentran los elementos geológicos y geomorfológicos los cuales, a pesar de ser abióticos, configuran la base sobre la cual se desarrollan todos los seres vivos del planeta.

De manera análoga al concepto de biodiversidad se tiene el de geodiversidad término que se podría definir como:

La variedad natural de la superficie de la Tierra, en referencia a los aspectos geológicos y geomorfológicos, los suelos y las aguas superficiales, así como a otros sistemas creados como resultado tanto de procesos naturales (endógenos y exógenos) como de la actividad humana. (Ibid:12)

Para los Geoparques, uno de los elementos principales para poder explicar la realidad de un territorio es el reconocimiento de la geodiversidad, hablando en específico de la Huasteca Potosina, ¿cómo se podría explicar la vegetación tan peculiar de este territorio si no se piensa en el suelo sobre el cual se desarrolla? o ¿de qué manera se podría entender la presencia de la diversidad de especies animales, si no es gracias a la presencia de formaciones rocosas características de la región? Porque

⁷⁵ En el mes de junio de 2020 se eleva de rango a Facultad de Estudios Profesionales de la Zona Huasteca.

la vida en un lugar no sólo se define por las relaciones sociales o económicas, sino también por la relación que existe con el medio natural.

La identificación de los rasgos geológicos más representativos de una región, cómo en el caso del territorio propuesto en este trabajo, permitirá constituir un inventario que pueda ser aprovechado, pero, sobre todo conservado. A este inventario Palacio Prieto et al. (2016) lo llama “geopatrimonio” y se identifica a partir de lugares, puntos o sitios de interés geológico llamados “geositios”.

Además de su cualidad “funcional” la geodiversidad ha dotado a la naturaleza de elementos dignos de ser valorados por su belleza, estos rasgos geológicos han permitido a las regiones poseedoras de estos atractivos convertirse en sitios de relevancia para el desarrollo de actividades orientadas a la apreciación y uso sustentable de este patrimonio o geopatrimonio; hablando de la Huasteca Potosina, este tipo de patrimonio destaca excepcionalmente, de acuerdo a lo que Suarez et al. (2018) cita de Palacio et al. (2016) en su trabajo sobre geositios y geopatrimonio en la Huasteca Potosina, y es sobre esta premisa que se ha desarrollado el presente documento, con el interés de poder compartir los resultados del trabajo científico llevado a cabo por el equipo de trabajo del PGHP.

1.2 Antecedentes y evolución del Programa de Geoparques.

Los Geoparques cuentan la historia de 4.600 millones de años del planeta Tierra y de los acontecimientos geológicos que le dieron forma, así como la evolución de la humanidad misma. Muestran las evidencias del cambio climático e informan a las comunidades locales de los desafíos actuales, ayudándoles a prepararse para riesgos tales como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas (UNESCO, 2017).

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO forman parte del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques (PICGG) de este mismo organismo y funcionan como mecanismo internacional el cual -mediante la cooperación y un esquema de colaboración “de abajo hacia arriba” en el que se incluye a todos los actores que interactúan en el territorio Geoparque- busca lograr el empoderamiento de las comunidades a través de la revalorización del patrimonio geológico, generando una relación de beneficio común.

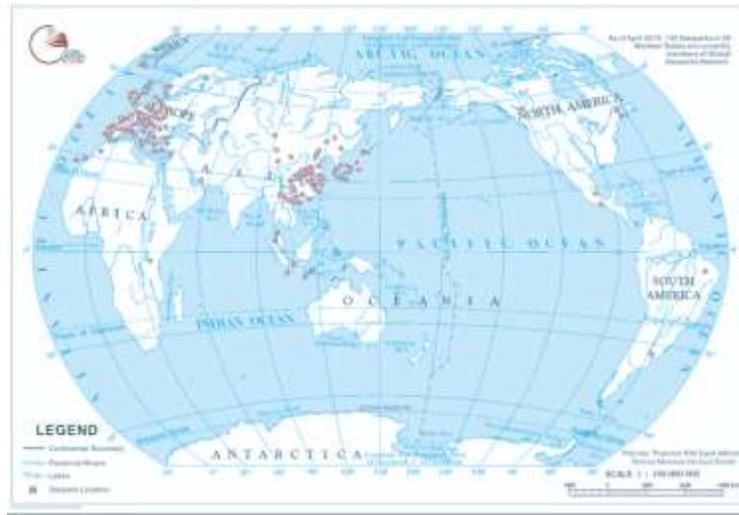


Imagen 1: Mapa de los miembros de la GGN al 2018.

Fuente: Página web de la Global Geopark Network

De acuerdo con Carcavilla Urquí y Cortés (s/f) los Geoparques surgieron a principio de la década de los 90's en Europa siendo Francia, Alemania, Grecia y España los países fundadores y quienes en el 2000 formarían la Red de Geoparques Europeos –la primera en su género- misma que sigue operando a la fecha; para el año 2004, con la inclusión de China al programa –gracias a la designación de 8 Geoparques- se crea la Red Global de Geoparques (GGN por sus siglas en inglés) logrando su ratificación en el año 2015. Al día de hoy se ha otorgado la denominación a 161 territorios repartidos en 44 países (UNESCO, s/f).

A manera de referencia, en la imagen 1 se muestran los Geoparques que integraban la GGN durante el 2018, pudiendo observar el comportamiento en cuanto a la concentración de estos territorios alrededor del mundo, donde se observa que la mayor concentración se da en los continentes de Europa y Asia.

Y aunque el camino ha sido largo, es claro que desde el inicio se tenía bien definido lo que debía de ser un Geoparque; incluso pareciera que la discusión en torno a su conceptualización es bastante clara ya que diversos estudiosos del tema coinciden en la esencia y los objetivos de esta figura territorial. Así entonces para Suarez et. al (2018) Palacio et al. (2018) y Carcavilla, Urqui y Cortés (s/f) un Geoparque es un territorio que posee elementos geológicos de importancia internacional, caracterizados por su rareza, belleza o por su valor científico. Pero no todo en el Geoparque es geología, además de esto el territorio debe dar cuenta de poseer la capacidad de educar a las personas, sin ser necesariamente una área protegida, y es que la denominación de Geoparque no significa un cambio en la regulación del uso de suelo, es precisamente aquí donde toma relevancia este programa ya que pretende ser, más que una restricción, una oportunidad para revalorizar los elementos geológicos pero entendiéndolos como parte de un contexto económico, político y social que puedan ser integrados.

Probablemente esta característica pueda ser también uno de los principales retos a los cuáles se enfrentan aquellos encargados de elaborar y presentar la propuesta ante la UNESCO, de aquí que las decisiones tomadas “de abajo hacia arriba” sean de vital importancia y columna vertebral del proceso ya que, en la medida en que la planeación del proyecto emane de las comunidades involucradas, se garantizará una mejor aceptación de la misma y, por ende, se incrementarán las posibilidades de éxito y permanencia.

Como se mencionaba líneas arriba, un Geoparque no sólo es geología, sino que se conceptualizan como territorios que conservan y promueven el patrimonio natural y cultural de un lugar mediante estrategias y actividades de desarrollo sustentable local (Palacio et al., 2018), de ahí que el gran beneficio de este tipo de figura territorial sea la posibilidad de integrar las diferentes realidades de la zona en una propuesta completa, donde la geoconservación aporte a la mitigación de amenazas o la mejora de las fortalezas del lugar; es por eso que además de tener como eje central a las formaciones geológicas, este tipo de parques atienden a diez principales temas, pudiéndose enfocar a uno de éstos o varios, y los cuales se representan en la figura 1:



Imagen 2. Los 10 temas principales de los Geoparques.

Fuente: UNESCO, 2017

Obtener la denominación de Geoparque implica, más que un gran esfuerzo, una serie de esfuerzos coordinados tanto de la sociedad como del gobierno y la iniciativa privada quienes deberán asumir su rol y las responsabilidades que esto implique al momento de la designación del Geoparque. Para la UNESCO existen 4 características primordiales que deben poseer aquellos territorios que aspiran a tal distinción:

1. **Patrimonio geológico de valor internacional** el cual es evaluado por expertos en el tema.
2. **Gestión**, es decir, contar con la capacidad administrativa para poder garantizar el correcto funcionamiento del Geoparque y además poseer un cuerpo legal reconocido por la legislación

nacional de cada país, que incluya actores sociales relevantes a nivel local, regional y autoridades (Palacio et al, 2018).

3. **Visibilidad**, todo Geoparque debe tener su propia imagen y marca, que le permita distinguirse de entre los demás y posicionarse en la mente de las personas que forman parte de él, pero también de aquellas que llegan de otros lados a realizar actividades de geoturismo, razón por la cual como parte de los requisitos para la presentación de la propuesta antes la UNESCO se solicita anexar un plan de mercadotecnia con objetivos claros y pertinentes.

4. **Redes**, quizás una de las características más relevantes y la cual la misma UNESCO apoya fomentando las distintas formas de cooperación, especialmente en las áreas de educación, manejo y gestión, turismo, desarrollo sostenible y planificación regional entre miembros de la GGN (Red Mundial de Geoparques Nacionales, 2010)

La designación de los Geoparques se hace a través de un proceso de evaluación que es llevado a cabo por la UNESCO a través del PICGG el cual cuenta entre sus miembros con la representación de la GGN, en la figura de su presidente. Aun cuando la designación del distintivo Geoparque depende de la UNESCO, al ser el organismo receptor de la propuesta y el encargado de la evaluación hasta la dictaminarían final, los Geoparques ya reconocidos deben trabajar mediante la Red Global de Geoparques (GGN), en este punto es importante mencionar que estas dos entidades no son lo mismo, a pesar de trabajar de manera muy estrecha y complementaria.

La GGN proporciona una plataforma por medio de la cual se pueden llevar a cabo toda una serie de actividades bajo un enfoque de cooperación entre los diferentes miembros, entre las que se incluyen el intercambio de experiencias por medio de la participación en las diferentes reuniones, la retroalimentación a través de las visitas a otros Geoparques, entre otras.

El poder compartir con otros territorios los conocimientos y experiencias generadas garantiza una curva de aprendizaje más eficiente, donde el tiempo y la experticia lograda sean directamente inversa asegurando que, con cada nuevo territorio Geoparque designado, la probabilidad de éxito sea mayor. En esta idea del trabajo en redes, la UNESCO y la GGN promueven la creación de “sub-redes” acotadas territorialmente, con el interés de poder generar alianzas más cercanas entre Geoparques cuyos contextos –económicos, políticos, sociales- puedan ser compartidos; de estas sub-redes podemos mencionar las de Europa, Asia y, recientemente, la de Latinoamérica y el Caribe a la cual pertenece México.

La Red de Geoparques Mundiales UNESCO para América Latina y el Caribe (Red GeoLAC) fue fundada en el año 2017 por los Geoparques de Araripe, Grutas del Palacio, Comarca Minera y Mixteca Alta (estos dos últimos en México).

 <p>Araripe Estado do Ceará (Brasil)</p>	 <p>Comarca Minera Estado de Hidalgo (México)</p>
 <p>Grutas del Palacio Departamento de Flores (Uruguay)</p>	 <p>Mixteca Alta Estado de Oaxaca (México)</p>

Imagen 3. Geoparques fundadores de la Red GeoLAC

Fuente: Elaboración propia con información de página web de Red GeoLAC.

Como red regional, la GeoLac está encargada de dirigir los esfuerzos de todos los Geoparques de esta zona, con la intención de poder desarrollar acciones en temas de geoconservación, educación, desarrollo económico y social que tengan un impacto a mayor escala, atendiendo la visión de trabajo en red fomentada por la UNESCO. Actualmente la Red GeoLAC cuenta entre sus miembros a los Geoparques fundadores (arriba mencionados) así como los de Imbabura Ecuador; Colca y Volcanes De Andagua, Perú; Kütralkura, Chile; y además reconoce los esfuerzos de los Geoparques aspirantes (Tunguragua, Ecuador; Río Coco, Nigaragua;) y aquellos que se encuentran en proyecto (Napo Sumaco, Ecuador; Pillán Mahuiza, Argentina; Seridó Rio Grande do Norte (Brasil); Volcánico del Ruíz, Colombia; Huasteca Potosina, México; Torotoro, Bolivia; Litoral Bio, Chile; Peña del Bernal y Triángulo Sagrado de Querétaro, México).

Cómo se puede ver, el programa de Geoparques, junto con los de Sitios del Patrimonio Mundial y Reservas de la Biosfera, forman parte de una gama completa de herramientas para el desarrollo sostenible ya que, mediante la combinación de perspectivas globales y locales aportan al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

2. El Proyecto Geoparque Huasteca Potosina

El PCHP es una propuesta innovadora de gestión de un territorio que promueve una nueva visión del entorno, a través de la valoración, preservación, conservación y divulgación del patrimonio geológico, natural y cultural, así como la puesta en valor para promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

El primer acercamiento para la obtención de esta distinción se da en el año 2014 con la presentación de la precandidatura del proyecto por parte de la UASLP, a través de la entonces UAMZH (hoy FEPZH), en la 6th International Unesco Conference on Global Geoparks, en Saint John, New

El territorio de la Huasteca Potosina es una de las cuatro regiones que conforman al estado de San Luis Potosí y consta de veinte municipios, de los cuales seis⁷⁶ están considerados como territorio del Geoparque, siendo estos: Ébano, Tamuín, Ciudad Valles, Tamasopo, Aquismón y Huehuetlán sumando un perímetro total de 1,307.68 Km. y un área total de 7,153.97 km², representando el 11.7% de la superficie del estado de San Luis Potosí y el 0.36% del país; y aunque el territorio propuesto es grande en superficie, la verdadera relevancia radica en la riqueza de su patrimonio geológico, diversidad cultural y natural y las oportunidades de desarrollo que el PGHP implicaría para las personas que viven en esta región.

Municipio	Perímetro (Km)	Porcentaje %
Ébano	212.08	16.22%
Tamuín	257.99	19.73%
Ciudad Valles	320.52	24.51%
Tamasopo	257.16	19.67%
Aquismón	214.08	16.37%
Huehuetlán	45.85	3.51%
Geoparque	1,307.68	100.00%

Tabla 1. Perímetro total del PGHP

Fuente: Elaboración propia basado en INEGI 2015

Municipio	Área (km ²)	Porcentaje %
Ébano	698.55	9.76%
Tamuín	1,843.26	25.77%
Ciudad Valles	2,423.57	33.88%
Tamasopo	1,322.95	18.49%
Aquismón	794.19	11.10%
Huehuetlán	71.45	1.00%
Geoparque	7,153.97	100.00%

Tabla 2. Área total del PGHP

Fuente: Elaboración propia basado en INEGI 2015

⁷⁶ Dentro de la propuesta del año 2014 se proponía un territorio conformado por nueve municipios huastecos: Ébano, Tamuín, Valles, Tamasopo, Aquismón, Tancanhuitz, Huehuetlán, Xtlá de Terrazas y Xilitla, sin embargo, por cuestiones de gestión del proyecto se decide acotar a 6 municipios para la propuesta del 2019.

La distribución del territorio es eminentemente rural en el cual el fenómeno de la migración suele ser el común denominador entre sus pobladores quienes, por lo regular ante la falta de oportunidades, se ven en la necesidad de salir en busca de mejores condiciones de trabajo; y si la zona propuesta para el PGHP es relevante por su extensión, lo es aún más por su capacidad para superar el rezago y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la creación de emprendimientos que generen desarrollo local a través de la puesta en valor del patrimonio geológico, natural, histórico y cultural, ofreciendo a los grupos vulnerables el derecho a no migrar y que las causas de abandono de los pueblos puedan ser aliviadas a través de la promoción de programas productivos.

2.2 Contexto socioeconómico del territorio del PGHP

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y su Encuesta Intercensal 2015 la población total dentro del territorio del PGHP fue de 345,557 habitantes representando el 13.03% de la población total del Estado y 0.27% del país (tabla 4) y de los cuáles el 51.18% son mujeres mientras que el 48.81 son hombres (tabla 5); la distribución es eminentemente rural presentando condiciones de alta y muy alta marginación social (tabla 6).

Municipio	Población	Proporción
Ébano	43,569	1.60%
Tamuín	38,751	1.40%
Ciudad Valles	177,022	6.50%
Tamasopo	30,087	1.10%
Aquismón	48,772	1.80%
Huehuetlan	15,828	0.60%
Geoparque	354,029	
San Luis Potosí	2,718,000	13.03%
México	129,200,000	0.27%

Tabla 3. Proporción poblacional del PGHP.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Municipio	Hombres	Mujeres
Ébano	48.9	51.1
Tamuín	49.2	50.8
Ciudad Valles	47.9	52.1
Tamasopo	50.1	49.9
Aquismón	48	52
Huehuetlan	48.8	51.2

Tabla 4.

Municipio	Total de localidades	Área Rural	Área Urbana	Densidad poblacional
Ébano	97	94	3	59.77
Tamuín	289	287	2	20.82
Ciudad Valles	482	481	1	69.98
Tamasopo	166	163	3	21.71
Aquismón	173	172	1	59.55
Huehuetlan	48	48	0	229
Geoparque	1255	1245	10	

Distribución poblacional por sexo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

Tabla 5. Distribución poblacional por espacio habitado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015

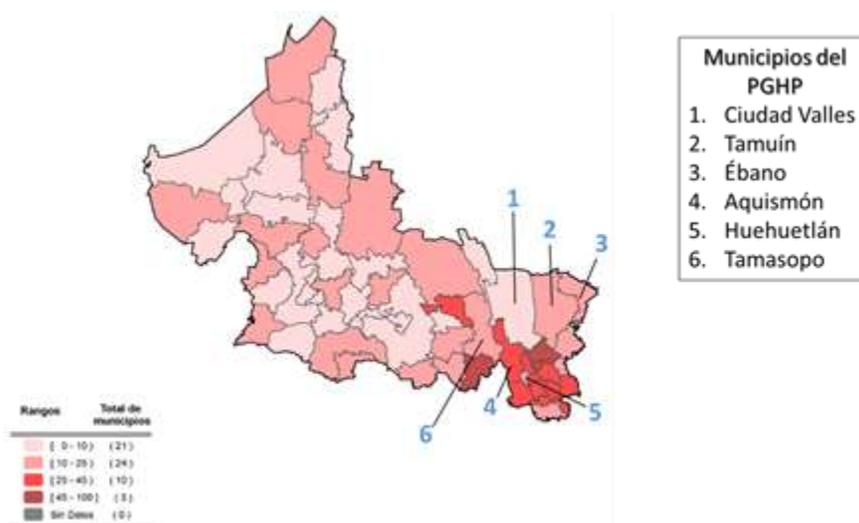


Imagen 5: Mapa con distribución de población (%) en situación de pobreza extrema para los municipios de San Luis Potosí y el territorio del PGHP.

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2018)

Siguiendo con información del INEGI, para el 2015 del total de la población mayor de 15 años que conformaba el territorio PGHP, sólo el 46.8% formaba parte activa de la economía, siendo la mayoría (96.25%) empleados (sólo el 44.8% dentro del sector formal, el resto informales).

Hablando de la calidad de vida de su población, la Huasteca Potosina en general es una región con condiciones de alta y muy alta marginación social, de acuerdo a los datos proporcionados por el CONEVAL (2018a) mismos que se pueden apreciar en la tabla 7; por otra parte la imagen 3 nos muestra el detalle de la distribución de la población en pobreza extrema mientras que la tabla 6 evidencia el porcentaje de población que se encuentra en algún estado de pobreza, ambas características para el territorio estudiado.

Municipio	Población 2015	% Pobreza (2015)	% Pobreza extrema (2015)	% Pobreza moderada (2015)
Ciudad Valles	190,242	42.8	7.1	35.7
Ébano	41,098	63.5	15.4	48.1
Huehuetlán	17,336	73.2	23.9	49.3
Tamuín	40,109	60.2	12.8	47.4

Aquismón	43,274	40,268	14,751	25,518
Tamasopo	32,672	57.7	14.0	43.7

Tabla 6. Población en situación de pobreza (%) en los municipios del PGHP

Fuente: Elaboración propia basado en datos del CONEVAL (2018 b)

Nombre	Población Total	Grado de rezago social			
	2015	2000	2005	2010	2015
Aquismón	48,772	Alto	Alto	Alto	Muy alto
Ciudad Valles	177,022	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Ébano	43,569	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Huehuetlán	15,828	Alto	Alto	Alto	Alto
Tamuín	38,751	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Tamasopo	26,908	Medio	Medio	Medio	Medio

Tabla 7. Grado de rezago social en los municipios del PGHP.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2018a)

3. Metodología

La metodología que se siguió para la identificación del geopatrimonio, fue la llamada Metodología del Marco Lógico (MML) la cual, de acuerdo con Ortegón et al. (2015) es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, por lo que parte importante dentro de los trabajos fue la puesta en marcha de talleres con diversos actores del territorio en los que se realizó el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas desde una perspectiva a corto, mediano y largo plazo; todo este despliegue metodológico tuvo como consecuencia la recuperación de información valiosa que se convirtió en el insumo para la determinación de las necesidades del territorio en temas de geoeducación, geoturismo e infraestructura.

Se partió del reconocimiento del territorio, de los saberes, estudios y planes existentes teniendo una premisa principal con dos pilares: la gente y la geodiversidad. En este sentido, los habitantes demostraron un compromiso en el desarrollo de la iniciativa del Geoparque, sintiéndose en todo momento escuchados tanto en sus necesidades como propuestas llevando a la construcción de lazos de confianza y un sentimiento de reconocimiento con lo que se logró un trabajo solidario, proactivo y orientado al beneficio mutuo.

La herramienta utilizada para la recolección de la información geológica fue la Ficha para el Inventario y Evaluación Cualitativa de los Geositios por Martínez (2010) la cual consta de 4 apartados siendo el primero el reservado para la información general del geositio (nombre, ubicación, dimensión) en el segundo encontramos la clasificación del valor intrínseco del sitio a evaluar, el tercero considera el potencial de uso y el cuarto se refiere a las necesidades de protección del geositio.

Dentro del documento general del PGHP los recursos paisajísticos se han clasificado en 3 grupos, y aun cuando para el presente documento se está considerando aquellos que responden al interés geológico (o geositios) se considera relevante compartir la clasificación completa:

1.- Lugares de interés geológico o geositios (GS): representan el patrimonio geológico contenido dentro de la geodiversidad.

2.- Lugares naturales (LN): representan la riqueza de la biodiversidad o singularidad del paisaje.

3.- Lugares culturales e históricos (LCH): representan la riqueza cultural, histórica o arqueológica., aunque algunos de ellos pueden estar atados por vínculos indisolubles y se traslapan.

Hablando en particular de los geositios, estos se han clasificado bajo diversos criterios mismos que a continuación se detallan:

a) De acuerdo a su importancia:

1. Nivel internacional (INT).
2. Nivel nacional (NAC).
3. Nivel regional (REG).
4. Nivel local (LOC).

b) De acuerdo a su dimensión:

1. Sitio (S)
2. Área (A)
3. Panorámico (P).

c) De acuerdo al su valor intrínseco

1. Científico.
2. Geológico.

3. Ecológico.
4. Educativo.
5. Cultural.
6. Estético.

En cuanto al potencial de uso, este criterio primordialmente considera las condiciones de accesibilidad con las siguientes categorías:

1. Muy fácil.
2. Fácil.
3. Moderada.
4. Difícil.
5. Muy difícil.



Imagen 6. Clasificación y subclasificación de los recursos paisajísticos.

Fuente: Elaboración propia basado en Martínez (2010)

4. RESULTADOS:

Dentro del área ocupada por el PGHP existe una notable geodiversidad y lugares de interés geológico diverso, razón por la cual, derivado del proceso de recogida de datos, se identificaron treinta y tres geositos cuya descripción se presenta en la siguiente tabla:

GEO SITIO	NOMBRE GEOSITIO	PRINCIPALES RASGOS GEOLÓGICOS
GS01	Pozo La Pez 1 (El Tulillo 1)	Primer pozo petrolero comercial en México (1904).
GS02	Cueva Taninul 1	Es una cueva inactiva de origen cárstico, que se orienta perpendicularmente al escarpe de la Sierra del Abra Tanchipa. Por debajo de la cueva, surge un manantial de agua termal y sulfurosa que representa un excelente ejemplo para explicar y demostrar los procesos hidrológicos del agua subterránea. La galería de la cueva constituye una sección transversal que atraviesa a profundidad el núcleo de las rocas cretácicas arrecifales permitiendo estudiarlas a detalle.
GS03	Localidad Tipo de la Facies Taninul de la Formación El Abra	Afloramiento de calizas del Cretácico Inferior que representan a un ambiente arrecifal con abundantes fósiles de rudistas.
GS04	Libramiento Tamuín	Afloramientos de areniscas y limolitas-lutitas del Terciario (Formación Velasco).
GS05	El nacimiento del río Coy	Manantial que surge de la base del domo estructural formado por rocas de la Formación El Abra.
GS06	Ribera norte del río Tapaón	Panorámica sobre la ribera norte del río Tapaón donde se contempla la confluencia de dos importantes afluentes y una singular actividad tradicional que se practica desde hace más de medio siglo, la extracción de arena del lecho del río Tapaón.
GS07	La Azufrada	Remanso de agua azufrosa que aún se utiliza por gente de las comunidades aledañas como usos y costumbres.
GS08	Contacto geológico entre las Formaciones Agua Nueva y El Abra	Límite geológico entre dos formaciones que representan dos paleoambientes de depósito diferentes con una antigüedad entre 100 a 90 millones de años.

GS09	Localidad Tipo de la Formación San Felipe	Afloramiento de calizas arcillosas alternando con horizontes delgados de lutita y bentonita del Cretácico Superior.
GS10	Localidad Tipo de la Facies El Abra de la Formación El Abra	Calizas de color claro a oscuro, con abundantes fósiles de miliólidos que representan un ambiente post-arrecifal o de plataforma del Cretácico Superior.
GS11	Gruta Los Sabinos	Forma parte de un complejo cavernoso denominado Sistema de Los Sabinos y muestra procesos activos de disolución
GS12	Cantera de Piedra de Corte: Formación San Felipe	Afloramiento de la Formación San Felipe mostrando su valor de uso, a nivel local y regional, como piedra para construcción.
GS13	La Dolina	Gran dolina colapsada representada por una depresión topográfica formada por disolución y delineada por un borde semicircular escarpado.
GS14	Cascadas de Micos	Conformadas por un conjunto de siete caídas de agua en forma escalonada y dividida cada una por pozas de agua cristalina. La roca calcárea sobre la cual se han desarrollado las cascadas presenta evidencias de disolución que originan geoformas cársticas que le imprimen al paisaje una singularidad en su belleza paisajística. El travertino, una variedad de la caliza, refleja una coloración de color blanquecino amarillento que al combinarse con la vegetación y el agua aumenta las características estéticas del paisaje. La altura de cada una de las cascadas varía desde la más alta, localizada en la parte superior conjunto, que mide 20 m hasta pequeñas caídas de agua menores a 1 m de altura.
GS15	Frente de la Sierra	Deformación intensa en calizas del Cretácico Superior.
GS16	Libramiento a Valles	Afloramientos de las Formaciones San Felipe y Méndez del Cretácico Superior.
GS17	Puente El Huiche	Se observa el límite estratigráfico entre el Cretácico y Terciario, de gran relevancia para estudiar el fin de la Era Mesozoica y la extinción masiva de dinosaurios y muchas otras especies.
GS18	Puente de Dios	Cañón que corta transversalmente al frente de la Sierra Madre Oriental y en sus paredes se observan estructuras cársticas, manantiales, estratificación fracturamiento y plegamiento intenso en las calizas.
GS19	Mirador El Sabinito	Vista panorámica que permite explicar la morfología el relieve y la geología de la Sierra Madre Oriental y Región Huasteca Potosina.
GS20	Arroyo Gallinas	Calizas con estratificación delgada del Cretácico Superior fuertemente deformadas mostrando pliegues tipo chevrón.

GS21	Mirador de Tamasopo	Vista panorámica del valle de Tamasopo desde donde pueden explicarse las formas del relieve.
GS22	Cascada de Tamasopo	Conjunto de tres cascadas, alimentadas por el río Tamasopo, que descienden a una gran poza circular y que están ubicadas sobre roca caliza que presenta múltiples estructuras cársticas.
GS23	Puente de Dios en Tamasopo	Este lugar comprende el sitio del nacimiento del río Tamasopo y representa una zona de transición geológica y ecológica.
GS24	Parador Límite Rayón	Vista panorámica desde donde se destaca la geología de la región y los atractivos naturales que dominan al Geoparque.
GS25	Nacimiento de Tambaque	Dos manantiales que dan origen al río Tambaque. Cerca se encuentra un tiro vertical que es conocido como Tsamay Jol (Hoyo Frío) considerado respiradero del agua subterránea.
GS26	Cascada de Tamul	El salto de agua más grande de la región que emana del río Gallinas y cae libremente 105 m al cañón estrecho y profundo, constituido por caliza, por donde fluye el río Santa María.
GS27	Cueva del Agua	Una gran caverna sobre la ladera de la montaña, con una bóveda amplia en el techo y una piscina natural en el interior con agua azul zafiro que emana de un manantial subterráneo.
GS28	Sótano de Las Huahuas	Tiro vertical de 478 m de profundidad que contiene rasgos geológico- geomorfológicos subterráneos excepcionales y de gran magnitud, que resguardan ecosistemas únicos. Es un área natural protegida bajo la modalidad de Monumento Natural.
GS29	Sótano de Las Golondrinas	También es un área natural protegida bajo la modalidad de Monumento Natural. Lo conforma un tiro vertical, constituido por una estructura de colapso causada por la disolución de las rocas calizas. A nivel nacional, ocupó el lugar número 2 como uno de los tiros verticales más profundos. A nivel mundial, está catalogado entre los sótanos más grandes ocupando el lugar 18 con una profundidad de 376 m; como tiro vertical de caída libre se clasifica en el lugar número 3 a nivel mundial con una profundidad de 333 m.
GS30	Cuevas de Mantetzulel	Conjunto de siete cuevas con características naturales diferentes. En general, su origen se relaciona a la presencia de una fractura o falla geológica que facilitó y aceleró la disolución de la roca caliza para dar lugar al colapso de techos y paredes y en consecuencia la formación de las cuevas.
GS31	Cuevas del Viento y la Fertilidad	Se localiza en las faldas de la Sierra Madre Oriental, en distintas fechas del año en este lugar se celebran rituales de purificación y peticiones para remediar problemas de salud.
GS32	El Rostro de Cristo de Huichihuayan	Abrupto frente montañoso de la Sierra Madre Oriental. En sus laderas de fuerte pendiente, se han desarrollado algunas geoformas como la denominada El Rostro de Cristo, la cual es venerada por los creyentes y representa un claro ejemplo de un vínculo entre los elementos naturales de origen geológico- geomorfológico y cultural-religioso.
GS33	El nacimiento del río Huichihuayán	Un manantial de agua que fluye a través de una cueva hacia una gran poza que da origen al río Huichihuayán. La entrada a la cueva del nacimiento del río se abre en una gran caverna rellena por grandes bloques de roca colapsados

Tabla 8. Inventario de geositos para el PGHP con sus descripciones.

Fuente: Elaboración propia

De estos treinta y tres geositos identificados se muestra a continuación la caracterización de cada uno de ellos, atendiendo los criterios propuestos por Martínez (2010) y que para efectos del presente trabajo se han considerado pertinentes, mismos que se presentan de acuerdo a las siguientes categorías:

a) *Municipio*: Ciudad Valles (CV), Aquismón (AQ), Tamasopo (TP), Tamuín (TM), Ébano (E), Huehuetlán (H).

b) *Importancia*: Internacional (INT), nacional (NAC), regional (REG), local (LOC).

c) *Dimensión*: Sitio (S), área (A), panorámico (P).

d) *Accesibilidad*: Muy fácil (MF), Fácil (F), Moderada (M), Difícil (D), Muy difícil (MD)

GS	Nombre	Mpio.	Importancia	Dimensión	Accesibilidad
GS01	Pozo La Pez 1 (El Tulillo 1)	E	INT	S / P	MF
GS02	Cueva Taninul 1	TM	INT	S	MF
GS03	Localidad Tipo de la Facies Taninul de la formación El Abra	TM	NAC	S	M
GS04	Libramiento Tamuín	TM	REG	S	MF
GS05	El nacimiento del Río Coy	CV	REG	S	M
GS06	Ribera norte del Río Tapaón	CV	REG	P	MF
GS07	La Azufrada	CV	LOC	S	MF
GS08	Contacto geológico entre las formaciones de Agua Nueva y El Abra	CV	REG	S	M
GS09	Localidad Tipo de la Formación San Felipe	CV	NAC	S	MF
GS10	Localidad Tipo de la Facies El Abra de la Formación El Abra	CV	NAC	S / A	MF
GS11	Gruta Los Sabinos	CV	REG	TO	M
GS12	Cantera de Piedra de Corte: Formación San Felipe	CV	REG	S	MF
GS13	La Dolina	CV	REG	P	MF
GS14	Cascadas de Micos	CV	NAC	A / P	MF
GS15	Frente de la Sierra	CV	REG	S	MF
GS16	Libramiento a Valles	CV	REG	S	MF

GS17	Puente El Huiche	CV	NAC	S	MF
GS18	Puente de Dios	CV / AQ	INT	S	M
GS19	Mirador El Sabinito	TP	REG	P	MF
GS20	Arroyo Gallinas	TP	REG	S	MF
GS21	Mirador de Tamasopo	TP	REG	P	F
GS22	Cascada de Tamasopo	TP	NAC	TO	MF
GS23	Puente de Dios en Tamasopo	TP	NAC	TO	MF
GS24	Parador Límite Rayón	TP	REG	P	F
GS25	Nacimiento de Tambaque	AQ	NAC	TO	MF
GS26	Cascada de Tamul	AQ	INT	S	F
GS27	Cueva del Agua	AQ	NAC	S	F
GS28	Sótano de Las Huahuas	AQ	INT	A / P	F
GS29	Sótano de Las Golondrinas	AQ	INT	A / P	F
GS30	Cuevas de Mantetzulel	AQ	NAC	TO	M
GS31	Cuevas del Viento y la Fertilidad	H	REG	TO	M
GS32	El Rostro de Cristo de Huichihuayan	H	REG	P	MF
GS33	El nacimiento del Río Huichihuayán	H / X	REG	S	MF

Tabla 9. Clasificación de los geositiros que conforman al PGHP de acuerdo a los criterios de Martínez (2010) y la UNESCO.

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES:

Por décadas la riqueza natural y cultural de la región conocida como Huasteca, y en específico la Huasteca Potosina, ha sido objeto de reconocimiento a nivel nacional e internacional por su susceptibilidad a ser aprovechada como atractivo sobre todo para el desarrollo de la actividad turística, sin embargo pocos han sido los trabajos que de manera integral aporten al entendimiento de esta zona y los diferentes elementos que la configuran, es por eso que el Proyecto Geoparque Huasteca Potosina representa una importante iniciativa científica, académica y social con miras de entender el territorio en el que habitamos y poder revalorizarlos bajo una concepción sustentable.

Si bien a través de los años se ha desarrollado diferentes programas que, a manera de distintivos o denominaciones han pretendido reconocer las riquezas de los diferentes pueblos que conforman nuestro país, la gran mayoría está enfocada a algún aspecto en particular, sea este cultural, natural o social que muchas veces más que un beneficio para el área distinguida puede representar una amenaza, sin embargo la figura del Geoparque Mundial de la UNESCO implica, más allá del reconocimiento, una nueva filosofía de vida la cual pretende modificar patrones de desarrollo en busca de una verdadera preservación del geopatrimonio mediante de la integración de todo aquello que en lo económico, político y social conforma a los territorios.

Al ser la Huasteca Potosina una zona con un importante grado de marginación, se vuelve necesario identificar aquellas opciones que permitan generar riqueza, pero una riqueza que sea distribuida de manera justa y de la cual todos los integrantes de la sociedad puedan tener acceso; es por eso que la posibilidad que ofrece el PGHP para constituirse en eje para el desarrollo regional es por demás inminente sin embargo, esto nunca podrá ser posible sin el apoyo de todos aquellos que, de manera directa o indirecta, se ven beneficiados no sólo de la actividad turística sino también de cualquiera que tenga por objetivo un beneficio económico.

El presente documento es sólo parte de una propuesta que, más allá de buscar una denominación internacional, pretende hacer notar todo el potencial geológico con el que cuenta el estado, siendo un llamado para invertir en el desarrollo sustentable de la zona aprovechando lo que por vocación natural posee. Estos treinta y tres geositos identificados y analizados en el presente constituyen un insumo relevante para la generación de propuestas gubernamentales orientadas al uso racional, preservación y conservación de los mismos y aunque cuando constituyen una pequeña muestra de un territorio definido constituyen un esfuerzo científico relevante no sólo por el grado de profundidad con el que es abordado, sino por ser uno de los trabajos pioneros en su tipo.

BIBLIOGRAFÍA

- Carcavilla, L., & Cortés, Á. G. (s/f). *Geoparques. Significado y funcionamiento*. Recuperado el 3 de julio de 2020, de http://www.europeangeoparks.org/?page_id=160
- CONEVAL. (2018a). *Índice Rezago Social 2015*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CONEVAL. (2018b). *Informe de Pobreza en los Municipios de México, 2015*.
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-municipal-2015.pdf>
- CONEVAL. (2018c). *Pobreza municipal 2015 | San Luis Potosí*.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. www.cepal.org/es/suscripciones
- Palacio, J. L., Rosado, E. M., & Martínez, G. M. (2018). *Geoparques. Guía para la formulación de proyectos*. (I. de G. UNAM (ed.)). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.14350/gsxxi.tu.22>
- Palacio Prieto, J. L., Sánchez Cortez, J. L., & Schilling, M. E. (2016). Patrimonio geológico y su conservación en América Latina. Situación y perspectivas nacionales. En *Geografía para el Siglo XXI. Serie: Libros de Investigación*. <https://doi.org/10.14350/gsxxi.li.18>
- Red Mundial de Geoparques Nacionales. (2010). *Directrices y criterios para Parques Nacionales interesados en recibir asistencia de la UNESCO para integrar la Red Mundial de Geoparques (GGN)*.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/Directrices_y_Criterios_Geoparques.pdf
- Suarez, I., Gaitán, J., Hart, M., Barboza, R., Gutiérrez, A., & Márquez, A. (2018). *Geositos y potencial turístico: acercamiento a la Huasteca Potosina, San Luis Potosí*, (Vol. 16). <http://nulan.mdp.edu.ar/2952/1/AT-2018-16-1-suarez-et-al.pdf>

UNESCO. (s/f). *List* | *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*. Recuperado el 2 de agosto de 2020, de <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/list-of-unesco-global-geoparks/>

UNESCO. (2017). *Los Geoparques Mundiales de la UNESCO* (Número). <http://valentincarrera.es/wp-content/uploads/2019/01/geoparques-mundiales-de-la-unesco.pdf>